TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO 1855 DE 2022 9
1.2 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DISPONIBILIDAD DE PERSONAL EXPERTO.76
1.3. OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO CONTRATO 1855/2022 PERIODICIDAD ÚNICA VEZ.....77
1.4. OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO CONTRATO 1855/2022 QUE NO APLICAN.78
2.CAPITULO MATRIZ DE OBLIGACIONES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 122 DE 2022.79
2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS80
2.2 OBLIGACIONES TÉCNICAS84
2.3 OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES.....109
2.4 OBLIGACIONES JURÍDICAS119
3.CAPÍTULO SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS COMERCIALES Y JURÍDICAS122
3.1 ESPECÍFICAS123
3.1.1. CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES RESOLUCIÓN 20195100044514 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.123
3.2 TÉCNICAS.....123
3.2.1 ACOMPAÑAMIENTO A SORTEOS124
3.2.2 CENTRO CÓMPUTO.....151
3.2.3 PROCEDIMIENTO PARA LOS SORTEOS A TENER PRESENTE POR LOS DELEGADOS.152
3.2.4 ETHICAL HACKING.....159
3.2.5 VISITA DATACENTER163
3.2.6 REVISIÓN REQUISITOS GENERALES DE VENTAS POR INTERNET165
3.3 ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES166
3.3.1 CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE MARCA, IMAGEN CORPORATIVA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL.....166
3.3.1.1 MANUAL DE MARCA E IDENTIDAD CORPORATIVA PARA BALOTO REVANCHA 168
3.3.1.2 EVIDENCIA DE REGISTRO DE MARCA – BALOTO REVANCHA.....171
3.3.1.3 REDES SOCIALES, CANAL YOUTUBE Y PÁGINA WEB – BALOTO REVANCHA172

3.3.1.4 MANUAL DE MARCA E IDENTIDAD CORPORATIVA PARA MILOTO.....173
3.3.1.5 EVIDENCIA DE REGISTRO DE MARCA – MILOTO.....176
3.3.1.6 REDES SOCIALES, CANAL YOUTUBE Y PÁGINA WEB – MILOTO178
3.3.2 MONITOREO DE MARCA EN REDES SOCIALES - MARCAS BALOTO REVANCHA Y MILOTO.....179
3.3.2.1 SEGUIMIENTO DE RESULTADOS BALOTO REVANCHA:179
3.3.2.2 SEGUIMIENTO DE RESULTADOS MILOTO:182
3.3.3 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS183
3.3.3.1 PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES – BALOTO REVANCHA184
3.3.3.2 PUBLICACIÓN RESULTADOS SORTEOS DE BALOTO REVANCHA (PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y CORREO ELECTRÓNICO).185
3.3.3.3 PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES – MILOTO188
3.3.3.4 PUBLICACIÓN RESULTADOS SORTEOS DE MILOTO (PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y CORREO ELECTRÓNICO).189
3.3.3.5 GOOGLE ANALYTICS / BALOTO REVANCHA - MILOTO191
3.3.4 PLAN DE PUBLICIDAD Y DE MERCADEO.....194
3.3.4.1 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA LA EJECUCIÓN DEL 2.5% DE LA ETAPA PRE – OPERATIVA PARA BALOTO REVANCHA194
3.3.4.2 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA LA EJECUCIÓN DEL 2.5% DE LA ETAPA OPERATIVA PARA BALOTO REVANCHA Y MILOTO – 25 DE MAYO AL 24 DE NOVIEMBRE 2023.195
3.3.4.3 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL NUEVO PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA LA EJECUCION DEL 2.5% DE LA ETAPA OPERATIVA DEL 25 DE NOVIEMBRE 2023 AL 24 DE MAYO 2024 PARA LAS MARCAS BALOTO REVANCHA Y MILOTO.....198
3.3.5 ESTADÍSTICAS RELACIONADAS CON EL JUEGO.....199
3.3.5.1 APPS BALOTO REVANCHA.....199
3.3.5.2 PREMIOS MAYORES ENTREGADO POR BALOTO REVANCHA.202
3.3.5.4 VENTAS BALOTO REVANCHA Y MILOTO.....205
3.3.5.5 PAGO DE PREMIOS Y GANADORES.....212
3.3.6 INGRESOS BRUTOS DEL JUEGO POR UN AÑO DE OPERACIÓN219
3.3.7 COSTOS DE COMERCIALIZACIÓN221
3.6 OBLIGACIONES JURÍDICAS226
3.6.1. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y OTROS.....226
3.6.2. DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS.....230

TABLAS

Tabla 1 Información de contrato 1855/2022 75
Tabla 2 Información de Comunicaciones del Concesionario ONJ 76
Tabla 3 Concepto Hojas de Vida del Personal ONJ 77
Tabla 4 Concepto Hojas de Vida del Personal ONJ 77
Tabla 5 Obligación de única vez contrato 1855/2022 78
Tabla 6 Obligaciones específicas 84
Tabla 7 Obligaciones técnicas 109
Tabla 8 Obligaciones Administrativas Y Comerciales 118
Tabla 9 Obligaciones Jurídicas 121
Tabla 10 Sorteos Baloto Revancha diciembre de 2023 124
Tabla 11 Sorteos Miloto diciembre de 2023 125
Tabla 12 Horas sorteos Baloto Revancha mes de diciembre 2023 138
Tabla 13 Horas sorteos Miloto mes de diciembre 2023 138
Tabla 14 Acompañamiento ICONTEC – MILOTO 139
Tabla 15 Acompañamiento ICONTEC – BALOTO - REVANCHA 140
Tabla 16 Certificación balotas-ICONTEC - MILOTO 141
Tabla 17 Certificación balotas-ICONTEC - BALOTO – REVANCHA 143
Tabla 18 Mantenimiento de Máquinas mes de diciembre 2023 BALOTO - REVANCHA 149
Tabla 19 Mantenimiento de Máquinas mes de diciembre 2023 MILOTO 151
Tabla 20 Asistentes Interventoría sorteos -Baloto Revancha - diciembre de 2023 151
Tabla 21 Asistentes Interventoría sorteos -Miloto - diciembre de 2023 152
Tabla 22 Acta cierre oficial de apuestas centro de cómputo octubre 2023 Baloto-Revancha. 155
Tabla 23 Acta cierre oficial de apuestas centro de cómputo octubre 2023 Miloto 157
Tabla 24 número terminales distribuidas a nivel nacional que generaron ventas 157
Tabla 25 terminales de venta por departamento Baloto 158
Tabla 26 terminales de venta por departamento Miloto 159
Tabla 27 Documento manual de marca BALOTO REVANCHA 2022 - 2027 171
Tabla 28 Documento manual de marca MILOTO 2023 - 2027 176
Tabla 29 Incremento de usuarios en RRSS para diciembre de 2023_BALOTO REVANCHA 180
Tabla 30 Ventas del último trimestre BALOTO REVANCHA (diciembre 2023) 206
Tabla 31 Ventas por departamento para BALOTO REVANCHA en diciembre de 2023 207
Tabla 32 Online por sorteo para BALOTO REVANCHA en diciembre de 2023 209
Tabla 33 Ventas del último trimestre MILOTO (diciembre 2023) 209
Tabla 34 Ventas por departamento para MILOTO en diciembre de 2023 211
Tabla 35 Ventas Online por sorteo para MILOTO en diciembre de 2023 212
Tabla 36 Total ganadores publicados en la página web, RRS Baloto Revancha para diciembre de 2023 213
Tabla 37 Cantidad de ganadores Baloto diciembre de 2023 214
Tabla 38 Valor de premios total por categoría de Baloto en diciembre de 2023 214

Tabla 39 Valor de premios Baloto diciembre de 2023214
Tabla 40 Cantidad de ganadores Baloto Revancha diciembre de 2023215
Tabla 41 Valor de premios Baloto Revancha diciembre de 2023215
Tabla 42 Valor de premios Baloto Revancha diciembre de 2023216
Tabla 43 Total ganadores publicados en la página web, RRS Miloto para diciembre 2023 .217
Tabla 44 Valor de premios total por categoría de MILOTO en diciembre 2023218
Tabla 45 Valor de premios MILOTO en diciembre 2023.....218
Tabla 46 Información de PQRSD DICIEMBRE 2023227
Tabla 47 PQRS230
Tabla 48 Información reportada por el concesionario ONJ230
Tabla 49 . Información reportada por el concesionario ONJ231

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 documento Registro de Marca BALOTO REVANCHA172
Ilustración 2 documento Registro de Marca MILOTO178
Ilustración 3 Dashboard RRSS diciembre 2023_BALOTO REVANCHA182
Ilustración 4 Variación en ventas para el trimestre en evaluación BALOTO REVANCHA (diciembre 2023)206
Ilustración 5 Ventas por departamento para BALOTO REVANCHA en diciembre de 2023 .208
Ilustración 6 Variación en ventas para el trimestre en evaluación MILOTO (diciembre 2023)210
Ilustración 7 Principales diez (10) departamentos en venta para MILOTO diciembre de 2023211
Ilustración 8 Ganadores Baloto Revancha en diciembre de 2023.....213
Ilustración 9 Total de premios en el mes de diciembre de 2023 para Baloto Revancha216
Ilustración 10 Ganadores Miloto en diciembre de 2023217
Gráfica 11 Total de premios en el mes de diciembre 2023 para MILOTO219
Ilustración 12 Total de premios en el mes de diciembre 2023 para MILOTO223
Ilustración 13 Plan de incentivo a Colaboradores dic 2023.....224
Ilustración 14 Cracks Baloto_dic 2023.....225
Ilustración 15 Cracks Baloto GELSA_dic 2023.....226
Ilustración 16 Información de PQRSD DICIEMBRE 2023.....227
Ilustración 17 Información de PQRSD Diciembre 2023228
Ilustración 18 Información de PQRSD DICIEMBRE 2023.....228

CAPÍTULO 1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO 1855 DE 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 122 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR • COLJUEGOS Y CONSORCIO INTER JUEGOS 2022.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
1.Operar por su cuenta, riesgo y bajo su absoluta responsabilidad el juego de suerte y azar de la modalidad de novedoso de tipo Loto en línea, denominado BALOTO, de conformidad con la Ley 643 de 2001, Ley 1393 de 201 O, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1753 de 2015; los Decretos 1068 de 2015 y 1082 de 2015, los Acuerdos Nro. 08 del 16 de septiembre de 2020, 03 del 24 de mayo de 2021 y 01 de 2022 del 23 de marzo de 2022, los requerimientos técnicos del sistema, los estudios previos, el Pliego de Condiciones, sus adendas, anexos, la propuesta presentada, el presente contrato y las demás normas que regulen la materia o las que las sustituyan, adicionen o modifiquen.	X			El concesionario comenzó a operar el juego desde el 25 de mayo de 2022, que corresponde a la etapa operativa, conforme lo establece el contrato de concesión 1855 de 2022 y para el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2023; es importante informar que el concesionario finalizó la etapa operativa con periodo de transición el 24 de mayo de 2023, se encuentra operando por su cuenta, riesgo y bajo su absoluta responsabilidad los juegos de suerte y azar de la modalidad de novedoso de tipo loto en línea, denominados: Baloto-Revancha Miloto De acuerdo con los procesos y procedimientos que se encuentran dentro de los parámetros de la normatividad vigente. De igual manera, a partir del 20 de octubre de 2023, empezó operar la mecánica adicional Miloto con el sorteo 001.
2.Velar porque la operación del juego esté exenta de fraudes, vicios, o intervenciones tendientes a alterar la probabilidad de acertar o sustraerla del azar, de conformidad con los planes de prevención del fraude y las directrices expedidas por **COLJUEGOS** y las normas vigentes sobre la materia.	X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2023, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos así: **BALOTO**: Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2023, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358 y 2359 correspondiente a los días 02, 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de diciembre de 2023, donde la interventoría acompañó a los sorteos en vivo por el Canal 1, bajo la producción de NTC Televisión en la Avenida Calle 26 No. 85D – 55 Local 140 Centro Empresarial Dorado Plaza. **MILOTO** Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2023, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033,

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040 y 0041 correspondiente a los días 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12,15, 16, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 29 y 30 de diciembre de 2023, donde la interventoría acompañó a los sorteos en vivo por el Canal 1, bajo la producción de NTC Televisión en la Avenida Calle 26 No. 85D – 55 Local 140 Centro Empresarial Dorado Plaza. **BALOTO - MILOTO** Como parte del seguimiento, al oficio CI-COL-379-2023 del 29 de noviembre del 2023 con radicado de Coljuegos 20231030374832 a la certificación vigente de la norma ISO27001 requerido por la interventoría y teniendo en cuenta el comunicado emitido por el Concesionario ONJ-2308-0743 del 9 de agosto de 2023 donde indicó que: *"…se encuentra actualmente trabajando en su Sistema de Gestión de Calidad, para lograr obtener la certificación de la norma ISO 27001;* la ONJ dio la siguiente respuesta mediante comunicado ONJ-2312-1267 "*…nos permitirlo informarle que el Operador Nacional de Juegos a llego a la interventoría la certificación vigente de la norma ISO27001:2023…adicional y de acuerdo con solicitud realizada en mesa de trabajo con el profesional de tecnología de la interventoría, se remitió por correo electrónico con asunto "Acta 24 Obligaciones contractuales" del 23 de octubre de 2023, la hoja de vida de la Directora de Riesgos y Oficial de Cumplimiento de Codesa, para validar las competencias e idoneidad del profesional en seguridad de la información. …...tiene actualizadas e implementadas políticas de acuerdo con la norma ISO27001:2022, realizando gestión periódicamente y aplicada a las instalaciones y personal de apoyo de la organización* Dada la respuesta de la ONJ esta interventoría realizó una inspección documental sobre la certificación observando lo siguiente: ISO/IEC 27001:2013 emitida el 16/10/2023 y expira 15/10/2025 del Operador Tecnológico CODESA en

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				donde certificaron los siguiente servicios: "*Distribución y OPeración de productos virtuales (recarga en línea, recaudos de facturación, seguros, lotería en línea y facturación electrónica), al igual que el monitoreo y mantenimiento de la plataforma tecnológica que soporta en línea la operación".* De la misma forma, se hizo una revisión jurídica para validar el concepto de "lotería" frente a "juegos de azar" por lo que el área jurídica de la interventoría informa: Los juegos de azar Baloto tiene que ver con loterías ya que esta hace parte de los juegos novedosos de las mismas de acuerdo a la Ley 643 de 2001 *"ARTÍCULO 38. Juegos novedosos. Modificado por Art. 22, Ley 1393 de 2010. Reglamentado por el Decreto 2121 de 2004, Derogado parcialmente (inciso 2) por el artículo 25 del Decreto 4142 de 2011, - Modificado por el Artículo 93 de la Ley 1753 de 2015. Son cualquier otra modalidad de juegos de suerte y azar distintos de las loterías tradicionales o de billetes, de las apuestas permanentes y de los demás juegos a que se refiere la presente ley. Se consideran juegos novedosos, entre otros, la lotto preimpresa, la lotería instantánea, el lotto en línea en cualquiera de sus modalidades y los demás juegos masivos, realizados por medios electrónicos, por Internet o mediante cualquier otra modalidad en tiempo real que no requiera la presencia del apostador"*. Por lo que esta interventoría da como valido el certificado; por tanto, para el mes de enero solicitara las políticas de seguridad que tiene establecida la ONJ. para cubrir los juegos de azar Baloto, Revancha y Miloto. El Operador Nacional de Juegos emitió adjunto el Certificado de las máquinas baloteras expedida por GLI (Gaming Laboratories International), para operar en el mes de octubre de 2023 como quedo registrado en el informe de ese periodo. **BALOTO – REVANCHA Y MILOTO**

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				La interventoría, realizó la revisión de las certificaciones emitidas por GLI, mediante una inspección documental quedando registrado en el informe correspondientes al mes de octubre de 2023. **BALOTO – REVANCHA Y MILOTO** por otra parte, el concesionario efectuó mantenimiento de las máquinas baloteras, durante los días 6, 13, 20 y 27 de diciembre de 2023, para un total de (32) mantenimientos, tanto para Baloto-Revancha y MILOTO por la empresa contratada AIC SAS, quien tiene un contrato suscrito con ONJ. Es de anotar que los días 13, 20 y 27 de diciembre de 2023 se incluye el acta de mantenimiento de Miloto, con los mismos presorteos de Baloto-Revancha de las maquinas baloteras de contingencia, teniendo en cuenta las primeras cinco (5) balotas. **MILOTO** El concesionario ONJ efectúa certificación de las balotas para los sorteos de Miloto para el periodo de este informe el día 27 de diciembre de 2023, con certificación del ICONTEC del 28 de diciembre de 2023, certificaciones efectuadas en el laboratorio de ICONTEC en las instalaciones del Set NTC Televisión del Canal 1, actividad que debe efectuarse al día siguiente del cierre del último sorteo del mes, así mismo se efectúa acompañamiento a la custodia en bóveda de las balotas entregadas por el ente certificador. Como se puede observar en los formatos de entrega y recepción de balotas. Donde el ente certificador emite el respectivo concepto en el orden de servicio N.º 003266 del 28 de diciembre del 2023.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				BALOTO - REVANCHA El concesionario ONJ efectúa certificación de las balotas para los sorteos de baloto revancha para el periodo de este informe durante los días 2 y 3 de enero de 2024, con certificación del ICONTEC del 5 de enero de 2024, certificaciones efectuadas en el laboratorio de ICONTEC en las instalaciones del Set NTC Televisión del Canal 1, actividad que debe efectuarse al día siguiente del cierre del último sorteo del mes, así mismo se efectúa acompañamiento a la custodia en bóveda de las balotas entregadas por el ente certificador. Como se puede observar en los formatos de entrega y recepción de balotas. Donde el ente certificador emite el respectivo concepto en el orden de servicio N.º 003268 del 05 de enero del 2024, Ver numeral 3.2.1 Acompañamiento a sorteos. Ver tabla 13. Certificación entregada por parte del ICONTEC. El 19 de diciembre de 2023 la interventoría radica a la ONJ la comunicación CI-COL-401-2023, con radicado interno de Coljuegos Nº 20231030396612, Solicitud documentación SIPLAFT/ FPADM a 31 diciembre de 2023. El concesionario dio respuesta mediante el oficio ONJ-2312-1295 de 28 de diciembre de 2023, enviando la información solicitada así: *'En relación con el oficio referenciado, en el cual requieren evidencia de las capacitaciones realizadas en el mes de noviembre de 2023, nos permitimos informarles que durante este periodo no se vinculó personal que dieran lugar al desarrollo de esta actividadp en su fase*

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				de inducción, no obstante lo anterior desde el área de Cumplimiento y Riesgos permanentemente se emiten boletines informativos en aras de mantener actualizados a los colaboradores de la ONJ en temas relacionados con la gestión de riesgos LA/FT/FPADM." Dado que el concesionario presento información correspondiente al mes de noviembre de 2023, la interventoría, enviara solicitud de aclaración en el mes de enero de 2024. Ver numeral 3.2.1 acompañamiento a sorteos. Ver anexos: CI-TIC-BA-2-001 CI-TEC-MI-2-001
3. Constituir las garantías con los amparos y en los términos definidos en la cláusula novena del presente contrato y mantenerlas vigentes durante la ejecución y hasta la liquidación de este.	X			Para el periodo comprendido entre 1 al 31 de diciembre de 2023, la interventoría en su seguimiento ha verificado que el concesionario adquirió las garantías en debida forma las cuales amparan la operación del juego desde el 25 de mayo de 2022, que corresponde a la etapa operativa, conforme lo establece el contrato de concesión 1855 de 2022 y para el mes de septiembre de 2023; es importante informar que el concesionario finalizó la etapa operativa con periodo de transición el 24 de mayo de 2023, se encuentra operando por su cuenta, riesgo y bajo su absoluta responsabilidad el juego de suerte y azar de la modalidad de novedoso de tipo loto en línea, denominado BALOTO, de acuerdo con los procesos y procedimientos que se encuentran dentro de los parámetros de la normatividad vigente. El Operador Nacional de Juegos mediante el oficio ONJ-2309-0849 de fecha 7 de septiembre de 2023, plantea la opción de incluir la mecánica adicional

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Miloto en las pólizas que actualmente están garantizando la ejecución del contrato, sin ajustar los ingresos totales proyectados del contrato, ya que estarían compensados casi en su totalidad con la menor ejecución del contrato de concesión en el primer año. Por ende, remitieron la póliza de cumplimiento No.57832, donde incluye la nueva mecánica Miloto según acuerdo no. 2 del 31 de marzo 2023 emitido por Coljuegos. VIGENCIA INICIACION 7 de septiembre de 2023 VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 24/05/2030
4.Permitir y facilitar a COLJUEGOS, a la interventoría y a los organismos de control (en las condiciones dispuestas por estas entidades), la inspección administrativa de la contabilidad y la realización de las labores de control, supervisión, fiscalización y auditorías, tanto documental como en campo, que serán realizadas de manera aleatoria o programada, para lo cual una vez se realice solicitud por parte de COLJUEGOS o la interventoría, el concesionario deberá atender en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles la visita. Además, se obliga a presentar los informes requeridos por los órganos de inspección, vigilancia y control en los términos establecidos para ello. Permitir y facilitar a COLJUEGOS y/o la interventoría la realización de pruebas de Ethical Hacking al sistema central del juego y página web.	X			En el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2023, la interventoría envió la comunicación CI-COL-312-2023 del 12 de diciembre de 2023, con radicado interno de Coljuegos 20231030358862 solicitando la información financiera de la fiduciaria. Adicionalmente, esta Interventoría contó con las actas emitidas durante el acompañamiento a cada uno de los sorteos en las que se consignó el total de ventas y los tiquetes ganadores de ese sorteo. La validación y el desarrollo del análisis ejecutado se encuentra consignado en el capítulo financiero No. 4, numerales 4.1 al 4.18 de este informe. **BALOTO - MILOTO** Como parte del seguimiento a las pruebas de Ethical Hacking realizadas entre el 5 y 20 de noviembre de 2023 de los cuales posteriormente se socializó los resultados de estas pruebas el 29 de noviembre de 2023 donde la interventoría sugirió las posibles recomendaciones para mitigar las brechas de seguridad y como cierre de esta sesión se concluyó *"Como parte del cierre de la sesión, la interventoría indicó*

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				que a más tardar el 30 de noviembre de 2023 se radicara el informe socializado, a lo que el Concesionario estuvo de acuerdo, así mismo, ONJ indica que revisará con el operador tecnológico Codesa el informe y desarrollara un plan de acción y observaciones en el caso que proceda" lo anterior quedo registrado en el Acta No. ACT-TIC-28-2023, del cual la interventoría radico el informe mediante comunicado CI-COL-381 - Informe de la Ejecución Pruebas de Ethical Hacking el 30 de noviembre de 2023 radicado de Coljuegos 20231030375572, por lo que esta interventoría se encuentra pendiente de que la ONJ revise, valide y tome decisiones sobre las posibles remediaciones sugeridas por la interventoría, de los cuales para el período evaluado no hubo pronunciamiento por parte de la ONJ, por lo que esta interventoría a través de oficio solicitara el resultado o plan de trabajo para remediar las vulnerabilidades detectadas. Ver anexo CI-TIC-4-001 CI-FIN-4-001 Ver numeral 3.2.4
5. Dar aviso a COLJUEGOS o a la interventoría, de cualquier cambio que se pretenda efectuar en los estatutos de la sociedad y de cualquiera otro cambio relevante como el cambio de representante legal principal o suplente, la cesión a cualquier título de acciones o cuotas de cualquiera de los socios o accionistas del CONCESIONARIO.	X			A corte del presente informe, 31 de diciembre de 2023 manifestamos que el Concesionario ONJ no efectuó algún cambio u actualización de los Estatutos de la Sociedad, los cuales comprenden entre otros, cambio de representante legal principal o suplente, la cesión a cualquier título de acciones o cuotas de cualquiera de los socios o accionistas del concesionario.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
6.Cuando haya cambios en la composición accionaria del CONCESIONARIO, este deberá aportar a COLJUEGOS o la interventoría, los nombres e identificación de los socios, personas naturales o jurídicas; en caso de ser persona jurídica, debe suministrar el nombre e identificación de las personas naturales que la integran. Esta información estará sometida a la reserva legal que corresponda y deberá ser remitida dentro del mes siguiente a la ocurrencia del cambio.	X			A corte del 31 de diciembre de 2023, manifestamos que el Concesionario ONJ no allegó oficio en el cual enuncie que se han efectuado cambios o suplencias de representante legal, por ende, no hay cambios en el certificado de existencia y representación legal. Es decir, no se efectuaron cambios en la composición accionaria del CONCESIONARIO, la cual en caso de presentarse deberá ser notificada a COLJUEGOS y la interventoría, identificando los nombres e identificación de los socios, personas naturales o jurídicas; y en caso de ser persona jurídica, debe suministrar el nombre e identificación de las personas naturales que la integran. Por lo expuesto, no hay observaciones respecto de algún cambio de representante legal principal o suplente, la cesión a cualquier título de acciones o cuotas de cualquiera de los socios o accionistas del CONCESIONARIO, que debieran haberse informado. Ver anexo: CI-JUR-006-001
7. Informar a la interventoría, de manera trimestral sobre los contratos suscritos con terceros por parte del CONCESIONARIO, relacionados con el objeto contractual o para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales, para lo cual deberá identificar: Fecha de suscripción, objeto y valor, estado de ejecución (porcentaje de avance), cumplimiento de dichos contratos (cumplido o cumplido) y número de contrato en caso de que aplique.	X			Teniendo en cuenta que la presente obligación es de periodicidad trimestral, esta será objeto de análisis en el mes de febrero de 2024.
8.Los contratos suscritos por EL CONCESIONARIO con terceros no serán oponibles a COLJUEGOS para evitar las labores fiscalización.	X			Con corte al 31 de diciembre de 2023, EL CONCESIONARIO ha venido remitiendo de manera trimestral los contratos suscritos con terceros, los cuales no serán oponibles a COLJUEGOS, es

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				decir, este deberá conocer los contratos en su totalidad sin reserva alguna, con el fin de que este ejerza su control y seguimiento al respecto.
9.En caso de que EL CONCESIONARIO subcontrate actividades o servicios del objeto contractual, las condiciones del subcontratista y las estipulaciones pactadas en este contrato deberán cumplir mínimo con los requisitos establecidos en Reglamento del Juego, los requerimientos técnicos del sistema para operación del juego de suerte y azar de la modalidad de novedoso de tipo Loto en línea, denominado BALOTO y el presente contrato de concesión, cuando aplique. Adicionalmente, el subcontratista deberá someterse a las reglas de inspección, vigilancia y control señaladas en el numeral 4 de esta cláusula.	X			Con corte al 31 de diciembre de 2023, EL CONCESIONARIO ONJ no ha notificado CONTRATOS donde subcontrate actividades o servicios del objeto contractual, los cuales deberán someterse a las reglas de inspección, vigilancia y control señaladas en el numeral 4 del contrato de concesión.
10.Responder oportunamente y de fondo toda petición, queja, reclamo, sugerencia o denuncia (PQRSD) que le presenten los apostadores, terceros y órganos de control en relación con la operación y funcionamiento del juego. Los procedimientos deberán tener en cuenta las directrices que para el efecto expidan las entidades competentes sobre la materia. EL CONCESIONARIO deberá implementar un aplicativo para la administración para las PQRSD del juego que permita como mínimo realizar trazabilidad y generar periódicamente reportes estadísticos, al cual tenga acceso COLJUEGOS y la interventoría a nivel de consulta. El aplicativo deberá estar disponible desde el primer día del inicio de la etapa operativa. En caso de que el aplicativo	X			Para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2023, la Interventoría validó que el Aplicativo de PQRSD utilizado por el Concesionario, cumple con la generación periódica de reportes de: trazabilidad y estadísticos, igualmente las respuestas oportunas y de fondo, evidenciando un resultado satisfactorio en el cumplimiento de la obligación por parte del Concesionario, como se observa en la información extraída del referido Aplicativo. Es relevante enunciar que a la fecha del presente informe se validaron las 48 PQRSD presentadas en este periodo, evidenciado que las respuestas a cada una de ellas se emitieron en la oportunidad legal para ello y con su respuesta de fondo. Es importante resaltar que, mediante correo electrónico siendo este un medio idóneo para notificar, el concesionario ONJ manifiesta que: "…*hasta el mes de diciembre de 2023, continuaremos operando con el mismo aplicativo de*

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
desarrollado presente fallas o indisponibilidad, el operador deberá remitir la información directamente a la interventoría y a COLJUEGOS cuando sea requerida.				*PQRS para el juego Baloto*...". Por lo anterior, se continuará con el aplicativo actual. Esta obligación se desarrolla más detalladamente en el numeral 3.6.1. del presente informe, donde se detallan reportes extraídos del aplicativo PQRSD. Ver anexo: CI-JUR-10-001
11.Ejercer las acciones a que haya lugar en defensa de las marcas actuales y futuras de propiedad de COLJUEGOS, así como de los signos distintivos, logos, lema y demás elementos de propiedad industrial que se utilicen para la comercialización promoción y explotación del juego de suerte y azar de la modalidad de novedoso de tipo Loto en línea, denominado BALOTO a nivel nacional y presentar los informes correspondientes cuando se presente algún evento relacionado con el registro y defensa de estos elementos.	X			Con corte al 31 de diciembre 2023, la nterventoría no desarrolló solicitudes al operador para instar acciones en defensa de las marcas (BALOTO REVANCHA Y MILOTO) a lugar. Frente a las visitas a los puntos de venta en el mes de diciembre 2023 se radicó con el comunicado CI-COL-016-2024 y se puede concluir de forma general: • ÍTEM I Tiquete de venta El ítem a nivel general obtuvo un semáforo con resultados positivos (Verde); sin embargo, los puntos supervisados del ítem son datos controlados directamente por el acuerdo 3 – Artículo 2.3.3. Contenido del tiquete. Por lo anterior, el 27 de diciembre se desarrolló una mesa de trabajo con el objetivo de definir un plan de acción con el operador ONJ para cumplir a cabalidad los temas indicados en las preguntas 5 y 14, las que obtuvieron un incumplimiento. Como resultado, el operador propuso que se otorgara un plazo de 3 meses para subsanar a nivel nacional los puntos mencionados con las modificaciones requeridas y sustentadas en la reunión. La confirma que la fecha de inicio para el plan de acción es en enero 2024 y finaliza en marzo del mismo año. La interventoría continuará con el seguimiento todos los meses, según la programación asignada. • ÍTEM II Comercial y operación del juego

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				A nivel general, el ítem no presentó ningún departamento con un resultado que requieren acciones de mejora (Rojo), por ende, no se evidencian hallazgos. Sin embargo, los departamentos con un resultado con posibilidades de mejora (Amarillo) se analizarán en el capítulo de Conclusiones y Recomendaciones. No obstante, es relevante indicar que los departamentos del Cauca, Córdoba, Meta, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca obtuvieron preguntas con resultados que sí requieren acciones de mejora porque su resultado fue igual o inferior al 50%. Por ende, se enuncian las preguntas que hacen relación a temas evaluados de forma cualitativa y solo se adjuntará el registro fotográfico de las que son pertinentes. • ÍTEM III Terminales A nivel general, el ítem no presentó ningún departamento con un resultado que requieren acciones de mejora (Rojo), por ende, no se evidencian hallazgos. Sin embargo, el departamento con un resultado con posibilidades de mejora (Amarillo) se analizará en el capítulo de Conclusiones y Recomendaciones. No obstante, es relevante indicar que los departamentos del Córdoba y Santander obtuvieron preguntas con resultados que sí requieren acciones de mejora porque su resultado fue igual o inferior al 50%. Por ende, se enuncian las preguntas que hacen relación a temas evaluados de forma cualitativa y solo se adjuntará el registro fotográfico de las que son pertinentes. • ÍTEM IV Marca, sellos y logos en PDV El ítem no obtuvo hallazgos a nivel general, solo se emitirán algunas recomendaciones para la ciudad de Bogotá D.C. y el departamento de Córdoba; se desarrollarán en el

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				capítulo de Conclusiones y Recomendaciones. • ÍTEM V Publicación de resultados El ítem presenta hallazgos a nivel general en la ciudad de Bogotá D.C. y los departamentos de Cauca y Córdoba. Se emitirán algunas recomendaciones los departamentos de Boyacá y Santander; se desarrollarán en el capítulo de Conclusiones y Recomendaciones. Nota: Se confirma que las visitas desarrolladas en diciembre 2023 solo se ejecutaron para la marca Baloto Revancha. Los resultados se presentan en el numeral 3.3.1 Capítulo CUMPLIMIENTO MANUAL DE MARCA, IMAGEN CORPORATIVA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL de este informe. Adicional, INFORME VISITAS PDV MES DE DICIEMBRE. Anexo: CI-COM-BAL-11-001 CI-COM-MI-11-001
12. Cumplir con las normas que reglamentan la imagen corporativa de COLJUEGOS en todos los actos comerciales y publicitarios que requiera el juego.	X			Con corte al 31 de diciembre de 2023, se verificó el uso de la imagen corporativa en los sorteos y las redes sociales de las marcas BALOTO REVANCHA y MILOTO, donde cumplieron con las normas que reglamentan la imagen corporativa de COLJUEGOS en los actos comerciales. Adicional, se indica información relacionada con el Informe de visitas a los puntos de ventas del mes de diciembre 2023, el que se radicó con el comunicado CI-COL-016-2024,: HALLAZGOS Y EVIDENCIAS ÍTEM IV Marca, sellos y logos en PDV El ítem no obtuvo hallazgos a nivel general, solo se emitirán algunas recomendaciones para la ciudad de Bogotá D.C. y el departamento de Córdoba; se desarrollarán en el capítulo de Conclusiones y Recomendaciones.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				ÍTEM V Publicación de resultados El ítem presenta hallazgos a nivel general en la ciudad de Bogotá D.C. y los departamentos de Cauca y Córdoba. Se emitirán algunas recomendaciones los departamentos de Boyacá y Santander; se desarrollarán en el capítulo de Conclusiones y Recomendaciones. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ÍTEM IV Marca, sellos y logos en PDV Para el análisis global del ítem se concluye que la ciudad de Bogotá D.C. y el departamento de Córdoba obtuvieron un resultado con posibilidad de mejora; por ende, la interventoría recomienda hacer seguimiento al desempeño de los temas indagados en todas las preguntas del ítem en las 2 zonas. Y, si bien las preguntas 1, 5 y 6 no están sujetas a un hallazgo, recomendamos tener en cuenta, en especial la #1, como beneficio de construcción de marca. ÍTEM V Publicación de resultados y P.O.P • Publicación de resultados Se recomienda trabajar con los aliados comerciales de los departamentos de Boyacá y Santander, ya que presentan un resultado en semáforo con posibilidades de mejora (Amarillo). Adicional, comunicar y recalcar a la fuerza de ventas de Baloto Revancha la importancia del buen diligenciamiento del material de publicación disponible en el punto de venta. • Material P.O.P Se recomienda evaluar la posibilidad de asignación un

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				rubro mayor a este tipo de material en el plan de mercadeo y publicidad semestral para aportar en la recordación de la marca en los jugados de suerte y azar en los puntos de venta. Nota: Se confirma que las visitas de diciembre 2023 solo se ejecutaron para la marca Baloto Revancha. Anexo: CI-COM-BAL-12-001 CI-COM-MI-12-001
13. Anunciar en todos los actos comerciales y publicitarios que el juego cuenta con la autorización de COLJUEGOS, según los lineamientos de manejo de marca definidos por la Entidad.	X			Con corte al 31 de diciembre 2023, se continúa con la verificación a la marca y el logo de "*Autoriza COLJUEGOS*", y el sello "*Jugar legal es apostarle a la salud*", así como el de "*juego responsable*" en sus componentes tales como colores corporativos, dimensiones, ubicación, utilización, distribución y comercialización del producto en los puntos de venta a nivel nacional, sorteos, redes sociales y medios digitales. **BALOTO-REVANCHA Y MILOTO:** La interventoría observa que el concesionario anuncio en actos comerciales y publicitarios como: SET de televisión emisión de sorteos, canal audiovisual YouTube, página web oficial, redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter, Threads), y medios digitales, que el juego efectivamente cuenta con el sello de autorización de COLJUEGOS. Los resultados se presentan en el numeral 3.3.2 MONITOREO DE MARCA EN REDES SOCIALES - MARCAS BALOTO REVANCHA Y MILOTO. Anexo: CI-COM-BAL-12-001

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				CI-COM-MI-12-001
14. Recibir y analizar todas las recomendaciones que realice COLJUEGOS o la interventoría tendiente a mejorar el desempeño del juego en el mercado y enviar a COLJUEGOS y a la interventoría el resultado de dicho análisis en un plazo no mayor de 30 días calendario. De aceptar las recomendaciones realizadas el plazo máximo de implementación será de 30 días calendario, los cuales podrán ser prorrogados a solicitud del Operador, debidamente justificada.	X			Durante el mes de diciembre de 2023, al concesionario ONJ, se le efectuaron las recomendaciones respecto del menor pago de la categoría octava con el fin de mejorar el desempeño del juego en el mercado, la cual quedo registrada en el acta de seguimiento mensual del mes de noviembre de 2023. (ACT-ADM-026-2023), sin embargo, Coljuegos, indica que el comité de seguimiento no es la competente para decidir sobre el asunto. El día 20 de diciembre de 2023, la interventoría emitió el comunicado CI-COL-404-2023 "informe de presuntos incumplimientos a Coljuegos" radicado Coljuegos el No. 20231030397802, donde en síntesis, la interventoría insta a Coljuegos para que de forma inmediata se proceda a requerir al Concesionario Operador Nacional de Juegos, a fin de que cumpla con sus obligaciones contractuales ajustando el diseño del tiquete (Machote), SCJ y se ajusten los valores de los premios pagados, premios caducos y los premios pendientes de pago. Esta interventoría continúa realizando el seguimiento y trazabilidad a cada una de las comunicaciones con el fin de cumplir con el alcance de la obligación contractual. Ver anexo: CI-JUR-014-001
15.Atender los requerimientos efectuados por COLJUEGOS o la interventoría en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, que podrán ser prorrogados a solicitud del CONCESIONARIO, máximo por el mismo periodo del establecido inicialmente, remitiendo la información de forma completa y en los formatos que COLJUEGOS	X			Para el mes de diciembre de 2023, el Concesionario operador nacional de juegos ONJ, atendió las solicitudes y requerimientos de los componentes de los cuales está sujeto de cumplimiento, de conformidad al contrato de concesión C1855 de 2022. Los oficios de los cuales se efectúa seguimiento se encuentran en la matriz de correspondencia.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
disponga para tal fin, cuando aplique.				Anexo: CI-JUR-15-001
16.Pagar las multas o la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato cuando éstas se causen, de conformidad con lo señalado en el presente contrato e indemnizar los perjuicios causados a COLJUEGOS cuando superen el valor de la cláusula penal.	X			Para el mes de diciembre de 2023, no se observan requerimientos a la ONJ para pagos de multas y/o cláusula penal pecuniaria pactada en el contrato de concesión.
17.Cumplir con los términos establecidos en la cláusula de reversión pactada en el presente contrato.			X	Esta obligación no aplica de acuerdo con los tiempos de la obligación contractual. Si bien es cierto, la devolución de elementos no hace parte de la reversión, esta Interventoría se permite informar que referente a la devolución de los elementos de cara a lo plasmado en el numeral 20 de los pliegos de condiciones del Contrato 1855 de 2022, que indica: *"(…) que la infraestructura deberá ser devuelta a la Entidad en las mismas condiciones en que fue recibida, salvo deterioro natural de su uso (…)".* Para el mes de diciembre mediante reunión de seguimiento la ONJ (acta ACT-ADM- 026-2023), expone que: "Tres meses después de haber presentado el informe final del estado de la devolución de los elementos del juego Baloto, Operador Nacional de Juegos continua se encuentra a la espera de la respuesta de Coljuegos sobre la solicitud de dar de baja los elementos que se encuentran en los establecimientos que no existen, los que no fueron entregados por falta de devolución de pagares y del dinero. Esta solicitud se realizó con fundamento en la gestión realizada por ONJ y la antigüedad de estos elementos, y fue reiterada mediante radicado 20231030359382 del 16 de noviembre de 2023. Coljuegos indicó que dicho tema se abordaría en el comité de bajas el día 30 de noviembre de 2023, sin embargo, en reunión de seguimiento del 21 de diciembre de 2023, Indica el

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				concesionario que, atendiendo la solicitud de la Gerencia de Fiscalización, mediante radicado 20231030396752 del 20 de diciembre de 2023, el OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS envió el informe de la devolución de elementos actualizado. No obstante, Coljuegos indica que el comité de bajas no se ha reunido, por lo que a la fecha sigue pendiente dar respuesta al concesionario ONJ. Ver Anexo: CI-JUR-017-2023
18.Cumplir con las reuniones en las fechas que determine COLJUEGOS y/o interventoría para establecer los bienes afectos a la concesión que deben ser revertidos a la Entidad.			X	A corte de diciembre de 2023, se realizaron reuniones correspondientes a Recolección de Terminales, así: El concesionario ONJ mediante el acta de seguimiento ACT-ADM- 026-2023 del 21 de diciembre de 2023, manifiesta que, atendiendo la solicitud de la Gerencia de Fiscalización, mediante radicado 20231030396752 del 20 de diciembre de 2023, el OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS envió el informe de la devolución de elementos actualizado. No obstante, Coljuegos indica que el comité de bajas no se ha reunido, por lo que a la fecha sigue pendiente dar respuesta al ONJ. Ver Anexo: CI-JUR-18-001
19. Hacer entrega a COLJUEGOS del inventario y avalúo de los bienes (software) objeto de la reversión y los manuales de funcionamiento, tres (3) meses antes de la finalización del plazo de la ejecución del contrato, previo requerimiento de COLJUEGOS una vez se establezcan los bienes afectos a la concesión que deben ser revertidos a la Entidad. El avalúo debe ser realizado por un tercero registrado ante la sociedad			X	**BALOTO - MILOTO** Como parte del seguimiento para este periodo del 1 al 31 de diciembre de 2023 a la respuesta del Concesionario oficio ONJ-2311-1125 del 23 de noviembre de 2023, documentación técnica del SCJ; esta interventoría solicito mediante comunicado CI-COL-411- Solicitud de información radicada ONJ-2311-1125 – Solicitud de documentos técnicos del 26 de diciembre de 2023 con radicado de Coljuegos 20232600403582 la revisión y ajustes de los documentos debido a que no cumplen con estándares mínimos

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
colombiana de evaluadores o quien haga sus veces, lo anterior en aras de garantizar las políticas contables de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 16 y la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 13, las cuales señalan las condiciones para establecer el valor razonable y los modelos de revaluación. En cualquier etapa de la ejecución contractual EL CONCESIONARIO hará entrega a COLJUEGOS de la información del sistema de réplica, incluyendo sin limitar a: manuales de funcionamiento, operación, modelo de arquitectura de software, modelo de datos, diccionario de datos, modelo entidad relación, procedimientos diarios de operación, rutinas de administración backup y recuperación, procesos y manuales de instalación, contratos de soporte vigentes, tableros de control, reportes y todo lo asociado con el sistema de réplica de información previa validación y aprobación por parte de la interventoría, en el momento que sea requerido.				de calidad como por ejemplo "…*se evidenció la falta de definición de un alcance u objetivo, no se visualiza la fecha de creación del documento, así como el versionamiento, en algunos documentos se aprecia una serie de imágenes que no contienen una descripción; por tanto, no se interpreta lo que se quiere mostrar, existen términos desconocidos que no se encuentran en el glosario, fuentes de origen y conclusiones, entre otros…"* para los siguientes documentos: • Documento de Procedimientos diarios de operación • Modelo Entidad Relación Subsistema 1663 • Monitoreo Operación Baloto • Arquitectura Plataforma Baloto KODEXA TutorialInstallazioneOracle_e_SqlDeveloper_ENG-1 Por lo que esta interventoría se encuentra pendiente de la respuesta por parte de la ONJ. En lo referente a la reversión, esta obligación no aplica, de acuerdo con los tiempos de la obligación contractual que corresponde a tres (3) meses antes de la finalización del plazo de la ejecución del contrato, previo requerimiento de COLJUEGOS. Para el mes de diciembre de 2023, manifiesta el concesionario ONJ mediante el acta de seguimiento ACT-ADM- 026-2023 del 21 de diciembre de 2023, que, atendiendo la solicitud de la Gerencia de Fiscalización, mediante radicado 20231030396752 del 20 de diciembre de 2023, el OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS envió el informe de la devolución de elementos actualizado. No obstante, Coljuegos indica que el comité de bajas no se ha reunido, por lo que a la fecha sigue pendiente dar respuesta al ONJ.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				se efectúa la trazabilidad de noviembre y diciembre de 2023, teniendo en cuenta la transparencia del tema en cuestion: En el mes inmediatamente anterior al analizado, mediante reunión de seguimiento se indica que "*Tres meses después de haber presentado el informe final del estado de la devolución de los elementos del juego Baloto, Operador Nacional de Juegos continua a la espera de la respuesta de Coljuegos sobre la solicitud de dar de baja los elementos que se encuentran en los establecimientos que no existen, los que no fueron entregados por falta de devolución de pagares y del dinero*". Esta solicitud se realizó con fundamento en la gestión realizada por ONJ y la antigüedad de estos elementos, y fue reiterada mediante radicado 20231030359382 del 16 de noviembre de 2023. La interventoría efectuará seguimiento a la obligación de la entrega del inventario de la información del sistema de réplica, una vez finalice la etapa operativa con periodo de transición y luego cada año solicitará las actualizaciones del sistema con toda su documentación técnica, de acuerdo con la obligación contractual. Si bien es cierto, la devolución de elementos no hace parte de la reversión, esta Interventoría se permite informar que referente a la devolución de los elementos de cara a lo plasmado en el numeral 20 de los pliegos de condiciones del Contrato 1855 de 2022, que indica: *"(…) que la infraestructura deberá ser devuelta a la Entidad en las mismas condiciones en que fue recibida, salvo deterioro natural de su uso (…)",* realizó la siguiente gestión: Ver anexo: CI-TEC-19-B-001 CI-JUR-019-2023

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
20. Entregar los bienes y elementos objeto de la reversión, con la aprobación previa de la interventoría en cuanto al cumplimiento al 100% de la funcionalidad requerida y el cumplimiento de lo establecido en el numeral anterior.				Esta obligación no aplica, de acuerdo con los tiempos de la obligación contractual que corresponde a tres (3) meses antes de la finalización del plazo de la ejecución del contrato, previo requerimiento de COLJUEGOS. Para el mes de diciembre de 2023, manifiesta el concesionario ONJ mediante el acta de seguimiento ACT-ADM- 026-2023 del 21 de diciembre de 2023, que atendiendo la solicitud de la Gerencia de Fiscalización, mediante radicado 20231030396752 del 20 de diciembre de 2023, el OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS envió el informe de la devolución de elementos actualizado. No obstante, Coljuegos indica que el comité de bajas no se ha reunido, por lo que a la fecha sigue pendiente dar respuesta al ONJ. En el numeral 3.6.2. se deja la información detallada de la devolución de elementos. Ver anexo: CI-JUR-20-001
21.Cuidar y custodiar los bienes entregados por COLJUEGOS, si hay lugar a ello, con ocasión de la concesión e implementar los controles y actividades necesarias para asegurar su buen uso y estado de estos.			x	Para el periodo con corte al 31 de diciembre de 2023, el operador nacional de juegos viene entregando los equipos en la bodega contratada por Coljuegos para su respectiva custodia, asegurando su buen uso y estado de estos. En el numeral 3.6.3. se deja la información detallada de la devolución de elementos. .
24. Presentar las propuestas de Mecánicas Adicionales de Juegos tipo Loto en línea y/o Mecánicas Complementarias en los términos previstos en el Reglamento de Juego, los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones, la Oferta y			X	Esta obligación es de verificación semestral, razón por la cual se realiza el seguimiento en el mes diciembre-2023. El 20 de octubre de 2023, el concesionario inició la mecánica adicional denominada MILOTO el cual

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
demás documentos del proceso de selección. EL CONCESIONARIO se obliga a implementar la mecánica adicional de tipo loto en línea en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la aprobación y publicación de la modificación del Reglamento del juego. Igualmente, a destinar el monto mínimo de inversión por concepto de publicidad y mercadeo determinado por el reglamento del juego cuando se apruebe una mecánica adicional de tipo loto en línea y/o mecánica complementaria, esta inversión tendrá un valor mínimo de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000).				comienza con el sorteo No. 001 el cual se efectuó el 20 de octubre de 2023, en las instalaciones del canal 1. De igual manera, el operador nacional de juegos remitió los procedimientos a la interventoría con copia a Coljuegos el 7 de diciembre de 2023, mediante radicado 20231030383472, los cuales la interventoría analizó y por sugerencia de Coljuegos se efectuó mesa de trabajo el 26 de diciembre en el cual se llegaron acuerdos entre los tres participantes, Coljuegos, ONJ y la interventoría, con el fin de que estos procedimientos queden aprobados por Coljuegos. La información puede ser consultada en el acta ACT-ADM-026-2022. En el comité de seguimiento mensual que se desarrolla en conjunto con Coljuegos de diciembre 2023 se habló del tema referente a la inversión de los $1.000.000.000 y se indicó: "*El dinero se está invirtiendo por parte de la ONJ en los meses de noviembre y diciembre; este será reportado el uso del dinero al finalizar su totalidad*". Para el mes de enero de 2024, se requerirá al consorcio lo referente a la inversión de la mecánica adicional Miloto. Anexo: CI-JUR-020-001 CI-COM-MI-24-001
25.Las demás que señale la ley, los reglamentos y acuerdos y que de la naturaleza del contrato se puedan derivar, así como las demás necesarias para la adecuada operación del juego y que se encuentren previstas en el Reglamento de Juego, los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones, la propuesta y demás documentos del proceso de selección. En aquellos casos en que los documentos del proceso no prevean un plazo específico para que la	X			En diciembre de 2023, la interventoría no evidenció incumplimiento de esta obligación.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
Entidad emita respuesta, por regla general éste será de 15 días hábiles, sin perjuicio de las solicitudes reguladas en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.				
Obligaciones de la Etapa Preoperativa:				
26. Iniciar la Etapa Preoperativa una vez cumplan con los requisitos de ejecución.	X			El concesionario ONJ inició la etapa Preoperativa el 9 de mayo de 2022 y la finalizo el 24 de mayo de 2022. Por otra parte, el Concesionario finalizo la etapa operativa con periodo de transición el 24 de mayo de 2023.
27. Contratar laboralmente el personal presentado en la propuesta para esta el requisito habilitante técnico de disponibilidad de personal experto o en su defecto el personal que acredite las mismas condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones, el cual deberá estar disponible al iniciar esta etapa. En caso de surgir la imposibilidad de vincular o mantener la vinculación de las personas presentadas en la propuesta, EL CONCESIONARIO debe informar dicha situación a COLJUEGOS y a la interventoría dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de tal situación y presentar dentro del mes siguiente a la renuncia o imposibilidad de la prestación del servicio, un nuevo profesional con iguales o mejores calidades a las contempladas en el Pliego de Condiciones. EL CONCESIONARIO deberá contratar al profesional dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación de COLJUEGOS o la interventoría. Este numeral se aplicará en los mismos términos	X			Esta información es bimestral y se solicitará en el mes de enero de 2024.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
durante la etapa operativa del contrato.				
28. Mantener el porcentaje de personal propuesto durante el plazo del contrato (etapa preoperativa y operativa) dentro del rango que sirvió de base para asignar la calificación del incentivo de Apoyo a la Industria Nacional y de trabajadores con discapacidad.	X			Para el mes de diciembre de 2023, como parte del seguimiento esta interventoría mediante comunicación CI-COL-402-2023 de 19 de diciembre 2023 con radicado de Coljuegos N. 20231030396412, solicita información del personal contratado y en condición de discapacidad. El concesionario mediante la comunicación ONJ-2312-129 de 28 de diciembre de 2023, envía certificación firmada por el revisor fiscal indicando que el número de personas en condición de discapacidad son 15 personas, cumpliendo con lo establecido en esta obligación. Ver anexo: CI-ADM-28-001.
29. **Presentar** a COLJUEGOS dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, lo siguiente: a. Cronograma de la Etapa Preoperativa, el cual genera obligación de cumplimiento para EL CONCESIONARIO, indicando actividades, responsables y fechas para implementar el juego referente a: i. Adecuación técnica: comprende la puesta en marcha del sistema central del juego y de la red de comunicaciones.				Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2023, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, realizó su adecuación técnica de la siguiente manera: El concesionario ya finalizó la etapa de operación con periodo de transición, razón por la cual el literal a y el índice I terminó de ejecutarse en el mes de mayo del 2023 con la finalización de dicho periodo. La nueva mecánica denominada MILOTO hace parte del sistema central de juegos y se encuentra dentro de una sola base de datos.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
II. Requisitos técnicos de control: comprende la instalación en COLJUEGOS y puesta en marcha de todos los elementos necesarios para llevar a cabo sin restricciones el control y medición del desempeño del juego por parte de la interventoría o COLJUEGOS. b. Documento en el que se determinen los horarios de realización de cada sorteo. c. El diseño de modelo de machote del tiquete para la realización de las apuestas. En todo caso, EL CONCESIONARIO está obligado al uso del software que cumpla con las licencias respectivas.				**BALOTO Y MILOTO.** El concesionario Operador Nacional de Juegos desplego el sistema central del juego y la red de comunicaciones el 25 de septiembre de 2022 como quedo registrado en el informe del periodo respectivo y actualmente se encuentra operando. Para MILOTO, el concesionario salió a producción el 20 de octubre de 2023 con el sorteo número 001 donde envió a la interventoría la certificación por parte del organismo internacional certificador; lo cual incluye la recertificación de Baloto y MILOTO en el sistema central de juegos así: Esta interventoría, se permite comunicar que se realizó revisión de las certificaciones, mediante una inspección documental, la cual quedo registrada en el informe correspondiente al mes de octubre de 2023. En lo referente al literal II: **BALOTO:** El concesionario dispone de las herramientas de JASPERSOFT Y POWER BI como elementos para llevar a cabo el control y medición del desempeño del juego por parte de la interventoría o COLJUEGOS, correspondientes a las ventas, premios y pago de premios desde el 25 de septiembre de 2022, para el periodo comprendido entre el 25 de mayo de 2022 y el 24 de septiembre de 2022, el concesionario opero en el sistema de información suministrado por Coljuegos. por parte de la interventoría o COLJUEGOS. **MILOTO:**

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				En lo referente a MILOTO el 20 de octubre de 2023, inicia la operación de esta nueva mecánica por parte del concesionario, donde dispone de las herramientas de JASPERSOFT Y POWER BI como elementos para llevar a cabo el control y medición del desempeño del juego por parte de la interventoría o COLJUEGOS En lo referente a reportes y al seguimiento efectuado por la interventoría en la generación de reportes históricos de Baloto-Revancha y de acuerdo con lo indicado por el concesionario donde emitió respuesta mediante comunicación 2302-0224 de 27 de febrero de 2023, donde entre otras cosas responde que "…*ONJ no está en capacidad de entregar de manera inmediata el reporte solicitado dado que se identificó que los errores que se venían presentando y que impidieron su entrega oportuna se debía a la falta de completitud en la información entregada por IGT*…" Razón por la cual la interventoría envió a Coljuegos la comunicación CI-COL-054-2023 de fecha del 9 de marzo de 2023, con radicado interno de Coljuegos Nro. 20231030081992, donde pone a consideración de COLJUEGOS, el seguimiento que realiza la interventoría al incumplimiento por parte la ONJ, en la entrega en los aplicativos de información de consulta por parte los usuarios COLJUEGOS e Interventoría de JASPERSOFT y POWER BI con los reportes acordados. b. Para Baloto-Revancha el concesionario continúa con los mismos horarios de los sorteos que se efectúan los miércoles y sábados en la franja comprendida entre las 11:00 pm. y las 11:15 p.m. trasmitiéndolos a través del canal 1, los días de sorteo el cierre de ventas se efectúa a las 9:00 pm Para las ventas por el canal de internet, los días del sorteo (miércoles y sábado)

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				el concesionario cierra las ventas 8:00pm. Para Miloto, los sorteos se efectúan los lunes, martes, jueves y viernes en la franja comprendida entre las 11:00 pm. y las 11:15 p.m. trasmitiéndolos a través del canal 1, los días de sorteo el cierre de ventas se efectúa a las 9:00 pm Para las ventas por el canal de internet, los días del sorteo (lunes, martes, jueves y viernes) el concesionario cierra las ventas 8:00pm. c. Este ítem se encuentra en seguimiento en noviembre de 2023, de acuerdo con el plan de visitas técnico-comerciales a los puntos de venta para el segundo semestre (julio – diciembre 2023); Por otra parte, es importante indicar que el concesionario salió con las ventas por internet de Baloto-Revancha a partir del 25 de mayo de 2023. La interventoría mediante comunicación CI-COL-358-2023 de 17 de noviembre de 2023, con radicado interno de Coljuegos 2023103076172, solicitando explicaciones sobre las inconsistencias en los tiquetes de Baloto-Revancha y Miloto. El concesionario emite respuesta mediante comunicación ONJ-2311-1128 del 24 de noviembre de 2023, donde la interventoría una vez analizada la respuesta solicito alcance razón por la cual se está a la espera del comunicado del concesionario ONJ. La interventoría mediante la comunicación CI-COL-310-2023 de 11 de octubre de 2023, radicado Coljuegos No.20231030328972, solicita al concesionario las explicaciones en lo referente a la normatividad en el acuerdo 03 establecido en el *ítem N° 3. Rectificación dirección tiquete de venta a nivel nacional Se* evidencia que este presenta inconsistencias dentro de los tiquetes expedidos a los jugadores, específicamente en la venta de tiquetes emitidos por los aliados comerciales del

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Valle, ya que se registra la abreviatura AV donde debería indicar AC y en el piso se registra 7 donde debería indicar 3, teniendo en cuenta que la dirección registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá. A continuación, las evidencias El concesionario envía respuesta medi665ante el comunicado ONJ-2310-1015 de 25 de octubre de 2023, indicando: "*A nivel nacional la dirección de Operador Nacional de Juegos registrada en los tiquetes de venta y unificar dicha información, nos permitimos indicar que mediante comunicado ONJ-2310-0933 de fecha 03 de octubre de 2023, se remitieron los tiquetes ajustados según lo establecido en el Acuerdo 03 de 2021*". Es de anotar que como parte del seguimiento la interventoría deja la traza a los errores encontrados en los tiquetes de venta de Baloto – Revancha así. La interventoría mediante comunicación CI-COL-221-2023 con radicado interno de Coljuegos 20232600249242 del 28 de julio de 2023, solicita explicación del ítem 18 en referente a la caducidad del plazo para pagos de premios, la interventoría está a la espera de la respuesta ya que está dentro de los términos contractuales. El concesionario envía respuesta mediante la comunicación ONJ-2308-0751 del 14 de agosto 2023, indicando: *"Ahora entonces, de acuerdo con la revisión normativa se puede observar que el tiquete aportado por ustedes como evidencia en el cual se indica "**COBRO DE PREMIO ANTE EL OPERADOR, DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE A LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL SORTEO"** se encuentra acorde con el artículo 12 de la Ley 1393 de 2010 dando cumplimiento respecto al mensaje*

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				alusivo que solicita el artículo 2.3.3 del Acuerdo 03 de 2021" A lo cual la interventoría observa que para el caso de los tiquetes enviados cumple con lo establecido en el acuerdo número 03. La interventoría mediante la comunicación CI-COL-058- 2023 de 7 de marzo de 2023 con radicado interno de Coljuegos 20231030149082 solicita al concesionario explicación sobre los machotes utilizados en Antioquia y que presentan información alusiva al contrato del anterior operador. El concesionario mediante comunicación ONJ-2304-0351 de 5 de abril de 2023, dio respuesta a la comunicación CI-COL-058-2023, indicado que "(…) *"...No obstante, para el caso evidenciado por la interventoría en el departamento de Antioquia esta* *situación se presentó por dos circunstancias particulares como son la antigüedad y el modelo de la terminal que no permitió la actualización remota del contenido del tiquete por lo cual fue necesario en el primer caso el cambio de la terminal y en el segundo caso la actualización manual en el sitio de venta, en donde el aliado comercial procedió a realizar las siguientes acciones....",* la interventoría está en el análisis de la respuesta y enviara el comunicado correspondiente a Coljuegos. El concesionario mediante comunicación ONJ-2207-0043 del 15 de julio de 2022 presenta el diseño del machote del tiquete para la realización de apuestas de Baloto y Revancha; donde una vez analizado por la interventoría mediante el oficio CI-COL-035-2022 del 19 de julio de 2022 con radicado de Coljuegos No. 20221030309792, es devuelto porque no cumple con las especificaciones técnicas y del contrato. El concesionario da alcance mediante comunicado ONJ-2207-0048 de 23 de

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				julio de 2022, donde indica que realizó el ajuste al diseño del machote. La interventoría remite comunicación No. CI-COL-075-2022 del 31 de agosto de 2022. debido a que se observó que un tiquete con número de contrato del anterior operador (1379-01 diciembre 2016), el concesionario mediante la comunicación ONJ-2209-0149 del 13 de septiembre de 2022, emite la respuesta donde establece unos controles internos para la verificación periódica a fin de que no se vuelva a presentar estos inconvenientes. La interventoría mediante comunicación CI-COL-83-2022 del 6 de septiembre de 2022, solicita la actualización de los tiquetes a nivel nacional. El concesionario mediante comunicación ONJ-2209-0161 del 19 de septiembre de 2022, da respuesta indicando que van a requerir a la empresa comercializadora para que actualice la información del machote. La interventoría en el desarrollo de las visitas observó posibles errores en el machote de la ciudad de Bucaramanga en el cual informo al concesionario mediante la comunicación CI-COL-140-2022 del 27 de octubre de 2022. El concesionario da respuesta mediante la comunicación ONJ-2211-00326 del 16 de noviembre de 2022, informando que: "…*No obstante, todos los machotes en que se vende Baloto Revancha a nivel nacional, independientemente de su diseño, incluyen los veintiún requisitos incluidos en el artículo 2.3.3 del Acuerdo 03 de 2021 que hace alusión al "Contenido del Tiquete".* En cuanto las certificaciones del SCJ se debe tener en cuenta que el concesionario a partir del 25 de septiembre de 2022 comenzó a operar los sorteos con el nuevo sistema de información ONJ.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Mediante comunicación ONJ-2209-0181 del 24 de septiembre de 2022, envía las certificaciones junto con los anexos de las certificaciones emitidas por el ente certificador GLI para operar con el nuevo sistema de información de los sorteos de Baloto, realizando los ajustes a las observaciones enviadas. En los tiquetes adquiridos por la interventoría se observó, que estos tienen impreso el número del Contrato 1379 de 2016, la dirección y el teléfono correspondiente a la concesión anterior (IGT) y no al contrato que se encuentra en vigencia y que fue suscrito entre el Operador Nacional de Juegos y Coljuegos que corresponde al contrato C1855 del 09 de mayo de 2022, desconociendo la obligación expresa prevista en el artículo 2.3.3. del Acuerdo No. 3. Por lo anteriormente expuesto, la Interventoría solicito precisar en términos perentorios ¿Por qué a la fecha se sigue evidenciando en el modelo del tiquete actual para la comercialización del producto Baloto Revancha, el número del Contrato 1379 de 2016, el cual corresponde a la concesión anterior, ya que desde el inicio de la etapa de operación (25 de mayo de 2022) debió haber sido un tema superado? El concesionario mediante comunicación ONJ-2304-0351 de 5 de abril de 2023, dio respuesta a la comunicación CI-COL-058-2023, indicado que "… *"...No obstante, para el caso evidenciado por la interventoría en el departamento de Antioquia esta* *situación se presentó por dos circunstancias particulares como son la antigüedad y el modelo de la terminal que no permitió la actualización remota del contenido del tiquete por lo cual fue necesario en el primer caso el cambio de la terminal y en el segundo caso la actualización manual en el sitio de venta, en donde el aliado comercial procedió a realizar las siguientes*

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				acciones...:", la interventoría está en el análisis de la respuesta y enviara el comunicado correspondiente a Coljuegos. La interventoría mediante comunicación CI-COL-103-2022 del 26 de septiembre de 2022, se permite informar que la presente revisión de las certificaciones adjuntas a la comunicación del concesionario ONJ, fue efectuada mediante una inspección documental, Por tanto, esta Interventoría se adhiere y acoge al precitado concepto del ente en donde se evidenciaron los resultados de verificación y pruebas por el laboratorio dando certeza del funcionamiento, emitiendo concepto favorable del cumplimiento de los requerimientos técnicos por parte del laboratorio GLI. Anexos: CI-TIC-29-MI-001-ii CI-TIC-29-001-ii CI-TIC-2-001 CI-TEC-2-001
30. Aportar a COLJUEGOS, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, la hoja de vida del oficial de cumplimiento según el perfil establecido en la Resolución 20195100044514 del 31 de diciembre de 2019, modificada mediante Resolución 20215000012784 del 19 de mayo de 2021 expedidas por COLJUEGOS o en la norma vigente sobre la materia.	X			Para el periodo 31 de diciembre 2023, continua como oficial de cumplimiento el Dr. John Carlos Ibáñez y para este periodo el concesionario no envió o solicito el cambio de este profesional. Ver numeral 1.2
31. Aportar a Coljuegos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, copia del contrato suscrito con el laboratorio certificador avalado por Coljuegos para el proceso de certificación del cumplimiento de los Requerimientos Técnicos para la Operación del Juego por parte del CONCESIONARIO.	X			Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2023 frente a los componentes técnicos para los juegos de azar el operador presento las siguientes certificaciones: **BALOTO** La interventoría en el seguimiento a la Certificación del Sistema Central de Juegos registro, la verificación de la certificación, mediante una inspección documental lo cual quedo registrado en el mes de octubre de 2023.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Numeral 3.2.1 Ver Anexo: CI-TIC-B-31-001 CI-TIC-MI-31-001
32. Aportar e implementar antes de la finalización de la etapa preoperativa, los documentos que acrediten un Sistema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo y código de ética, de conformidad a la Resolución 20195100044514 del 31 de diciembre de 2019, modificada mediante Resolución 20215000012784 del 19 de mayo de 2021 expedidas por COJUEGOS, y demás normas vigentes sobre la materia.			X	A corte del 31 de diciembre del 2023, la interventoría ha, realizado seguimiento a la implementación del documento para la prevención y control de lavado de activos fijos así: El 19 de diciembre de 2023 la interventoría radica a la ONJ la comunicación CI-COL-401-2023, con radicado interno de Coljuegos Nº 20231030396612, Solicitud documentación SIPLAFT/ FPADM a 31 diciembre de 2023. El concesionario dio respuesta mediante el oficio ONJ-2312-1295 de 28 de diciembre de 2023, enviando la información solicitada así: *'En relación con el oficio referenciado, en el cual requieren evidencia de las capacitaciones realizadas en el mes de noviembre de 2023, nos permitimos informarles que durante este periodo no se vinculó personal que dieran lugar al desarrollo de esta actividad en su fase de inducción, no obstante lo anterior desde el área de Cumplimiento y Riesgos permanentemente se emiten boletines informativos en aras de mantener actualizados a los colaboradores de la ONJ en temas relacionados con la gestión de riesgos LA/FT/FPADM."* Dado que el concesionario presento información correspondiente al mes de noviembre de 2023, la interventoría, enviara solicitud de aclaración en el mes de enero de 2024. Ver numeral 3.1.1 Ver anexo CI-TEC-32-001

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
35. Aportar propuesta para aprobación de COLJUEGOS dentro de los 30 días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, del protocolo de procedimiento que deben aplicar las autoridades del juego si durante la realización del sorteo o pre-sorteos surge algún imprevisto que impida el desarrollo normal del sorteo, tales como errores en la proyección del panel informativo, fallos o averías en los elementos de juego, y/o en las instalaciones. En caso de que los imprevistos, errores, fallas o averías deriven en daños patrimoniales o morales para COLJUEGOS, apostadores o terceros, será responsabilidad del CONCESIONARIO asumir y para los costos en que se incurra por la ocurrencia de estos hechos, previa providencia judicial; sin perjuicio de la aplicación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual constituida para el efecto.			X	Con corte al 31 de diciembre de 2023, la interventoría, ha efectuado seguimiento a los protocolos y procedimientos así: **BALOTO:** Para esta mecánica en la ejecución de los sorteos la interventoría evidencia que se continúa utilizando la versión 2 que fue viabilizada por la interventoría y aprobada por Coljuegos con radicado No. 20235400101971 indica que *"Teniendo en cuenta que la Interventoría realizó la verificación y validación, y una vez subsanadas las correcciones requeridas, como supervisores del contrato 122 de 2022 procedemos a dar la aprobación a los 13 protocolos y procedimientos en su* versión No 2.", El concesionario mediante la comunicación ONJ-2309-0875 del 18 de septiembre de 2023 envió la comunicación con asunto "Solicitud autorización versión 3 OP-PR-01 Sorteo Baloto Revancha ", la interventoría analizo la solicitud y emitió respuesta mediante el comunicado CI-COL-280-2023 de 21 de septiembre de 2023 radicado interno de Coljuegos No. 20231030308972 indicando que Coljuegos es el responsable de autorizar los cambios a los procedimientos y protocolos de los sorteos. A solicitud de Coljuegos se emite una segunda respuesta, mediante el radicado CI-COL-304-2023 de 06 de octubre de 2023, radicado interno de Coljuegos No. 20231030325412.Para **MILOTO:** Para esta nueva mecánica que empezó a operar el 20 de octubre de 2023, la interventoría mediante la comunicación CI-COL-298-2023 de 2 de octubre de

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				2023, con radicado interno de Coljuegos No.20231030318512 solicitando los protocolos y procedimientos de la mecánica adicional y el diseño del machote. El concesionario envía a la interventoría respuesta mediante oficio ONJ-2310-0979 de 5 de octubre de 2023, sobre la Solicitud diseño de machote, protocolos y procedimientos de la mecánica adicional denominada MILOTO; enviando como anexo los siguientes procedimientos: -OP-DG-04-Protocolo Para el Manejo de Fallas en Sorteo Miloto V1.docx -OP-DG-05 -Protocolos de Acceso y Seguridad Área Miloto-NTC Miloto V1.docx -OP-DG-06-Protocolo Certificación de Balotas Icontec Miloto V1.docx -OP-FO-07 Acta Sorteo Aleatorio Selección GNA Miniloto V1.docx -OP-FO-08 Checklist de Tareas de Sorteo Miloto V1.docx -OP-FO-09 Reporte Verificacion de Presorteos Miloto V1.doc -OP-FO-10 Acta Oficial de Resultados de Sorteo Miloto V1.doc -OP-FO-11 Reporte de Incidentes de Sorteo Miloto V1.docx -OP-FO-12-Checklist del Centro de Cómputo Miloto V1.docx -OP-I-02 Instructivo Funcionamiento Generación del GNA Centro de Computo Miloto V1.docx -OP-PR-06 Procedimiento Sorteo Miloto V1.docx. La interventoría mediante el oficio CI-COL-314-2023 de 17 de octubre de 2023, radicado interno de Coljuegos

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				20231030333802, emite el concepto de viabilidad enmarcado dentro de la normatividad vigente y el acuerdo 03 de 2021. La interventoría está a la espera de los ajustes a los protocolos y procedimientos para las mecánicas Baloto-Revancha y Miloto
38. Diseñar e implementar las estrategias y acciones necesarias para promover el Juego Responsable conforme a las directrices que imparta COLJUEGOS, que permitan gestionar buenas prácticas orientadas a la prevención y protección de los jugadores, de los menores de edad, de las personas con discapacidad mental y de la ciudadanía en general.			X	A la fecha de corte del 31 de diciembre 2023, en cumplimiento a la resolución No. 20214000036784 del 2021 se verificó la comunicación en las redes sociales (FB, IG y TW) propias de las marcas, donde se realizaron las siguientes publicaciones: **BALOTO REVANCHA** Publicaciones del 21 de diciembre 2023 referente al juego responsable. *21/12/2023 - FB / IG / X / THR ¿Tienes un consejo infalible para mantener el control mientras apuestas?* Para finalizar, se evidenció la franja de textos legales según el manual de marca. **MILOTO** Para esta marca no se generaron publicaciones referentes al juego responsable en las redes sociales, sin embargo, las publicaciones efectuadas contaban con la franja de textos legales del manual de marca. Por la falta de publicaciones por parte de la marca, la interventoría consultará al operador en enero de 2024 la razón. El informe de visitas mensuales se radicó con el comunicado CI-COL-016-2024 donde se evidencian los calendarios de resultados de Baloto-Revancha, donde se enuncia el logo de +18 y el de juego responsable; pero el ítem tiene hallazgos en la ciudad de Bogotá D.C. y los departamentos de Cauca y Córdoba. Se recomienda trabajar con los aliados comerciales de los departamentos de

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Boyacá y Santander, ya que presentan un resultado en semáforo con posibilidades de mejora (Amarillo). Adicional, comunicar y recalcar a la fuerza de ventas de Baloto Revancha la importancia del buen diligenciamiento del material de publicación disponible en el punto de venta. El desarrollo de este numeral se encuentra en el INFORME VISITAS PDV MES DE DICIEMBRE. Anexo: CI-COM-BAL-12-001 CI-COM-MI-12-001
39. Presentar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, el generador de reportes y tablero de control de conformidad con lo establecido en el documento de Requerimientos Técnicos del Sistema para Operación del juego de suerte y azar de la modalidad novedoso de tipo Loto en línea, denominado BALOTO.			X	Para el periodo con corte al 31 de diciembre de 2023, la interventoría ha venido efectuando seguimiento a los reportes de la siguiente forma: **BALOTO** Para el mes de diciembre de 2023, se realizó la comparación de la información registro a registro, teniendo en cuenta los días de los diferentes sorteos, verificando que la información no sufriera cambios en el total de registros y valores, entre el momento de cierre del sorteo y el día inmediatamente siguiente, donde se verificó la consistencia de la información de las ventas antes y después de cada cierre para los siguientes sorteos números: 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358 y 2359 correspondiente a los días 02, 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de diciembre de 2023 del período evaluado; de los cuales para el sorteo 2359 correspondiente al 30 de diciembre presento una diferencia de 1245 entre la información del cierre de ventas 9:30 pm, sorteo 11:00 pm; frente al acta de ventas generada en el set de ejecución del juego, esta incidencia fue comunicada a la ONJ mediante oficio CI-COL-002-2024 Diferencia entre el total del Acta de sorteo cierre oficial de ventas Vs.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Totalizado de ventas agrupadas por empresa sorteo Baloto-Revancha 2359 con radicado de Coljuegos 20241030011742 Para los demás sorteos la información no presentó inconsistencias. Igualmente, en estas validaciones se revisa el acta de venta generada en el set, así como también desde el aplicativo Jaspersoft reporte ventas del sorteo. La interventoría está a la espera de la espera por parte del concesionario ya que se encuentra en los términos contractuales de la respuesta. **MILOTO** Para el mes de diciembre de 2023, se realizó la comparación de la información registro a registro, teniendo en cuenta los días de los diferentes sorteos, verificando que la información no sufriera cambios en el total de registros y valores, entre el momento de cierre del sorteo y el día inmediatamente siguiente, donde la consistencia de la información de las ventas antes y después de cada cierre para los siguientes sorteos números: 0025, 0026, 027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040 y 0041 correspondiente a los días 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12,15, 16, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 29 y 30 de diciembre de 2023, de los cuales la información no presentó cambios. Igualmente, en estas validaciones se revisa el acta de venta generada en el set, así como también desde el aplicativo Jaspersoft reporte ventas del sorteo. En el seguimiento que se viene efectuando a los reportes que debe generar le SCJ, se acordó en el comité de seguimiento de 26 de enero de 2023, efectuar una presentación para la aceptación y aprobación por parte de Coljuegos de los reportes del sistema central de juegos para el 10 de febrero de 2023. En la reunión del 10 de febrero de 2023, en la presentación del reporte se

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				evidencio que el concesionario no tiene un reporte con los históricos de premios como se registró en el acta: "La Gerencia Financiera de Coljuegos pregunta a la ONJ por los archivos caducos que se podían consultar por el anterior reporte L1LIAB." "La ONJ responde que se encuentra en el PBI, el cual fue presentado por el concesionario, pero aún no está disponible para los usuarios finales, ya que se encuentra en revisión por parte del concesionario." La Gerencia Financiera de Coljuegos pregunta si "Este reporte histórico de premios debe ser el homólogo del L1LIAB", a lo que responde la ONJ "informa que la tecnología utilizada por ellos es diferente a la que se utilizada por el operador anterior, pero la información que va a presentar es la misma." En este sentido y por lo antes expuesto, la Gerencia Financiera de Coljuegos, da por terminada la reunión siendo las 4:00 p.m., pues claramente no se cumplió el compromiso adquirido en la sesión del 26 de enero de 2023, en la medida en que no fueron recibidos a satisfacción los reportes por parte de la Interventoría y Coljuegos. Por lo anterior la interventoría procedió a enviar el comunicado CI-COL-031-2023 de 13 de febrero de 2023, con radicado interno de Coljuegos 20231030050872, con la traza de todas las reuniones donde se le ha exigido al concesionario ONJ los reportes del SCJ. EL concesionario emite respuesta mediante comunicación Respuesta a su oficio 2302-0224 de 27 de febrero de 2023, donde entre otras cosas responde que "…*ONJ no está en capacidad de entregar de manera inmediata el reporte solicitado dado que se identificó que los errores que se venían presentando y que impidieron su entrega oportuna se debía*

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				a la falta de completitud en la información entregada por IGT…" Razón por la cual la interventoría envió a Coljuegos la comunicación CI-COL-054-2023 de fecha del 9 de marzo de 2023, con radicado interno de Coljuegos Nro. 20231030081992, donde pone a consideración de COLJUEGOS, el seguimiento que realiza la interventoría al incumplimiento por parte la ONJ, en la entrega en los aplicativos de información de consulta por parte los usuarios COLJUEGOS e Interventoría de JASPERSOFT y POWER BI con los reportes acordados. Por otra es importante anotar que la comunicación tiene la trazabilidad de cómo ha sido la solicitud de los reportes desde la salida a producción del SCJ el 27 de septiembre de 2022, igualmente en los informes que preceden se encuentra la información del seguimiento a esta obligación. Ver anexo: CI-TIC-B-39-001 CI-TIC-MI-39-001 CI-TIC-51-001
40. Iniciar la etapa de operación del juego el 25 de mayo de 2022.	X			Esta interventoría se encuentra realizando acompañamiento desde el día 25 de mayo de 2022, fecha en que el concesionario inició la etapa operativa con periodo de transición con el sorteo 2192. De acuerdo con las obligaciones contractuales el concesionario finalizó la etapa de operación con periodo de transición el 24 de mayo de 2023, con el sorteo 2296.
41. Informar previamente a COLJUEGOS o a la interventoría designada quince (15) días antes del inicio de la etapa operativa, las terminales señaladas en su propuesta que vaya a incorporar a la red de comercialización del juego, indicando el horario de atención y la ubicación del punto de venta asociado (dirección y coordenadas			X	Para el mes de diciembre de 2023, la interventoría mediante comunicado CI-COL-397-2023 requirió al concesionario ONJ, la solicitud de información de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 1855-2022 41, 42, 43 y 45 con fecha del 18 de diciembre de 2023 radicado de Coljuegos 20231030394312 la información correspondiente al mes de diciembre de 2023

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
de geo referenciación) con el código DANE del municipio donde operará en caso de ser terminales móviles. Antes del inicio de la operación, cada terminal de venta debe contar con los medios y condiciones que aseguren la operación en línea y tiempo real y el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos del sistema para la Operación del Juego.				El concesionario ONJ dio respuesta el 28 de diciembre 2023 mediante comunicado ONJ-2312-1299 *Anexo_1_Detalle_de_Terminales_Disponibles_diciembre* observando lo siguiente: **BALOTO – MILOTO:** Se identificó que para el período evaluado el Operador de juegos actualmente cuenta con 95.889 terminales activas, distribuidas en 33 departamentos incluyendo San Andrés y Providencia. De la misma forma, se observó una línea de crecimiento sobre la distribución de terminales mes a mes desde el inicio del contrato; a continuación, último trimestre octubre 94.405, noviembre 93.827 y 95.889 para diciembre de 2023. Por otra parte, se validó el código del municipio del DANE en el anexo *Anexo_1_Detalle_de_Terminales_Disponibles_31_diciembre* frente a la tabla Codificación Municipios y Centros Poblados del DANE observando consistencia de la información. Como parte del seguimiento frente al horario de atención, la ONJ de acuerdo con el compromiso establecido en el Acta No. ACT-TIC-25-2023 Verificar obligaciones contractuales del 04 de octubre 2023 "*La ONJ realizará un levantamiento de información con los horarios de atención por puntos de venta. …*". Por lo anterior, esta interventoría requerio al concesionario que se informe, el porcentaje de evolución de esta actividad o si ya se encuentra finalizada; de la misma forma, se solicita el plan de trabajo para que esta información sea visualizada en el Sistema Central de Juegos. La ONJ a través de comunicado informó comunicado ONJ-2312-1299 Contrato de Concesión No. 1855-2022 numerales

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				41 de diciembre 2023 del 28 de diciembre de 2023 informó: "*la mencionada obligación se encuentra cumplida y ejecutada dentro de los tiempos indicados en la misma, razón por la cual no es procedente la solicitud efectuada"* "*Adicionalmente, validando los requerimientos técnicos del juego y los documentos contractuales no se disponen que dentro de la información del Sistema Central de Juego se deba incluir el horario"* esta interventoría no se encuentra de acuerdo por lo requerirá a la ONJ la aclaración de los ítem mencionados. Ver numeral 3.2.5 Ver Anexo: CI-TIC-B-41-001
42.Disponer, desde el primer día de la Etapa Operativa o a más tardar el último día de la Etapa Operativa con periodo de transición, de una red de comercialización de 73.190 terminales de venta, distribuidos en 844 Municipios, según lo estipulado en su propuesta y en el Pliego de Condiciones y del canal de ventas por internet según lo establecido en el artículo 2.5.6. del Acuerdo 03 de 2021.			X	Para el mes de diciembre la interventoría solicitó mediante comunicado CI-COL-397-2023 Solicitud de información de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 1855-2022 41, 42, 43 y 45 con fecha del 18 de diciembre de 2023 radicado de Coljuegos 20231030394312 la información correspondiente al mes de diciembre de 2023 sobre las terminales activas. El concesionario ONJ dio respuesta el 28 de diciembre 2023 mediante comunicado ONJ-2312-1299 *Anexo_1_Detalle_de_Terminales_Disponibles_diciembre* observando lo siguiente: **BALOTO:** Se identificó que para el período evaluado el Operador de juegos cuenta con 95.889 terminales activas Anexo*_1_Detalle_de_Terminales_Disponibles_31_diciembre* distribuidas a nivel nacional, es importante aclarar que las terminales establecidas contractualmente corresponden a 88.616 TDV.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Frente a la disponibilidad de estas terminales, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 38.220 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de Baloto-Revancha en 1005 municipios. De los cuales 26.347 terminales eran fijas y 11.944 terminales móviles. Esta información fue validada en el SCJ Power BI. **MILOTO:** Se identificó que para el período evaluado el Operador de juegos actualmente cuenta con una distribución nacional de 95.889 terminales activas, distribuidas a nivel nacional, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 27.028 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de Miloto en 966 municipios. De las cuales 21.898 eran terminales fijas y 5.130 terminales móviles, esta información extractada del SCJ Power BI. El concesionario informa que: *"Las actividades de depuración se realizan permanentemente con el objetivo de mantener calidad en la información de terminales, PDV y asesores por cada aliado comercial.* " Como parte del seguimiento a los **3. requerimientos** técnicos definidos en el documento "*1. Estudios y Documentos Previos SAMC 01-2022 VF",* numeral 1.4 "*REQUISITOS GENERALES DE VENTAS POR INTERNET " la* interventoría realizó una verificación sobre los siguientes ítems: Se realizó verificación de la funcionalidad de la URL https://apuestaaqui.baloto.com/#/principal/menu/inicio sin observar inconsistencia en su operación. *"Anexo Validación canal de internet"* Como parte del seguimiento para el período evaluado, el concesionario aún

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				no ha iniciado las pruebas de la app store; por lo que esta interventoría, requirió al concesionario ONJ mediante oficio CI-COL- 410-2023 el 26 de diciembre de 2023 Estado de las pruebas de App Store o plan de contingencia frente a la problemática que vienen presentando los dispositivos para acceder a la plataforma de Baloto, lo anterior con número de radicado de Coljuegos 20232600403572 haciendo seguimiento al Concensionario: *"Dando alcance a la autorización brindada mediante el oficio con radicado No.: 20231300318701 del 19 de septiembre de 2023, y teniendo en cuenta que a la fecha el equipo de soporte de Apple aún no ha podido efectuar las pruebas de la App Store, cordialmente nos permitimos solicitar ampliación para la realización de las pruebas, las cuales se estarán llevando a cabo a partir del 12 de octubre de 2023, iniciando a las 5:00 am y finalizando a las 7:00 am, los lunes y jueves, días posteriores al sorteo y que históricamente tienen menor venta".* El Concesionario ONJ se encuentra dentro de los tiempos contractuales para dar respuesta. El concesionario ONJ a través del oficio 2311-1115 del 10 de noviembre de 2023, solicito ampliación para las pruebas App Baloto Revancha a partir del 20 de noviembre de 2023 en el horario 5:00 am y finalizando 7:00 am los días, lunes, jueves y posteriores al sorteo de Baloto Revancha. Frente a la problemática que presenta el Sistema Central de Juego para la venta digital del juego Baloto Revancha a través de la plataforma de descarga de aplicaciones móviles de los dispositivos con sistema operativo iOS y Mac Os, debido a que estos sistemas no figuran en la tienda App Store; la ONJ mediante comunicado ONJ-2308-0767 del 23 de agosto de 2023 solicitó aprobación para: *"solicitamos su autorización para la parametrización del acceso sin*

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				restricción geográfica en EEUU del canal digital al equipo de soporte de App Store, durante 15 días en horario de 12:00 am a 3:00 am, los días lunes y jueves. Apple por políticas de seguridad tiene definidas limitaciones y restricciones para las aplicaciones del sector gambling." La interventoría solicito un concepto mediante comunicado CI-COL-268-2023 radicado 20231030293202 con fecha del 8 de septiembre de 2023 en respuesta a los comunicados ONJ-2308-0767 y ONJ-2309-0792 respecto a solicitud autorización pruebas App Store, donde la ONJ da respuesta mediante oficio ONJ-2309-0918 el 22 de septiembre 2023, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por Coljuegos aprobando las pruebas a través del documento Radicado No.: 20231300318701 del 19 de septiembre de 2023 lo siguiente: *"Se habilitarán las ventas para Estados Unidos durante 15 días en horario de 12:00 am a 3:00 am, los lunes y jueves, días posterior a sorteo y que históricamente tienen menor venta.* ***Respuesta**: La entidad no ve ningún inconveniente siempre que previamente y posterior a la prueba se informe a la supervisión de la interventoría los datos de pruebas entregados a la tienda Apple, desde la Oficina de Tecnologías de la Información de Coljuegos se recomienda establecer mecanismos que permitan que el registro de los datos de pruebas cuente con la trazabilidad y que estas compras no hagan parte del escrutinio y reportes correspondientes a las ventas reales, así mismo que la habilitación se encuentre limitada exclusivamente a un segmento de direcciones IP, un usuario especifico y único que realice las pruebas y compra de los tiquetes bajo la tarjeta de crédito virtual.* *• Todas las ventas que se realicen producto de las pruebas se eliminaran de la base de datos con el acompañamiento y supervisión de la interventoría, con el*

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				fin de garantizar que únicamente se escruten apuestas realizadas en territorio nacional. ***Respuesta**: Desde la Oficina de Tecnologías de la Información de Coljuegos se recomienda que los registros no sean eliminados, lo anterior por transparencia del juego y del sistema, lo que si se pueden es establecer mecanismos que permitan que estos registros permanezcan en un estado inactivo o anulado, dejando las observaciones correspondientes para temas de trazabilidad y que estas compras no hagan parte del escrutinio y reportes correspondientes a las ventas reales.* *Se creará un usuario en producción para que la tienda realice los testeos necesarios del flujo operacional y los días donde no está habilitada la ventana de pruebas, el usuario se inactivará desde el backoffice.* ***Respuesta**: La entidad no ve ningún inconveniente siempre que la habilitación se encuentre limitada exclusivamente a un segmento de direcciones IP utilizadas exclusivamente en Estados Unidos para Apple, en las fechas y horario indicado y el usuario especifico y único pueda realizar las pruebas y compra de los tiquetes bajo la tarjeta de crédito virtual. Versión: 1 Fecha: 08/06/2023 Código: GDO-FR-35 Página 3 de 3* *• Se gestionará una tarjeta de crédito virtual que será cargada con saldo limitado, para controlar el volumen de transacciones que se realicen durante las pruebas. **Respuesta**: Desde la Oficina de Tecnologías de la Información de Coljuegos se recomienda establecer mecanismos que permitan que estos registros cuenten con la trazabilidad y que estas compras no hagan parte del escrutinio y reportes correspondientes a las ventas reales*

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Por otra parte, la ONJ a través del oficio ONJ-2310-0989 del 11 de octubre de 2023, informó: *"Dando alcance a la autorización brindada mediante el oficio con radicado No.: 20231300318701 del 19 de septiembre de 2023, y teniendo en cuenta que a la fecha el equipo de soporte de Apple aún no ha podido efectuar las pruebas de la App Store, cordialmente nos permitimos solicitar ampliación para la realización de las pruebas, las cuales se estarán llevando a cabo a partir del 12 de octubre de 2023, iniciando a las 5:00 am y finalizando a las 7:00 am, los lunes y jueves, días posteriores al sorteo y que históricamente tienen menor venta".* Ver anexo: CI-TIC-B-42-001 CI-TIC-MI-42-001 Ver numeral 3.2.6
43. Tener plenamente identificados, de conformidad a lo establecido en los Requerimientos Técnicos para la Operación del Juego, cada uno de los terminales de venta instalados, que operarán en línea y tiempo real con el sistema central del juego, previo al inicio de su instalación y puesta en funcionamiento			X	Para el mes de diciembre la interventoría solicitó mediante comunicado CI-COL-397-2023 Solicitud de información de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 1855-2022 41, 42, 43 y 45 con fecha del 18 de diciembre de 2023 radicado de Coljuegos 20231030394312 la información correspondiente al mes de diciembre de 2023 sobre las terminales activas. El concesionario ONJ dio respuesta el 28 de diciembre 2023 mediante comunicado ONJ-2312-1299 *Anexo_1_Detalle_de_Terminales_Disponibles_diciembre* observando lo siguiente: **BALOTO** Se identificó que para el período evaluado el Operador de juegos cuenta con 95.889 terminales activas Anexo*_1_Detalle_de_Terminales_Disponibles_31_diciembre* distribuidas a nivel nacional, es importante aclarar que las terminales establecidas

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				contractualmente corresponden a 88.616 TDV. Frente a la disponibilidad de estas terminales, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 38.220 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de Baloto-Revancha en 1005 municipios. De los cuales 26.347 terminales eran fijas y 11.944 terminales móviles. Esta información fue validada en el SCJ Power BI. **MILOTO** Se identificó que para el período evaluado el Operador de juegos actualmente cuenta con una distribución nacional de 95.889 terminales activas, distribuidas a nivel nacional, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 27.028 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de Miloto en 966 municipios. De las cuales 21.898 eran terminales fijas y 5.130 terminales móviles, esta información extractada del SCJ Power BI. El concesionario informa que: *"Las actividades de depuración se realizan permanentemente con el objetivo de mantener calidad en la información de terminales, PDV y asesores por cada aliado comercial.* " Ver anexo: CI-TIC-B-43-001 CI-TIC-MI-43-001
44.Obtener y mantener vigentes las licencias de comunicaciones que se requieran para la Operación del sistema en el término de ejecución del presente Contrato de Concesión.	X			Para el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2023, esta interventoría solicitó mediante comunicado CI-COL-396-2023 Solicitud de información licencias de comunicación e 18 de diciembre de 2023 con radicado de Coljuegos 20231030394362, la ONJ a través del oficio ONJ-2312-1292 del 26 de diciembre de 2023 argumentó: *"... informándoles que este documento fue enviado por Operador Nacional de Juegos S.A.S. el 12 de Julio de 2023 en respuesta al oficio CI-COL-160-2023, en esa oportunidad se anexaron en un*

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				documento con formato pdf las certificaciones con fechas de expedición en los meses de junio y julio de 2023, de acuerdo con esto es importante resaltar que estas certificaciones se emiten con una periodicidad anual..." Por lo anterior, la interventoría revisó el detalle de la obligación sin observar una definición o fecha de frecuencia; por lo que esta interventoría acepta el estado de las certificaciones, teniendo en cuenta que, en mayo 2024, estas deberán ser renovadas a la fecha de la revisión. *"Anexo_1_Certificaciones*", *en donde los proveedores* certifican *que CODESA* actualmente cuenta con los siguientes servicios de telecomunicaciones: - COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S fecha expedición 27 de junio del 2023 - COMCEL fecha expedición 29 de junio de 2023 - TELEFÓNICA MOVISTAR fecha expedición 20 junio de 2023 - UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A 30 fecha expedición junio de 2023. - CONSULTA REGISTRO DE TIC fecha expedición 12 julio 2023 - RED COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A. fecha expedición 21 de junio 2023 - ETB fecha expedición 11 julio 2023 - MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES MinTIC fecha expedición 27 junio 2023. Ver anexo CI-TEC-B-44-001
45.Ubicar geográficamente los terminales de venta y reubicarlos en la Etapa Operativa de acuerdo con el comportamiento de las ventas del juego y sus estrategias comerciales, en los términos estipulados en el Pliego de Condiciones, lo cual será verificado por el Interventor.			X	Para el mes de diciembre de 2023, la interventoría solicitó mediante comunicado CI-COL-397-2023 Solicitud de información de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 1855-2022 41, 42, 43 y 45 con fecha del 18 de diciembre de 2023 radicado de Coljuegos 20231030394312 la

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				información correspondiente al mes de diciembre de 2023 sobre las terminales activas. El concesionario ONJ dio respuesta el 28 de diciembre 2023 mediante comunicado ONJ-2312-1299 *Anexo_1_Detalle_de_Terminales_Disponibles_diciembre* observando lo siguiente: **BALOTO** Para el periodo evaluado se identificó una distribución geográfica de 95.889 terminales activas a nivel nacional, a continuación, el top 5 por Departamento que más terminales tiene: Antioquia 12.468 Bogotá 12.073 Valle del Cauca 10.265 Cundinamarca 8.077 Atlántico 6.542 Por Municipio: Bogotá 12.073 Cali 5.636 Medellín 5.350 Barranquilla 4.035 Cartagena 3.262 Cúcuta 1.419 Anexo_*1_Detalle_de_Terminales_Disponibles_31_diciembre* Frente a la disponibilidad de estas terminales, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 38.220 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de Baloto-Revancha; a continuación, el top 5 por Departamento que más terminales generaron ventas: Antioquía 7.219 Bogotá 5.137 Valle del Cauca 3758 Bolívar 2.748 Atlántico 2.275 Terminales con ventas por municipio: Medellín 3.151.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Cali 1.718 Cartagena 1.735 Barranquilla 1.395 Cúcuta 738 Bogotá 5.137 La anterior información fue extraída del SCJ Power BI. **MILOTO** De la misma forma se identificó que para el período evaluado el Operador de juegos actualmente cuenta con una distribución nacional de 95.889 terminales activas. A través del Sistema Central de Juegos que 27.028 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de Miloto en 966 municipios; a continuación, el top 5 por Departamento que más generaron ventas por terminal: Bogotá 4.620 Antioquía 3.763 Valle del Cauca 2.959 Bolívar 2.833 Atlántico 1.904 Terminales con ventas por municipio: Bogotá 5.137 Cartagena 1.863 Medellín 1.579 Cali 1.299 Barranquilla 1.150 Cúcuta 647 La anterior información fue extraída del SCJ Power BI. Ver anexo: CI-TIC-B-45-001 CI-TIC-MI-45-001
46.Presentar a COLJUEGOS y/o la interventoría toda la información que esta le solicite, relacionada con la subcontratación que El CONCESIONARIO realice para la	X			Con corte al 31 de diciembre de 2023, el CONCESIONARIO ONJ no notifico a COLJUEGOS ni a la interventoría de contratos relacionados con la subcontratación de actividades o

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
ejecución del objeto contractual y aquella que se genere en la ejecución del objeto de la subcontratación.				servicios relacionados con el objeto contractual u aquella que se genere en la ejecución del objeto de la subcontratación.
47.Cubrir la demanda del juego en los municipios que indique COLJUEGOS, con base en el estudio de mercado elaborado anualmente por EL CONCESIONARIO, ubicando las terminales de venta sin afectar el cubrimiento en los municipios donde ya se encuentre operando el juego.			X	Para el mes de diciembre de 2023, Coljuegos no ha pronunciado con respecto al cubrimiento de la demanda del juego en los diferentes municipios con respecto al estudio de mercadeo, entregado por el concesionario.
48.Garantizar la disponibilidad y operatividad permanente del juego ante circunstancias o eventualidades técnicas y/o comerciales, para asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la propuesta, en el reglamento del juego y en los requerimientos técnicos del sistema para la operación del juego. Los costos derivados por el cumplimiento de esta obligación están a cargo del CONCESIONARIO.			X	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2023, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos así: **BALOTO**: Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2023, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358 y 2359 correspondiente a los días 02, 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de diciembre de 2023, donde la interventoría acompañó a los sorteos en vivo por el Canal 1, bajo la producción de NTC Televisión en la Avenida Calle 26 No. 85D – 55 Local 140 Centro Empresarial Dorado Plaza. **MILOTO** Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2023, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040 y 0041 correspondiente a los días 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12,15, 16, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 29 y 30 de diciembre de 2023, donde la interventoría acompañó a los sorteos en vivo por el Canal 1, bajo la producción de NTC Televisión en la

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				Avenida Calle 26 No. 85D – 55 Local 140 Centro Empresarial Dorado Plaza. Por otra parte, esta interventoría mediante comunicado CI-COL-380-2023 Visita Datacenter del 29 de noviembre de 2023 con radicado 20231030374912 solicitó *"Los protocolos establecidos y definidos para realizar la respectiva visita al Centro de Cómputo NAOS"* El concesionario ONJ mediante correo electrónico del 26 de diciembre de 2023, informa la fecha para asistir al datacenter de NAOS en Tocancipá el 28 de diciembre de 2023 a las 10:00 am, por lo que esta interventoría asistió a la visita programada en la fecha y hora indicada, de los cuales se realizó un recorrido por el centro de cómputo, esta actividad quedo registrada mediante Acta No.ACT-TIC-29-2023 VISITA DATACENTER NAOS. Ver anexo:CI-TEC-B-48-001 CI-TEC-M-B-48-001 Ver numeral: 3.2.5
49.Aplicar de manera permanente lo establecido en el Artículo 2.4.3. del Reglamento del Juego, relacionado con el procedimiento del sorteo oficial.	X			Para el periodo comprendido entre el 1 y 31 de diciembre de 2023, la interventoría verificó la ejecución de los sorteos realizados por el Concesionario ONJ, para los sorteos: **BALOTO** Número: 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358 y 2359 correspondiente a los días 02, 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de diciembre de 2023. Durante los sorteos realizados en el mes de diciembre de 2023 se evidenciaron los siguientes incidentes: -SORTEO 2357 del 23 de diciembre del 2023 falló la clave de ingreso del delegado de coljuegos, la interventoría radicó comunicación CI-COL-415-2023, del 29 de diciembre de 2023 con radicado Coljuegos 20242600004202 Error en el ingreso al sistema por el delegado de la Interventoría para la

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				generación del GNA sorteo 2357 Baloto-Revancha. La interventoría esta a la espera de la respuesta por parte del concesionario al encontrarse dentro de los tiempos contractuales. -SORTEO 2359 del 30 de diciembre del 2023 se presentó una diferencia en los valores del acta de cierre de ventas y el total de ventas agrupados y total de ventas. La interventoría envió comunicación CI-COL-002-2024 el 5 de enero del 2024 con numero de radicado de Coljuegos 20241030011742 asunto Diferencia entre el total del Acta de sorteo cierre oficial de ventas Vs. Totalizado de ventas agrupadas por empresa sorteo Baloto-Revancha 2359 con radicado interno de Coljuegos **MILOTO** Número: 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040 y 0041 correspondiente a los días 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12,15, 16, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 29 y 30 de diciembre de 2023. Durante los sorteos realizados en el mes de diciembre de 2023 se evidenciaron los siguientes incidentes: **MILOTO:** La interventoría mediante comunicado CI-COL-376-2023, del 29 de noviembre de 2023, con radicado interno de Coljuegos No. 20231030374792 “Respuesta incidentes sorteo miloto 0020”. El concesionario envió respuesta el 12 de diciembre del 2023 con radicado ONJ-2312-1266 con asunto respuesta oficio Consorcio Interjuegos CI-COL-376-2023

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				respuesta a los incidentes ocurridos en el sorteo miloto 0020. -SORTEO 0026 del 04 de diciembre del 2023 se presentó falla al confirmar el escrutinio, donde la interventoría mediante comunicado CI-COL-394-2023, del 13 de diciembre de 2023, con radicado interno de Coljuegos No. 20231030390762 “Incidente de falla en escrutinio sorteo Miloto No.0026” . El concesionario ONJ mediante ONJ-2312-1285 del 19 de diciembre de 2023, con asunto respuesta oficio Consorcio Interjuegos CI-COL-394-2023, “Incidente de falla en escrutinio sorteo Miloto No.0026” Los sorteos se están realizando en el set de NTC Televisión de Canal 1, ubicado en el Centro Empresarial Dorado Plaza, local 140. En los sorteos efectuados en el mes de diciembre de 2023, el concesionario contó con los elementos y efectuó la transmisión de los sorteos en vivo en un canal de cobertura nacional de acuerdo con el artículo 2.4.3 Descripción del procedimiento del sorteo oficial. Ver numeral 3.2.1 acompañamiento a sorteos Ver anexo: CI-TEC-B- 49-001 CI-TEC-M- 49-001 CI-TEC-MI-2-001
50.Validar bajo su responsabilidad los tiquetes del juego que resulten ganadores, dando cumplimiento a los requisitos definidos en el reglamento del juego y demás procedimientos definidos para este fin. En caso de realizar el pago de premios sin el lleno de los requisitos mencionados, estos			X	A la fecha de corte del 31 de diciembre de 2023, esta Interventoría envió la comunicación CI-COL-378-2023 de 29 de noviembre de 2023 con radicado interno de Coljuegos 20231030374332 para efectuar la validación mediante una muestra correspondiente a los tiquetes ganadores.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
valores deberán ser asumidos por EL CONCESIONARIO.				De otra parte, en diciembre de 2023, esta Interventoría validó la información que corresponde al pago de los premios ganadores pagados por el concesionario menor o igual a 182 UVT, donde la cifra ascendió a un valor de $1.668.539.350,00, donde $823.298.750,00 corresponden a baloto, $271.391.050,00 a revancha y $573.849.550,00 para Miloto, con corte al 31 de diciembre de 2023 el detalle se refleja en el capítulo 4.10 la tabla 29 del presente informe. Ver anexo: **CI-TEC-50-00**1
51. Almacenar los datos de venta de tiquetes, premios y pago de premios, así como los resultados de todos los sorteos realizados en la base de datos del Sistema Central del Juego, durante mínimo cinco (5) años contados a partir de la realización del sorteo. En el evento que al finalizar el plazo contractual no se hubiere cumplido el término establecido en la presente obligación, se deberá dar cumplimiento a lo determinado en la cláusula de periodo de transición.			X	A la fecha de corte del 31 de diciembre de 2023, esta obligación es de seguimiento trimestral, razón por la cual se efectuará su verificación para el informe del mes de febrero 2024, en lo correspondiente al almacenamiento de datos de venta de tiquetes, premios y pago de premios. **BALOTO** Para el mes de diciembre de 2023, se realizó la comparación de la información registro a registro, teniendo en cuenta los días de los diferentes sorteos, verificando que la información no sufriera cambios en total de registros y valores, entre el momento de cierre del sorteo y el día inmediatamente siguiente, donde la consistencia de la información de las ventas antes y después de cada cierre para los sorteos números: 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358 y 2359 del período evaluado de los cuales la información no presentó cambios. **MILOTO.** Así mismo, para el mes de diciembre de 2023, se realizó la comparación de la información registro a registro, teniendo en cuenta los días de los diferentes sorteos, verificando que la información no sufriera cambios en total de registros y valores, entre el momento de cierre del sorteo y el día inmediatamente siguiente, donde la consistencia de la información

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				de las ventas antes y después de cada cierre para los sorteos números: 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040 y 0041 del período evaluado de los cuales la información no presentó cambios. Por otra parte, en la base de datos del SCJ, en la tabla a *"PREMIOS"* se reflejan la cantidad de ganadores de la siguiente forma: Baloto 200.769 Revancha 184.085 Miloto 84.052 En la base de datos se observa el registro de los sorteos ejecutados para los juegos Baloto – Revancha desde el 1 al 31 de diciembre 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358 y 2359 y así mismo, para la nueva Mecánico Miloto 0025. 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040 y 0041. Finalmente, como lo indica la obligación el concesionario debe almacenar los datos de venta de tiquetes, premios y pago de premios, así como los resultados de todos los sorteos realizados en la base de datos del Sistema Central del Juego y no cuenta con la información de la trazabilidad de los premios y pagos del anterior operador, por otra parte, no se encuentra a la información de premios y pagos antes de la salida a producción de sistema de información del 27 de septiembre de 2022. Ver anexo CI-TIC-B-51-001 CI-TIC-M-51-001
52.Cumplir con la publicación de los resultados finalizado cada sorteo y para cada categoría de premios, para lo cual EL CONCESIONARIO debe poner a disposición la información relacionada con la publicación de los resultados del	X			Para el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2023, la interventoría realizó la verificación a través del seguimiento a la publicación de resultados de los sorteos: **BALOTO REVANCHA**

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
sorteo el número de ganadores y el valor de los premios, como mínimo en puntos de venta autorizados, medios de comunicación masiva, página web del juego o en la línea de atención al cliente la cual debe Operar a nivel nacional. Dicha información debe estar disponible por el plazo del contrato y se podrá consultar desde el primer hasta el último sorteo realizado por el operador, en la página web del juego.				A través del seguimiento y verificación a las publicaciones de resultados de los sorteos de los miércoles y sábados por parte del Operador Nacional de Juegos, mediante la revisión de: Página web **www.baloto.com**, redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, YouTube y Threads) y medios digitales, para lo cual realizó la verificación de los sorteos: 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358 y 2359 correspondiente a los días 02, 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de diciembre de 2023, Efectivamente se actualizaron las publicaciones de los resultados, sorteo a sorteo, frente a las respectivas actas de escrutinio. Se corrobora la realización del sorteo en vivo en canal UNO, publicado después en YouTube, en la cuenta oficial de la marca. **MILOTO** A través del seguimiento y verificación de la publicación de resultados de los sorteos de los días lunes, martes, jueves y viernes por parte del Operador Nacional de Juegos, mediante la revisión de: Página web **https://baloto.com/miloto**, redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, YouTube y TikTok) y medios digitales, para lo cual realizó la verificación de los sorteos: Número: 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040 y 0041 correspondiente a los días 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12,15, 16, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 29 y 30 de diciembre de 2023 Efectivamente se actualizaron las publicaciones de los resultados sorteo a sorteo, frente a las respectivas actas de escrutinio. Se corrobora la realización del sorteo en vivo en canal UNO, publicado después en YouTube, en la cuenta oficial de la marca. Los resultados del seguimiento y análisis correspondiente se desarrollan en el numeral 3.3.3 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				ANEXO CI-COM-BAL-12-001 CI-COM-MI-12-001
53.Conservar los tiquetes ganadores y pagados, en físico o digital, mínimo por el término de dos (2) años contados desde el pago de los premios, en el evento que el valor del premio pagado origine retención en la fuente y sea inferior a cinco (5) millones de pesos moneda corriente. En caso de que al finalizar el plazo contractual no se hubiere cumplido el término establecido en la presente obligación, se deberá dar cumplimiento a lo determinado en la cláusula de periodo de transición.			X	A la fecha de corte del 31 de diciembre de 2023, la interventoría informa que esta actividad es de periodicidad semestral, razon por la cual se efectuara nuevamente el seguimiento en el mes de mayo de 2024.
54.Capacitar a los funcionarios de COLJUEGOS y de la interventoría cada vez que lo requieran, en los requisitos técnicos del sistema para la operación del juego de suerte y azar de la modalidad novedoso de tipo Loto en línea, denominado BALOTO contemplados en el Reglamento y en los requerimientos técnicos.	X			Con corte al 31 de diciembre de 2023, la interventoría radica a la ONJ la comunicación CI-COL-395-2023 del 18 de diciembre de 2023 con radicado interno de Coljuegos N.º 20231030394012, Solicitud capacitación funcionarios interventoría; el 26 de diciembre de 2023 la interventoría radica a la ONJ la comunicación CI-COL-409-2023, con radicado interno de Coljuegos N.º 20232600403552 dando alcance al comunicado CI-COL-395 Capacitación a los funcionarios de interventoría El concesionario dio respuesta mediante el oficio ONJ-2401-0116 de 5 de enero de 2023, enviando la información solicitada a*sí:* *'' Dando respuesta al comunicado CI-COL-409-2023 del 26 de diciembre de 2023 mediante el cual nos solicita capacitación para los funcionarios de la interventoría, cordialmente nos permitimos informar que la misma queda programada para realizar de forma virtual a través de la plataforma de teams para el próximo, viernes 12 de enero de 2024… ",* una vez se efectué la capacitación se elaboraran las actas". Ver Anexo: CI-ADM-54-001
55.Capacitar al personal que labora para EL CONCESIONARIO durante			X	Con corte a 31 de diciembre de 2023, la interventoría mediante comunicación CI-

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
la ejecución del contrato sobre el Reglamento del Juego de suerte y azar de la modalidad novedoso de tipo Loto en línea, denominado BALOTO y presentar mensualmente a la interventoría informes que evidencie el entrenamiento al personal que haya sido vinculado en ese periodo.				COL-400-2023 del 19 de diciembre de 2023 con radicado interno de COLJUEGOS No. 20231030395592 solicita evidencias del plan de capacitación del Personal del concesionario ONJ de diciembre de 2023. El concesionario ONJ respondió mediante oficio No*. ONJ-2401-0001 del 2 de enero del 202*4, indicando" … *nos permitimos informarles que durante el mes de diciembre de 2023 no se vinculó personal a Operador Nacional de Juegos, que dieran lugar al desarrollo de esta actividad."* Ver Anexo: CI-ADM-55-001
62. Presentar a COLJUEGOS o a la interventoría informe mensual detallando como mínimo: g) Demás información definida en el documento Requerimientos Técnicos para la Operación del Juego.				Para el mes de diciembre de 2023, el concesionario ya finalizo la etapa preoperativa con periodo de transición; sin embargo, es importante dejar registrado las certificaciones a los artefactos que hacen parte del sorteo. A continuación, se presenta la relación del acompañamiento correspondientes a la certificación de balotas de la nueva Mecánica Adicional denominada Miloto y Baloto – Revancha durante el mes de diciembre de 2023: **MILOTO** El concesionario ONJ efectúa certificación de las balotas para los sorteos de Miloto para el periodo de este informe el día 27 de diciembre de 2023, con certificación del ICONTEC del 28 de diciembre de 2023, certificaciones efectuadas en el laboratorio de ICONTEC en las instalaciones del Set NTC Televisión del Canal 1, actividad que debe efectuarse al día siguiente del cierre del último sorteo del mes, así mismo se efectúa acompañamiento a la custodia en bóveda de las balotas entregadas por el ente certificador. Como se puede observar en los formatos de entrega y recepción de balotas. Donde el ente certificador emite el respectivo concepto en el orden de

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				servicio N.º 003266 del 28 de diciembre del 2023. **BALOTO - REVANCHA** El concesionario ONJ efectúa certificación de las balotas para los sorteos de baloto revancha para el periodo de este informe durante los días 2 y 3 de enero de 2024, con certificación del ICONTEC del 5 de enero de 2024;, certificaciones efectuadas en el laboratorio de ICONTEC en las instalaciones del Set NTC Televisión del Canal 1, actividad que debe efectuarse al día siguiente del cierre del último sorteo del mes, así mismo se efectúa acompañamiento a la custodia en bóveda de las balotas entregadas por el ente certificador. Como se puede observar en los formatos de entrega y recepción de balotas. Donde el ente certificador emite el respectivo concepto en el orden de servicio N.º 003268 del 05 de enero del 2024, En lo referente a la entrega del informe mensual el concesionario envió la comunicación ONJ-2311-1122 de 20 de noviembre de 2023, con la información financiera la cual es objeto de análisis por esta interventoría y se presenta en el capítulo financiero. Ver anexo: CI-TEC-62G-001
63. Presentar semestralmente a la interventoría lo siguiente: a. Plan de mercadeo y publicidad que se empleará para la ejecución de como mínimo el 2.5 % de los ingresos brutos mensuales del juego, el cual contendrá como mínimo los siguientes aspectos: a) Diagnóstico de la situación del juego. b) Objetivos generales y específicos.			x	Con corte al 31 de diciembre 2023, la Interventoría se encuentra haciendo seguimiento a la obligación. BALOTO- REVANCHA. PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA LA EJECUCIÓN DEL 2.5% DE LA ETAPA PRE – OPERATIVA PARA BALOTO REVANCHA. Se desarrolló por parte de la interventoría un concepto jurídico a solicitud de Coljuegos en la reunión mensual del 24 de julio de 2023, referente al uso de los recursos del plan mercadeo y publicidad para las mecánicas complementarias y/o

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
c) Plan de acción y presupuesto con sus respectivos indicadores. d) Cronograma de actividades. e) Seguimiento y evaluación.				adicionales. La solicitud se realizó puntualmente porque la interventoría evidencio a Coljuegos el uso de dichos recursos en la marca Miloto. El concepto lo radicó la interventoría el 4 de agosto de 2023 con CI-COL-228-2023 con radicado de Coljuegos 20231030259422, y a la fecha se espera la decisión por parte de Coljuegos para cerrar la certificación de la inversión en publicidad correspondiente al semestre y año de operación del concesionario (mayo 25 de 2022 a 24 de mayo de 2023). CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL NUEVO PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA LA EJECUCION DEL 2.5% DE LA ETAPA OPERATIVA DEL 25 DE NOVIEMBRE 2023 AL 24 DE MAYO 2024 PARA LAS MARCAS BALOTO REVANCHA Y MILOTO. El operador ONJ socializó el 3 de noviembre de 2023 con Coljuegos y la Interventoría el nuevo Plan de Mercadeo y Publicidad, el cual será ejecutado desde el 25 de noviembre 2023 al 24 de mayo de 2024, por medio de una reunión virtual. Además, como cumplimiento a la obligación 63A del 28 de noviembre de 2023 mediante el radicado CI-COL-374-2023 y radicado de Coljuegos 20231203730022, la interventoría solicitó el radicado al operador, ya que tenía vencimiento el 24 de noviembre de 2023. El 28 de noviembre de 2023 la ONJ, mediante el ONJ-2311-1169, radicó el nuevo plan. La ejecución de diciembre será entregada en marzo 2024, según lo acordado en el comité de noviembre 2023. El desarrollo, análisis y seguimiento al documento se presenta en el capítulo 3.3.4. PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO. Ver anexo: CI-COM-BAL Y MI-63A-001

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
63. Presentar semestralmente a la interventoría lo siguiente: c. La información actualizada de los socios y beneficiario real. Esta información estará sometida a la reserva legal que corresponda. d. Relación de gastos, copia de facturas y soporte de pago de cada uno de ellos, de la inversión en mercadeo y publicidad del año anterior, dividido por semestre, los cuales no podrán ser inferiores al 2.5% de los ingresos brutos del juego durante ese año de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 08 del 16 de septiembre y 03 del 24 de mayo de 2021 y el Acuerdo 01 del 23 de marzo de 2022.			X	C) Con corte del presente informe, 31 de diciembre de 2023, la interventoría recibió del concesionario operador nacional de juegos la comunicación ONJ-2312-1280 de fecha 15 de diciembre de 2023, en el cual remite el "I*NFORME SEMESTRAL en cumplimiento a lo dispuesto a la CLÁUSULA SEXTA No. 63*" y entrega entre otros, la información actualizada de los socios y beneficiario real. Donde indican que "la información estará sometida a la reserva legal que corresponda". Y adjuntan la carpeta denominada "Anexo_2_Información_de_Socios". En el primer archivo se emite la información correspondiente a GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A., (GRUPO GELSA) CON NIT 830.111-257-3 y exponen la composición accionaria del año 2023, nombre del accionista, identificación, participación accionaria e cada uno de los cuatro niveles. El oficio se encuentra firmado por el representante legal de la compañía el señor OSCAR MAURICIO CHAPARRO NUÑEZ. El segundo archivo de la empresa REDCOLSA RED COLOMBIANA DE SERVICIOS S.A., con NIT 805.009.514-5, expone la composición accionaria de la empresa, con los siguientes datos, tipo de identificación, número de identificación, nombre y apellidos, número de acciones y participación (%) de las mismas, el oficio se encuentra firmado por el revisor fiscal el señor AVIER GALLEGO AYALA. Se evidencia que no presenta cambios en los socios de las compañías que hacen parte del concesionario ONJ. d) CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA LA EJECUCIÓN DEL 2.5% DE LA ETAPA OPERATIVA PARA BALOTO

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
				REVANCHA Y MILOTO – 25 DE MAYO AL 24 DE NOVIEMBRE 2023. El concesionario radicó a la interventoría el “Plan de Mercadeo y publicidad” que atañe a la obligación 63ª, el 25 de mayo de 2023, mediante el oficio ONJ-2305-0487. La etapa de seguimiento para este documento será del 25 de mayo al 24 de noviembre del 2023. Como cierre del semestre, el operador mediante el comunicado ONJ-2312-1280 el 15 de diciembre 2023 remitió las facturas de la inversión del 2,5 % de periodo indicado. La información se encuentra en proceso de análisis por parte de la interventoría El desarrollo, análisis y seguimiento al documento se presenta en el capítulo 3.3.4. PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO. Ver anexo: CI-COM-BAL-63D-001 CI-JUR-063-001
64. Presentar anualmente a la interventoría lo siguiente: a. Estudio de mercado que permita evidenciar oportunidades de mejora para el juego. La interventoría y COLJUEGOS podrán solicitar profundizaciones o aclaraciones al mismo. En cualquier caso, el estudio será por cuenta y riesgo del CONCESIONARIO. El primer estudio deberá elaborarse y presentarse a más tardar a los doce (12) meses siguientes del inicio de operación del juego.			X	El concesionario mediante la comunicación ONJ-2305-0386 del 2 de mayo del 2023 presento el documento correspondiente a este numeral con “asunto: Cumplimiento a lo dispuesto a la CLÁUSULA SEXTA No. 64”. La interventoría realizará para el año siguiente (2024), el seguimiento a esta obligación que es de carácter anual. Anexo: CI-COM-BAL-64-001
65. El CONCESIONARIO deberá presentar a la interventoría, dentro de los 15 días calendario siguientes a la finalización de cada año de operación contractual un informe de ingresos brutos generados durante el año de operación del juego inmediatamente anterior. Si como resultado del informe se evidencia que los ingresos brutos del			X	Con corte del 31 de diciembre 2023, la interventoría continua a la espera para clarificar si la obligación comprende las dos marcas por medio del comunicado CI-COL-274-2023 del 18 de septiembre de 2023 y radicado de Coljuegos 20231030304192, la interventoría se pronuncia frente a la acción planteada que hace relación a Miloto, mencionada dentro del cronograma, en concordancia al concepto jurídico emitido desde el 4 de

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
juego son inferiores a la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES M/CTE ($175.745.000.000), el CONCESIONARIO deberá presentar a la interventoría, dentro de los 30 días calendario siguientes: a. Diagnóstico del mercado que permita establecer las causas que generaron la disminución sustancial de los ingresos brutos del juego respecto de su desempeño histórico. b. Plan correctivo de mejora que establezca las acciones que se deben corregir conforme a los puntos detectados en el diagnóstico. c. Presentación de los objetivos y metas esperadas para la recuperación de los Ingresos brutos del juego conforme se implementen las mejoras y acciones correctivas. d. Cronograma que indique cada una de las actividades a adelantar. La interventoría verificará el cumplimiento de esta obligación contractual. El valor mencionado en este numeral se actualizará con el IPC para el año correspondiente.				agosto de 2023 por parte de la interventoría. Como respuesta al comunicado anterior, el concesionario por medio del comunicado ONJ-2310-0928 del 2 de octubre 2023 indicando (…) *que no obstante, cordialmente nos permitimos indicar que teniendo en cuenta que, de acuerdo con el análisis legal efectuado por parte de Operador Nacional de Juegos, las mecánicas adicionales o complementarias hacen parte del juego de Baloto y que hasta la fecha Coljuegos no se ha pronunciado de fondo frente al tema, en consecuencia la acción planteada continuará haciendo parte del planteamiento correctivo presentado.* (…) Por ende, la interventoría continua a espera del comunicado de Coljuegos y en el seguimiento requerido para la obligación. El seguimiento a lo planteado por el operador se realizará al cierre de noviembre 2023, por ende, el 28 de noviembre 2023 por medio del comunicado CI-COL-373-2023 y radicado de Coljuegos 20231030372862 la interventoría solicitó al operador comunicar los avances y soportes de la ejecución del cronograma planteado al finalizar el mes de noviembre 2023. Por medio del comunicado ONJ-2312-1265 el 15 de diciembre 2023, el concesionario envió el primer avance de las acciones planteadas por el operador, para la recuperación de presencia y ventas en los canales. El documento se adjunta como anexo y en enero se espera socializar y requerir los soportes faltantes al operador. El desarrollo y trazabilidad del proceso se enunciará en el numeral: 3.3.6 INGRESOS BRUTOS DEL JUEGO POR UN AÑO DE OPERACIÓN. Ver anexo: CI-COM-BAL-65-001

Tabla 1 Información de contrato 1855/2022

SEGUIMIENTO ENTREGABLES POR PARTE DEL CONCESIONARIO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

La relación de los entregables del concesionario conforme a las periodicidades mensuales establecidas se recibió del 1 al 31 de diciembre de 2023, mediante correo electrónico, así:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS ONJ SAS - MES DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA	**DOCUMENTO**	**DESCRIPCION**
4/12/2023	ONJ-2312-1176	Acumulado Baloto
4/12/2023	ONJ-2312-1178	CI-COL-361-2023 – Solicitud de información de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 1855-2022, Cláusula Sexta, numerales 41, 42, 43 y 45.
4/12/2023	ONJ-2312-1220	Respuesta Radicado No. 20235400388691 del 21 de noviembre de 2023 - Traslado Petición No. 20231030321482
4/12/2023	ONJ-2312-1255	CI-COL-364-2023 – Evidencias Plan de Capacitación del Personal ONJ mes de noviembre de 2023
4/12/2023	ONJ-2312-1257	Informe De Contratos - Cláusula Sexta No. 7 - Relación con terceros
6/12/2023	ONJ-2312-1259	Acumulado Miloto
6/12/2023	ONJ-2312-1260	Respuesta Radicado No. 20235400366131 del 02 de noviembre de 2023 - Traslado Petición No. 202310303052
6/12/2023	ONJ-2312-1261	Informe detallado premios caducos a 30 de noviembre 2023
6/12/2023	ONJ-2312-1262	Devolución gastos de publicidad Miloto
7/12/2023	ONJ-2312-1263	Protocolos Procedimientos Instructivos y Formatos Sorteos Baloto-Revancha y Miloto
12/12/12023	ONJ-2312-1265	CI-COL-373-2023 – Ejecución obligación 65.
12/12/12023	ONJ-2312-1266	CI-COL-376-2023 - Respuesta a los incidentes ocurridos en el sorteo Miloto No.0020.
12/12/12023	ONJ-2312-1270	CI-COL-372-2023 – Estado y funcionalidad del App Baloto – Plataforma Android.
13/12/12023	ONJ-2312-1272	CI-COL-343-2023 – Error en la generación del GNA y en generación del escrutinio de resultados del sorteo Miloto 0001 el 20 de octubre de 2023
14/12/2023	ONJ-2312-1272-	Respuesta Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-389-2023 – Reiteración oficio CI-COL-358-2023, de acuerdo con su respuesta en oficio ONJ-2311-1128, inconsistencia del tiquete
13/12/2023	ONJ-2312-1273	Respuesta Radicado No. 20235400377191 del 14 de noviembre de 2023 - Traslado Petición No. 20232600353772 y 20232600353172
13/12/2023	ONJ-2312-1275	Respuesta Radicado No. 20235400363181 del 31 de octubre de 2023 - Traslado Petición No. 20231030290392
15/12/2023	ONJ-2312-1276	Formato OP-OF-04 Reporte de Incidentes en Sorteo Asunto: Respuesta al radicado ONJ 2312-1276 del 14 de diciembre 2023 con relación al sorteo 2354 de 13 de diciembre 2023
15/12/2023	ONJ-2312-1279	Devolución elementos juego Baloto
15/12/2023	ONJ-2312-1280	NFORME SEMESTRAL en cumplimiento a lo dispuesto a la CLÁUSULA SEXTA No. 63
19/12/2023	ONJ-2312-1282	Respuesta ONJ-2312-1282 Oficio Consorcio Interjuegos- CI-COL-368-2023 Requerimiento de información financiera correspondiente al mes de noviembre de 2023
19/12/2023	ONJ-2312-1285	CI-COL-394-2023 –Incidente de Falla en el Escrutinio del sorteo MiLoto 0026 del 04 de diciembre de 2023
20/12/2023	ONJ-2312-1288	Devolución elementos juego Baloto
22/12/2023	ONJ-2312-1290	CI-COL-399-2023 – Alcance al comunicado CI-COL-380-2023 – Auditoría Datacenter - Respuesta a comunicado ONJ-2312-1278
26/12/2023	ONJ-2312-1291	ONJ-2312-1291-CI-COL-391-2023 Acceso Google Analytics_Miloto
26/12/2023	ONJ-2312-1292	CI-COL-396-2023 – Solicitud copia de licencias de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 1855-2022, Cláusula Sexta, numeral 44.
26/12/2023	ONJ-2312-1293	CI-COL-390-2023 – Registro de Marca de Miloto.
26/12/2023	ONJ-2312-1294	CI-COL-410-2023 – Estado de las pruebas de App Store.
28/12/2023	ONJ-2312-1295	CI-COL-401-2023 – Solicitud documentación SIPLAFT/ FPADM a 31 de diciembre de 2023
28/12/2023	ONJ-2312-1296	Acumulado Baloto - Revancha
28/12/2023	ONJ-2312-1298	CI-COL-402-2023 – Req. Información personal contratado y discapacitados diciembre de 2023
28/12/2023	ONJ-2312-1299	ONJ-2312-1299-CI-COL-397-2023 – Solicitud de información de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 1855-2022, Cláusula Sexta, numerales 41, 42, 43 y 45 mes de diciembre.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS ONJ SAS - MES DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA	**DOCUMENTO**	**DESCRIPCION**
28/12/2023	ONJ-2312-1300	CI-COL-393-2023 – Reiteración inconsistencia en la información impresa en tiquete oficial para el juego Baloto Revancha– noviembre y diciembre de 2023.

Tabla 2 Información de Comunicaciones del Concesionario ONJ

1.2 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DISPONIBILIDAD DE PERSONAL EXPERTO.

De conformidad con lo previsto en la Cláusula Sexta, numeral 27, que indica: *"Contratar laboralmente el personal presentado en la propuesta para acreditar el requisito habilitante técnico de disponibilidad de personal experto o en su defecto el personal que acredite las mismas condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones, el cual deberá estar disponible al iniciar esta etapa. En caso de surgir la imposibilidad de vincular o mantener la vinculación de las personas presentadas en la propuesta, EL CONCESIONARIO debe informar dicha situación a COLJUEGOS y a la interventoría dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de tal situación y presentar dentro del mes siguiente a la renuncia o imposibilidad de la prestación del servicio, un nuevo profesional con iguales o mejores calidades a las contempladas en el Pliego de Condiciones. EL CONCESIONARIO deberá contratar al profesional dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación de COLJUEGOS o la interventoría. Este numeral se aplicará en los mismos términos durante la etapa operativa del contrato."*

A continuación, se presentan las vinculaciones de expertos a diciembre 31 de 2023, con sus respectivos radicados por parte de COLJUEGOS.

APROBACION HOJAS DE VIDA - EXPERTOS OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS ONJ SAS					
POR PARTE DE LA INTERVENTORIA CTO No. 122 DE 2022					
Fecha	**Comunicado No.**	**Radicado No.**	**Nombre**	**Experto**	**C.C. No.**
Junio 13 de 2022	CI-001-2022-005	20225400202141	John Carlos Ibáñez C.	Oficial de Cumplimiento	79.752.441 de Bogotá
21 de noviembre de 2023	CI-COL-366-2023	20231030365232	María Jenny Ruiz Landinez	Experto en comercialización de Juegos de Suerte y Azar	71.656.266 de Medellín
			William Enrique Pereira Parra	Profesional Financiero	79.963.449 Bogotá
			Orlando Moreno Angulo	Experto en el Diseño y desarrollo	79.419.841 de Bogotá

APROBACION HOJAS DE VIDA - EXPERTOS OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS ONJ SAS POR PARTE DE LA INTERVENTORIA CTO No. 122 DE 2022					
Fecha	**Comunicado No.**	**Radicado No.**	**Nombre**	**Experto**	**C.C. No.**
				de Juegos de Suerte y Azar	
			Alcides Frank Pimienta Flórez	Experto en Operación de Plataformas Tecnológicas	84.085.083 de Riohacha
			Misael Andrés Vargas Ortiz	Experto en mercadeo de Juegos Suerte y Azar	79.882.921 de Bogotá

Tabla 3 Concepto Hojas de Vida del Personal ONJ

1.3. OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO CONTRATO 1855/2022 PERIODICIDAD ÚNICA VEZ.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
36. Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, El CONCESIONARIO deberá presentar el plan de publicidad y mercadeo para la ejecución de la Inversión inicial de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (480.000.000), los cuales deben ser ejecutados en la publicidad y promoción del juego durante el mes anterior al inicio de la etapa operativa del contrato de concesión. Dicho monto no se entenderá incluido dentro de los gastos de publicidad definidos en el Reglamento del juego.	X			la interventoría recibió y avaló el documento entregado por ONJ Operador Nacional de Juegos denominado "*Plan de Publicidad y de Mercadeo*" para la ejecución de la inversión de la etapa preoperativa de $480.000.000 millones de pesos en el mes de **febrero del 2023.** La Interventoría, evidencio y valido las facturas relacionadas por ONJ, certificando los valores correspondientes; la Información se presentó en los informes mensuales de seguimiento, respectivamente. A la fecha, la obligación se encuentra cumplida. Anexo: CI-COM-36-001 incluido en el informe correspondiente al mes de febrero 2023.

Tabla 4 Concepto Hojas de Vida del Personal ONJ

1.4. OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO CONTRATO 1855/2022 QUE NO APLICAN.

CONTRATO 1855/22	CUMPLE	NO CUMPLE	EN SEGUIMIENTO	DESARROLLO
37. Presentar para aprobación de COLJUEGOS un documento que establezca la medición del riesgo económico que puede asumir en cada sorteo, contemplando diferentes rangos de ventas y el cálculo correspondiente para dejar de recibir apuestas desde el Sistema Central del Juego. Si en la ejecución del contrato varía dicha medición, el operador debe presentar para aprobación de COLJUEGOS el documento correspondiente que justifique la variación.	X			Para el mes de **junio de 2022**, se realizó el seguimiento del memorando interno con fecha de junio 23 de 2022, expedido por Coljuegos con radicado No. 20224000127843, en relación con esta obligación, la Interventoría, precisa que, el documento expuesto establece que la medición del riesgo económico no es aplicable para el proceso del objeto contractual, dado que, al ser apuestas de naturaleza para mutual, no les aplica el mismo, ya que un porcentaje del monto de las apuestas del juego, se destina al pago de premios entre los ganadores, y dichos recursos son consignados en el encargo fiduciario, del cual Coljuegos es el ordenador del giro, por ende, la obligatoriedad de este numeral, no aplica. Ahora bien, en lo que respecta a las mecánicas adicionales propuestas por el Operador Nacional de Juegos, si se tratase de un juego de naturaleza de contrapartida, en este caso, sí debería presentarse lo establecido en la obligación consignada en este numeral 37, a través de un documento que disponga la medición del riesgo económico. Así las cosas, esta Interventoría se adhiere al concepto precitado.

Tabla 5 Obligación de única vez contrato 1855/2022

2.CAPITULO MATRIZ DE OBLIGACIONES CONTRATO DE INTERVENTORÍA 122 DE 2022.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 122 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO. DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR • COLJUEGOS Y CONSORCIO INTERJUEGOS 2022.

2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
1	Verificar el cumplimiento de las normas que regulan el juego y pronunciarse acerca de las situaciones que se generen en la ejecución del contrato de concesión y estime que las mismas pueden llegar a generar un daño antijurídico para COLJUEGOS. En este evento la interventoría debe realizar recomendaciones a COLJUEGOS, sobre las acciones a seguir, referentes a la situación detectada y requerir al operador del juego mediante comunicación formal con copia a COLJUEGOS.	El concesionario comenzó a operar el juego desde el 25 de mayo de 2022, que corresponde a la etapa operativa con periodo de transición, conforme lo establece el contrato de concesión 1855 de 2022. En este contexto, la interventoría a lo largo del seguimiento y del informe con corte al 31 de diciembre de 2023, verificó el cumplimiento de las normas que regulan el juego, en consonancia con los Acuerdos: 001 de 2018, 002 de 2018, y 003 de 2021, junto con el pliego condiciones definitivos y las obligaciones derivadas del contrato No. 122 de 2022 consonante con las del Contrato de Concesión No. 1855 de 2022; no obstante, se pronunciará cuando haya lugar, acerca de las situaciones que se generen en la ejecución del contrato de concesión.
2	Asistir a las reuniones que requiera COLJUEGOS, previa citación a las mismas y la programación definida.	Para el periodo objeto de este informe con corte al 31 de diciembre de 2023, se efectuó el comité de seguimiento al Concesionario el día 21 de diciembre de 2023, Acta ACT-ADM-026-2023 en forma presencial en Coljuegos, en la cual participaron: Consorcio Interjuegos, el Concesionario ONJ y Coljuegos. Para el mes de diciembre de 2023, Coljuegos efectuó dos solicitudes de reunión extraordinarias la primera fue el 04 de diciembre, reunión virtual entre la interventoría y Control Interno de COLJUEGOS para tratar el tema de la OCTAVA CATEGORIA. De igual manera, el lunes 11 de diciembre de 2023 a las 3:00 P.M., de manera virtual, se efectuó reunión con el fin de atender la solicitud del Comité de Auditoría, en la que asistieron la Interventoría Consorcio Inter juegos 001-22 y Coljuegos, para analizar lo evidenciado frente al posible incumplimiento relacionado con la Categoría octava del contrato Baloto- revancha, así como los riesgos identificados y demás situaciones que deriven del mismo.

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		Ver anexo: ACT-ADM-026-2023
3	Exigir al Concesionario la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del Contrato de Concesión, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo y proceder de acuerdo a lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo en relación con los términos de interventoría del contrato.	A corte del 31 de diciembre de 2023, esta obligación se desarrolla en el capítulo 1.1 con la requisición de los entregables que debe efectuar el concesionario, de acuerdo con la periodicidad contractual, de manera mensual, trimestral, semestral y anual. La presente obligación se evidencia en la matriz de seguimiento de correspondencia, adjunta al presente informe. Ver Anexo: CI-OE-3-001
4	Emitir certificados de cumplimiento del contrato de concesión objeto de la interventoría cuando sean solicitados por COLJUEGOS.	Durante el periodo objeto de análisis con corte a 31 de diciembre de 2023, a la interventoría no le fue solicitado Certificado de cumplimiento a Coljuegos, frente al contrato de concesión No. 1855-2022.
5	Verificar el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Resolución 20195100044514 del 31 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la adopción e implementación del sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) en las empresas del sector de juegos de suerte y azar que tengan suscrito un contrato de concesión con Coljuegos.	Con corte a 31 de diciembre de 2023, la interventoría radica a la ONJ la comunicación CI-COL-401-2023 de 19 de diciembre de 2023, con radicado interno de Coljuegos N.º 20231030396612, Solicitud documentación SIPLAFT/ FPADM a 31 diciembre de 2023. El concesionario dio respuesta mediante el oficio ONJ-2312-1295 de 28 de diciembre de 2023, enviando la información solicitada así: *‘En relación con el oficio referenciado, en el cual requieren evidencia de las capacitaciones realizadas en el mes de noviembre de 2023, nos permitimos informarles que durante este periodo no se vinculó personal que dieran lugar al desarrollo de esta actividad en su fase de inducción, no obstante lo anterior desde el área de Cumplimiento y Riesgos permanentemente se emiten boletines informativos en aras de mantener actualizados a los colaboradores de la ONJ en temas relacionados con la gestión de riesgos LA/FT/FPADM.”* Dado que el concesionario presento información correspondiente al mes de noviembre de 2023, la interventoría, enviara solicitud de aclaración en el mes de enero de 2024.

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		Ver numeral 3.1.1 Ver Anexos CI-OE-5-001
6	Aplicar las normas de Interventoría que se encuentran contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1952 de 2019, sin limitarse a ellas, y con apoyo en las normas de auditoría generalmente aceptadas y realizar todas aquellas actividades inherentes al objeto del contrato y necesarias para su correcta ejecución que sean determinadas por el Supervisor.	Para el periodo con corte al 31 de diciembre 2023, la interventoría ejerció sus funciones de conformidad con las normas vigentes y que se encuentran contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1952 de 2019, sin limitarse a ellas, y con apoyo en las normas de auditoría generalmente aceptadas y realizando todas aquellas actividades inherentes al objeto del contrato y necesarias para su correcta ejecución que sean determinadas por el Supervisor. Además de ceñirse a las obligaciones contractuales enmarcadas en el Contrato 122 de 2022, según el Contrato C1855 de 2022.
7	Dar cumplimiento a la cláusula de confidencialidad y reserva de la información, según la cual el CONTRATISTA guardará la debida confidencialidad respecto de la documentación e información y las materias objeto de este contrato, incluyendo la de los secretos de propiedad industrial relacionados con el juego denominado juego loto en línea “Baloto”, el “Know how”, y la propiedad intelectual que por virtud del contrato tengan conocimiento, durante su vigencia y por tres años más, contados a partir de su terminación. En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, el CONTRATISTA debe mantener la confidencialidad de esta información. Adicionalmente, en cuanto al manejo de la información y el acceso a la misma, el CONTRATISTA debe dar aplicación a las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y las que las modifiquen o adicionen.	Para el periodo objeto del presente informe a corte 31 de diciembre de 2023, la interventoría dando cumplimiento a la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Interventoría que se transcribe: *“(…) CONFIDENCIALIDAD: Las partes reconocen y aceptan que en caso de existir información sujeta a reserva legal deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene carácter de confidencial. (…)”*, procedió a la suscripción de acuerdos de confidencialidad entre ésta y su equipo de trabajo. Ver anexo CI-OE-7-001

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
8	Atender las solicitudes que por cualquier medio escrito (correo certificado, correo electrónico, etc.) adelante COLJUEGOS. El interventor proyectará la respuesta y la pondrá a consideración de COLJUEGOS, radicando la respuesta en la Entidad en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible contestar a COLJUEGOS dentro del término señalado anteriormente, el interventor enviará comunicación, por cualquier medio escrito, señalando los motivos por los cuales no puede dar respuesta en el término señalado y la fecha en que se dará respuesta a la solicitud, para que COLJUEGOS pueda informar al interesado sobre tal circunstancia.	Para el mes de diciembre de 2023, la interventoría atendió las solicitudes por medio escrito (correo certificado, correo electrónico, etc.) adelante COLJUEGOS, así mismo, requirió al concesionario mediante correos y comunicaciones dentro de los términos contractuales que dispone esta obligación. Por consiguiente, esta Interventoría, cuenta con una matriz de correspondencia de entrada y salida, la cual adjuntamos como evidencia del cumplimiento de esta. Igual esta interventoría está atenta a recibir los requerimientos a que haya lugar. Anexo: CI-JUR-15-001
9	Presentar a COLJUEGOS, en el término de los 30 días siguientes al inicio de la ejecución del contrato, los programas de interventoría con los cuales se realizará seguimiento técnico, administrativo, comercial, financiero, contable y jurídico al cumplimiento de las obligaciones contractuales del operador durante la vigencia del contrato de interventoría.	Para el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2023, la interventoría se encuentra aplicando el programa de interventoría el cual fue radicado a Coljuegos, mediante el radicado 20225400327391, versión 2 del radicado interno Coljuegos 20222600418902 del 28 de septiembre de 2022.
10	Elaborar una matriz de los hallazgos evidenciados durante la ejecución del contrato de concesión, donde se registre su seguimiento y estado.	Para el periodo objeto de interventoría a 31 de diciembre de 2023, se evidenciaron hallazgos, los cuales se encuentran registrados en la matriz hallazgos, cómo es el caso de que algunos apostadores efectuaron la compra de Baloto Revancha por internet y nunca les fue enviado a sus correos electrónicos el tiquete de su apuesta. El caso del pago por un menor valor al establecido en el acuerdo 03 de 2021 correspondiente a Revancha en la octava categoría donde el concesionario ONJ actualmente está pagando $2.100 pesos y el acuerdo establece un pago de $7.800 pesos. Así mismo se informó sobre el ajuste a la dirección que se registró en los tiquetes de venta de Baloto-Revancha toda vez que había direcciones diferentes en los aliados comerciales. Ver anexo: CI-OE-10-001

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
11	Elaborar un informe final que corresponda a la ejecución de cada uno de los programas de interventoría con los que se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del operador, acompañado de los soportes correspondientes	Esta obligación se deberá cumplir a la finalización del contrato con un informe final, por tanto, con corte al 30 de diciembre de 2023 no aplica. Es de anotar que la interventoría viene realizando seguimiento en forma periódica de acuerdo con los programas de interventoría y mensualmente se radica un informe conforme con los términos contractuales.
12	Atender las visitas, requerimientos y auditorías realizadas por los entes de control, relacionadas con la interventoría del contrato de concesión.	Para el periodo con corte a 31 de diciembre de 2023, no se presentaron requerimientos y auditorías realizadas por los entes de control, relacionadas con la interventoría del contrato de concesión.

Tabla 6 Obligaciones específicas

2.2 OBLIGACIONES TÉCNICAS

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
1	Verificar, mediante la aplicación de pruebas técnicas, la seguridad e integralidad de la información almacenada en el Sistema Central del Juego al igual que la transmisión de esta al Subsistema de COLJUEGOS, para lo que deberá presentar en el informe mensual que detalle los aspectos valorados y emitir concepto sobre los hallazgos evidenciados.	Para el mes de diciembre 2023 la interventoría realizó verificaciones sobre la base de datos, página web, Power BI y Jaspersoft para validar: **BALOTO** Para el periodo evaluado, se realizó la comparación de la información registro a registro, teniendo en cuenta los días de los diferentes sorteos, verificando que la información no sufriera cambios en el total de registros y valores, entre el momento de cierre del sorteo y el día inmediatamente siguiente, donde la consistencia de la información de las ventas antes y después de cada cierre para los siguientes sorteos números: 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358 y 2359 correspondiente a los días 02, 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de diciembre de 2023; de los cuales para el sorteo 2359 correspondiente al 30 de diciembre presento una diferencia de $1.245 entre la información del cierre de ventas 9:30 pm, sorteo 11:00 pm; frente al acta de ventas generada en el set de ejecución del juego, esta incidencia fue comunicada a la ONJ mediante oficio CI-COL-002-2024 Diferencia entre el total del Acta de sorteo cierre oficial de ventas Vs. Totalizado de ventas agrupadas por empresa sorteo Baloto-Revancha 2359 el 5 de enero de

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		2024 con radicado de Coljuegos 20241030011742 . Para los demás sorteos la información no presentó inconsistencias. igualmente, para este período, se tuvo en cuenta el proceso de ventas avanzadas, de los cuales la información no presentó cambios. Por otra parte, se realizó verificación del total de número de ganadores por categorías en la página web, frente a la base de datos para Baloto, de los cuales esta información no presentó inconsistencias. “Anexo Número de Ganadores por Categorías”. De la misma forma para el sorteo 2351 del 2 de diciembre de 2023, cayo el premio mayor con los números 11-14-16-18-19-SB 15 en la ciudad Lebrija Santander, de los cuales se validó la información del ganador en la base de datos, frente a la página web y frente al SCJ Jaspersoft . Igualmente, para el período evaluado la interventoría realizó verificaciones sobre los sorteos, ventas, ganadores y coordenadas de geolocalización en la base de datos de la siguiente forma: Se observo que en 38.220 TDV al menos vendieron un tiquete Baloto-Revancha. Se observo la ejecución de nueve (9) sorteos para Baloto-Revancha respectivamente: 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358 y 2359 Premios para Baloto 220.769 ganadores Baloto y para Revancha 184.085 ganadores. **MILOTO** Para el período evaluado, se realizó la comparación de la información registro a registro, teniendo en cuenta los días de los diferentes sorteos, verificando que la información no sufriera cambios en total de registros y valores, entre el momento de cierre del sorteo y el día inmediatamente siguiente, donde la consistencia de la información de las ventas antes y después de cada cierre para los sorteos números: 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040 y 0041, de los cuales la información no presentó cambios. Por otra parte, frente a estas validaciones se hace la

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		revisión, de los totales apuestas, total IVA y neto, desde las actas generada en el set; frente a la información generada desde Jaspersoft, sin esta presentar inconsistencias. Se observo que en 27.028 TDV que al menos vendieron un tiquete Miloto distribuidas en 966 municipios. Se observo la ejecución de diecisiete (17) sorteos para Miloto respectivamente: 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040 y 0041 Premios Miloto 84.052 ganadores. De la misma forma para el sorteo 0026 del 4 de diciembre cayo el premio mayor Miloto para dos apostadores con el número ganador 09-11-25-31-36 en la ciudad de Madrid (Cundinamarca) y Bogotá. de los cuales se validó la información del ganador en la base de datos, frente a la página web y frente al SCJ Jaspersoft Se realiza verificación de las ventas diarias frente a las consignaciones en la fiduciaria, efectuadas por el concesionario ONJ En el seguimiento que se viene efectuando a los reportes que debe generar el SCJ, se acordó en el comité de seguimiento de 26 de enero de 2023, efectuar una presentación para la aceptación y aprobación por parte de Coljuegos de los reportes del sistema central de juegos para el 10 de febrero de 2023. En la reunión del 10 de febrero de 2023, en la presentación del reporte se evidencio que el concesionario no tiene un reporte con los históricos de premios como se registró en el acta: “La Gerencia Financiera de Coljuegos pregunta a la ONJ por los archivos caducos que se podían consultar por el anterior reporte L1LIAB.” “La ONJ responde que se encuentra en el PBI, el cual fue presentado por el concesionario, pero aún no está disponible para los usuarios finales, ya que se encuentra en revisión por parte del concesionario.” La Gerencia Financiera de Coljuegos pregunta si “Este reporte histórico de premios debe ser el homólogo del L1LIAB”, a lo que responde la

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		ONJ “informa que la tecnología utilizada por ellos es diferente a la que se utilizada por el operador anterior, pero la información que va a presentar es la misma.” En este sentido y por lo antes expuesto, la Gerencia Financiera de Coljuegos, da por terminada la reunión siendo las 4:00 p.m., pues claramente no se cumplió el compromiso adquirido en la sesión del 26 de enero de 2023, en la medida en que no fueron recibidos a satisfacción los reportes por parte de la Interventoría y Coljuegos. Por lo anterior la interventoría procedió a enviar el comunicado CI-COL-031-2023 de 13 de febrero de 2023, con radicado interno de Coljuegos 20231030050872, con la traza de todas las reuniones donde se le ha exigido al concesionario ONJ los reportes del SCJ. EL concesionario emite respuesta mediante comunicación Respuesta a su oficio 2302-0224 de 27 de febrero de 2023, donde entre otras cosas responde que “…ONJ no está en capacidad de entregar de manera inmediata el reporte solicitado dado que se identificó que los errores que se venían presentando y que impidieron su entrega oportuna se debía a la falta de completitud en la información entregada por IGT…” Razón por la cual la interventoría envió a Coljuegos la comunicación CI-COL-054-2023 de fecha del 9 de marzo de 2023, con radicado interno de Coljuegos Nro. 20231030081992, donde pone a consideración de COLJUEGOS, el seguimiento que realiza la interventoría al incumplimiento por parte la ONJ, en la entrega en los aplicativos de información de consulta por parte los usuarios COLJUEGOS e Interventoría de JASPERSOFT y POWER BI con los reportes acordados. Por otra es importante anotar que la comunicación tiene la trazabilidad de cómo ha sido la solicitud de los reportes desde la salida a producción del SCJ el 27 de septiembre de 2022, igualmente en los informes que preceden se encuentra la información del seguimiento a esta obligación. El concesionario ha enviado los archivos en Excel de la información pertinente a los premios caducos y premios pagados el lunes de cada

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		semana a partir del 27 de febrero de 2023. Este archivo ha sido enviado de manera semanal a través de correo electrónico al Gerente Financiero, Tesorero y al correo de contáctenos de Coljuegos, así como a la interventoría. El 3 de marzo de 2023, el Concesionario con No. ONJ-2303-0234, dio respuesta al CI-COL-043-2023 – Incidente Maquina Balotera Baloto Sorteo N.º 2270. El 27 de marzo de 2023, la interventoría envió con oficio No. CI-COL-077-2023 - Concepto de viabilidad de aprobación de las actualizaciones en los procesos y procedimientos utilizados por el operador ONJ en los sorteos Baloto – Revancha versión 2, con radicado interno de Coljuegos No. 20231030106152, se envía a Coljuegos. El 27 de marzo de 2023 la interventoría envía oficio No. CI-COL-083-2023, con Radicado interno de Coljuegos 20231030105972. Solicitando seguimiento a resultados de escrutinio sorteo 2278 de Baloto del día 22 de marzo de 2023. El concesionario solicita prorroga mediante el comunicado No. ONJ-2304-0370 de 19 de abril de 2023, la interventoría mediante el oficio CI-COL-106-2023 de 20 de abril de 2023 con radicado de Coljuegos, no acepta la prórroga porque el concesionario respondió por fuera de los términos contractuales de 10 días hábiles. Es así como el concesionario el 21 de abril de 2023, la interventoría envió oficio No. ONJ-2304-0372 a la Solicitud de Prórroga - CI-COL-083-2023 – Seguimiento a Resultados de Escrutinios Sorteo 2278 De Baloto Revancha. Anexo_1_Fto. TU.1-02 Solicitud de Cambio Baloto 22-03-202 Durante el seguimiento realizado a los sorteos del mes de agosto del 2023 no se evidenciaron incidentes. Ver numeral 3.2.1 acompañamiento a sorteos. Los sorteos se están realizando en el set de NTC Televisión de Canal 1, ubicado en el Centro Empresarial Dorado Plaza local 140. La interventoría mediante comunicado CI-COL-376-2023, del 29 de noviembre de 2023, con

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		radicado interno de Coljuegos No. 20231030374792 “Respuesta incidentes sorteo miloto 0020” El concesionario dio respuesta mediante el oficio ONJ-2312-1266 de 12 de diciembre de 2023. La interventoría mediante comunicado CI-COL-394-2023, del 13 de diciembre de 2023, con radicado interno de Coljuegos No. 20231030390762 “Incidente de falla en escrutinio sorteo Miloto No.0026” El concesionario dio respuesta mediante el oficio ONJ-2312-1285 de 19 de diciembre de 2023. Ver anexos CI-OTE-B-1-001 CI-OTE-MI-1-001
2	Verificar el cumplimiento de los protocolos y procedimientos establecidos para el juego, de acuerdo con la mecánica, su reglamento y requerimientos técnico-incidentes.	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2023, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos así: **BALOTO** Número: 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358 y 2359 correspondiente a los días 02, 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de diciembre de 2023. Durante los sorteos realizados en el mes de diciembre de 2023 se evidenciaron los siguientes incidentes: -SORTEO 2357 del 23 de diciembre del 2023 falló la clave de ingreso del delegado de Coljuegos, la interventoría radicó comunicación 29-12-2023: CI-COL-415-2023, Error en el ingreso al sistema por el delegado de la Interventoría para la generación del GNA sorteo 2357 Baloto-Revancha. Radicado Coljuegos: 20242600004202. -SORTEO 2359 del 30 de diciembre del 2023 se presentó una diferencia en los valores del acta de cierre de ventas y el total de ventas agrupados y total de ventas. La interventoría envió comunicación CI-COL-002-2024 el 5 de enero del 2024 con asunto Diferencia entre el total del Acta de sorteo cierre oficial de ventas Vs. Totalizado de ventas agrupadas por

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		empresa sorteo Baloto-Revancha 2359 con radicado interno de Coljuegos 20241030011742 **MILOTO** Número: 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040 y 0041 correspondiente a los días 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12,15, 16, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 29 y 30 de diciembre de 2023. Durante los sorteos realizados en el mes de diciembre de 2023 se evidenciaron los siguientes incidentes: La interventoría mediante comunicado CI-COL-376-2023, del 29 de noviembre de 2023, con radicado interno de Coljuegos No. 20231030374792 “Respuesta incidentes sorteo miloto 0020” El concesionario envió respuesta el 12 de diciembre del 2023 con radicado ONJ-2312-1266 con asunto respuesta oficio Consorcio Interjuegos CI-COL-376-2023 respuesta a los incidentes ocurridos en el sorteo miloto 0020. En lo referente a los procesos y procedimientos para los sorteos, se efectuó una mesa de trabajo el día 22 de noviembre de 2023, con el concesionario ONJ, Coljuegos y la interventoría ACT-TEC-009, con el fin de analizar aquellos casos fortuitos y que no están contemplados en los acuerdos, donde se llegó a un consenso y el concesionario se comprometió a enviar la actualización de los procedimientos y protocolos con los acuerdos generados en la mesa de trabajo La interventoria está a la espera del que el concesionario envie los procedimientos con la actualización de acuerdo a los resultados de la reunión, para formalizar y aprobar los protocolos. El concesionario envía a la interventoría respuesta mediante oficio ONJ-2310-0979 de 5 de octubre de 2023, sobre la Solicitud diseño de machote, protocolos y procedimientos de la mecánica adicional denominada MILOTO; enviando como anexo los siguientes procedimientos: -OP-DG-04-Protocolo Para el Manejo de Fallas en Sorteo Miloto V1.docx

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		-OP-DG-05 -Protocolos de Acceso y Seguridad Área Miloto-NTC Miloto V1.docx -OP-DG-06-Protocolo Certificación de Balotas Icontec Miloto V1.docx -OP-FO-07 Acta Sorteo Aleatorio Selección GNA Miniloto V1.docx -OP-FO-08 Checklist de Tareas de Sorteo Miloto V1.docx -OP-FO-09 Reporte verificación de Presorteos Miloto V1.doc -OP-FO-10 Acta Oficial de Resultados de Sorteo Miloto V1.doc -OP-FO-11 Reporte de Incidentes de Sorteo Miloto V1.docx -OP-FO-12-Checklist del Centro de Cómputo Miloto V1.docx -OP-I-02 Instructivo Funcionamiento Generación del GNA Centro de Computo Miloto V1.docx -OP-PR-06 Procedimiento Sorteo Miloto V1.docx La interventoría mediante el oficio CI-COL-314-2023 de 17 de octubre de 2023, radicado interno de Coljuegos 20231030333802, emite el concepto de viabilidad enmarcado dentro de la normatividad vigente y el acuerdo 03 de 2021. Ver anexos: CI-TIC-BA-2-001 CI-TEC-MI-2-001 CI-OTE-B-2-001 CI-OTE-MI-2-001
3	Verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el reglamento del juego, los Requerimientos Técnicos para la Operación del Juego, y el Pliego de Condiciones	Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2023, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos así: **BALOTO:** Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2023, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358 y 2359 correspondiente a los días 02, 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de diciembre de 2023, donde la interventoría acompañó a los sorteos en vivo por el Canal 1, bajo la producción de

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		NTC Televisión en la Avenida Calle 26 No. 85D – 55 Local 140 Centro Empresarial Dorado Plaza. **MILOTO** Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2023, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040 y 0041 correspondiente a los días 1, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 14,15, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 28 y 29 de diciembre de 2023, donde la interventoría acompañó a los sorteos en vivo por el Canal 1, bajo la producción de NTC Televisión en la Avenida Calle 26 No. 85D – 55 Local 140 Centro Empresarial Dorado Plaza. Como parte del seguimiento a los requerimientos técnicos definidos en el documento "*1. Estudios y Documentos Previos SAMC 01-2022 VF",* numeral 1.4 "*REQUISITOS GENERALES DE VENTAS POR INTERNET* " la interventoría realizó una verificación sobre los siguientes ítems: Se realizó verificación de la funcionalidad de la URL https://apuestaaqui.baloto.com/#/principal/menu/inicio sin observar inconsistencia en su operación. Se verificó el proceso de registro de un usuario nuevo en el sistema, con la finalidad de verificar si permitía el registro de menores de edad; así como la creación de datos ficticios en el sistema: En donde se observó que de forma automática el sistema arroja como mínimo la fecha hacia atrás correspondiente hasta 18 años, sin permitir seleccionar otra fecha anterior a esta. Como parte de la prueba se intentó crear un usuario con datos no reales y utilizando una fecha de nacimiento de un menor de edad y al finalizar el registro la página arrojo un mensaje de error *"¡ALGO SALIO MAL! No se encontró la cédula buscada".* Se consulto verbalmente a la ONJ si el sistema hacia algún tipo de validación frente a otras bases de datos, para validar los registros ingresados, en donde informaron que una de sus bases de datos a consultar era la de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		Durante el registro en "*Apuesta Aquí*" los datos que solicito el sistema fueron los siguientes: Datos de identificación: • Tipo de documento, que para este caso serán: o Cédula de ciudadanía para ciudadanos colombianos o Cédula de extranjería vigente en su condición de visa, expedida por el Estado Colombiano para ciudadanos extranjeros. • Número de identificación, dependiendo del tipo de documento • Fecha de expedición del documento de identificación • Lugar de expedición del documento de identificación • Primer nombre • Segundo nombre • Primer apellido • Segundo apellido • Género • Fecha de nacimiento Datos personales: • Departamento de residencia (Codificación según listas del DANE de los municipios inscritos en el sistema general de participaciones.) Página 26 de 63 Municipio de residencia (Codificación según listas del DANE de los municipios inscritos en el sistema general de participaciones.) • Dirección de residencia (domicilio) Dirección de correo electrónico - Email • Teléfono de contacto. Dentro del proceso de autenticación del sistema, se observó que este permite el registro de contraseña alfanuméricas, combinación de mayúsculas, minúscula, símbolos del sistema con un mínimo de 12 caracteres. El canal de ventas por internet cuenta con varios módulos como son: perfil, inicio, jugar, carrito, juego responsable y mis apuestas. Dentro del módulo jugar, se observaron las opciones para la selección de números por parte del jugador mediante su generación automática o manual. En el módulo carrito se observó la opción de diferentes medios canales de pago, como son tarjeta de crédito, botos PSE, Nequi o Daviplata. Como parte del recorrido en el canal de ventas por internet se llevó a cabo el ingreso, la selección manual de números a jugar y la

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		generación del pago por este canal y así mismo él envió tiquete al correo electrónico registrado También se observó que la URL https://apuestaaqui.baloto.com/#/seguridad/login cuenta con un canal de conexión predeterminada como segura "La información que se envié o reciba mediante el sitio es privada entre el origen y el destino". De igual forma se realizó validación sobre el cierre automático sobre la cuenta por inactividad en apuestas aquí, del cual tuvo una duración de 15 minutos aproximadamente para el cierre de la cuenta. *"Anexo Validación canal de internet"* La interventoría verifico la certificación del para el Sistema Central de Juegos emitida por el ente certificador; por tanto, esta Interventoría se adhiere y acoge al precitado concepto del ente certificador, registradas en el informe de octubre de 2023. Durante los acompañamientos a los sorteos la interventoría ha verificado el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en los acuerdos 01 y 02 de 2018, como en el acuerdo 03 de 2021, los cuales rigen el reglamento del juego, así mismo, lo consignado en los pliegos de condiciones y se veló por el cumplimiento de nuestras obligaciones del contrato de interventoría No 122 de 2022, en consonancia con el contrato de concesión C1855 de 2022, de igual forma se realizó seguimiento a la aplicación de los nuevos procedimientos. Ver anexos CI-OTE-3-001
4	Verificar el cumplimiento de las condiciones de la oferta presentada por el concesionario, en especial las relativas a los puntos de venta y cobertura en la comercialización del juego.	Para el mes de diciembre de 2023 en lo referente a los puntos de venta, la interventoría realizo el seguimiento a la disponibilidad de puntos de venta, donde se observó que el SCJ cuenta con 95.889 TDV con estado activa distribuidas en 1.023 municipios. **BALOTO** La interventoría verifica las ventas diarias en el mes de diciembre de 2023, en el reporte de ventas consolidado diciembre de 2023, se efectuó una consulta para conocer la cantidad de terminales evidenciando una disponibilidad en el SCJ de 38.220 terminales de ventas (TDV)

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		que al menos vendieron un tiquete de Baloto-Revancha en 1005 municipios. De los cuales 26.347 terminales eran fijas y 11.944 terminales móviles. Esta información fue validada en el SCJ y en Power BI. **MILOTO** La interventoría verifica las ventas diarias en el mes de diciembre de 2023, mediante el reporte denominado *ventas consolidado* diciembre *de* 2023, se informa que a través del Sistema Central de Juegos existe un total de 27.028 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de Miloto en 966 municipios. De las cuales 21.898 eran terminales fijas y 5.130 terminales móviles, esta información extractada del SCJ Power BI. Ver anexo: CI-OTE-B-4-001 CI-OTE-MI-4-001
5	Revisar integralmente las solicitudes o propuestas del operador relacionadas con modificaciones al Sistema Central del Juego objeto de la interventoría y emitir concepto sobre la viabilidad y repercusiones en el contrato, con el fin de que COLJUEGOS adopte las decisiones correspondientes.	Para el mes de diciembre de 2023, la interventoría mediante correo electrónico solicitó a la ONJ el 02 de enero de 2024, el **control de** cambios (RFC) efectuados al SCJ durante el periodo evaluado. **BALOTO - MILOTO** El concesionario ONJ dio respuesta a esta solicitud, el 02 de enero de 2024 a través de correo electrónico informando que durante el mes de diciembre se presentaron tres cambios de la siguiente forma: *Fto.TI.1-02. Solicitud_de_Cambio_Baloto_07_12_2023* Se requiere desplegar banner publicitario venta web Baloto. *Fto.TI.1-02. Solicitud_de_Cambio_Baloto_26_12_2023 aplicar script para reporte de escrutinio Miloto* Fto.TI.1-02. Solicitud_de_Cambio_Baloto_28_12_2023 UPDATE_RESERVAS_PRODUCTOS.sql - Se requiere aplicar script ajuste reserva para escrutinio miloto Los cambios descritos fueron revisados mediante una verificación documental sobre la información proporcionada, donde se observó que uno fue efectuado a actividades de Baloto y

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		los dos restantes corrección al proceso de escrutinio Miloto. Ver anexo: CI-OTE- 1-005
6	Realizar auditoría informática al centro de cómputo del concesionario y al Sistema Central del Juego para verificar que la totalidad de las terminales estén conectadas y reportando la información de ventas y premios en línea y tiempo real y verificar la consistencia de la información respecto al Subsistema de COLJUEGOS.	Pare el mes diciembre de 2023, como parte del seguimiento a la solicitud realizada en el mes de noviembre de 2023, esta interventoría mediante oficio CI-COL-380-2023 el 29 de noviembre de 2023 con radicado de Coljuegos 20231030374912, solicito al concesionario *"Los protocolos establecidos y definidos para realizar la respectiva visita al Centro de Cómputo"* NAOS por lo que la ONJ dio respuesta mediante correo electrónico el 26 de diciembre de 2023, para asistir al datacenter de NAOS en Tocancipá el 28 de diciembre de 2023 a las 10:00 am, por lo que esta interventoría asistió a la visita programada en la fecha y hora indicada, de los cuales se realizó un recorrido por el centro de cómputo, esta actividad quedo registrada mediante Acta No.ACT-TIC-29-2023 VISITA DATACENTER NAOS: El Data Center NAOS SENCINET está ubicado a las afueras de Bogotá (zona libre) en Zona Franca Tocancipá Km 1.5 Vía Briceño – Zipaquirá Manzana 3 Lotes 24 y 25. Tipo de Certificación ANSI/TIA-942-B Constructed Facility CERTIFICADO TIA942CO230626001 El Data Center cuenta con todos los servicios de tecnología requeridos para el funcionamiento TIER IV Se evidenció que el Datacenter NAOS es el canal principal para el funcionamiento de las operaciones Baloto – Revancha-Miloto. Como compromiso se solicitó el documento, en donde se registró la actividad que se realizó entre el 9 y 15 noviembre de 203, cambio a ambiente de Contingencia inicio y finalización entre Triara y NAOS del cual esta interventoría realizara seguimiento. Ver anexo: CI-OTE- 1-006

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
7	Comprobar la consistencia e integralidad de la información contenida en los diferentes reportes, actas o informes presentados por el operador con respecto a la información consultada en los aplicativos habilitados para la Interventoría y COLJUEGOS	Para el mes de diciembre 2023, la interventoría realizó verificaciones sobre la base de datos, página web, y Power Bi para validar: **BALOTO** Para el periodo evaluado, se realizó la comparación de la información registro a registro, teniendo en cuenta los días de los diferentes sorteos, verificando que la información no sufriera cambios en el total de registros y valores, entre el momento de cierre del sorteo y el día inmediatamente siguiente, donde la consistencia de la información de las ventas antes y después de cada cierre para los siguientes sorteos números: 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358 y 2359 correspondiente a los días 02, 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de diciembre de 2023. En el acompañamiento al sorteo 2359 correspondiente al 30 de diciembre de 2023 se presentó una diferencia de $1.245 entre la información del cierre de ventas 9:30 pm y la verificación de la información a las 11:00 pm; frente al acta de ventas generada en el set de ejecución del juego, esta incidencia fue comunicada a la ONJ mediante oficio CI-COL-002-2024 de 5 de enero de 2024 se solicita la explicación de la diferencia entre el total del Acta de sorteo cierre oficial de ventas Vs. Totalizado de ventas agrupadas por empresa sorteo Baloto-Revancha 2359 con radicado de Coljuegos 20241030011742 , el resto de los sorteos no presentó diferencias. De la misma forma se tuvo en cuenta el proceso de ventas avanzadas, el acta generada en el set, y el reporte ventas del sorteo, de los cuales la información no presentó cambios. Por otra parte, se realizó verificación del total de número de ganadores por categorías en la página web, frente a la base de datos, de los cuales esta información no presentó inconsistencias. Anexo Número de Ganadores por Categorías. Igualmente, para el período evaluado la interventoría realizó verificaciones sobre los sorteos, ventas y coordenadas de geolocalización en la en la base de datos de la siguiente forma: Se observo que en 38.220 TDV al menos vendieron un tiquete Baloto-Revancha, donde

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		se observó la ejecución de 9 sorteos para Baloto-Revancha así: 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358 y 2359 respectivamente. Premios para Baloto 220.769 ganadores Baloto y para Revancha 184.085, ganadores. En las verificaciones realizadas del SCJ se identificó un total de 95.889 terminales distribuidas a nivel nacional. **MILOTO** Para el período evaluado, se realizó la comparación de la información registro a registro, teniendo en cuenta los días de los diferentes sorteos, verificando que la información no sufriera cambios en total de registros y valores, entre el momento de cierre del sorteo y el día inmediatamente siguiente, donde la consistencia de la información de las ventas antes y después de cada cierre para los sorteos números: 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040 y 0041 correspondiente a los días 1, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 14,15, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 28 y 29 de diciembre de 2023 . Se observo que en 27.028 TDV al menos vendieron un tiquete Miloto distribuidas en 966 municipios. Se observo la ejecución de 17 sorteos para Miloto respectivamente: 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040 y 0041 Premios Miloto 84.052 ganadores. En las verificaciones realizadas en el SCJ se identificó un total de 95.889 terminales distribuidas en 966 municipios. Adicionalmente el concesionario en el comité del 23 de febrero de 2023 informó que “1-Operador Nacional de Juegos indica que la información entregada por IGT referente al pago de premios no fue entregada en su totalidad, razón por la cual se acuerda en la mesa de trabajo que el concesionario entregara un archivo en Excel con la información pertinente a los premios caducos y premios pagados el día lunes de cada semana a partir del 27 de febrero de 2023. Este archivo se recibirá en el

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		correo: contactenos@coljuegos.gov.co con copia a las partes interesadas (interventoría) e irá debidamente suscrito por el Representante Legal de ONJ. Por otro lado, ONJ coordinará con la Gerencia de Fiscalización una reunión para validar la información replicada por IGT hacia COLJUEGOS y verificar si es posible obtener los datos faltantes." Por otra parte, es importante informar que en el seguimiento que se viene efectuando a los reportes que debe generar le SCJ, se acordó en el comité de seguimiento de 26 de enero de 2023, efectuar una presentación para la aceptación y aprobación por parte de Coljuegos de los reportes del sistema central de juegos para el 10 de febrero de 2023. En la reunión del 10 de febrero de 2023, en la presentación del reporte se evidencio que el concesionario no tiene un reporte con los históricos de premios como se registró en el acta: "La Gerencia Financiera de Coljuegos pregunta a la ONJ por los archivos caducos que se podían consultar por el anterior reporte L1LIAB." "La ONJ responde que se encuentra en el PBI, el cual fue presentado por el concesionario, pero aún no está disponible para los usuarios finales, ya que se encuentra en revisión por parte del concesionario." La Gerencia Financiera de Coljuegos pregunta si "Este reporte histórico de premios debe ser el homólogo del L1LIAB", a lo que responde la ONJ "informa que la tecnología utilizada por ellos es diferente a la que se utilizada por el operador anterior, pero la información que va a presentar es la misma." En este sentido y por lo antes expuesto, la Gerencia Financiera de Coljuegos, da por terminada la reunión siendo las 4:00 p.m., pues claramente no se cumplió el compromiso adquirido en la sesión del 26 de enero de 2023, en la medida en que no fueron recibidos a satisfacción los reportes por parte de la Interventoría y Coljuegos. Por lo anterior la interventoría procedió a enviar el comunicado CI-COL-031-2023 de 13 de

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		febrero de 2023, con radicado interno de Coljuegos 20231030050872, con la traza de todas las reuniones donde se le ha exigido al concesionario ONJ los reportes del SCJ. EL concesionario emite respuesta mediante comunicación Respuesta a su oficio 2302-0224 de 27 de febrero de 2023, donde entre otras cosas responde que "…ONJ no está en capacidad de entregar de manera inmediata el reporte solicitado dado que se identificó que los errores que se venían presentando y que impidieron su entrega oportuna se debía a la falta de completitud en la información entregada por IGT…" Razón por la cual la interventoría envió a Coljuegos la comunicación CI-COL-054-2023 de fecha del 9 de marzo de 2023, con radicado interno de Coljuegos Nro. 20231030081992, donde pone a consideración de COLJUEGOS, el seguimiento que realiza la interventoría al incumplimiento por parte la ONJ, en la entrega en los aplicativos de información de consulta por parte los usuarios COLJUEGOS e Interventoría de JASPERSOFT y POWER BI con los reportes acordados. Por otra es importante anotar que la comunicación tiene la trazabilidad de cómo ha sido la solicitud de los reportes desde la salida a producción del SCJ el 27 de septiembre de 2022, igualmente en los informes que preceden se encuentra la información del seguimiento a esta obligación. La interventoría el 28 de diciembre de 2022, con comunicación CI-COL-206-2022, con radicado interno No. 20221030548782 presenta a Coljuegos un compendio de las comunicaciones sobre los reportes y los incidentes presentados hasta noviembre de 2022 en la ejecución de los sorteos desde la salida a producción del nuevo sistema de información del Concesionario Operador Nacional de Juegos. Ver anexos CI-OTE-B-1-001 CI-OTE-MI-1-001
8	Verificar permanentemente los diferentes elementos de la seguridad del Sistema Central de Juego y a los seis (6) meses del inicio del contrato de interventoría y luego de esto anualmente, realizar auditoria informática y de la seguridad de la información a través de pruebas de	Para el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2023, para las mecánicas Baloto-Revancha y MILOTO, la interventoría realizo las siguientes actividades:

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
	ethical hacking, a dicho sistema y presentar informe documentado que conceptúe sobre los hallazgos evidenciados. Las pruebas, los informes y las actividades derivadas de los hallazgos deben incluirse en el plan de auditoría.	Como parte del seguimiento a las pruebas de Ethical Hacking realizadas entre el 5 y 20 de noviembre de 2023 de los cuales posteriormente se socializó los resultados de estas pruebas el 29 de noviembre de 2023 donde la interventoría sugirió las posibles recomendaciones para mitigar las brechas de seguridad y como cierre de esta sesión se concluyó *"Como parte del cierre de la sesión, la interventoría indicó que a más tardar el 30 de noviembre de 2023 se radicara el informe socializado, a lo que el Concesionario estuvo de acuerdo, así mismo, ONJ indica que revisará con el operador tecnológico Codesa el informe y desarrollara un plan de acción y observaciones en el caso que proceda" lo anterior quedo registrado en el* Acta No. ACT-TIC-28-2023, por lo que esta interventoría se encuentra pendiente de que la ONJ revise, valide y tome decisiones sobre las posibles remediaciones sugeridas por la interventoría, de los cuales para el período evaluado no hubo pronunciamiento por parte de la ONJ, por lo que esta interventoría solicitará mediante oficio el resultado o plan de trabajo para remediar las vulnerabilidades detectadas. Ver anexos CI-OTE-8-001
9	Acompañar al concesionario en el pesaje de balotas en el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, o en el organismo certificador acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC selección por el concesionario, según la periodicidad que determine el concesionario, previa aprobación de COLJUEGOS y verificar la información contenida en las certificaciones de baloteras y demás elementos o equipos para el juego según se requiera, el cumplimiento de la norma técnica a partir de su emisión por parte de COLJUEGOS. Verificar el cumplimiento del plan de mantenimiento de las máquinas o equipos que se utilizan para los sorteos del juego	Para el periodo con corte al 31 de diciembre de 2023. Se realizó acompañamiento a la certificación de las balotas para los sorteos de Baloto-Revancha y Miloto para el periodo de este informe, se indica que: **MILOTO** El concesionario ONJ efectúa certificación de las balotas para el 27 de diciembre de 2023, con certificación del ICONTEC del 28 de diciembre de 2023, certificaciones efectuadas en el laboratorio de ICONTEC en las instalaciones del Set NTC Televisión del Canal 1, actividad que debe realizar el concesionario ONJ el día siguiente del cierre del último sorteo del mes, así mismo se efectúa acompañamiento a la custodia en bóveda de las balotas entregadas por el ente certificador. Como se puede observar en los formatos de entrega y recepción de balotas. Donde el ente certificador emite el respectivo concepto en el

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		orden de servicio N.º 003266 del 28 de diciembre del 2023. **BALOTO – REVANCHA** El concesionario ONJ efectúa certificación de las balotas para los sorteos de baloto revancha para el periodo de este informe durante los días 2 y 3 de enero de 2024, con certificación del ICONTEC del 5 de enero de 2024; certificaciones efectuadas en el laboratorio de ICONTEC en las instalaciones del Set NTC Televisión del Canal 1, actividad que debe efectuarse al día siguiente del cierre del último sorteo del mes, así mismo se efectúa acompañamiento a la custodia en bóveda de las balotas entregadas por el ente certificador. Como se puede observar en los formatos de entrega y recepción de balotas. Donde el ente certificador emite el respectivo concepto en el orden de servicio N.º 003268 del 05 de enero del 2024, **BALOTO – REVANCHA Y MILOTO** por otra parte, el concesionario ONJ efectuó mantenimiento de las máquinas baloteras, durante los días 6, 13, 20 y 27 de diciembre de 2023, para un total de (32) mantenimientos, tanto para Baloto-Revancha como para MILOTO por la empresa contratada AIC SAS, quien tiene un contrato suscrito con ONJ. Es de anotar que los días 13, 20 y 27 de diciembre de 2023 se incluye el acta de mantenimiento de las maquinas baloteras de contingencia de Miloto,donde se efectuaron pruebas de presorteos con balotas de Baloto-Revancha, teniendo en cuenta las primeras cinco (5) balotas. Ver numeral 3.2.1 Acompañamiento a sorteos. Ver anexo: CI-OTE-9-001
10	Verificar el cumplimiento del plan de mantenimiento de las máquinas o equipos que se utilizan para los sorteos del juego.	Con corte al 31 de diciembre de 2023, En lo referente al mantenimiento de las máquinas baloteras, en este periodo se realizaron un total de (32) mantenimientos, durante los días, 6, 13, 20 y 27 de diciembre de 2023, tanto para Baloto-Revancha y MILOTO por la empresa contratada AIC SAS, mediante su contratista Andrés Felipe Arias.

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		Ver Anexo CI-OTE-10-001
11	Asistir a todos los cierres de ventas y escrutinios en el centro de cómputo del operador, así como a todas las transmisiones de los sorteos en el canal de televisión de acuerdo con los procedimientos aprobados por COLJUEGOS para cada actividad, para lo cual debe contar con el personal requerido para tal fin. De las actividades a que se refiere este numeral debe suscribirse un acta que dé cuenta de lo acontecido, la cual será objeto de verificación previo a su firma.	Para el periodo con corte al 31 de diciembre de 2023, la interventoría realizó acompañamiento a todos los cierres de ventas y escrutinios en el centro de cómputo del operador, así como a todas las transmisiones de los sorteos en el Canal 1 set de NTC Televisión, de acuerdo con los procedimientos remitidos por ONJ. **BALOTO:** La interventoría asistió a los sorteos números: 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358 y 2359, correspondientes a los días 02, 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de diciembre de 2023. En el set de Baloto ubicado en el Centro Empresarial El Dorado Plaza, donde las actas de escrutinio son generadas por el SCJ. **MILOTO:** Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2023, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040 y 0041 correspondiente a los días 1, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 14,15, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 28 y 29 de diciembre de 2023, donde la interventoría acompañó a los sorteos en vivo por el Canal 1, bajo la producción de NTC Televisión en la Avenida Calle 26 No. 85D – 55 Local 140 Centro Empresarial Dorado Plaza. En el set ubicado en el Centro Empresarial El Dorado Plaza, donde las actas de escrutinio son generadas por el SCJ, para las dos mecánicas. Ver numeral 3.2.1 acompañamiento a sorteos. Ver anexos CI-OTE-B-2-001 CI-OTE-MI-2-001 CI-OTE-11-001
12	Hacer seguimiento y control de la información reportada por el Sistema Central de Juego, en cuanto al escrutinio de los resultados, el valor de los premios en cada una de las categorías y el número de ganadores en cada una de las categorías de premios.	Para el periodo con corte al 31 de diciembre de 2023, la interventoría realizó acompañamiento a todos los cierres de ventas y escrutinios en el centro de cómputo del operador, así como a todas las transmisiones de los sorteos en el Canal 1 set de NTC Televisión, de acuerdo con los procedimientos remitidos por ONJ.

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		BALOTO: La interventoría asistió a los sorteos números: 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358 y 2359, correspondiente a los días 02, 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de diciembre de 2023. En el set de Baloto ubicado en el Centro Empresarial El Dorado Plaza, donde las actas de escrutinio son generadas por el SCJ. Premios para Baloto 220.769 ganadores Baloto y para Revancha 184.085 ganadores. **MILOTO:** Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2023, el Operador Nacional de Juegos S.A.S, ejecutó los sorteos números: 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040 y 0041 correspondiente a los días 1, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 14,15, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 28 y 29 de diciembre de 2023, donde la interventoría acompañó a los sorteos en vivo por el Canal 1, bajo la producción de NTC Televisión en la Avenida Calle 26 No. 85D – 55 Local 140 Centro Empresarial Dorado Plaza. Premios Miloto 84.052 ganadores. En el set ubicado en el Centro Empresarial El Dorado Plaza, donde las actas de escrutinio son generadas por el SCJ, para las dos mecánicas. Ver numeral 3.2.1 acompañamiento a sorteos. Ver Anexo CI-OTE-B-12-001 CI-OTE-MI-12-001
13	Verificar la publicación de los resultados en la página web del operador y que éstos correspondan con las actas de cierres de venta y escrutinios suscritas con el operador.	Para el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2023, la interventoría realizó la verificación a través del seguimiento a la publicación de resultados de los sorteos: **BALOTO REVANCHA:** A través del seguimiento y verificación a las publicaciones de resultados de los sorteos de los miércoles y sábados por parte del Operador Nacional de Juegos, mediante la revisión de: Página web **www.baloto.com**, redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, YouTube y Threads) y medios digitales, para lo cual realizó

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		la verificación de los sorteos: 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358 y 2359 correspondiente a los días 02, 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de diciembre de 2023. Efectivamente se actualizaron las publicaciones de los resultados, sorteo a sorteo, frente a las respectivas actas de escrutinio. Se corrobora la realización del sorteo en vivo en canal UNO, publicado después en YouTube, en la cuenta oficial de la marca. **MILOTO:** A través del seguimiento y verificación de la publicación de resultados de los sorteos de los días lunes, martes, jueves y viernes por parte del Operador Nacional de Juegos, mediante la revisión de: Página web **https://baloto.com/miloto**, redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, YouTube y TikTok) y medios digitales, para lo cual realizó la verificación de los sorteos: Número: 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040 y 0041 correspondiente a los días 1, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 14,15, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 28 y 29 de diciembre de 2023. Efectivamente se actualizaron las publicaciones de los resultados sorteo a sorteo, frente a las respectivas actas de escrutinio. Se corrobora la realización del sorteo en vivo en canal UNO, publicado después en YouTube, en la cuenta oficial de la marca. Los resultados del seguimiento y análisis correspondiente se desarrollan en el numeral 3.3.3 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS. ANEXO: CI-COM-BAL-12-001 CI-COM-MI-12-001
14	Adelantar las visitas a los puntos de venta conforme a lo definido en el pliego de condiciones del concurso de méritos por medio del cual se seleccionó la interventoría y la oferta presentada por la interventoría que resulte adjudicataria, para lo cual deberá presentar dentro de los primeros 15 días posteriores a la firma del Acta de Inicio del contrato de interventoría, la lista de chequeo de visitas, la cual deberán contemplar aspectos técnicos,	Para el periodo de diciembre de 2023, la interventoría como procedimiento para evidenciar aspectos relevantes en lo que respecta a los aspectos técnicos y comerciales para desarrollar el juego a nivel nacional en puntos de venta, realizo visitas para identificar y evidenciar aspectos fundamentales en el ámbito comercial, publicidad y capacitación a

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
	comerciales y de publicidad definidos en el reglamento del juego, los requerimientos técnicos y el contrato de concesión, los cuales se deberán verificar y documentar.	colaboradores en los puntos de venta, y con relación a temas que podrían variar, afectar, propender o alterar el desarrollo del juego Baloto Revancha y Miloto a nivel nacional. Por lo anterior, en cumplimiento de la obligación, la interventoría presento a Coljuegos el 21 de junio 2023 con el documento CI-COL-173-2023 y radicado de Coljuegos 20231030208162 el plan de visitas del segundo semestre (julio-diciembre) de 2023. En el mes de diciembre de 2023, la Interventoría realizó 76 visitas técnicas a los PDV, en los diferentes departamentos; Los resultados del seguimiento y análisis correspondiente se desarrollan en el INFORME VISITAS PDV MES DE DICIEMBRE DE 2023.
15	El CONTRATISTA deberá distribuir las visitas a los puntos de venta de manera equitativa en el número de meses de ejecución del contrato.	Para el mes de diciembre 2023, las visitas se efectuaron con normalidad y de acuerdo con el plan de visitas presentado y aprobado por Coljuegos mediante la comunicación CI-COL-173-2023 del 21 de junio de 2023, con radicado interno de Coljuegos: 20231030208162. Los resultados del seguimiento y análisis correspondiente se desarrollan en el INFORME VISITAS PDV MES DE DICIEMBRE.
16	Presentar cada 6 meses el cronograma de los municipios donde se harán las visitas, el primero deberá presentarse dentro de los primeros 15 días posteriores a la firma del Acta de Inicio del contrato de interventoría. En caso de que COLJUEGOS considere necesario, podrá solicitar al CONTRATISTA la realización de visitas a puntos de venta específicas.	En el mes de diciembre de 2023, la Interventoría realizó visitas de carácter comercial y técnicas en los departamentos: Boyacá Caldas Cauca Córdoba Cundinamarca Meta Valle del cauca Lo anterior, según el cronograma presentado mediante la comunicación CI-COL-173-2023 de 21 de junio de 2023, con radicado interno de Coljuegos 2023130208162, donde los

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		supervisores efectuaron algunas observaciones. La interventoría presentará en el mes de enero de 2024 el cronograma de visitas correspondiente al primer semestre (enero a junio) de 2024. La interventoría mediante CI-COL-193-2023 de 7 de julio de 2023.con radicado interno de Coljuegos 20231030224242, dio alcance con la respuesta a las observaciones envidas por Coljuegos. Finalmente, Coljuegos da respuesta aprobando el plan de visitas mediante el radicado interno 20235400250471 del 13 de julio de 2023. Detallado en el Informe de Visitas de diciembre 2023.
17	Para la definición de las visitas, la interventoría deberá utilizar una metodología estadística con la cual definir criterios objetivos para la escogencia de los puntos de venta a visitar, la cual deberá ser detallada en el informe mensual, junto con un análisis de los hallazgos encontrados durante las visitas de campo realizadas, que incluya registro fotográfico de lo evidenciado. Asegurar el cumplimiento de las condiciones exigidas al operador en el proceso de contratación, las presentadas en su oferta, las establecidas en el Acuerdo No. 03 de 2021 y el Acuerdo 01 de 2022, y los que los modifiquen o adicionen, incluyendo los requerimientos técnicos, así como las condiciones de cobertura y disponibilidad de los puntos de venta. Tener identificadas la totalidad de las terminales a través de las cuales se vende	Para el mes de diciembre de 2023, la interventoría efectuó las visitas de acuerdo con el cronograma presentado y aprobado por Coljuegos para el segundo semestre de 2023, lo anterior de acuerdo con la metodología presentada y aprobada por Coljuegos. Detallado en el INFORME DE VISITAS DE DICIEMBRE 2023.
18	Tener identificadas la totalidad de las terminales a través de las cuales se vende el juego durante el mes, para lo cual deberá determinarse ubicación, estado de operación (activa – inactiva), entre otras.	Para el mes de diciembre de 2023 en lo referente a los puntos de venta, la interventoría realizo el seguimiento a la disponibilidad de terminales en el SCJ donde se identificó un total de 95.889 terminales activas, distribuidas en 33 departamentos incluyendo San Andrés y Providencia. **BALOTO** Frente a la disponibilidad de terminales a nivel nacional se identificaron 95.889 terminales activas de las cuales, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 38.220 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de Baloto-Revancha en 1005 municipios. De los cuales 26.347 terminales

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		eran fijas y 11.944 terminales móviles. Esta información fue validada en el SCJ Power BI. **MILOTO** La interventoría verifica las ventas diarias en el mes de diciembre de 2023, Reporte de ventas consolidado diciembre de 2023, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 27.028 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de Miloto en 966 municipios. De las cuales 21.898 eran terminales fijas y 5.130 terminales móviles, esta información extractada del SCJ Power BI. Ver anexo: CI-OTE-B-18-001 CI-OTE-MI-18-001
19	Asegurar el cumplimiento de las condiciones exigidas al operador en el proceso de contratación, las presentadas en su oferta, las establecidas en el Acuerdo No. 03 de 2021 y el Acuerdo 01 de 2022, y los que los modifiquen o adicionen, incluyendo los requerimientos técnicos, así como las condiciones de cobertura y disponibilidad de terminales de venta.	Para el mes de diciembre de 2023 en lo referente a los puntos de venta, la interventoría realizo el seguimiento a la disponibilidad de terminales en el SCJ donde se identificó un total de 95.889 terminales activas, distribuidas en 33 departamentos incluyendo San Andrés y Providencia. **BALOTO:** Frente a la disponibilidad de estas terminales, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 38.220 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de Baloto-Revancha en 1005 municipios. De los cuales 26.347 terminales eran fijas y 11.944 terminales móviles. Esta información fue validada en el SCJ Power BI. **MILOTO:** La interventoría verifica las ventas diarias en el mes de diciembre de 2023, Reporte de ventas consolidado diciembre de 2023, se informa que a través del Sistema Central de Juegos que 27.028 terminales de ventas (TDV) al menos vendieron un tiquete de Miloto en 966 municipios. De las cuales 21.898 eran terminales fijas y 5.130 terminales móviles, esta información extractada del SCJ Power BI.

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		Por otra parte, la interventoría con el fin de dar cumplimiento a las exigencias en la etapa contractual y de ejecución ha advertido respecto al pago de menor valor a los ganadores de la octava categoría de Revancha, situación que en este momento se encuentra en análisis por parte de Coljuegos; así mismo ha informado en lo referente al machote y a la generación de reportes. Ver anexo: CI-OTE-B-18-001 CI-OTE-MI-18-001
20	Hacer seguimiento y control a los bienes que serán objeto de reversión. Para lo cual, debe presentar un informe semestral sobre el estado de operación de estas, reposiciones de elementos e identificación de cada uno de ellos.	Para el mes de diciembre de 2023, se efectuó el seguimiento de los bienes que serán objeto de reversión. El estado de la operación se desarrolla en el numeral 3.6 del presente informe.

Tabla 7 Obligaciones técnicas

2.3 OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
1	Definir y generar indicadores de gestión de ejecución del contrato de concesión y cumplimiento de obligaciones del operador.	Con corte al 31 de diciembre y genero los indicadores sobre la ejecución del contrato de concesión No C1855 de 2022. Ver anexo: CI-OAC-1-00.
2	Construir y mantener actualizada la matriz de riesgos asociados al desarrollo y ejecución del contrato de concesión, en la que se realice una valoración cualitativa de la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos con su respectiva descripción. Está obligación se deberá realizar con el fin de evidenciar y hacer el seguimiento de las posibles obligaciones contingentes a cargo de COLJUEGOS en el desarrollo de la interventoría. Lo anterior de conformidad con el Decreto 1068 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.	Para el periodo objeto de interventoría a 31 de diciembre de 2023, se evidenciaron diferentes riesgos, los cuales se encuentran registrados en la matriz de riesgos, cómo es: El caso del pago por un menor valor al establecido en el acuerdo 03 de 2021 correspondiente a Revancha en la octava categoría donde el concesionario ONJ actualmente está pagando $2.100 pesos y el acuerdo establece un pago de $7.800 pesos.

No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		Así mismo se informó sobre el ajuste a la dirección que se registró en los tiquetes de venta de Baloto-Revancha toda vez que había direcciones diferentes en los aliados comerciales, esto al ser reiterativo. En lo pertinente a la generación de reportes del SCJ, donde el concesionario donde emitió respuesta mediante comunicación 2302-0224 de 27 de febrero de 2023, informando entre otras cosas que "…*ONJ no está en capacidad de entregar de manera inmediata el reporte solicitado dado que se identificó que los errores que se venían presentando y que impidieron su entrega oportuna se debía a la falta de completitud en la información entregada por IGT*…" Ver anexo: CI-OAC-2-001
3	Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de la matriz de riesgos que le permita tener registro de las fuentes y estadísticas de información de los antecedentes y eventos que puedan llevar a la materialización de algunos de los riesgos identificados y así formular planes de acción y mecanismos de gestión o desarrollo de las soluciones.	Con corte al 31 de diciembre de 2023, la interventoría efectuó seguimiento y monitoreo a los riesgos, por lo cual no encontró que se materializara algunos de los riesgos identificados.
4	Alertar de manera formal y oportuna tanto a COLJUEGOS como al operador frente a la posibilidad de materialización de algunos riesgos y situaciones que afecten la operación del juego, incluyendo dentro de su concepto el registro de las fuentes y estadísticas de información pertinentes	Con corte al 31 de diciembre 2023, la interventoría ha enviado las comunicaciones necesarias con el ánimo de alertar sobre algunas situaciones presentadas que puedan afectar la operación del juego. La interventoría ha emitidos las alertas formales de la posibilidad de materialización de los riesgos, los cuales fueron informados y alertados a los interesados como es caso del Concesionario ONJ y Coljuegos, mediante comunicaciones.
5	Efectuar mínimo una vez al mes comité de seguimiento al contrato de concesión objeto de la interventoría, del cual deberá generarse un acta, donde se evidencie el estado de ejecución del contrato, el estado de los compromisos previamente adquiridos por las partes y los adicionales que se fijen.	Con corte al 31 de diciembre de 2023, se efectuó el comité de seguimiento al contrato de concesión C 1855 de 2022, realizado el 21 de diciembre de 2023 en forma presencial en las instalaciones de Coljuegos, con la participación de los profesionales del Operador Nacional de Juegos, así mismo, el equipo de la interventoría y la supervisión de los contratos por parte Coljuegos, en la que se trataron los temas de ejecución y estado de avance del proyecto , así como la etapa

No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		operativa con periodo de transición, en virtud de esta reunión se elaboró el acta No. ACT-ADM-26-2023. Ver anexo: CI-OAC-5-001.
6	Radicar ante COLJUEGOS, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de cada mes de ejecución del contrato, el informe mensual de interventoría, con la información requerida por COLJUEGOS e incorporar dentro del mismo el análisis y concepto en relación con los diferentes reportes entregados por el operador a la interventoría, de acuerdo con la periodicidad indicada en el contrato de concesión, reglamento del juego, pliego de condiciones, adendas, formatos y oferta. Cuando se establezca que en un informe de interventoría se debe adicionar o corregir la información suministrada, la misma deberá ser corregida por el CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la comunicación o acta respectiva, emitida por COLJUEGOS. La revisión, aprobación, aceptación o suscripción de los informes de interventoría por parte del CONTRATISTA y del supervisor de COLJUEGOS, en ningún caso se interpretarán como una renuncia por parte de COLJUEGOS al ejercicio de cualquiera de los derechos emanados del contrato de concesión.	Para el mes de diciembre de 2023: La interventoría presentó el informe del mes de noviembre de 2023, el 22 de diciembre de 2023, mediante el oficio No.CI-COL-406-2023, con asignación de radicado de Coljuegos No. 20232600401812 *“CI-COL-406-2023 INFORME INTERVENTORIA NOVIEMBRE DE 2023 CTO 122-22´´*. Ver anexo: CI-OAC-6-001
7	Incluir dentro del informe mensual: a) Relación detallada y actualizada de los contratos suscritos con terceros por parte del concesionario, relacionados con el objeto contractual, para lo cual deberá identificar: Número de contrato, fecha de suscripción, objeto y valor. b) Estado de ejecución y cumplimiento de dichos contratos.	Con corte del presente informe, es decir, al 31 de diciembre de 2023, se informa que el Concesionario a través de oficio ONJ-2312-1257 del 04 de diciembre 2023, remitió a esta Interventoría informe de los contratos suscritos con terceros correspondiente al último trimestre, en el cual se logra evidenciar que durante esa periodicidad se suscribieron cuatro (4) contratos en el siguiente orden: 1. SEBASTIAN FELIPE RINCON CASTELLANOS 2. MARTHA ESPERANZA MARROQUIN MAHECHA 3. BUK COL S.A.S 4. NTC Para el mes en análisis Diciembre, el Concesionario Operador Nacional de Juegos, no notifico celebración de contratos suscritos con terceros para dicho mes, no obstante, se detallarán en el componente jurídico al finalizar el presente informe. Ver Anexo: CI-JUR-007-001

No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
8	Presentar informe mensual de costos de comercialización, incluyendo aspectos tales como: porcentaje de remuneración, número de canales de distribución y tipo de contratación, fuerza de ventas, incentivo a vendedores, plan de capacitación de agentes, de acuerdo con la información reportada de la operación del juego y de la propuesta presentada por concesionario.	Para el periodo correspondiente al 31 de diciembre 2023 la interventoría efectuó seguimiento a este numeral teniendo en cuenta los siguientes ítems: • **Contratos de comercialización** • **Porcentaje de remuneración** • **Número de canales de comercialización** • **Fuerza de ventas** • **Incentivo a vendedores** • **Plan de capacitación de agentes** Información descrita se desarrolla completamente en el numeral 3.3.7 Capítulo **COSTOS DE COMERCIALIZACIÓN** de este informe. ANEXO CI-COM-ADM&COM-08-001
9	Incluir dentro de los análisis solicitados por COLJUEGOS o presentados en el informe mensual, estadísticas relacionadas con la operación del juego, tales como ventas, pago de premios, cobertura geográfica en ventas, entre otras e igualmente las relacionadas con la ejecución del contrato de concesión junto con indicadores de gestión.	Durante el mes de diciembre 2023 la Interventoría realizó el seguimiento de la operación comercial, así: **BALOTO:** Para el seguimiento a la operación comercial y sus componentes descritos por la obligación, y con base en la información de la página web oficial www.baloto.com, así como la información de POWER BI y los Tableros de control habilitados: - Ventas por día - Ventas por sorteo - Ventas por departamento - Premios y premios mayores - App de Baloto **MILOTO:** Para el seguimiento a la operación comercial y sus componentes descritos por la obligación, y con base en la información de la página web oficial https://baloto.com/miloto, así como la

No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		información de POWER BI y los Tableros de control habilitados: - Ventas por día - Ventas por sorteo - Ventas por departamento - Premios y premios mayores Los resultados del seguimiento y análisis correspondiente se desarrollan en los numerales: 3.3.5 Estadísticas relacionadas con el juego, de este informe.
10	Presentar por cada semestre de ejecución del contrato, informe escrito de seguimiento al plan de acción formulado por la Interventoría en relación con la matriz de riesgos. Adicionalmente este informe debe contener como mínimo: a. Análisis de las ventas del juego, en el semestre (crecimiento, ciudades con mayor participación de ventas por tipo de sorteo, horas de mayor venta del juego) b. Reconocimiento de factores que afectan el crecimiento o decrecimiento del juego (en este punto, se deberá tener en cuenta aspectos tales como: cobertura geográfica, número de puntos de venta, servicio de los asesores de venta, entendimiento del juego por parte de los jugadores, acceso al juego, entre otros.) c. Análisis de las ventas en los canales de distribución d. Análisis del retorno a los jugadores en el semestre. e. Influencia de otros juegos, que afectan el crecimiento o decrecimiento del juego en el trimestre evaluado. f. Análisis de cobertura del juego. g. Proyección estadística de ingresos del juego, para el siguiente semestre. h. Impacto de la inversión en publicidad conforme al porcentaje establecido en relación con los ingresos brutos del juego, de acuerdo con el plan de mercadeo y publicidad presentado por el operador. i. Análisis sobre aleatoriedad del juego y factores de riesgo identificados que incidan en la misma.	La interventoría presenta el informe semestral mediante la comunicación CI-COL-407-2023 de 22 de diciembre de 2023. Al ser una obligación semestral nuevamente se presentaría en junio 2024, con radicado interno de Coljuegos: 20232600400432. ANEXO CI-COM-ADM&COM-10-001
11	Presentar anualmente o cuando COLJUEGOS requiera, informe escrito, consolidado y comparativo por el tiempo de ejecución del contrato de concesión del juego loto en línea denominado Baloto.	La interventoría presentará el informe en forma anual o cuando lo requiera COLJUEGOS de acuerdo con la obligación.
12	Verificar durante el plazo del contrato de concesión el cumplimiento de los “criterios para seleccionar la oferta más favorable” indicados en el pliego de condiciones de	Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones velará por que se cumplan y se mantengan los criterios por los cuales fue

No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
	la Selección Abreviada de Menos Cuantía SAMC – 001 - 2022 y presentados por el concesionario en su oferta.	seleccionada la oferta del Operador Nacional de juegos ante COLJUEGOS. Así las cosas, para el mes de diciembre de 2023, la interventoría validó mediante el seguimiento y verificación de cada una de las obligaciones contractuales y el sostenimiento de los componentes ofertados dentro de su propuesta Ver anexo: CI-OAC-12-001
13	Verificar el cumplimiento de las normas de imagen corporativa de COLJUEGOS y de las marcas con las que se comercializa el juego objeto de la interventoría. Así mismo deberá controlar el cumplimiento por parte del operador de lo indicado en el pliego de condiciones de Selección Abreviada de Menos Cuantía SAMC – 001 - 2022 respecto a la propiedad industrial del juego.	Con corte al 31 de diciembre 2023, se verificó el uso de la imagen corporativa en el sorteo, las redes sociales y puntos de venta. Los resultados se presentan en el numeral 3.3.1 CUMPLIMIENTO MANUAL DE MARCA, IMAGEN CORPORATIVA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL; 3.3.3 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS E INFORME VISITAS PDV MES DE DICIEMBRE.
14	Asumir todos los costos directos e indirectos que demanda la ejecución del contrato de interventoría, tales como gastos de administración, sueldos, horas extras, honorarios, prestaciones sociales, transporte; así como todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones, directos o indirectos que se causen en virtud de la ejecución del contrato de interventoría	Para el mes de diciembre de 2023, el Consorcio Interjuegos 001-22 está asumiendo todos los costos directos e indirectos que demanda la ejecución del contrato de interventoría, tales como gastos de administración, sueldos, horas extras, honorarios, prestaciones sociales, transporte; así como todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones, directos o indirectos que se causen en virtud de la ejecución del contrato de interventoría.

No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
15	Disponer para la ejecución del contrato de los recursos humanos, físicos, informáticos y demás que sean necesarios para llevar a cabo el objeto contractual, respetando los mínimos ofertados en el proceso de selección. Cada vez que se vincule nuevo personal, la interventoría deberá acreditar la capacitación del personal contratado tanto en la totalidad de las obligaciones del contrato de interventoría como del contrato de concesión, la firma del compromiso de confidencialidad en el manejo de la información junto con la entrega de la totalidad de los protocolos y procedimientos vigentes para el juego, objeto de interventoría.	Para el periodo correspondiente al 31 de diciembre de 2023, la interventoría dispuso del recurso humano, físico e informatico para el desarrollo del contrato 122-2022. La interventoría mediante comunicado CI-COL-337-2023, del 26 de octubre de 2023, con radicado interno de Coljuegos No. 20231030342552 "*Cambio Técnico interventoría N° CTO 122 DE 2022 - YENNY A. QUIJANO."* La interventoría mediante comunicado CI-COL-338-2023, del 26 de octubre de 2023, con radicado interno de Coljuegos No. 20231030342562 "*Técnico Adicional interventoría CTO 122 _2022 - ALEX ARTURO BELEÑO"* La interventoría mediante comunicado CI-COL-349-2023, del 7 de noviembre de 2023, con radicado interno de Coljuegos No. 20231030351162 "*Cambio Prof. Téc. CTO N° 122 DE 2022_ALEXANDER VARELA LARA"* La interventoría mediante comunicado CI-COL-350-2023, del 7 de noviembre de 2023, con radicado interno de Coljuegos No. 20231030351772 "*Téc. Adicional CTO N° 122 DE 2022 -LUIS EDUARDO GARZÓN HOYOS'* El 27 diciembre de 2023 Coljuegos mediante comunicación con radicado 20235400422151 de Respuesta a las solicitudes radicadas mediante los oficios No. 20231030351162, 20231030351772, 20231030342552, 20231030342562, con la aprobación de técnicos profesionales. ANEXO: CI-OAC-15-001
16	En todo momento durante la vigencia del contrato, el CONTRATISTA será responsable de contar con el equipo humano requerido en el pliego de condiciones y su oferta.	El Consorcio Inter juegos 001-22 para el periodo con corte al 31 de diciembre de 2023 dispone de los recursos humanos para llevar a cabo el objeto contractual, respetando los mínimos ofertados en el proceso de selección.
18	Toda persona que ingrese a prestar sus servicios con ocasión del presente contrato debe cumplir como mínimo con los requisitos de formación académica y experiencia	Cuando el Consorcio Interjuegos 001-22 ingrese o cambie personas a prestar sus servicios con ocasión del presente contrato,

No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
	exigidos en el proceso de contratación y pliegos de condiciones; debiendo garantizar en todo momento la continuidad de las actividades. En el caso de que el personal que se reemplace corresponda a los perfiles que otorgan puntuación dentro del proceso de selección, el nuevo trabajador deberá tener iguales o mejores condiciones que aquel que es retirado. De esta situación deberá informar previamente a COLJUEGOS.	presentará personas que cumplan como mínimo con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos en el proceso de contratación y pliegos de condiciones; garantizando en todo momento la continuidad de las actividades. Para el mes de octubre de 2023, la interventoría solicitó cambio del siguiente personal. El 26 de octubre de 2023 la interventoría radica a la ONJ la comunicación CI-COL-337-2023, con radicado interno de Coljuegos N.º 20231030342522, solicitando la aprobación de un técnico Adicional interventoría CTO 122 _2022 – YENNY ALEXANDRA QUIJANO. El 26 de octubre de 2023 la interventoría radica a la ONJ la comunicación CI-COL-338-2023, con radicado interno de Coljuegos N.º 20231030342562, solicitando la aprobación de un técnico Adicional interventoría CTO 122 _2022 - ALEX ARTURO BELEÑO. Para el mes de noviembre de 2023, la interventoría solicitó cambio del siguiente personal. La interventoría mediante comunicado CI-COL-349-2023, del 7 de noviembre de 2023, con radicado interno de Coljuegos No. 20231030351162 "*Cambio Prof. Téc. CTO N° 122 DE 2022_ALEXANDER VARELA LARA"* La interventoría mediante comunicado CI-COL-350-2023, del 7 de noviembre de 2023, con radicado interno de Coljuegos No. 20231030351772 "*Téc. Adicional CTO N° 122 DE 2022 -LUIS EDUARDO GARZÓN HOYOS'* El 27 diciembre de 202 Coljuegos mediante comunicación con radicado 20235400422151 de Respuesta a las solicitudes radicadas mediante los oficios No. 20231030351162, 20231030351772, 20231030342552, 20231030342562, con la aprobación de técnicos profesionales.

No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		ANEXO: CI-OAC-18-001
19	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1068 de 2015 y demás normas que reglamenten la materia, el incumplimiento de esta obligación acarreará las sanciones previstas en la mencionada Ley.	El Consorcio Interjuegos 001-22, mediante el comunicado CI-COL-14-2024 con fecha de 17 enero de 2024, se envía la certificación en cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral Aportes Parafiscales del mes de diciembre de 2023, para lo cual al momento de presentar la factura adjuntará los soportes correspondientes de pago y radicará ante Coljuegos la certificación. Ver anexo: CI-OAC-19-001
20	Organizar el archivo histórico de la interventoría desde el comienzo de la ejecución del contrato y a su vez verificar que el archivo del concesionario cuente con la información actualizada de la ejecución del contrato, para lo cual podrá solicitarle que completen o actualicen la información que estime conveniente. El archivo de la interventoría debe estar debidamente actualizado junto con la correspondencia enviada y recibida por el concesionario, el cual deberá ser digitalizado en archivos PDF para ser entregado a COLJUEGOS cuando este lo solicite, o cuando se requiera efectuar cualquier tipo de consulta. En todo caso, el CONTRATISTA al finalizar su contrato, deberá hacer una entrega consolidada en medio magnético de la totalidad de sus archivos a COLJUEGOS.	Con corte al 31 de diciembre de 2023, el Consorcio Interjuegos 001-22 dentro del sistema de gestión documental cuenta con los instrumentos necesarios para el control y organización del archivo del proyecto, en donde se encuentran los documentos recibidos, tanto de Coljuegos como de Concesionario ONJ al igual que la correspondencia radicada en Coljuegos y/o Concesionario ONJ.
21	Almacenar en un repositorio de datos electrónico que permita su procesamiento y análisis, toda la información derivada de los procesos involucrados en el alcance de la interventoría, entre ellos los resultados de la totalidad de las visitas a los puntos de venta, de conformidad con el numeral anterior.	Con corte al 31 de diciembre 2023, la interventoría realizó visitas a los puntos de venta y cuenta con un repositorio para la gestión documental para conservar la memoria histórica de la ejecución del contrato, donde se encuentran debidamente digitalizados y físicamente archivados, los documentos relacionados con los sorteos en el nuevo set de Canal 1 y visitas en el Centro de Cómputo desde el inicio del contrato. Por otra parte, el consorcio Inter Juegos cuenta con un SharePoint (https://jahvdfk.sharepoint.com/sites/ConsorcioInterjuegos) para almacenar la información y los documentos soporte de las visitas a PDV, sorteos, comunicaciones, actas y los documentos de los procesos involucrados en el alcance de la interventoría como parte de la información

No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		a almacenar en el repositorio se tienen las comunicaciones.
22	Implementar un plan de aseguramiento de calidad en los procesos de interventoría, de manera que las actividades a desarrollar estén plenamente identificadas, organizadas y controladas desde su inicio hasta el fin, permitiendo su trazabilidad y que además asegure la adecuada documentación y archivo de los procesos de verificación y control de calidad, de acuerdo a la Norma ISO 9001 o las que la sustituyan, modifiquen o complementen.	Durante la ejecución del contrato 122 de 2022 el Consorcio Inter juegos 001-22, está alineado con la Norma ISO 9001-2015, en la cual los procesos de interventoría obedecen a una planeación de manera que las actividades a desarrollar estén plenamente identificadas, organizadas y controladas desde su inicio hasta el fin, permitiendo su trazabilidad y su debida documentación.
23	Al final del contrato, hacer entrega a COLJUEGOS o a quien la entidad designe mediante acta, de la totalidad de la información de la interventoría en medio digital	Finalizando el contrato 122 de 2022 la interventoría entregará a COLJUEGOS o a quien la entidad designe mediante acta, la totalidad de la información de la interventoría en medio digital.

Tabla 8 Obligaciones Administrativas Y Comerciales

2.4 OBLIGACIONES JURÍDICAS

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
1	Sustentar y documentar los informes para adelantar los procesos de incumplimiento contractual, si hay lugar a ello y recomendar la aplicación de multas y sanciones al concesionario, cuando éstos presenten un incumplimiento o retraso en la ejecución.	Para el mes de diciembre de 2023, se realiza la trazabilidad de lo siguiente: La interventoría radicó el oficio CI-COL-206-2022 del 31 de diciembre de 2022 en Coljuegos, (Rad. Coljuegos: 20221030548782 del 29 de diciembre de 2022), en el cual presentó informe por presunto incumplimiento contractual referente a la no entrega del tablero de control y reportador Jasper, al momento de la salida en producción del nuevo aplicativo, igualmente para el corte 26 de diciembre de 2022, ONJ no ha realizado oficialmente la entrega de productos, que deberían cumplir con las condiciones y las funcionalidades en operación de acuerdo con lo indicado en el contrato 1855 de 2022. En este contexto, la Gerencia de Fiscalización dio traslado del precitado informe, a la Vicepresidencia de Operaciones, el 5 de enero de 2023, con radicación interna Coljuegos: 20235400001463, para lo pertinente. Es importante indicar que con el comunicado CI-COL-342-2023 del día 31 de octubre de 2023, la interventoría manifiesta un posible incumplimiento por el valor menor pagado por la categoría octava baloto con revancha, la cual esboza varios temas de amplio impacto para Coljuegos y el Concesionario ONJ, el mismo se radico con el No. 20231030345692 del 31 de octubre de 2023. Que mediante reunión de seguimiento mensual del mes de diciembre de 2023, Coljuegos, indica que el comité de seguimiento no es la competente para decidir sobre el asunto. A la fecha de corte del presente informe 31 de diciembre de 2023, la Interventoría se encuentra a la espera de la notificación de las acciones tomadas por la Entidad, en el seguimiento contractual que le atañe. Ver anexo:CI-JUR-001-2023

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
2	Presentar los informes documentados que le sean solicitados por COLJUEGOS, para atender los requerimientos efectuados por autoridades administrativas u órganos de control, respecto de las obligaciones a cargo del concesionario del juego, de la ejecución del contrato de concesión y de temas relacionados con los aspectos técnicos, administrativos, comerciales, financieros, contables y jurídicos, así como para dar contestación o trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, derechos de petición, demandas y tutelas que le sean presentadas en el desarrollo de las actividades de la operación del juego por el operador, apostadores o terceros, manteniendo sus debidos soportes a disposición de COLJUEGOS y cumpliendo con los términos legales en cada una de las anteriores actuaciones	En el mes de diciembre de 2023, la interventoría no recibió requerimientos de Coljuegos para atender exigencias efectuadas por autoridades administrativas u órganos de control, respecto de las obligaciones a cargo del concesionario del juego, de la ejecución del contrato de concesión y de temas relacionados con los aspectos técnicos, administrativos, comerciales, financieros, contables y jurídicos. De igual manera la interventoría está atenta para dar contestación o trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, derechos de petición, demandas y tutelas que le sean presentadas en el desarrollo de las actividades de la operación del juego por el operador, apostadores o terceros.
3	Asistir y asesorar a COLJUEGOS en todos los asuntos de orden administrativo, técnico, financiero, operativo y legal que se susciten durante la ejecución del contrato de concesión, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran y rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten.	A corte 31 de diciembre de 2023, la Interventoría le dio cumplimiento a esta obligación, mediante la validación y desarrollo de sus obligaciones contractuales de orden administrativo, técnico, financiero, operativo y legal. Y continuará al tanto para atender las solicitudes y asuntos que requiera Coljuegos.
4	Elaborar certificaciones, conceptos, informes y consolidación de datos que requiera COLJUEGOS sobre asuntos relacionados con la ejecución del contrato de concesión como también para atender procesos judiciales o de solución de conflictos.	Para el mes de diciembre de 2023, la interventoría no recibió solicitudes u requerimientos de Coljuegos donde solicite, respeto de certificaciones, conceptos, informes y consolidación de datos sobre asuntos relacionados con la ejecución del contrato de concesión u intervención en procesos judiciales o de solución de conflictos.
5	Velar por el cumplimiento oportuno de la obligación a cargo del concesionario del juego respecto de informar sobre los cambios en su composición accionaria, definida en el contrato de concesión.	A corte del presente informe 31 de diciembre de 2023, manifestamos que el Concesionario remitió la comunicación ONJ-2312-1280 de fecha 15 de diciembre de 2023, en el cual remite el “INFORME SEMESTRAL en cumplimiento a lo dispuesto a la CLÁUSULA SEXTA No. 63” y entrega entre otros, la información actualizada de los socios y beneficiario real. Allí se evidencia que para el mes en análisis no se efectuaron cambios en su

No. OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
		composición accionaria, definida en el contrato de concesión. Ver anexo: CI-JUR-063-001
6	Consultar periódicamente la existencia y representación legal del concesionario y sus socios y revisar el término de duración mínimo de la sociedad, señalado en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menos Cuantía SAMC – 001 - 2022 que hace parte integral del Contrato de Concesión.	Con corte del presente informe 31 de diciembre de 2023, manifestamos que el Concesionario remitió la comunicación ONJ-2312-1280 de fecha 15 de diciembre de 2023, en el cual remite el "INFORME SEMESTRAL en cumplimiento a lo dispuesto a la CLÁUSULA SEXTA No. 63" y entrega entre otros, la información actualizada de los socios y beneficiario real. Allí se evidencia que para el mes en análisis no se efectuaron cambios en su composición accionaria, definida en el contrato de concesión. Por lo anteriormente expuesto, no hay observaciones respecto de algún cambio de representante legal principal o suplente, la cesión a cualquier título de acciones o cuotas de cualquiera de los socios o accionistas del CONCESIONARIO, que debieran haberse informado a Coljuegos y/o a la interventoría. Ver anexo: CI-JUR-063-001
7	Controlar y requerir al operador por el ajuste del valor de las garantías pactadas dentro del plazo contractualmente fijado con el operador, y velar por que éstas permanezcan vigentes durante su ejecución en los términos indicados en el contrato de concesión, así como por el restablecimiento o ampliación de las mismas en los casos en que COLJUEGOS indique que es necesario ampliarla o adicionarla.	Para el periodo objeto de este informe 31 de diciembre de 2023, no se emitieron garantías adicionales dado que, en el mes de septiembre, mediante el oficio ONJ-2309-0849 de fecha 07 de septiembre de 2023, la ONJ emitió el alcance Garantías Inclusión Mecánica Miloto. De igual forma emitió Respuesta al radicado No.20231200318901 (Coljuegos) - Alcance Garantías Inclusión Mecánica Miloto, donde la ONJ emitió las consideraciones que se tuvieron en cuenta para mantener el valor de la póliza.
8	Proyectar el acta de liquidación final del Contrato de Concesión y todos los documentos y soportes requeridos para su liquidación, a fin de que COLJUEGOS suscriba el acta de liquidación final del Contrato de Concesión, y revisar las obligaciones contraídas en relación con la reversión a la que haya lugar.	Esta actividad se efectuará al finalizar el Contrato de Concesión, por ende, para el mes en análisis no aplica.

Tabla 9 Obligaciones Jurídicas

3.CAPÍTULO SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS COMERCIALES Y JURÍDICAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 122 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR • COLJUEGOS Y CONSORCIO INTERJUEGOS 001-22.

3.1 ESPECÍFICAS

En el seguimiento correspondiente a las obligaciones específicas la interventoría adelantó las actividades conforme a las obligaciones aplicables al ejercicio contractual, con base al cumplimiento de las normas que regulan el juego de suerte y azar, Baloto y Revancha, donde nos pronunciamos acerca de las situaciones que se generaron en la ejecución del contrato de concesión para el periodo correspondiente al mes de octubre de 2023 y en las cuales se estime que las mismas pueden llegar a generar un daño antijurídico para COLJUEGOS.

Se firmaron los acuerdos de confidencialidad para dar cumplimiento a la cláusula de confidencialidad y reserva de la información, según la cual el CONTRATISTA guardará la debida confidencialidad respecto de la documentación e información y las materias objeto de este contrato.

3.1.1. CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES RESOLUCIÓN 20195100044514 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el 19 de diciembre de 2023 la interventoría radica a la ONJ la comunicación CI-COL-401-2023, con radicado interno de Coljuegos N.º 20231030396612, Solicitud documentación SIPLAFT/ FPADM a 31 diciembre de 2023.

El concesionario dio respuesta mediante el oficio ONJ-2312-1295 de 28 de diciembre de 2023, enviando la información solicitada así:

‘’En relación con el oficio referenciado, en el cual requieren evidencia de las capacitaciones realizadas en el mes de noviembre de 2023, nos permitimos informarles que durante este periodo no se vinculó personal que dieran lugar al desarrollo de esta actividad en su fase de inducción, no obstante lo anterior desde el área de Cumplimiento y Riesgos permanentemente se emiten boletines informativos en aras de mantener actualizados a los colaboradores de la ONJ en temas relacionados con la gestión de riesgos LA/FT/FPADM.’’

Dado que el concesionario presento información correspondiente al mes de noviembre de 2023, la interventoría, enviara solicitud de aclaración en el mes de enero de 2024.

3.2 TÉCNICAS

En el seguimiento a estas obligaciones, la interventoría efectuó análisis durante el periodo correspondiente a este informe, así mismo se efectuó levantamiento de la información para establecer donde se encuentra almacenada la información. Se acompañó al concesionario en el pesaje de balotas en el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – Icontec, por otra parte para los sorteos del 1 al 31 de diciembre de 2023 la interventoría asistió a todos los cierres de ventas y escrutinios en el centro de cómputo del operador, así como a todas las transmisiones de los sorteos en el canal de televisión de acuerdo con los

procedimientos para cada actividad, como consta en las actas, las cuales se adjuntan como anexos en los numerales correspondientes.

3.2.1 ACOMPAÑAMIENTO A SORTEOS

Dando cumplimiento al numeral 7 de la cláusula sexta “Obligaciones del Contratista” en lo que corresponde a Obligaciones Técnicas del contrato de interventoría 122 de 2022, por medio de este informe nos permitimos presentar una tabla con la relación de los acompañamientos realizados a los sorteos en vivo de Baloto Revancha transmitidos del 1 al 31 de diciembre de 2023 por el Canal Uno así:

SORTEO	HORA DE SORTEO	FECHA DEL SORTEO	INCIDENTES	INTERVENTOR
2351	23:05	02/12/2023	Sin Incidente	EDYE ALEXANDER MORA
2352	23:05	06/12/2023	Sin Incidente	OLIVIER ARLEX MORENO
2353	23:05	09/12/2023	Sin Incidente	OLIVIER ARLEX MORENO
2354	23:05	13/12/2023	Sin Incidente	JUAN SANCHEZ
2355	23:05	17/12/2023	Sin Incidente	JUAN SANCHEZ
2356	23:05	20/12/2023	Sin Incidente	JUAN SANCHEZ
2357	23:05	23/12/2023	Con Incidente	MARIANA RINCON
2358	23:05	27/12/2023	Sin Incidente	MARIANA RINCON
2359	23:05	30/12/2023	Con Incidente	MARIANA RINCON

Tabla 10 Sorteos Baloto Revancha diciembre de 2023

Dando cumplimiento al numeral 7 de la cláusula sexta “Obligaciones del Contratista” en lo que corresponde a Obligaciones Técnicas del contrato de interventoría 122 de 2022, por medio de este informe nos permitimos presentar una tabla con la relación de los acompañamientos realizados a los sorteos en vivo de Miloto transmitidos del 01 al 31 de diciembre de 2023 por el Canal Uno así:

SORTEO	HORA DE SORTEO	FECHA DEL SORTEO	INCIDENTES	INTERVENTOR
0025	23:05	01/12/2023	Sin Incidente	EDYE ALEXANDER MORA
0026	23:05	04/12/2023	Con Incidente	OLIVIER ARLEX MORENO
0027	23:05	05/12/2023	Sin Incidente	OLIVIER ARLEX MORENO
0028	23:05	07/12/2023	Sin Incidente	OLIVIER ARLEX MORENO
0029	23:05	08/12/2023	Sin Incidente	OLIVIER ARLEX MORENO
0030	23:05	11/12/2023	Sin Incidente	OLIVIER ARLEX MORENO
0031	23:05	12/12/2023	Sin Incidente	JUAN CAMILO SÁNCHEZ

SORTEO	HORA DE SORTEO	FECHA DEL SORTEO	INCIDENTES	INTERVENTOR
0032	23:05	14/12/2023	Con Incidente	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0033	23:05	15/12/2023	Sin Incidente	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0034	23:05	18/12/2023	Sin Incidente	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0035	23:05	19/12/2023	Sin Incidente	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0036	23:05	21/12/2023	Sin Incidente	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0037	23:05	22/12/2023	Sin Incidente	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0038	23:05	25/12/2023	Sin Incidente	MARIANA RINCON
0039	23:05	26/12/2023	Sin Incidente	MARIANA RINCON
0040	23:05	28/12/2023	Sin Incidente	MARIANA RINCON
0041	23:05	29/12/2023	Sin Incidente	MARIANA RINCON

Tabla 11 Sorteos Miloto diciembre de 2023

En cumplimiento del numeral 11 de la cláusula sexta "*Obligaciones del Contratista*" en lo que corresponde a Obligaciones Técnicas del contrato de interventoría 122 de 2022, esta interventoría para el mes de diciembre de 2023 realizó acompañamiento a un total de nueve (9) sorteos Baloto – Revancha, los cuales se identifican con los números 2351 al 2359, y de diecisiete (17) sorteos de Miloto, los cuales se identifican con los números 0025 al 0041; que se refleja en las tablas No. 10 y 11 que antecede, lo anterior esta soportado con las respectivas actas suscritas por los asistentes al cada sorteo y al centro de cómputo de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.

NOVEDADES DEL SORTEO 0020 MILOTO DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023 SEDE "SET DE TELEVISION DE CANAL 1:

El 29 de noviembre de 2023 la interventoría envía oficio No. CI-COL-376-2023, con Radicado interno de Coljuegos 20231030374792. Solicitando Respuesta a los incidentes ocurridos en el sorteo Miloto No.0020.

Esta interventoría, mediante los procedimientos de auditoría establecidos para el seguimiento, control y monitoreo integral de las obligaciones a cargo del Concesionario, en aras de mitigar los riesgos asociados a la operación del juego MILOTO y en preservar la transparencia del mismo, en el sorteo de Miloto 0020 del día 23 de noviembre de 2023, en el canal NTC televisión, ubicado en la AV 26 85 D 55 Centro comercial Dorado Plaza; se evidencio que el aplicativo no pudo generar el GNA, el sistema no permitía generar el reporte de cierre de ventas y se presentó retraso para la emisión del sorteo Miloto. 1. El aplicativo no pudo generar el GNA. Al momento de generar el GNA, el aplicativo presento un mensaje de error ´´503 Service Temporarily Unavailable'', lo que llevó a realizar esta actividad de forma manual, según los protocolos de fallas a las 9:30 pm, se utilizó una tómbola y balotas

2. Retraso del reporte de cierre de ventas por parte del aplicativo. Al momento de generar el reporte de Cierre de ventas, el aplicativo presento un mensaje de error ´´503 Service Temporarily Unavailable'', el cual se conoció hasta las 10:04 pm.

3. Retraso del sorteo 0020 por parte del Canal 1, en la emisión en vivo. Al momento de la emisión en vivo, del sorteo Miloto 0020, se presentó falla técnica por parte del Canal 1, que ocasiono no realizar el sorteo a la hora establecida, 11:05 pm., donde el Concesionario ONJ, traslado la hora de emisión a las 11:11 pm.

El 12 de diciembre de 2023 el concesionario emitió respuesta con el oficio No ONJ-2312-1266,
´´En seguimiento al comunicado CI-COL-376-2023, en donde la interventoría…… "requiere explicación frente a las circunstancias presentadas, dentro de los tiempos establecidos", nos permitimos dar las siguientes explicaciones:

1-El aplicativo no pudo generar el GNA.

Causa/Diagnóstico del Incidente:

El 22 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la migración del entorno de Triara a Naos en preparación para el sorteo de Baloto. Durante este proceso, se estableció con éxito la comunicación. Sin embargo, al día siguiente, 23 de noviembre, al realizar el sorteo de Miloto, se detectó un error en la configuración de comunicación del router ubicado en el set.

El inconveniente radicó en que el router aún estaba configurado para apuntar al entorno migrado de Naos, pero mantenía la regla de comunicación heredada de Triara. El equipo de telecomunicaciones intervino de inmediato, accedió al router y ajustó la regla de comunicación correspondiente, asegurándose de que apuntara correctamente a Naos.

Posteriormente, se realizó una verificación exhaustiva para validar el correcto funcionamiento del router y confirmar el acceso adecuado a los aplicativos Jasper, GNA.

Este procedimiento garantizó la integridad y la eficiencia del sistema, asegurando que la comunicación estuviera correcta para el ambiente migrado de Naos.

Solución del Incidente:

El equipo de telecomunicaciones del Operador Tecnológica de Operador Nacional de Juegos identificó que el problema era que no se encontraba configurado el router con las reglas de comunicación del ambiente de Naos. Se procedió a realizar la configuración del router para confirmar la comunicación y el ingreso a los aplicativos.

2-Retraso del reporte de cierre de ventas por parte del aplicativo

Causa/Diagnóstico del Incidente:

Al acceder al aplicativo Jasper con el objetivo de descargar el informe de cierre de ventas, se identificó un problema similar al que se presentó con el acceso al GNA. Resultando que el router no estaba configurado con las reglas de comunicación necesarias para acceder a las aplicaciones.

Solución del Incidente:

Ante esta situación, el equipo de telecomunicaciones de KODEXA intervino para acceder al router y configurar la regla de comunicación correspondiente, resolviendo así el inconveniente, identificando que el problema era que no se encontraba configurado el router con las reglas de comunicación del ambiente de Naos. Se procedió a realizar la configuración del router para confirmar la comunicación y el ingreso a los aplicativos Jasper y GNA.

3-Retraso del sorteo 0020 por parte del Canal 1, emisión en vivo

Independiente, que Operador Nacional de Juegos S.A.S, al inicio de la concesión, informó que la emisión de los sorteos de baloto, se realizarían entre las 11:00 p.m. y las 11:15 p.m., por lo cual no está incumpliendo con la emisión en vivo, nos permitimos informar lo explicado por NTC del porque el sorteo No 0020 de MiLoto, se emitió a las 11:11 p.m. del día 23 de noviembre de 2023:

"Después de revisar el generador de caracteres del máster de Baloto a nivel de software, hardware y los logs de Windows, no se encontró ningún error del sistema que pudiera generar la falla que se evidenció; consultando la documentación de Microsoft, identificamos que existe la posibilidad (aunque remota) de que al tener el cable de video (HDMI) + el teclado + el mouse en el mismo canal de distribución USB tipo C, pudiesen presentarse algún tipo de bloqueos. Para evitar esta situación teórica, se decidió independizar la señal de video de las conexiones USB de teclado y mouse. En este sentido, se realizaron pruebas de conectar y desconectar la extensión frontal en caliente y el teclado y el mouse respondieron sin requerir reinicio ni apagado del equipo".

NOVEDADES DEL SORTEO 0026 MILOTO DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2023 SEDE "SET DE TELEVISION DE CANAL 1:

El 14 de diciembre de 2023 la interventoría envía oficio No. CI-COL-394-2023, con Radicado interno de Coljuegos 20231030390762. Solicitando Respuesta al Incidente de falla en escrutinio sorteo Miloto No.0026.

Esta interventoría, mediante los procedimientos de auditoría establecidos para el seguimiento, control y monitoreo integral de las obligaciones a cargo del Concesionario, en aras de mitigar los riesgos asociados a la operación del juego MILOTO y en preservar la transparencia del mismo, en el sorteo de Miloto 0020 del día 23 de noviembre de 2023, en el canal NTC televisión, ubicado en la AV 26 85 D 55 Centro comercial Dorado Plaza; se evidencio que el aplicativo no pudo generar el GNA, el sistema no permitía generar el reporte de cierre de ventas y se presentó retraso para la emisión del sorteo Miloto. 1. Falla al confirmar el escrutinio del sorteo Miloto 0026. Al momento de confirmar el escrutinio, el aplicativo presento los mensajes de error ´´No se encontró sorteo para la fecha y lotería seleccionadas'' y ´´Se presento un error interno en el servidor'', el cual se confirmó hasta las 00:35 a.m. del 5 de diciembre de 2023.

El 19 de diciembre de 2023 el concesionario emitió respuesta con el oficio No ONJ-2312-1285

El concesionario ONJ mediante ONJ-2312-1285 del 19 de diciembre de 2023, con asunto respuesta oficio Consorcio Interjuegos CI-COL-394-2023, "Incidente de falla en escrutinio sorteo Miloto No.0026

´´En seguimiento al comunicado CI-COL-394-2023, del 14 de diciembre de 2023, en donde la interventoría…… ***"requiere explicación frente a falla presentada al confirmar el escrutinio del sorteo Miloto No 0026",*** *nos permitimos dar las siguientes explicaciones:*

1-Incidencia Reportada por la Interventoría:

Falla al confirmar el escrutinio del sorteo Miloto 0026. Al momento de confirmar el escrutinio, el aplicativo presentó los mensajes de error ´´No se encontró sorteo para la fecha y lotería seleccionadas" y ´´Se presento un error interno en el servidor", el cual se confirmó hasta las 00:35 a.m. del 5 de diciembre de 2023

2-Causa/Diagnóstico del Incidente:

El equipo de sistemas del proveedor tecnológico de Operador Nacional de Juegos - KODEXA identificó que el microservicio de escrutinio no se encontraba actualizado, por ende, no podía ejecutar sus procesos internos, lo que causó demora en su ejecución. Este proceso se debió a que el sábado 02 de diciembre 2023 se realizó el pase a producción del requerimiento de doble verificación del escrutinio, solicitado por Operador Nacional de Juegos y el componente fue desplegado en producción, quedando desactualizado. Es importante destacar que, en producción no se llevan a cabo pruebas de escrutinio.

Para abordar este problema, el equipo de sistemas del proveedor tecnológico de Operador Nacional de Juegos - KODEXA procedió a realizar un redespliegue con la versión correcta del microservicio de escrutinio, logrando así resolver la incidencia presentada.

Además, el equipo de sistemas del proveedor tecnológico de Operador Nacional de Juegos - KODEXA llevará a cabo un monitoreo constante de los microservicios de Baloto/Revancha y Miloto utilizando la herramienta INSTANA para prevenir que se presenten estos incidentes.

3-Solución del Incidente:

El equipo de sistemas del proveedor del proveedor tecnológico de Operador Nacional de Juegos - KODEXA procedió a realizar el redespliegue del microservicio de escrutinio, logrando así resolver la incidencia presentada.

4-Tiempo de Afectación:

La afectación fue de un tiempo estimado de 1 hora.

5. Plan de acción:

Realizar el redespliegue del microservicio de escrutinio para Miloto. ➢ Monitoreo a los microservicios Baloto/Revancha y Miloto con la herramienta INSTANA.

NOVEDADES DEL SORTEO 2357 BALOTO REVANCHA DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2023 SEDE "SET DE TELEVISION DE CANAL 1:

La interventoría mediante comunicado CI-COL-415-2023, del 29 de diciembre de 2023, con radicado interno de Coljuegos No. 20242600004202 *“Error en el ingreso al sistema por el delegado de la Interventoría para la generación del GNA sorteo 2357 Baloto-Revancha.”En cumplimiento de nuestras obligaciones derivadas del Contrato 122-2022, cuyo objeto indica: “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CUYO OBJETO ES “OTORGAR EN CONCESIÓN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL JUEGO DE SUERTE Y AZAR DE LA MODALIDAD NOVEDOSO DE TIPO LOTO EN LÍNEA, DENOMINADO BALOTO.”, en consonancia con la Cláusula SEXTA del Contrato C1855 de 2022 que consigna “OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO”:*

2. “Velar porque la operación del juego esté exenta de fraudes, vicios, o intervenciones tendientes a alterar la probabilidad de acertar o sustraerla del azar, de conformidad con los planes de prevención del fraude y las directrices expedidas por COLJUEGOS y las normas vigentes sobre la materia.

2.2 Obligaciones Técnicas específicamente, contenida en el numeral 11 en el: “(…) Asistir todos los cierres de ventas y escrutinios en el centro de cómputo del operador, así como a todas las transmisiones de los sorteos en el canal de televisión de acuerdo con los procedimientos aprobados por Coljuegos para cada actividad, para lo cual debe contar con el personal requerido para tal fin. De las actividades a que se refiere este numeral debe suscribirse un acta que dé cuenta de lo acontecido, la cual será objeto de verificación previo a su firma”. De manera atenta, le solicitamos aclarar técnicamente la situación que a continuación se describe:

Esta interventoría, mediante los procedimientos de auditoría establecidos para el seguimiento, control y monitoreo integral de las obligaciones a cargo del Concesionario, en aras de mitigar los riesgos asociados a la operación del juego BALOTO REVANCHA y preservar la transparencia de estos en el sorteo de Baloto 2357 del día 23 de diciembre de 2023, en el canal NTC Televisión dirección AV 26 85 D 55, Centro comercial Dorado Plaza; se presentaron fallas para la generación del GNA, al digitar la clave de ingreso al Sistema Central de Juego del delegado de la Interventoría arrojando un error de “advertencia: datos de ingreso incorrectos”, por lo cual, se procedió con el procedimiento de contingencia utilizando el sobre de claves que se encuentra en el centro de cómputo de Baloto-Revancha, el aliado tecnológico reestablece la contraseña en el sistema subsanando la contingencia siendo las 8:51 p.m.

Se adjuntan, imágenes de errores arrojados por el sistema, reporte de formato OP-FO-04 Versión 02” REPORTE DE INCIDENTES EN SORTEO”.

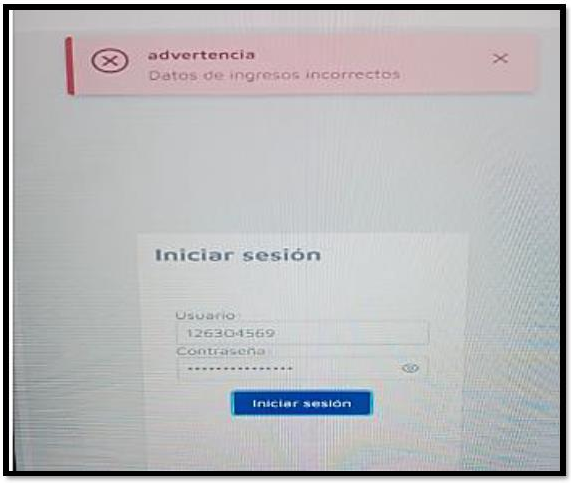
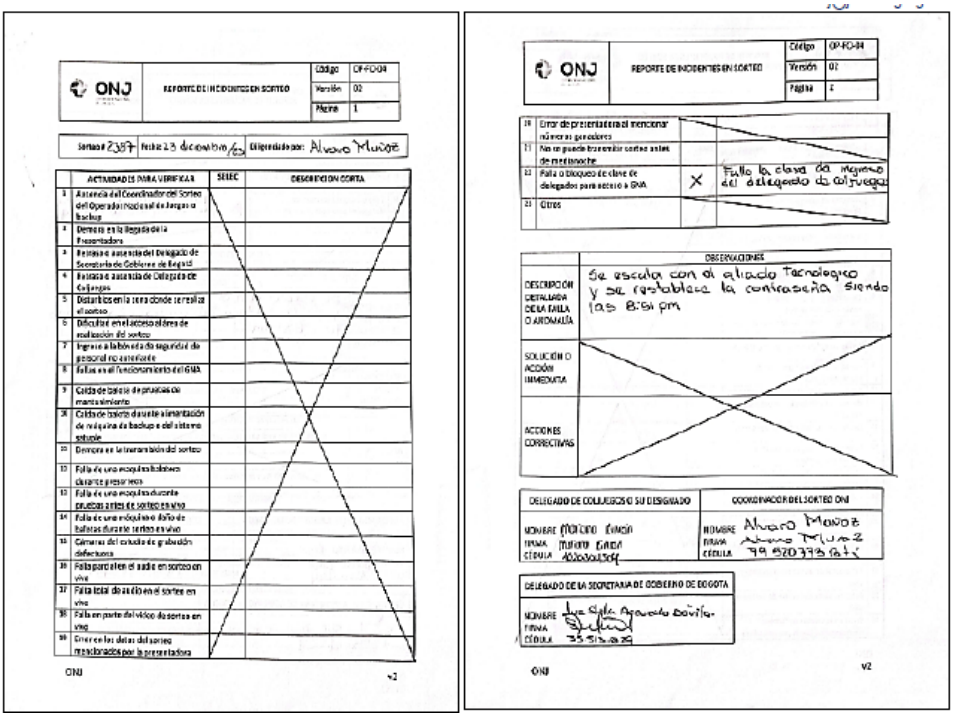


Imagen No.1 Tomada del sistema



Por lo anteriormente expuesto, esta interventoría requiere que el Cocesionario ONJ, aclare en lo referente a la metodología y el procedimiento de la empresa encargada del soporte técnico en las situaciones expuestas; de igual manera, informe cual es el plan de contingencia para el ingreso al Sistema Central de Juego del delegado de la interventoría para la generación del GNA y demás actividades que se realizan durante la ejecución del sorteo.

La interventoría está a la espera de la respuesta debido a que está dentro de los tiempos estipulados y se anexará en el informe del siguiente mes.

NOVEDADES DEL SORTEO 2359 BALOTO REVANCHA DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023 SEDE “SET DE TELEVISION DE CANAL 1:

La interventoría mediante comunicado CI-COL-002-2024, del 05 de enero de 2024, con radicado interno de Coljuegos No. 20241030011742 "*Diferencia entre el total del Acta de sorteo cierre oficial de ventas Vs. Totalizado de ventas agrupadas por empresa, sorteo Baloto-Revancha 2359"*.

En cumplimiento de nuestras obligaciones derivadas del contrato CTO 122-2022, cuyo objeto indica: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CUYO OBJETO ES "OTORGAR EN CONCESIÓN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL JUEGO DE SUERTE Y AZAR DE LA MODALIDAD NOVEDOSO DE TIPO LOTO EN LÍNEA, DENOMINADO BALOTO." en consonancia con el numeral 11 en el 2.2 OBLIGACIONES TECNICAS

"(…) Asistir a todos los cierres de ventas y escrutinios en el centro de cómputo del operador, así como a todas las transmisiones de los sorteos en el canal de televisión de acuerdo con los procedimientos aprobados por COLJUEGOS para cada actividad, para lo cual debe contar con el personal requerido para tal fin. De las actividades a que se refiere este numeral debe suscribirse un acta que dé cuenta de lo acontecido, la cual será objeto de verificación previo a su firma. De manera atenta, le solicitamos aclarar técnicamente la situación que a continuación, se esboza:

Esta interventoría, mediante los procedimientos de auditoría establecidos para el seguimiento, control y monitoreo integral de las obligaciones a cargo del Concesionario, en aras de mitigar los riesgos asociados a la operación del juego BALOTO REVANCHA y en preservar la transparencia de los mismos, en el sorteo de Baloto 2359 del día 30 de diciembre de 2023, en el canal NTC televisión, dirección AV 26 85 D 55 Centro comercial Dorado Plaza; se evidencio la diferencia entre el total del "Acta de sorteo cierre oficial de apuestas en centro de cómputo" contra el "Totalizado de ventas agrupado por empresa" y "ventas del sorteo avanzadas".

Al momento de realizar el cierre de ventas el "Acta de sorteo cierre oficial de apuestas en centro de cómputo" aparece una diferencia de $ 1.245 con un total neto de $2.541.395.075, contra el "Totalizado de ventas agrupado por empresa" con total de valor apostado $2.541.393.830 y "venta del sorteo avanzadas" con un total de valor neto $2.541.393.830. =

Por otra parte, igualmente se realizó una validación en el SCJ en el módulo Información Tiquete apuesta con las datas generadas a las 9:30 pm y 11:00 p.m., encontrando la misma diferencia en las dos datas frente al acta de sorteo cierre oficial de apuestas en centro de cómputo de la siguiente forma:

INFORMACIÓN TIQUETE APUESTA SCJ 9:30 – 11:00 PM			
FECHA	**VALOR APUESTA**	**VALOR IVA TOTAL APUESTA**	**VALOR TOTAL APUESTA CON IVA**
30/12/2023	$ 1,830,663,155	$ 347,049,615	$ 2,177,712,770
29/12/2023	$ 455,333,925	$ 86,315,290	$ 541,649,215
28/12/2023	$ 255,396,750	$ 48,435,230	$ 303,831,980
TOTAL, GENERAL	**$ 2,541,393,830**	**$ 481,800,135**	**$ 3,023,193,965**
REGISTROS ACTA GENERADA EN EL SET			
TOTAL	**$ 2,541,395,075**	**$ 481,798,890**	**$ 3,023,193,965**
DIFERENCIAS	-$ 1,245	$ 1,245	$ 0

Acta de Sorteo cierre oficial de apuestas

VERSION 1.2

ACTA DE SORTEO CIERRE OFICIAL DE APUESTAS EN CENTRO DE COMPUTO

ONJ

Siendo las 09:31:20 PM del día 30 diciembre del año 2023

El delegado de Coljuegos ha certificado personalmente que el Sistema Central del Operador Nacional de Juegos (ONJ) ha cerrado las ventas del Sorteo de Baloto No 2359 y Revancha No 2359, y no permite realizar ventas después de este cierre

- Información de Ventas:

INFORMACIÓN CIERRE DE VENTAS SAN ANDRES

Sorteo	Número de Tiquetes	Número de apuestas	Valor Apuestas en COP $	Valor Neto
BALOTO	641	728	$5.488.030	$5.488.030
REVANCHA	617	700	$1.235.835	$1.235.835
TOTAL	641	1.428	$4.723.865	$4.723.865

Nota: Es importante señalar que la información del cierre de ventas de San Andres no contempla impuestos de IVA porque es zona libre.

INFORMACIÓN CIERRE DE VENTAS RESTO DEL PAÍS

Sorteo	Número de Tiquetes	Número de apuestas	Valor Apuestas en COP $	Valor IVA	Valor Neto
BALOTO	376.338	393.437	$2.242.704.300	$358.041.670	$1.884.659.030
REVANCHA	355.517	369.415	$775.783.300	$123.753.620	$652.612.180
TOTAL	376.338	762.869	$3.018.479.100	$481.798.450	$2.536.671.210

Total Valor Apuestas en COP $	Total IVA	Total Neto
$3.023.193.965	$481.798.890	$2.541.395.075

La anterior información es válida y certificada por:

Supervisor Centro de Cómputo
Nombre: ALVARO MUÑOZ
C.C. 79520733 BTA

Copia Coordinador de Sorteo

Delegado de Coljuegos
Nombre: MARIANO LARA T
C.C. 1026304564

Copia Coordinador de Sorteo

Delegado de la secretaria de Gobierno
Alcaldía Mayor de Bogotá
Nombre: LEAO FERNANDO VILLA RAMIREZ
C.C. 79543724



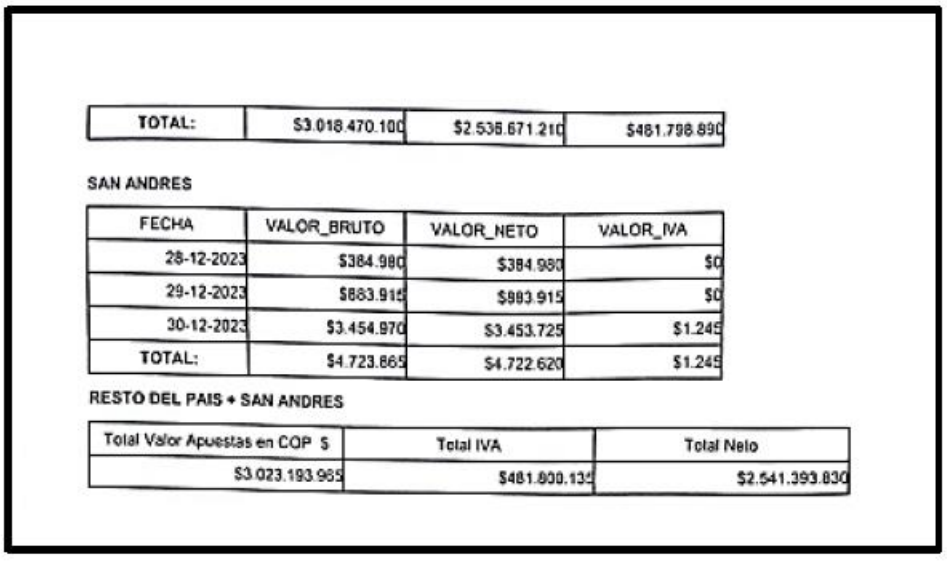
TOTALIZADO DE VENTAS AGRUPADO POR EMPRESA

Reporte generado el: 30/12/2023 09:36:29 PM

VERSION: 1.3

Página: 2 /2

NIT EMPRESA	RAZON SOCIAL	NUMERO DE SORTEO	NUMERO DE APUESTAS	VALOR APOSTADO	VALOR PAGADO
890002142-6	RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO SA	2359	10.893	36.084.470,00	42.938.100,00
800252516	RED MULTISERVICIOS DE COLOMBIA SA	2359	3.712	12.308.266,00	14.646.000,00
900081559-6	REDITOS EMPRESARIALES	2359	104.140	344.936.750,00	410.451.600,00
890706022-2	SEAPTO S.A.	2359	20.948	69.573.645,00	82.788.000,00
800175608-0	SER RED S.A.	2359	1.194	3.970.000,00	4.732.200,00
800180706	SUPER SERVICIOS DEL CENTRO DEL VALLE S.	2359	8.686	28.788.515,00	34.256.400,00
900026727	SUPER SERVICIOS DEL VALLE SA	2359	5.663	18.816.095,00	22.389.900,00
800241762	SUPERSERVICIOS DE LA GUAJIRA S.A.	2359	2.059	6.825.510,00	8.121.900,00
800249355	SUPERSERVICIOS DE NARIÑO S.A.	2359	9.637	32.055.655,00	38.144.100,00
900713172	SUPERSERVICIOS DEL MAGDALENA SAS	2359	17.379	57.623.660,00	68.568.300,00
815000677-2	SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE	2359	7.725	25.640.850,00	30.510.900,00
810000317-8	SUSUERTE	2359	13.649	45.232.210,00	53.823.300,00
800159687-5	Sociedad empresarial del Meta SEM S.A	2359	20.568	68.212.245,00	81.168.000,00
TOTAL			764.297	2.541.393.830,00	3.023.193.965,00



TOTAL:	$3.018.470.100	$2.536.671.210	$481.798.890

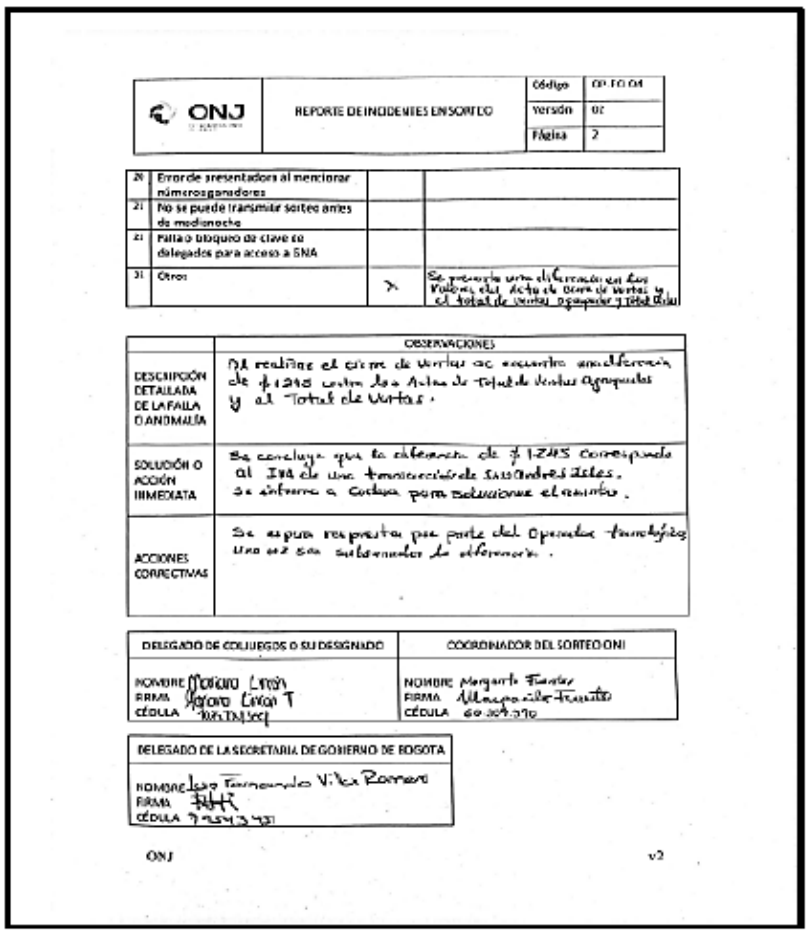
SAN ANDRES

FECHA	VALOR_BRUTO	VALOR_NETO	VALOR_IVA
28-12-2023	$384.980	$384.980	$0
29-12-2023	$883.915	$883.915	$0
30-12-2023	$3.454.970	$3.453.725	$1.245
TOTAL:	$4.723.865	$4.722.620	$1.245

RESTO DEL PAIS + SAN ANDRES

Total Valor Apuestas en COP $	Total IVA	Total Neto
$3.023.193.965	$481.800.135	$2.541.393.830

Se adjuntan las imágenes del formato OP-FO-04 Reporte de incidentes en sorteo 2359.



ONJ | REPORTE DE INCIDENTES EN SORTEO | Código: GP-FO-04 | Versión: 02 | Página: 2

20	Error de presentadores al mencionar números ganadores		
21	No se puede transmitir sorteo antes de medianoche		
22	Falla o bloqueo de clave en delegados para acceso a SNA		
31	Otros	X	Se presenta una diferencia en los Valores del Acta de Cierre de Ventas y el Total de Ventas Agrupadas y Total Ventas

	OBSERVACIONES
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA FALLA O ANOMALÍA	Al realizar el cierre de Ventas se encuentra una diferencia de $1.215 entre los Actas de Total de Ventas Agrupadas y el Total de Ventas.
SOLUCIÓN O ACCIÓN INMEDIATA	Se concluye que la diferencia de $1.215 corresponde al IVA de una transacción de los Andes Isles. Se informa a Cadena para solucionar el error.
ACCIONES CORRECTIVAS	Se espera respuesta por parte del Operador tecnológico una vez sea solucionado la diferencia.

DELEGADO DE COLJUEGOS O SU DESIGNADO	COORDINADOR DEL SORTEO ONJ
NOMBRE Mariano Lanza FIRMA Mariano Lanza T CÉDULA 80.[illegible]	NOMBRE Margarita Fuentes FIRMA [illegible] CÉDULA 60.304.370

DELEGADO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA
NOMBRE Jose Fernando Vila Romero FIRMA CÉDULA 79543431

ONJ v2

Por lo anteriormente expuesto, esta interventoría requiere de la explicación detallada frente a la circunstancia presentadas.

NOVEDADES DEL SORTEO 0020 DE MILOTO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 SEDE “SET DE TELEVISION DE CANAL 1:

La interventoría mediante comunicado CI-COL-376-2023, del 29 de noviembre de 2023, con radicado interno de Coljuegos No. 20231030374792 “*Respuesta incidentes sorteo miloto 0020”*

‘’*Esta interventoría, mediante los procedimientos de auditoría establecidos para el seguimiento, control y monitoreo integral de las obligaciones a cargo del Concesionario, en aras de mitigar los riesgos asociados a la operación del juego MILOTO y en preservar la transparencia del mismo, en el sorteo de Miloto 0020 del día 23 de noviembre de 2023, en el canal NTC televisión, ubicado en la AV 26 85 D 55 Centro comercial Dorado Plaza; se evidencio que el aplicativo no pudo generar el GNA, el sistema no permitía generar el reporte de cierre de ventas y se presentó retraso para la emisión del sorteo Miloto.*

1. El aplicativo no pudo generar el GNA. Al momento de generar el GNA, el aplicativo presento un mensaje de error ´´503 Service Temporarily Unavailable”, lo que llevó a realizar esta

actividad de forma manual, según los protocolos de fallas a las 9:30 pm, se utilizó una tómbola y balotas. Calle 93 No.11A – 11 of. 603 Bogotá, Colombia PBX: 691 99001 direccion.interventoriacj@jahvmcgregor.com.co Imagen PC Centro de Computo donde muestra el error ´´503 Service Temporarily Unavailable´´

2. Retraso del reporte de cierre de ventas por parte del aplicativo. Al momento de generar el reporte de Cierre de ventas, el aplicativo presento un mensaje de error ´´503 Service Temporarily Unavailable", el cual se conoció hasta las 10:04 pm. Imagen PC Centro de Computo donde muestra el error ´´503 Service Temporarily Unavailable´´

3. Retraso del sorteo 0020 por parte del Canal 1, en la emisión en vivo. Al momento de la emisión en vivo, del sorteo Miloto 0020, se presentó falla técnica por parte del Canal 1, que ocasiono no realizar el sorteo a la hora establecida, 11:05 pm., donde el Concesionario ONJ, traslado la hora de emisión a las 11:11 pm."

La ONJ el 12 de diciembre a través de oficio ONJ-2312-1266 informó y adjunto la documentación la respuesta de la siguiente forma:

''En seguimiento al comunicado CI-COL-376-2023, en donde la interventoría…… "requiere explicación frente a las circunstancias presentadas, dentro de los tiempos establecidos", nos permitimos dar las siguientes explicaciones:

1-El aplicativo no pudo generar el GNA.

Causa/Diagnóstico del Incidente:

El 22 de noviembre de 2023, se llevó a cabo la migración del entorno de Triara a Naos en preparación para el sorteo de Baloto. Durante este proceso, se estableció con éxito la comunicación. Sin embargo, al día siguiente, 23 de noviembre, al realizar el sorteo de Miloto, se detectó un error en la configuración de comunicación del router ubicado en el set.

El inconveniente radicó en que el router aún estaba configurado para apuntar al entorno migrado de Naos, pero mantenía la regla de comunicación heredada de Triara. El equipo de telecomunicaciones intervino de inmediato, accedió al router y ajustó la regla de comunicación correspondiente, asegurándose de que apuntara correctamente a Naos.

Posteriormente, se realizó una verificación exhaustiva para validar el correcto funcionamiento del router y confirmar el acceso adecuado a los aplicativos Jasper, GNA.

Este procedimiento garantizó la integridad y la eficiencia del sistema, asegurando que la comunicación estuviera correcta para el ambiente migrado de Naos.

Solución del Incidente:

El equipo de telecomunicaciones del Operador Tecnológica de Operador Nacional de Juegos identificó que el problema era que no se encontraba configurado el router con las reglas de comunicación del ambiente de Naos. Se procedió a realizar la configuración del router para confirmar la comunicación y el ingreso a los aplicativos.

2-Retraso del reporte de cierre de ventas por parte del aplicativo

Causa/Diagnóstico del Incidente:

Al acceder al aplicativo Jasper con el objetivo de descargar el informe de cierre de ventas, se identificó un problema similar al que se presentó con el acceso al GNA. Resultando que el router no estaba configurado con las reglas de comunicación necesarias para acceder a las aplicaciones.

Solución del Incidente:

Ante esta situación, el equipo de telecomunicaciones de KODEXA intervino para acceder al router y configurar la regla de comunicación correspondiente, resolviendo así el inconveniente, identificando que el problema era que no se encontraba configurado el router con las reglas de comunicación del ambiente de Naos. Se procedió a realizar la configuración del router para confirmar la comunicación y el ingreso a los aplicativos Jasper y GNA.

3-Retraso del sorteo 0020 por parte del Canal 1, emisión en vivo

Independiente, que Operador Nacional de Juegos S.A.S, al inicio de la concesión, informó que la emisión de los sorteos de baloto, se realizarían entre las 11:00 p.m. y las 11:15 p.m., por lo cual no está incumpliendo con la emisión en vivo, nos permitimos informar lo explicado por NTC del porque el sorteo No 0020 de MiLoto, se emitió a las 11:11 p.m. del día 23 de noviembre de 2023:

"Después de revisar el generador de caracteres del máster de Baloto a nivel de software, hardware y los logs de Windows, no se encontró ningún error del sistema que pudiera generar la falla que se evidenció; consultando la documentación de Microsoft, identificamos que existe la posibilidad (aunque remota) de que al tener el cable de video (HDMI) + el teclado + el mouse en el mismo canal de distribución USB tipo C, pudiesen presentarse algún tipo de bloqueos. Para evitar esta situación teórica, se decidió independizar la señal de video de las conexiones USB de teclado y mouse. En este sentido, se realizaron pruebas de conectar y desconectar la extensión frontal en caliente y el teclado y el mouse respondieron sin requerir reinicio ni apagado del equipo".

NOVEDADES DEL SORTEO 0026 DE MILOTO EL 4 DE DICIEMBRE DE 2023 SEDE "SET DE TELEVISION DE CANAL 1:

La interventoría mediante comunicado CI-COL-394-2023, del 13 de diciembre de 2023, con radicado interno de Coljuegos No. 20231030390762 *"Incidente de falla en escrutinio sorteo Miloto No.0026"*

*''*Esta interventoría, mediante los procedimientos de auditoría establecidos para el seguimiento, control y monitoreo integral de las obligaciones a cargo del Concesionario, en aras de mitigar los riesgos asociados a la operación del juego MILOTO y en preservar la transparencia del mismo, en el sorteo de Miloto 0020 del día 23 de noviembre de 2023, en el canal NTC televisión, ubicado en la AV 26 85 D 55 Centro comercial Dorado Plaza; se evidencio que el aplicativo no pudo generar el GNA, el sistema no permitía generar el reporte de cierre de ventas y se presentó retraso para la emisión del sorteo Miloto. 1. Falla al confirmar el escrutinio del sorteo Miloto 0026. Al momento de confirmar el escrutinio, el aplicativo presento los mensajes de error ´´No se encontró sorteo para la fecha y lotería seleccionadas''

y ´´Se presento un error interno en el servidor'', el cual se confirmó hasta las 00:35 a.m. del 5 de diciembre de 2023.

La ONJ el 19 de diciembre a través de oficio ONJ-2312-1285 informó y adjunto la documentación la respuesta de la siguiente forma:

''En seguimiento al comunicado CI-COL-394-2023, del 14 de diciembre de 2023, en donde la interventoría…… ***"requiere explicación frente a falla presentada al confirmar el escrutinio del sorteo Miloto No 0026",*** *nos permitimos dar las siguientes explicaciones:*

1-Incidencia Reportada por la Interventoría:

Falla al confirmar el escrutinio del sorteo Miloto 0026. Al momento de confirmar el escrutinio, el aplicativo presentó los mensajes de error ´´No se encontró sorteo para la fecha y lotería seleccionadas" y ´´Se presento un error interno en el servidor", el cual se confirmó hasta las 00:35 a.m. del 5 de diciembre de 2023

2-Causa/Diagnóstico del Incidente:

El equipo de sistemas del proveedor tecnológico de Operador Nacional de Juegos - KODEXA identificó que el microservicio de escrutinio no se encontraba actualizado, por ende, no podía ejecutar sus procesos internos, lo que causó demora en su ejecución. Este proceso se debió a que el sábado 02 de diciembre 2023 se realizó el pase a producción del requerimiento de doble verificación del escrutinio, solicitado por Operador Nacional de Juegos y el componente fue desplegado en producción, quedando desactualizado. Es importante destacar que, en producción no se llevan a cabo pruebas de escrutinio.

Para abordar este problema, el equipo de sistemas del proveedor tecnológico de Operador Nacional de Juegos - KODEXA procedió a realizar un redespliegue con la versión correcta del microservicio de escrutinio, logrando así resolver la incidencia presentada.

Además, el equipo de sistemas del proveedor tecnológico de Operador Nacional de Juegos - KODEXA llevará a cabo un monitoreo constante de los microservicios de Baloto/Revancha y Miloto utilizando la herramienta INSTANA para prevenir que se presenten estos incidentes.

3-Solución del Incidente:

El equipo de sistemas del proveedor del proveedor tecnológico de Operador Nacional de Juegos - KODEXA procedió a realizar el redespliegue del microservicio de escrutinio, logrando así resolver la incidencia presentada.

4-Tiempo de Afectación:

La afectación fue de un tiempo estimado de 1 hora.

5. Plan de acción:

Realizar el redespliegue del microservicio de escrutinio para Miloto. ➢ Monitoreo a los microservicios Baloto/Revancha y Miloto con la herramienta INSTANA."

A continuación, se relaciona el número, hora, fecha del sorteo y el nombre de la persona de la interventoría que asistió a los sorteos de Baloto Revancha durante el mes de diciembre del 2023.

SORTEO	HORA DE SORTEO	FECHA DEL SORTEO	INTERVENTOR
2351	23:05	02/12/2023	EDYE ALEXANDER MORA
2352	23:05	06/12/2023	OLIVIER ARLEX MORENO
2353	23:05	09/12/2023	OLIVIER ARLEX MORENO
2354	23:05	13/12/2023	JUAN SANCHEZ
2355	23:05	17/12/2023	JUAN SANCHEZ
2356	23:05	20/12/2023	JUAN SANCHEZ
2357	23:05	23/12/2023	MARIANA RINCON
2358	23:05	27/12/2023	MARIANA RINCON
2359	23:05	30/12/2023	MARIANA RINCON

Tabla 12 Horas sorteos Baloto Revancha mes de diciembre 2023

A continuación, se relaciona el número, hora, fecha del sorteo y el nombre de la persona de la interventoría que asistió a los sorteos de Miloto durante el mes de diciembre del 2023.

SORTEO	HORA DE SORTEO	FECHA DEL SORTEO	INTERVENTOR
0025	23:05	01/12/2023	EDYE ALEXANDER MORA
0026	23:05	04/12/2023	OLIVIER ARLEX MORENO
0027	23:05	05/12/2023	OLIVIER ARLEX MORENO
0028	23:05	07/12/2023	OLIVIER ARLEX MORENO
0029	23:05	08/12/2023	OLIVIER ARLEX MORENO
0030	23:05	11/12/2023	OLIVIER ARLEX MORENO
0031	23:05	12/12/2023	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0032	23:05	14/12/2023	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0033	23:05	15/12/2023	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0034	23:05	18/12/2023	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0035	23:05	19/12/2023	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0036	23:05	21/12/2023	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0037	23:05	22/12/2023	JUAN CAMILO SÁNCHEZ
0038	23:05	25/12/2023	MARIANA RINCON
0039	23:05	26/12/2023	MARIANA RINCON
0040	23:05	28/12/2023	MARIANA RINCON
0041	23:05	29/12/2023	MARIANA RINCON

Tabla 13 Horas sorteos Miloto mes de diciembre 2023

En cumplimiento del Numeral 9 de la cláusula sexta “Obligaciones del Contratista” en lo que corresponde a Obligaciones Técnicas del contrato de interventoría 122 de 2022, se realiza acompañamiento al operador en la entrega y recepción de balotas certificadas por ICONTEC, de acuerdo con los procedimientos aprobados por COLJUEGOS para cada actividad, se realiza el acompañamiento a la certificación de balotas en lo cual no se evidencia fallas tabla Nº 10, y la respectiva certificación entregada por parte del ICONTEC del juego de los maletines tabla Nº 12 y tabla N° 13.

A continuación, se presenta la relación del acompañamiento correspondientes a la certificación de balotas de la nueva Mecánica Adicional denominada Miloto y Baloto – Revancha durante el mes de diciembre de 2023:

MILOTO

Se realiza acompañamiento a la certificación Miloto el día 27 de diciembre de 2023, después del sorteo 0039 de Miloto del 26 de diciembre 2023, es de anotar que la certificación de la nueva Mecánica Adicional denominada MILOTO, se realiza el ultimo miércoles de cada mes.

ACTIVIDAD Y SOPORTE+B46:G54	FECHA	REPRESENTANTE DE INTERVENTORÍA	INCIDENTES	FORMATO DE RECEPCIÓN Y ENTREGAS DE BALOTAS	FECHA DE ENTREGA POR PARTE DE “INCONTEC”
Acompañamiento certificación ICONTEC.	**27/01/2024**	**JUAN CAMILO SANCHEZ**	Se realizó el acompañamiento en la apertura de la bóveda ubicada en set de televisión de CANAL UNO, ubicado en el centro empresarial El Dorado; realizando las aperturas y cierres correspondientes de forma biométrica (entrada a las instalaciones de Baloto, entrada al set de grabación y entrada a la bóveda donde mantienen y custodian los maletines y respectivo SATUPLE). Se realizó en las horas de la mañana en las mismas instalaciones de BALOTO en el CANAL UNO. Lo anterior conforme a los procedimientos establecidos para tal fin, registrada la novedad en el anexo OP-PR-04 V1.	**CUMPLE ANEXO OP-PR-04 V1 PROTOCOLO CERTIFICACIÓN BALOTAS ICONTEC**	**27/01/2024**

Tabla 14 Acompañamiento ICONTEC – MILOTO

BALOTO - REVANCHA

Se realiza acompañamiento a la certificación Baloto - Revancha los días 2 y 3 de enero de 2024, después del último sorteo del mes, realizado el 30 de diciembre de 2023. Sorteo 2359.

ACTIVIDAD Y SOPORTE+B46 :G54	FECHA	REPRESENTANTE DE INTERVENTORÍA	INCIDENTES	FORMATO DE RECEPCIÓN Y ENTREGAS DE BALOTAS	FECHA DE ENTREGA POR PARTE DE "INCONTEC"
Acompañamiento certificación ICONTEC.	**2/01/2024**	**OLIVIER ARLEX MORENO BERNAL Y JUAN CAMILO SANCHEZ**	Se realizó el acompañamiento en la apertura de la bóveda ubicada en set de televisión de CANAL UNO, ubicado en el centro empresarial El Dorado; realizando las aperturas y cierres correspondientes de forma biométrica (entrada a las instalaciones de Baloto, entrada al set de grabación y entrada a la bóveda donde mantienen y custodian los maletines y respectivo SATUPLE). Se realizó en las horas de la mañana en las mismas instalaciones de BALOTO en el CANAL UNO. Lo anterior conforme a los procedimientos establecidos para tal fin, registrada la novedad en el anexo OP-PR-04 V1.	**CUMPLE ANEXO OP-PR-04 V1 PROTOCOLO CERTIFICACIÓN BALOTAS ICONTEC**	**2/01/2024**
Acompañamiento certificación ICONTEC.	**3/01/2024**	**LUZ MARIANA RINCON Y JUAN CAMILO SANCHEZ**	Se realizó el acompañamiento en la apertura de la bóveda ubicada en set de televisión de CANAL UNO, ubicado en el centro empresarial El Dorado; realizando las aperturas y cierres correspondientes de forma biométrica (entrada a las instalaciones de Baloto, entrada al set de grabación y entrada a la bóveda donde mantienen y custodian los maletines y respectivo SATUPLE). Se realizó en las horas de la mañana en las mismas instalaciones de BALOTO en el CANAL UNO. Lo anterior conforme a los procedimientos establecidos para tal fin, registrada la novedad en el anexo OP-PR-04 V1.	**CUMPLE ANEXO OP-PR-04 V1 PROTOCOLO CERTIFICACIÓN BALOTAS ICONTEC**	**3/01/2024**

Tabla 15 Acompañamiento ICONTEC – BALOTO - REVANCHA

El concesionario ONJ realiza entrega de los soportes de la certificación el día 28 de diciembre de 2023, la cual corresponde al pesaje de las balotas de Miloto, después del sorteo 0039 de la nueva Mecánica Adicional denominada MILOTO del 26 de diciembre 2023.

FECHA DE CERTIFICACIÓN	ENTREGA ICONTEC	N.º DEL Juego o SET	Precintos de Seguridad	Rótulo Icontec	Serial	NÚMERO SERVICIO	N.º35 informe de Icontec	Conclusión	FUNCIONARIO INTERVENTORIA
28/12/2023	Entrega balotas	1	N/A	954-449 – 954-450	SET 1 MILOTO	3266	82019	CUMPLE	JUAN CAMILO SANCHEZ
28/12/2023	Entrega balotas	2	N/A	954-451 – 954-452	SET 2 MILOTO	3266-1	82019	CUMPLE	JUAN CAMILO SANCHEZ
28/12/2023	Entrega balotas	3	N/A	954-453 – 954-454	SET 3 MILOTO	3266-2	82019	CUMPLE	JUAN CAMILO SANCHEZ
28/12/2023	Entrega balotas	4	N/A	954-455 – 954-456	SET 4 MILOTO	3266-3	82019	CUMPLE	JUAN CAMILO SANCHEZ
28/12/2023	Entrega balotas	5	N/A	954-457 – 954-458	SET 5 MILOTO	3266-4	82019	CUMPLE	JUAN CAMILO SANCHEZ

Tabla 16 Certificación balotas-ICONTEC - MILOTO

El concesionario ONJ realiza entrega de los soportes de la certificación el día 05 de enero de 2024, la cual corresponde al pesaje de las balotas de Baloto – Revancha, después del último sorteo del mes, realizado el 30 de diciembre de 2023. Sorteo 2359.

FECHA DE CERTIFICACIÓN	ENTREGA ICONTEC	N.º DEL Juego o SET	Precintos de Seguridad	Rótulo Icontec	Serial	NÚMERO SERVICIO	N.º35 informe de Icontec	Conclusión	FUNCIONARIO INTERVENTORIA
05/01/2024	Entrega balotas	1	N/A	954.508 – 954.509	SET 1 BALOTO	3268	82020	CUMPLE	OLIVIER ARLEX MORENO B. Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	2	N/A	954.510 – 954.511	SET 2 BALOTO	3268 - 1	82020	CUMPLE	OLIVIER ARLEX MORENO B. Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	3	N/A	954.512 – 954.513	SET 3 BALOTO	3268-2	82020	CUMPLE	OLIVIER ARLEX MORENO B. Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	4	N/A	954.514 – 954.515	SET 4 BALOTO	3268 - 3	82020	CUMPLE	OLIVIER ARLEX MORENO B. Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega	5	N/A	954.516 – 954.517	SET 5 BALOTO	32468 -4	82020	CUMPLE	OLIVIER ARLEX

FECHA DE CERTIFICACIÓN	ENTREGA ICONTEC	N.º DEL Juego o SET	Precintos de Seguridad	Rótulo Icontec	Serial	NÚMERO SERVICIO	N.º35 informe de Icontec	Conclusión	FUNCIONARIO INTERVENTORIA
	balotas								MORENO B. Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	6	N/A	954.532 – 954.533	SET 1 SUPER BALOTO	3268 - 5	82020	CUMPLE	OLIVIER ARLEX MORENO B. Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	7	N/A	954.534 – 954.535	SET 2 SUPER BALOTO	3268 - 6	82020	CUMPLE	OLIVIER ARLEX MORENO B. Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	8	N/A	954.536 – 954.537	SET 3 SUPER BALOTO	3268 - 7	82020	CUMPLE	OLIVIER ARLEX MORENO B. Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	9	N/A	954.538 – 954.539	SET 4 SUPER BALOTO	3268 - 8	82020	CUMPLE	OLIVIER ARLEX MORENO B. Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	10	N/A	954.540 – 954.541	SET 5 SUPER BALOTO	3268 - 9	82020	CUMPLE	OLIVIER ARLEX MORENO B. Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	11	N/A	954.518 – 954.519	SET 1 REVANCHA	3268 - 10	82020	CUMPLE	OLIVIER ARLEX MORENO B. Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	12	N/A	954.520 – 954.521	SET 2 REVANCHA	3268 - 11	82020	CUMPLE	OLIVIER ARLEX MORENO B. Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	13	N/A	954.522 – 954.523	SET 3 REVANCHA	3268 - 12	82020	CUMPLE	LUZ MARIANA RINCON Y JUAN CAMILO SANCHEZ.
05/01/2024	Entrega balotas	14	N/A	954.524 – 954.525	SET 4 REVANCHA	3268 - 13	82020	CUMPLE	LUZ MARIANA RINCON Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	15	N/A	954.526 – 954.527	SET 15 REVANCHA	3268 - 14	82020	CUMPLE	LUZ MARIANA RINCON Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	16	N/A	935-542 – 935-543	SET 1 SUPER REVANCHA	3268 - 15	82020	CUMPLE	LUZ MARIANA RINCON Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	17	N/A	935-544 – 935-545	SET 2 SUPER REVANCHA	3268 - 16	82020	CUMPLE	LUZ MARIANA RINCON Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	18	N/A	935-546 – 935-547	SET 3 SUPER REVANCHA	3268 - 17	82020	CUMPLE	LUZ MARIANA RINCON Y JUAN CAMILO SANCHEZ

FECHA DE CERTIFICACIÓN	ENTREGA ICONTEC	N.º DEL Juego o SET	Precintos de Seguridad	Rótulo Icontec	Serial	NÚMERO SERVICIO	N.º35 informe de Icontec	Conclusión	FUNCIONARIO INTERVENTORIA
05/01/2024	Entrega balotas	19	N/A	935-548 – 935-549	SET 4 SUPER REVANCHA	3268 - 18	82020	CUMPLE	LUZ MARIANA RINCON Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	20	N/A	935-550 – 935-551	SET 5 SUPER REVANCHA	3268 - 19	82020	CUMPLE	LUZ MARIANA RINCON Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	21	N/A	954.528 – 954.529	SET 1 CONTINGENCIA	3268 - 20	82020	CUMPLE	LUZ MARIANA RINCON Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	22	N/A	954.530 – 954.531	SET 2 CONTINGENCIA	3268 - 21	82020	CUMPLE	LUZ MARIANA RINCON Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	23	N/A	935-552 – 935-553	SET 1 CONTINGENCIA SUPER BALOTA	3268 - 22	82020	CUMPLE	LUZ MARIANA RINCON Y JUAN CAMILO SANCHEZ
05/01/2024	Entrega balotas	24	N/A	935-554 – 935-555	SET 2 CONTINGENCIA SUPER BALOTA	3268 - 23	82020	CUMPLE	LUZ MARIANA RINCON Y JUAN CAMILO SANCHEZ

Tabla 17 Certificación balotas-ICONTEC - BALOTO – REVANCHA

MANTENIMIENTOS BALOTO-REVANCHA

En lo referente al mantenimiento de las máquinas baloteras en el mes de diciembre de 2023 hay evidencia donde se realizó el procedimiento en (4) oportunidades, sin embargo, el número total de máquinas baloteras atendidas correspondientes a (32) mantenimientos. Dejando las actas como soporte de la actividad, según tabla N.º 14.

Mantenimiento maquinas baloteras Baloto - Revancha

ACTIVIDAD Y SOPORTE ANEXO 1-I	FECHA DEL SORTEO	N.º de la máquina del mantenimiento	Interventor delegado COLJUEGOS	Técnico	Pruebas Realizadas durante el mantenimiento	N.º de Pruebas Realizadas durante el mantenimiento Consola Swicht Plate y Cabinet Swicht	Hora de inicio	Hora fin	Tipo de Mantenimiento
Mantenimiento Máquinas	06/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	OLIVIER ARLEX MORENO BERNAL	JOHN SEBASTIAN DUQUE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y	3	7:30 p. m.	8:45 p. m.	Preventivo

ACTIVIDAD Y SOPORTE ANEXO 1-I	FECHA DEL SORTEO	N.º de la máquina del mantenimiento	Interventor delegado COLJUEGOS	Técnico	Pruebas Realizadas durante el mantenimiento	N.º de Pruebas Realizadas durante el mantenimiento Consola Swicht Plate y Cabinet Swicht	Hora de inicio	Hora fin	Tipo de Mantenimiento
					tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles				
Mantenimiento Máquinas	06/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	OLIVIER ARLEX MORENO BERNAL	JOHN SEBASTIAN DUQUE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	3	7:30 p. m.	8:45 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	06/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	OLIVIER ARLEX MORENO BERNAL	JOHN SEBASTIAN DUQUE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	3	7:30 p. m.	8:45 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	06/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	OLIVIER ARLEX MORENO BERNAL	JOHN SEBASTIAN DUQUE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	3	7:30 p. m.	8:45 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	06/12/2023	SATUBALOTO SB-02 (BB)	OLIVIER ARLEX MORENO BERNAL	JOHN SEBASTIAN DUQUE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y	3	8:50 p. m.	9:50 p. m.	Preventivo

ACTIVIDAD Y SOPORTE ANEXO 1-I	FECHA DEL SORTEO	N.º de la máquina del mantenimiento	Interventor delegado COLJUEGOS	Técnico	Pruebas Realizadas durante el mantenimiento	N.º de Pruebas Realizadas durante el mantenimiento Consola Swicht Plate y Cabinet Swicht	Hora de inicio	Hora fin	Tipo de Mantenimiento
					accionamiento manual de todas las partes móviles				
Mantenimiento Máquinas	06/12/2023	SATUBALOTO SB-02 (BR)	OLIVIER ARLEX MORENO BERNAL	JOHN SEBASTIAN DUQUE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	3	8:50 p. m.	9:50 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	13/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	JUAN CAMILO SANCHEZ	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	4	7:45 p. m.	8:45 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	13/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	JUAN CAMILO SANCHEZ	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	4	7:45 p. m.	8:45 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	13/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	JUAN CAMILO SANCHEZ	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	4	7:45 p. m.	8:45 p. m.	Preventivo

ACTIVIDAD Y SOPORTE ANEXO 1-I	FECHA DEL SORTEO	N.º de la máquina del mantenimiento	Interventor delegado COLJUEGOS	Técnico	Pruebas Realizadas durante el mantenimiento	N.º de Pruebas Realizadas durante el mantenimiento Consola Swicht Plate y Cabinet Swicht	Hora de inicio	Hora fin	Tipo de Mantenimiento
Mantenimiento Máquinas	13/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	JUAN CAMILO SANCHEZ	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	4	7:45 p. m.	8:45 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	13/12/2023	SATUBALOTO SB-02 (BB)	JUAN CAMILO SANCHEZ	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	4	8:55 p. m.	9:40 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	13/12/2023	SATUBALOTO SB-02 (BR)	JUAN CAMILO SANCHEZ	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	4	8:55 p. m.	9:40 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	20/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	JUAN CAMILO SANCHEZ	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	5	7:56 p. m.	8:55 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	20/12/2023	BALOTO SB-01 (1)		JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas	5	7:56 p. m.	8:55 p. m.	Preventivo

ACTIVIDAD Y SOPORTE ANEXO 1-I	FECHA DEL SORTEO	N.º de la máquina del mantenimiento	Interventor delegado COLJUEGOS	Técnico	Pruebas Realizadas durante el mantenimiento	N.º de Pruebas Realizadas durante el mantenimiento Consola Swicht Plate y Cabinet Swicht	Hora de inicio	Hora fin	Tipo de Mantenimiento
			JUAN CAMILO SANCHEZ		de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles				
Mantenimiento Máquinas	20/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	JUAN CAMILO SANCHEZ	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	5	7:56 p. m.	8:55 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	20/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	JUAN CAMILO SANCHEZ	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	5	7:56 p. m.	8:55 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	20/12/2023	SATUBALOTO SB-02 (BB)	JUAN CAMILO SANCHEZ	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	5	9:00 p. m.	9:52 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	20/12/2023	SATUBALOTO SB-02 (BR)	JUAN CAMILO SANCHEZ	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y	5	9:00 p. m.	9:52 p. m.	Preventivo

ACTIVIDAD Y SOPORTE ANEXO 1-I	FECHA DEL SORTEO	N.º de la máquina del mantenimiento	Interventor delegado COLJUEGOS	Técnico	Pruebas Realizadas durante el mantenimiento	N.º de Pruebas Realizadas durante el mantenimiento Consola Swicht Plate y Cabinet Swicht	Hora de inicio	Hora fin	Tipo de Mantenimiento
					accionamiento manual de todas las partes móviles				
Mantenimiento Máquinas	27/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	LUZ MARIANA RINCON	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	5	7:59 p. m.	8:50 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	27/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	LUZ MARIANA RINCON	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	5	7:59 p. m.	8:50 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	27/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	LUZ MARIANA RINCON	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	5	7:59 p. m.	8:50 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	27/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	LUZ MARIANA RINCON	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	5	7:59 p. m.	8:50 p. m.	Preventivo

ACTIVIDAD Y SOPORTE ANEXO 1-I	FECHA DEL SORTEO	N.º de la máquina del mantenimiento	Interventor delegado COLJUEGOS	Técnico	Pruebas Realizadas durante el mantenimiento	N.º de Pruebas Realizadas durante el mantenimiento Consola Swicht Plate y Cabinet Swicht	Hora de inicio	Hora fin	Tipo de Mantenimiento
Mantenimiento Máquinas	27/12/2023	SATUBALOTO SB-02 (BB)	LUZ MARIANA RINCON	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	5	9:00 p. m.	9:40 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	27/12/2023	SATUBALOTO SB-02 (BR)	LUZ MARIANA RINCON	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	5	9:00 p. m.	9:40 p. m.	Preventivo

Tabla 18 Mantenimiento de Máquinas mes de diciembre 2023 BALOTO - REVANCHA

MANTENIMIENTOS MILOTO

En lo relacionado con Miloto, se tomó los mantenimientos de las máquinas de contingencia de Baloto-Revancha y sus presorteos de los miércoles, 13, 20 y 27 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta las primeras cinco (5) balotas.

Mantenimiento maquinas baloteras Miloto

ACTIVIDAD Y SOPORTE ANEXO 1-I	FECHA DEL SORTEO	N.º de la máquina del mantenimiento	Interventor delegado COLJUEGOS	Técnico	Pruebas Realizadas durante el mantenimiento	N.º de Pruebas Realizadas durante el mantenimiento Consola Swicht Plate y Cabinet Swicht	Hora de inicio	Hora fin	Tipo de Mantenimiento
Mantenimiento Máquinas	13/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	JUAN CAMILO SANCHEZ	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento	4	7:45 p. m.	8:45 p. m.	Preventivo

ACTIVIDAD Y SOPORTE ANEXO 1-I	FECHA DEL SORTEO	N.º de la máquina del mantenimiento	Interventor delegado COLJUEGOS	Técnico	Pruebas Realizadas durante el mantenimiento	N.º de Pruebas Realizadas durante el mantenimiento Consola Swicht Plate y Cabinet Swicht	Hora de inicio	Hora fin	Tipo de Mantenimiento
					manual de todas las partes móviles				
Mantenimiento Máquinas	13/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	JUAN CAMILO SANCHEZ	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	4	7:45 p. m.	8:45 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	13/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	JUAN CAMILO SANCHEZ	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	4	7:45 p. m.	8:45 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	13/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	JUAN CAMILO SANCHEZ	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	4	7:45 p. m.	8:45 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	20/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	JUAN CAMILO SANCHEZ	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	5	7:56 p. m.	8:55 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	20/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	JUAN CAMILO SANCHEZ	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	5	7:56 p. m.	8:55 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	20/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	JUAN CAMILO SANCHEZ	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	5	7:56 p. m.	8:55 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	20/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	JUAN CAMILO SANCHEZ	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	5	7:56 p. m.	8:55 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	27/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	LUZ MARIANA RINCON	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento	5	7:59 p. m.	8:50 p. m.	Preventivo

ACTIVIDAD Y SOPORTE ANEXO 1-I	FECHA DEL SORTEO	N.º de la máquina del mantenimiento	Interventor delegado COLJUEGOS	Técnico	Pruebas Realizadas durante el mantenimiento	N.º de Pruebas Realizadas durante el mantenimiento Consola Swicht Plate y Cabinet Swicht	Hora de inicio	Hora fin	Tipo de Mantenimiento
					manual de todas las partes móviles				
Mantenimiento Máquinas	27/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	LUZ MARIANA RINCON	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	5	7:59 p. m.	8:50 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	27/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	LUZ MARIANA RINCON	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	5	7:59 p. m.	8:50 p. m.	Preventivo
Mantenimiento Máquinas	27/12/2023	BALOTO SB-01 (1)	LUZ MARIANA RINCON	JONATHAN AGUIRRE	Inspección física de los equipos (consola de mano, cabinas de acrílico, módulos de baloteras, y tambores) y accionamiento manual de todas las partes móviles	5	7:59 p. m.	8:50 p. m.	Preventivo

Tabla 19 Mantenimiento de Máquinas mes de diciembre 2023 MILOTO

3.2.2 CENTRO CÓMPUTO

La interventoría asistió al centro de cómputo, ubicado dentro del Set del Canal 1 como delegados de la Interventoría del contrato 1855 de 2022 y de acuerdo con las obligaciones contractuales, citada del contrato 122 de 2022, en la ejecución en cada sorteo de Baloto y Revancha así:

FECHA	SORTEO	HORA INGRESO	DELEGADO INTERVENTORIA	IDENTIFICACION
02/12/2023	2351	8:45 PM	EDYE ALEXANDER MORA	79.753.239
06/12/2023	2352	7: 30 PM	OLIVIER ARLEX MORENO	18.396.223
09/12/2023	2353	8:45 PM	OLIVIER ARLEX MORENO	18.396.223
13/12/2023	2354	7: 30 PM	JUAN SANCHEZ	1.075.290.413
17/12/2023	2355	8:45 PM	JUAN SANCHEZ	1.075.290.413
20/12/2023	2356	7: 30 PM	JUAN SANCHEZ	1.075.290.413
23/12/2023	2357	8:45 PM	MARIANA RINCON	1.026.304.569
27/12/2023	2358	7: 30 PM	MARIANA RINCON	1.026.304.569
30/12/2023	2359	8:45 PM	MARIANA RINCON	1.026.304.569

Tabla 20 Asistentes Interventoría sorteos -Baloto Revancha - diciembre de 2023

La interventoría asistió al centro de cómputo, ubicado dentro del Set del Canal 1 como delegados de la Interventoría del contrato 1855 de 2022 y de acuerdo con las obligaciones contractuales, citada del contrato 122 de 2022, en la ejecución en cada sorteo de Miloto así:

FECHA	SORTEO	HORA INGRESO	DELEGADO INTERVENTORIA	IDENTIFICACION
01/12/2023	0025	8:45 PM	EDYE ALEXANDER MORA	79.753.239
04/12/2023	0026	8:45 PM	OLIVIER ARLEX MORENO	18.396.223
05/12/2023	0027	8:45 PM	OLIVIER ARLEX MORENO	18.396.223
07/12/2023	0028	8:45 PM	OLIVIER ARLEX MORENO	18.396.223
08/12/2023	0029	8:45 PM	OLIVIER ARLEX MORENO	18.396.223
11/12/2023	0030	8:45 PM	OLIVIER ARLEX MORENO	18.396.223
12/12/2023	0031	8:45 PM	JUAN CAMILO SÁNCHEZ	1.075.290.413
14/12/2023	0032	8:45 PM	JUAN CAMILO SÁNCHEZ	1.075.290.413
15/12/2023	0033	8:45 PM	JUAN CAMILO SÁNCHEZ	1.075.290.413
18/12/2023	0034	8:45 PM	JUAN CAMILO SÁNCHEZ	1.075.290.413
19/12/2023	0035	8:45 PM	JUAN CAMILO SÁNCHEZ	1.075.290.413
21/12/2023	0036	8:45 PM	JUAN CAMILO SÁNCHEZ	1.075.290.413
22/12/2023	0037	8:45 PM	JUAN CAMILO SÁNCHEZ	1.075.290.413
25/12/2023	0038	8:45 PM	MARIANA RINCON	1.026.304.569
26/12/2023	0039	8:45 PM	MARIANA RINCON	1.026.304.569
28/12/2023	0040	8:45 PM	MARIANA RINCON	1.026.304.569
29/12/2023	0041	8:45 PM	MARIANA RINCON	1.026.304.569

Tabla 21 Asistentes Interventoría sorteos -Miloto - diciembre de 2023

3.2.3 PROCEDIMIENTO PARA LOS SORTEOS A TENER PRESENTE POR LOS DELEGADOS.

- Se efectuaron visitas en las instalaciones de las oficinas del Centro Empresarial Dorado Plaza ubicado en la (Avenida Calle 26 No. 85D – 55 local 140), los miércoles a las 7:30 pm y los sábados a las 8:45 pm para el sorteo Baloto y Revancha correspondiente a los días 02, 06, 09, 13, 16, 20, 23, 27 y 30 de diciembre de 2023 y los lunes, martes, jueves, viernes hora 8:45 pm para Miloto correspondiente a los días 1, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 14,15, 18, 19, 21, 22, 25, 26, 28 y 29 de diciembre de 2023.
- Nota: Los miércoles se realiza el mantenimiento de las baloteras.
- Procedimiento para efectuar el sorteo:
- Se realiza apertura biométrica de realización del sorteo.
- Se realiza ingreso al centro de cómputo.
- Se realiza verificación de asistencia del personal, requerido para el sorteo.
- Se da inicio al registro de verificación de actividades en el centro de cómputo.
- Se validó fecha de caducidad de las contraseñas del sistema de usuario y contraseña de los sobres.
- Se realiza sorteo aleatorio del GNA.
- Se imprime el acta del GNA.
- Se entrega copia al coordinador del sorteo del ONJ, delegado de Coljuegos, delegado de la secretaria de gobierno de Bogotá y el supervisor de centro de cómputo. (Se realiza firma por parte de los asistentes).
- Se monitorea el cierre de ventas y se verifican las ventas por el día vs el total de las

ventas para cada sorteo.

- Se imprime al acta de cierre oficial de apuestas, se entrega copia al coordinador del sorteo de ONJ, delegado de Coljuegos, delegado de la secretaria de gobierno de Bogotá y el supervisor de centro de cómputo. (Se realiza firma por parte de los asistentes).
- Se realiza apertura biométrica e ingreso al estudio de grabación.
- Se realiza ingreso biométrico a la bodega.
- Se inicia grabación de inicio de sorteo.
- Se hace entrega de formatos para registro de actividades de sorteo.
- Se verifica el estado de las baloteras principales y se realiza aislamiento según el GNA.
- Se efectúa transporte neumático de Balotas a las Baloteras.
- Se verifica el funcionamiento de los Satuples.
- Se verifica y se realiza aislamiento de las baloteras y set de balotas del Backup.
- Cargue del satuple con las balotas certificadas, las cuales están guardadas en la bodega.
- Ubicación de baloteras y set de balotas en el estudio.
- Se verifica que la cámara grabe los pre-sorteos con el zoom requerido.
- Se realiza prueba de pre-conteo y completado el correspondiente reporte, que puede variar de 3 a 5 pre-sorteos, según lo generado por el GNA.
- Se realizan pruebas previas con la presentadora.
- Se realiza simulación de situación de emergencia por fallas del sorteo en vivo (dos veces por mes).
- Se realiza emisión del sorteo al aire.
- Se verifica número de ganadores y las firmas del acta oficial de resultados de sorteo.
- Se realiza la devolución de las balotas al contenedor de almacenamiento satuple.
- Se desconectan y se llevan al almacenamiento de las balotas y set de balotas de backup y se cierra el área.
- Se recibe por parte del operador del sorteo, OP-FO-03-Acta oficial resultados de sorteo.
- Se ingresan los datos, OP-FO-03-Acta oficial resultados de sorteo y se genera un preliminar del escrutinio.
- Se ejecuta la verificación de los resultados de Baloto Revancha o Miloto por parte del delegado de Coljuegos y autoriza la realización del escrutinio.
- En caso de que exista un error en la digitalización de los números de los resultados de los sorteos de Baloto y Revancha se deben reversar y volver al paso No.11.
- Se realiza escrutinio para verificar ganadores, por categoría, y se genera un acta oficial de resultados del sorteo en centro de cómputo.
- Se entregan los soportes de registros a los delegados
- Se verifica el formato de check list, se encuentre completamente diligenciado.
- Se verifica las firmas de los delegados en los formatos.
- Se realiza cierre del área de centro de cómputo.
- Se realiza cierre estudio de grabación.
- Se realiza cierre del área general de realización de sorteo.
- Después de ingresar nos dirigimos al centro de cómputo del set de NTC Televisión de Canal 1, con la clave asignada al delegado de la Interventoría para ejecutar la selección aleatoria de las máquinas baloteras, los sets de balotas y el número de presorteos para los días miércoles y sábado de Baloto Revancha correspondiente a

los días 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27, 30 de diciembre de 2023 y los lunes, martes, jueves, viernes, para Miloto correspondiente a los días 1, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 18,19, 21,22, 25, 26, 28, 29 de diciembre de 2023, generándose así el GNA, con su respectiva acta firmada por el Supervisor del Centro de Cómputo, Delegado Secretaría Distrital de Gobierno (Alcaldía Mayor de Bogotá) y el delegado de Coljuegos por parte de la Interventoría.

- Durante el mes de diciembre de 2023, se realizaron los cierres de ventas a las 9:30 pm, los miércoles y sábados para Baloto-Revancha y lunes, martes, jueves, viernes, para Miloto cuando hay sorteo al aire, luego de cada sorteo entregan las actas firmadas por el Supervisor del Centro de Cómputo, el delegado de la Secretaría de Gobierno Alcaldía Mayor de Bogotá, el delegado de Coljuegos por parte de interventoría, no sin antes verificar el estado del sorteo: que se encuentre “cerrado”. Se verificaron las ventas del periodo para Baloto-Revancha los días: los días 2, 6, 9, 13, 16, 20, 23, 27, 30 de diciembre de 2023 y los lunes, martes, jueves, viernes, para Miloto los días 1, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 18,19, 21,22, 25, 26, 28, 29 de diciembre de 2023.

- Inmediatamente se cierran las ventas, el Supervisor del Centro de Cómputo entrega anexos de las ventas realizadas a nivel nacional, esta relación contiene las ventas desde el primer día después del cierre del último sorteo del mes anterior.

Para Baloto-Revancha:

SORTEO	DIA	BALOTO SIN IVA $	REVANCHA SIN IVA $	TOTAL
2351	1/12/2023	$ 270.587.100	$ 95.991.290	$ 366.578.390
2351	2/12/2023	$ 1.250.783.960	$ 441.691.250	$ 1.692.475.210
2352	3/12/2023	$ 34.186.230	$ 12.035.535	$ 46.221.765
2352	4/12/2023	$ 122.389.290	$ 43.535.490	$ 165.924.780
2352	5/12/2023	$ 206.166.390	$ 73.517.545	$ 279.683.935
2352	6/12/2023	$ 926.036.330	$ 329.283.695	$ 1.255.320.025
2353	7/12/2023	$ 159.142.960	$ 56.772.990	$ 215.915.950
2353	8/12/2023	$ 113.743.340	$ 40.515.575	$ 154.258.915
2353	9/12/2023	$ 1.178.483.700	$ 418.310.295	$ 1.596.793.995
2354	10/12/2023	$ 34.090.430	$ 12.044.360	$ 46.134.790
2354	11/12/2023	$ 135.844.400	$ 48.385.710	$ 184.230.110
2354	12/12/2023	$ 218.141.390	$ 77.508.210	$ 295.649.600
2354	13/12/2023	$ 988.133.890	$ 351.291.480	$ 1.339.425.370
2355	14/12/2023	$ 134.814.550	$ 48.008.000	$ 182.822.550
2355	15/12/2023	$ 239.562.270	$ 85.376.580	$ 324.938.850
2355	16/12/2023	$ 1.161.062.470	$ 411.979.240	$ 1.573.041.710
2356	17/12/2023	$ 35.412.470	$ 12.520.910	$ 47.933.380
2356	18/12/2023	$ 142.502.500	$ 50.740.220	$ 193.242.720

SORTEO	DIA	BALOTO SIN IVA $	REVANCHA SIN IVA $	TOTAL
2356	19/12/2023	$ 223.592.410	$ 79.606.795	$ 303.199.205
2356	20/12/2023	$ 1.028.868.050	$ 365.261.455	$ 1.394.129.505
2357	21/12/2023	$ 167.022.510	$ 59.491.090	$ 226.513.600
2357	22/12/2023	$ 303.211.790	$ 107.880.330	$ 411.092.120
2357	23/12/2023	$ 1.332.448.670	$ 472.795.845	$ 1.805.244.515
2358	24/12/2023	$ 59.122.970	$ 20.925.840	$ 80.048.810
2358	25/12/2023	$ 21.334.660	$ 7.608.915	$ 28.943.575
2358	26/12/2023	$ 238.508.470	$ 85.177.135	$ 323.685.605
2358	27/12/2023	$ 1.119.446.950	$ 398.166.350	$ 1.517.613.300
2359	28/12/2023	$ 187.978.760	$ 65.419.725	$ 253.398.485
2359	29/12/2023	$ 338.605.100	$ 117.127.165	$ 455.732.265
2359	30/12/2023	$ 1.361.447.330	$ 470.624.895	$ 1.832.072.225
2360	31/12/2023	$ 59.218.770	$ 20.567.545	$ 79.786.315
TOTAL, VENTAS 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		**$ 13.791.890.110**	**$ 4.880.161.460**	**$ 18.672.051.570**
		BALOTO	**REVANCHA**	**GENERAL**
DERECHOS DE EXPLOTACION = TOTAL DE VENTAS * 26%		$ 3.585.891.429	$ 1.268.841.980	$ 4.854.733.408
GASTOS DE ADMINISTRACION 1% SOBRE LOS D. E		$ 35.858.914	$ 12.688.420	$ 48.547.334
TOTALES		**$ 3.621.750.343**	**$ 1.281.530.399**	**$ 4.903.280.742**

Tabla 22 Acta cierre oficial de apuestas centro de cómputo octubre 2023 Baloto-Revancha.

Para Miloto:

SORTEO	DIA	MILOTO SIN IVA $	TOTAL
25	1/12/2023	$ 140.437.464	$ 140.437.464
26	2/12/2023	$ 25.174.656	$ 25.174.656
26	3/12/2023	$ 10.563.404	$ 10.563.404
26	4/12/2023	$ 131.753.418	$ 131.753.418
27	5/12/2023	$ 133.844.582	$ 133.844.582
28	6/12/2023	$ 42.724.296	$ 42.724.296

SORTEO	DIA	MILOTO SIN IVA $	TOTAL
28	7/12/2023	$ 125.604.320	$ 125.604.320
29	8/12/2023	$ 50.756.114	$ 50.756.114
30	9/12/2023	$ 26.647.212	$ 26.647.212
30	10/12/2023	$ 11.097.962	$ 11.097.962
30	11/12/2023	$ 128.334.264	$ 128.334.264
31	12/12/2023	$ 139.418.778	$ 139.418.778
32	13/12/2023	$ 37.382.078	$ 37.382.078
32	14/12/2023	$ 128.408.228	$ 128.408.228
33	15/12/2023	$ 133.266.318	$ 133.266.318
34	16/12/2023	$ 20.962.070	$ 20.962.070
34	17/12/2023	$ 9.349.722	$ 9.349.722
34	18/12/2023	$ 121.818.708	$ 121.818.708
35	19/12/2023	$ 127.712.294	$ 127.712.294
36	20/12/2023	$ 36.968.552	$ 36.968.552
36	21/12/2023	$ 131.581.956	$ 131.581.956
37	22/12/2023	$ 142.723.624	$ 142.723.624
38	23/12/2023	$ 23.194.438	$ 23.194.438
38	24/12/2023	$ 12.160.354	$ 12.160.354
38	25/12/2023	$ 18.669.186	$ 18.669.186
39	26/12/2023	$ 132.835.982	$ 132.835.982
40	27/12/2023	$ 39.947.284	$ 39.947.284
40	28/12/2023	$ 140.608.926	$ 140.608.926
41	29/12/2023	$ 153.105.480	$ 153.105.480
41	30/12/2023	$ 27.669.260	$ 27.669.260
42	31/12/2023	$ 15.898.898	$ 15.898.898
TOTAL, VENTAS 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		**$ 2.420.619.828**	**$ 2.420.619.828**
		MILOTO	**GENERAL**
DERECHOS DE EXPLOTACION = TOTAL DE VENTAS * 19%		$ 459.917.767	$ 459.917.767
GASTOS DE ADMINISTRACION 1% SOBRE LOS D. E		$ 4.599.178	$ 4.599.178

SORTEO	DIA	MILOTO SIN IVA $	TOTAL
TOTALES		$ 464.516.945	$ 464.516.945

Tabla 23 Acta cierre oficial de apuestas centro de cómputo octubre 2023 Miloto.

Para el período de diciembre 2023 la interventoría realizó seguimiento a la disponibilidad de las terminales en el SCJ observando lo siguiente:

Se observó un total de 95.889 terminales activas en el SCJ, que actualmente se encuentran distribuidas a nivel nacional; en el siguiente cuadro se presenta la cantidad de terminales de ventas que al menos vendieron un tiquete de Baloto-Revancha o Miloto para el periodo evaluado.

TIPO DE MECANICA	CANTIDAD DE TDV
BALOTO	38.220
MILOTO	27.028

Tabla 24 número terminales distribuidas a nivel nacional que generaron ventas

En el siguiente cuadro se puede observar las terminales de venta por departamento por cada una de las mecánicas que al menos vendieron un tiquete de baloto.

DEPARTAMENTO	TERMINALES CON VENTA BALOTO
AMAZONAS	49
ANTIOQUIA	7219
ARAUCA	190
ATLÁNTICO	2268
BOGOTÁ D.C.	5135
BOLIVAR	2741
BOYACÁ	966
CALDAS	816
CAQUETÁ	252
CASANARE	295
CAUCA	1106
CESAR	1129
CHOCÓ	383
CÓRDOBA	938
CUNDINAMARCA	1865
GUAINÍA	17

DEPARTAMENTO	TERMINALES CON VENTA BALOTO
GUAVIARE	44
HUILA	412
LA GUAJIRA	623
MAGDALENA	1003
META	552
NARIÑO	773
NORTE DE SANTANDER	1334
PUTUMAYO	79
QUINDÍO	536
RISARALDA	752
SAN ANDRÉS	80
SANTANDER	809
SUCRE	948
TOLIMA	1092
VALLE DEL CAUCA	3746
VAUPÉS	19
VICHADA	49
Total, general	38220

Tabla 25 terminales de venta por departamento Baloto

DEPARTAMENTO	TERMINALES CON VENTA MILOTO
AMAZONAS	15
ANTIOQUIA	3764
ARAUCA	147
ATLÁNTICO	1720
BOGOTÁ D.C.	3954
BOLIVAR	2539
BOYACÁ	667
CALDAS	678
CAQUETÁ	156
CASANARE	206
CAUCA	817
CESAR	721
CHOCÓ	260
CÓRDOBA	438
CUNDINAMARCA	1549
GUAINÍA	16

DEPARTAMENTO	TERMINALES CON VENTA MILOTO
GUAVIARE	59
HUILA	360
LA GUAJIRA	423
MAGDALENA	729
META	472
NARIÑO	623
NORTE DE SANTANDER	1113
PUTUMAYO	66
QUINDÍO	386
RISARALDA	575
SAN ANDRÉS	52
SANTANDER	477
SUCRE	538
TOLIMA	692
VALLE DEL CAUCA	2772
VAUPÉS	12
VICHADA	32
Total, general	**27028**

Tabla 26 terminales de venta por departamento Miloto.

3.2.4 ETHICAL HACKING

Esta interventoría requirió a la ONJ a través de oficio CI-COL-311-2023 del 12 de octubre de 2023 con radicado 20231030330702 de Coljuegos una mesa de trabajo con la finalidad de establecer el plan de trabajo para la ejecución de pruebas de Ethical Hacking. La ONJ dio respuesta a través al oficio ONJ-2310-0995 del 12 de octubre de 2023; aceptando la mesa de trabajo para el día 18 de octubre de 2023 a las 11:00 am, esta reunión se llevó a cabo de acuerdo con lo acordado, quedando el registro mediante número de Acta No. ACT-TIC-27-2023, donde se definieron los componentes a los cuales se les va a realizar las pruebas a las siguientes URL

• https://baloto.com/

• https://apuestaaqui.baloto.com

El tipo de prueba: Caja Negra

Fecha de ejecución: Las pruebas de Ethical Hacking tendrán inicio el 5 noviembre de 2023 con una fecha de finalización aproximada al 20 de noviembre del 2023.

Esta interventoría formaliza la ejecución de estas pruebas mediante comunicado CI-COL-344-2023 Autorización y ejecución Pruebas de Ethical Hacking radicado de Coljuegos 20231030346292, el Consorcio a través de oficio ONJ-2311-1024 del 2 de noviembre de 2023 autorizó la ejecución "...*Las fechas y horarios para las pruebas, acordados en la reunión anteriormente mencionada se mantienen sin ningún cambio. Por consiguiente, se autoriza la realización de la actividad conforme a lo establecido contractualmente...*" Por lo que esta interventoría dará inicio el 5 de noviembre de 2023 y los resultados serán informados para este período.

Hallazgos identificados durante la ejecucion del ETHICAL HACKING:

Criticidad media:

1. **No se fuerza el protocolo HTTPS**: Al no forzar el protocolo HTTPS en un sitio web, se expone la comunicación entre el cliente y el servidor a posibles ataques de intermediarios como Man-in-the-Middle. HTTPS (Hypertext Transfer Protocol Secure) es un protocolo de comunicación seguro que cifra los datos transmitidos entre el cliente y el servidor, proporcionando confidencialidad e integridad de la información.
 Mitigación: Para mitigar esta vulnerabilidad se debe configurar adecuadamente le servidor y el WAF para aceptar conexiones únicamente a través del protocolo H TTPS.

2. **Listado de directorios (Index of) de tercero**: Esta vulnerabilidad se refiere a la capacidad de un atacante para obtener un listado completo de los archivos y directorios en un servidor web cuando el servidor no está configurado correctamente para ocultar esta información. Cuando un directorio no tiene un archivo de índice (como index.html) y la característica de listado de directorios está habilitada, el servidor puede mostrar una lista de todos los archivos y subdirectorios presentes en ese directorio. En este caso en específico, es un servidor desde el cual Baloto realiza peticiones de recursos.

Mitigación: Para mitigar esta vulnerabilidad se requiere configurar correctamente el servidor para desactivar el listado de directorios, y adicionalmente, es recomendado tener páginas de error personalizadas en caso de que se soliciten estos directorios.

3. **Header CSP no configurado:** La Política de Seguridad de Contenido (Content Security Policy - CSP) es una capa adicional de seguridad que ayuda a detectar y mitigar ciertos tipos de ataques, incluyendo Cross Site Scripting (XSS) y ataques de inyección de datos. Esta política proporciona un conjunto de encabezados HTTP estándar que permiten a los propietarios de sitios web declarar fuentes de contenido aprobadas. Los tipos de contenido cubiertos incluyen JavaScript, CSS, marcos HTML, fuentes, imágenes y objetos incrustados.

Mitigación: Asegúrese de que su servidor web, servidor de aplicaciones, WAF, balanceador de carga, etc. esté configurado para establecer la cabecera Content-Security-Policy. Esto se puede lograr definiendo y aplicando una política CSP que especifique las fuentes de contenido permitidas.

4. **Múltiples entradas de cabeceras X-Frame-Options:** Se ha identificado una vulnerabilidad en el servidor web que afecta a la seguridad en la gestión de las cabeceras X-Frame-Options (XFO). La presencia de múltiples entradas de cabeceras

XFO en la respuesta HTTP podría generar un comportamiento impredecible en algunos user-agents.

Mitigación: Se recomienda aplicar las siguientes medidas para mitigar y remediar la vulnerabilidad: Asignar una única cabecera X-Frame-Options: Verificar y ajustar la configuración del servidor web y/o WAF para que solo envíe una única cabecera X-Frame-Options en las respuestas HTTP. Actualización de Configuración del Servidor Web: Revisar la configuración del servidor web para garantizar que se adhiera a las recomendaciones de seguridad y cumpla con las normativas establecidas en la RFC 7034.

5. **Header HSTS no configurado:** HSTS (HTTP Strict Transport Security) es una característica de seguridad que permite a un sitio web indicar a los navegadores que sólo se debe comunicar con HTTPS en lugar de usar HTTP.

Mitigación: La aplicación debe instruir a los navegadores web para que sólo accedan a la aplicación utilizando HTTPS. Para ello, active la seguridad de transporte estricta HTTP (HSTS) añadiendo una cabecera de respuesta con el nombre 'strict-transport-security' y el valor 'max-age=expireTime', donde expireTime es el tiempo en segundos que los navegadores deben recordar que sólo se debe acceder al sitio utilizando HTTPS.

Criticidad baja:

6. **Configuración de Cookies sin el Atributo SameSite**: Se ha identificado una vulnerabilidad relacionada con la configuración de cookies en el servidor web. La ausencia del atributo StiameSite en una cookie implica que dicha cookie puede ser enviada como resultado de una solicitud 'cross-site' (entre sitios diferentes), lo cual representa un riesgo de seguridad. El atributo SameSite es una medida efectiva contra ataques como cross-site request forgery (CSRF), cross-site script inclusion (XSSI) y timing attacks.
 Mitigación: Se recomienda aplicar las siguientes medidas para mitigar y remediar la vulnerabilidad: Configuración del Atributo SameSite: Revisar la configuración de las cookies y asegurarse de que el atributo SameSite esté establecido como 'lax' o idealmente 'strict' para todas las cookies especialmente aquellas que contienen información sensible o son utilizadas para la gestión de sesiones.

7. **Mensaje de error no genérico en el inicio de sesión:** l mostrar mensajes de error no genéricos durante el proceso de inicio de sesión o recuperación de contraseña, implica revelar información que podría ser utilizada por un atacante para realizar ataques específicos, como ataques de fuerza bruta o ataques de enumeración de usuarios.

Mitigación: Se recomienda configurar el sitio para mostrar mensajes de error genéricos durante el proceso de inicio de sesión y restablecimiento de contraseña, sin proporcionar detalles específicos sobre si el error está relacionado con el nombre de usuario o la contraseña. Adicionalmente, se recomienda considerar la i mplementación de medidas de seguridad, como bloqueo de cuentas después de varios intentos de inicio de sesión fallidos, para mitigar el riesgo de ataques de fuerza bruta.

8. **Configuración de Cookies sin la Bandera Secure:** Esta vulnerabilidad hace referencia a la falta de la bandera "Secure" en una cookie, lo cual implica que la misma puede ser accedida a través de conexiones no cifradas, comprometiendo la confidencialidad e integridad de la información transmitida.

Mitigación: Se recomienda aplicar las siguientes medidas para mitigar y remediar la vulnerabilidad: Configuración de la Bandera Secure: Revisar la configuración de las cookies y asegurarse de que la bandera "Secure" esté habilitada para aquellas cookies que contienen información sensible, como tokens de sesión.

9. **Manipulación de datos por parte del usuario en la generación de balotas aleatoria:** El API relacionada a la generación de números aleatorios recibe datos de parte del usuario en formato JSON, si un usuario intercepta y cambia estos valores puede forzar a la aplicación a generar números fuera de los rangos inicialmente configurados y por lo tanto permite comprar boletos con números no válidos.

Mitigación: Se debe evitar recibir datos que cambien el comportamiento de la aplicación cuando no es necesario, estos valores deben fijarse y no ser enviados como variables. Además, se recomienda cifrar estos datos utilizando algoritmos robustos que aseguren su integridad, lo cual impedirá alteraciones no autorizadas y reforzará la seguridad del proceso de transmisión

Vulnerabilidades informativas:

10. **Divulgación de tipo de servidor:** La cabecera Server contiene la información acerca del software usado por el servidor original encargado de la solicitud. Los ataques a la seguridad de las aplicaciones aprovechan los puntos débiles de la configuración de las aplicaciones web. Muchas aplicaciones vienen con características necesarias para el desarrollador que son peligrosamente inseguras si no se desactivan en el ambiente de producción, como las características de depuración y control de calidad. Estas funciones pueden proporcionar medios para que un pirata informático eluda los métodos de autenticación y acceda a información confidencial, quizás con privilegios elevados

Mitigación: Se recomienda revisar la configuración del servidor y WAF y evitar que se envíe la información del servidor al cliente

11. **Divulgación de correo electrónico:** Esta vulnerabilidad se refiere a la exposición no autorizada de direcciones de correo electrónico, ya sea a través de interfaces de usuario, mensajes de error o filtraciones de datos. Esta vulnerabilidad puede ocurrir cuando un sistema no implementa medidas adecuadas para proteger la privacidad de la información de contacto de sus usuarios.

Mitigación: Se recomienda revisar si dicha información es pública y si no, solicitar al tercero la eliminación de esta

Como parte del seguimiento a las pruebas de Ethical Hacking realizadas entre el 5 y 20 de noviembre de 2023 de los cuales posteriormente se socializó los resultados de estas pruebas el 29 de noviembre de 2023 donde la interventoría sugirió las posibles recomendaciones para mitigar las brechas de seguridad mediante acta Acta No. ACT-TIC-28-2023 Socialización pruebas de Ethical Hacking la interventoría radico el informe mediante comunicado CI-COL-381 - Informe de la Ejecución Pruebas de Ethical Hacking el 30 de noviebre de 2023 radicado de Coljuegos 20231030375572, por lo que esta

interventoría se encuentra pendiente de que la ONJ revise, valide y tome decisiones sobre las posibles remediaciones sugeridas por la interventoría.

3.2.5 VISITA DATACENTER

Dado que las visitas a los datacenter se efectúan de carácter trimestral de acuerdo con el numeral, esta visita se efectuó el 28 de diciembre de 2023 al Datacenter NAOS en Tocancipá. Acta No.ACT-TIC-29-2023 VISITA DATACENTER NAOS

Desarrollo de la visita:

El Data Center NAOS SENCINET está ubicado a las afueras de Bogotá (zona libre) en Zona Franca Tocancipá Km 1.5 Vía Briceño – Zipaquirá Manzana 3 Lotes 24 y 25.

Tipo de Certificación

ANSI/TIA-942-B Constructed Facility

CERTIFICADO

TIA942CO230626001

El Data Center cuenta con las medidas de seguridad perimetral y monitoreo para el control de acceso de personas al Data Center y a cada una de las salas donde se encuentra el equipamiento eléctrico, cuarto de comunicaciones, cuarto de redes y centro de cómputo.

El recorrido estuvo centrado en el diseño del Data Center, la infraestructura de CODESA y cada uno de sus componentes y como están operando a nivel de hardware y aplicaciones.

La persona encargada de la visita del recorrido a las instalaciones explica que el Data Center en diseño y construcción este certificado bajo los estándares y buenas prácticas alrededor de la operación infraestructura y respaldo, para dar fiabilidad y confianza a la operación.

Se ingresa al centro de cómputo donde se encuentran dos gabinetes etiquetados de la siguiente forma: D10 -D12 en estos gabinetes se almacenan los nodos de bases de datos de Oracle, storage, cuentan con alta disponibilidad, backups de respaldo, igualmente se encuentran sus respectivos switch de conexión entre otros.
Estos gabinetes igualmente cuentan con medidores de temperatura, sistema de control de incendios (HFC- 125), cámaras de áreas y control de acceso a estos racks.

Se visualiza piso falso y la instalación con 8 pipetas como sistema de prevención y control de extinción de incendios en este cuarto, cuatro pipetas son fijas y las cuatro restantes tienen funcionalidad de backups en caso de que falle alguna,

Todo el sistema cuenta con control de monitoreo 7x24 cámaras por áreas, cámaras generales directas de la empresa y cámaras del perímetro o conjunto.

Como medidas de monitoreo cuentan igualmente con un NOC y SOC, el primero encargado de realizar el seguimiento a nivel de verificación de enlaces canal de internet, comportamientos de servidores y tráfico y a nivel de amenazas el SOC encargado de monitorear aspecto de seguridad cibernética. Desde CODESA se cuenta con WAF, FW de aplicaciones, administración de accesos entre otros.

Igualmente, su infraestructura está diseñada con cuartos adicionales como son cuarto de UPS, cuarto eléctrico y cuarto de red.

Datacenter cuenta con un sistema de distribución alterno es decir cuentan con un brazo A y brazo B el segundo se encuentra replicado hacia el brazo A, sus cargas se encuentran distribuidas y el Datacenter se comporta de activo a activo, dado que se llegue a presentar una inconsistencia en el tema eléctrico, pueda trabajar desde cualquier de los dos brazos.

Generadoras: Tienen su propio proveedor eléctrico, ENEL CODENSA, generadoras eléctricas que trabajan las 24 horas, los 365 días al año fuente primaria, trabajan continuamente, pueden agregar combustible sí los equipos se encuentren trabajando, no se requiere hacer una pausa o apagar estas máquinas. Igualmente, para cambio de elementos no se requiere aislar el equipo se puede hacer en caliente en caso de emergencia. Cada equipo tiene un vaso tanque propio de 200 galones de combustible, cuenta con un tanque principal de 12.000 galones por cada brazo. En caso de utilización de estas generadoras ingresan en un tiempo aproximado de 30 segundos, por sistema de precalentadores que los mantiene caliente y pueden ingresar de forma rápida. Cada generadora entrega 577 Kilovatios, activos 5 generadores por cada brazo a futuro debe haber 9 generadores.

Tableros de transferencia: Tablero red comercial, tableros de red sincronismo, una vez falla el primer tablero ingresa el segundo, puede darse por cortes de energía o voltaje muy alto.

Subestación: Se maneja una baja tensión es 480 voltios, media tensión 11.400 voltios y 35.000 voltios, los cuales llegan a 4 transformadores cada transformador es 300 kilovoltios amperios y transforma la energía y lo baja a media 480 que es lo que funciona en los tableros y distribuye esta energía a las UPS para el tema de alimentación.

UPS: Son los equipos que respaldan cuando se presenta un corte de energía, equipos que entran a operan en milisegundos, cada UPS entrega 500 kilovoltio amperios, son equipos modulares, equipos que se pueden trabajar en caliente y se pueden hacer mantenimiento sin apagarlos, se pueden retirar baterías en caliente y no se va a ver afectada la carga. Cuenta con su propio sistema de refrigeración aire acondicionado y su propia UPS, si se presenta un corte de energía los aires acondicionados van a seguir trabajando, no se van a pagar.

Cuarto de entrada: Es donde llegan los servidores externos, evita que un tercero que no está autorizado por el cliente, este cerca a los equipos, los proveedores que no están autorizados, llegan con su fibra externa hasta este punto, y luego entrega al personal autorizado y este se encarga de entregar los servicios a los cliente afectados, este cuarto se tiene como un tema de seguridad para que no ingrese personal no autorizado, básicamente los equipos instalados son equipos pasivos y por eso no se tiene instalado un sistema de detección de incendios, aires acondicionados y otros; solo se tiene instalado fibras y como se distribuyen.

Otro elemento importante del Data Center es que existe una sala de monitoreo para realizar seguimiento a las condiciones típicas y físicas de las salas como temperaturas, unidades, monitoreo de variables físicas 7x24.

El Data Center cuenta con todos los servicios de tecnología requeridos para el funcionamiento en el Data Center existen medidas de seguridad a la entrada de las instalaciones. Se cuenta con personal de vigilancia quienes realizan requisa al ingreso. Se cuenta con identificación y prevención de Riesgos locativos, eléctricos y mecánicos. Por ser un tema confidencial no se permitió tomar muestras fotográficas al interior de las instalaciones.

Se evidencia que el Datacenter NAOS es el canal principal para el funcionamiento de las operaciones Baloto - Revancha de acuerdo con el contrato 1855 de 2022

3.2.6 REVISIÓN REQUISITOS GENERALES DE VENTAS POR INTERNET

Como parte del seguimiento a los requerimientos técnicos definidos en el documento “1. Estudios y Documentos Previos SAMC 01-2022 VF”, numeral 1.4 “REQUISITOS GENERALES DE VENTAS POR INTERNET “la interventoría realizó una verificación sobre los siguientes ítems:

Se realizó verificación de la funcionalidad de la URL https://apuestaaqui.baloto.com/#/principal/menu/inicio sin observar inconsistencia en su operación.

Se verificó el proceso de registro de un usuario nuevo en el sistema, con la finalidad de verificar si permitía el registro de menores de edad; así como la creación de datos ficticios en el sistema:

Donde se observó que de forma automática el sistema arroja como mínimo la fecha hacia atrás correspondiente hasta 18 años, sin permitir seleccionar otra fecha anterior a esta. Como parte de la prueba se intentó crear un usuario con datos no reales y utilizando una fecha de nacimiento de un menor de edad y al finalizar el registro la página arrojo un mensaje de error “¡ALGO SALIO MAL! No se encontró la cédula buscada”. Se consulto verbalmente a la ONJ si el sistema hacia algún tipo de validación frente a otras bases de datos, para validar los registros ingresados, en donde informaron que una de sus bases de datos a consultar era la de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Durante el registro en “Apuesta Aquí” los datos que solicito el sistema fueron los siguientes:
Datos de identificación:
Tipo de documento, que para este caso serán: o Cédula de ciudadanía para ciudadanos colombianos o Cédula de extranjería vigente en su condición de visa, expedida por el Estado Colombiano para ciudadanos extranjeros.
Número de identificación, dependiendo del tipo de documento
Fecha de expedición del documento de identificación
Lugar de expedición del documento de identificación

Primer nombre
Segundo nombre
Primer apellido
Segundo apellido
Género
Fecha de nacimiento Datos personales:
Departamento de residencia (Codificación según listas del DANE de los municipios inscritos en el sistema general de participaciones.) Página 26 de 63 Municipio de residencia (Codificación según listas del DANE de los municipios inscritos en el sistema general de participaciones.)
Dirección de residencia (domicilio) Dirección de correo electrónico - Email
Teléfono de contacto.

Dentro del proceso de autenticación del sistema, se observó que este permite el registro de contraseña alfanuméricas, combinación de mayúsculas, minúscula, símbolos del sistema con un mínimo de 12 caracteres.

El canal de ventas por internet cuenta con varios módulos como son: perfil, inicio, jugar, carrito, juego responsable y mis apuestas.

Dentro del módulo jugar, se observaron las opciones para la selección de números por parte del jugador mediante su generación automática o manual.

En el módulo carrito se observó la opción de diferentes medios canales de pago, como son tarjeta de crédito, botos PSE, Nequi o Daviplata.

Como parte del recorrido en el canal de ventas por internet se llevó a cabo el ingreso, la selección manual de números a jugar y la generación del pago por este canal y así mismo él envió tiquete al correo electrónico registrado

También se observó que la URL https://apuestaaqui.baloto.com/#/seguridad/login cuenta con un canal de conexión predeterminada como segura “La información que se envié o reciba mediante el sitio es privada entre el origen y el destino”.

De igual forma se realizó validación sobre el cierre automático sobre la cuenta por inactividad en apuestas aquí, del cual tuvo una duración de 15 minutos aproximadamente para el cierre de la cuenta. “Anexo Validación canal de internet”

3.3 ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES

3.3.1 CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE MARCA, IMAGEN CORPORATIVA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL.

En cumplimiento de las obligaciones del contrato 1855 de 2022, Cláusula sexta, literal ***11.*** que cita: **(…)*"Ejercer las acciones a que haya lugar en defensa de las marcas actuales y futuras de propiedad de COLJUEGOS, así como de los signos distintivos, logos, lema y demás elementos de propiedad industrial que se utilicen para la comercialización promoción y explotación del juego de suerte y azar de la modalidad de novedoso de tipo Loto en línea, denominado BALOTO a nivel nacional y presentar los informes correspondientes cuando se presente algún evento relacionado con el registro y defensa de estos elementos" 12. (…) "Cumplir con las normas que reglamentan la imagen corporativa de COLJUEGOS en todos los actos comerciales y publicitarios que requiera el juego." Y 13. (…) "Anunciar en todos los actos comerciales y publicitarios que el juego cuenta con la autorización de COLJUEGOS, según los lineamientos de manejo de marca definidos por la Entidad" (…).***

Así mismo, controlar el cumplimiento por parte del Concesionario de lo indicado en el pliego de condiciones respecto a la "Propiedad Industrial del Juego" la interventoría verifica el cumplimiento por parte del Operador Nacional de Juegos, ONJ para las 2 marcas actuales.

INSUMOS PARA ANÁLISIS BALOTO REVANCHA:

- Manual de marca Baloto Revancha
- Registro de marca Baloto Revancha
- Redes sociales, canal YouTube y página web Baloto Revancha

INSUMOS PARA ANÁLISIS MILOTO:

- Manual de marca Miloto
- Registro de marca Miloto
- Redes sociales, canal YouTube y página web Miloto

En el seguimiento que realiza la Interventoría al cumplimiento de la imagen corporativa de **COLJUEGOS** y de las marcas con las que se comercializan los juegos de **BALOTO REVANCHA Y MILOTO**, se efectúa la evaluación cuantitativa y cualitativa, mes a mes, a todos los medios dispuestos por el concesionario, donde se evidencia interacción de usuarios y apostadores, mediante un análisis al crecimiento de resultados para visualizaciones en redes sociales y página web. Adicional, verificando que todos los elementos que se disponen para el cumplimiento visual y posicional de la marca, se revisar que la divulgación sea de acuerdo con la regulación de la entidad concedente.

De igual forma, se presenta el seguimiento para todo el material publicitario y de merchandising, dispuesto por el concesionario para puntos de venta, para el uso de las marcas **BALOTO REVANCHA y MILOTO,** bajo las características específicas del documento "uso y del manual de marca". Esto bajo las visitas técnicas realizadas por la Interventoría, y autorizadas por COLJUEGOS.

Dicho lo anterior, la interventoría verificó para el **mes de diciembre de 2023**, las actualizaciones de los sellos *"Jugar legal es apostarle a la salud" y "Autoriza COLJUEGOS"* así como el estado y correcto funcionamiento contractual de las marcas Baloto Revancha y Miloto, en el material digital y físico que hace parte de la comercialización, difusión y divulgación del sorteo, conforme a los términos establecidos en la obligación anteriormente mencionadas.

3.3.1.1 MANUAL DE MARCA E IDENTIDAD CORPORATIVA PARA BALOTO REVANCHA

De acuerdo con alcance al oficio con radicado ONJ-2211-0049 en el cual se presentó el "Manual de Marca" y que se envió vía correo electrónico el 23 de julio de 2022. Se entregó una segunda versión donde se incluyeron cambios relacionados con las observaciones realizadas por la interventoría en reunión de mesa de trabajo del tres (3) de agosto de 2022. El 22 de noviembre de 2022 el concesionario envía con radicado ONJ-2211-00340 del 22 de noviembre de 2022 el complemento del manual con referencia a co-branding.

La Interventoría avaló el manual de marca presentado oficialmente por el Operador Nacional de Juegos ONJ, el cual consta de los requerimientos básicos para el seguimiento a la marca Baloto Revancha, en cuanto a su constitución corporativa, de posición, de colores, y de respeto a la conformación de propiedad industrial, de acuerdo con el seguimiento SIPI y de creación por resolución de registro ante la cámara de comercio. Cabe resaltar que este manual de marca rige para el desarrollo del contrato 1855 de 2022, entiéndase como el periodo hasta mayo 25 de 2027.

A continuación, los detalles del documento:

Un Brand Book o MANUAL DE MARCA es una herramienta donde están consignados los dos grandes aspectos sobre los cuales se construye una marca:

UNO, las bases conceptuales que la constituyen: sus valores, aquellos principios que van a determinar su accionar; su personalidad, aquella forma única y particular de ser; y su posicionamiento, la forma como quiere ser percibida.

DOS, todo el sistema de elementos visuales y su interacción para ser utilizados como instrumentos de expresión de su identidad.

Su propósito: establecer los lineamientos de uso de dichos elementos para garantizar que la marca y los mensajes que emite se ajusten a sus valores, su personalidad y posicionamiento.

El documento entregado por el concesionario está constituido por: **Logo símbolo Baloto Revancha, código de colores, aplicaciones de color, área de protección, tamaños mínimos, tipografía, legales, fondo, color, imagen, variables no permitidas.**

MANUAL DE MARCA





Elementos
DEL IDENTIFICADOR

BALOTO está compuesto por 2 elementos:
1. El elemento distintivo, una síntesis del gesto de "perfecto", "aceptado" o "bien" hecho con la mano, que le otorga a la marca el sentido de confianza.
2. El logotipo, soportado en un contenedor que le brinda el aislamiento de elementos visuales externos para garantizar el mejor contraste. Los colores saturados (primarios) le conceden al identificador vivacidad, juventud y fuerza visual.



Proporciones
DEL IDENTIFICADOR

El identificador de **BALOTO** está inscrito en un rectángulo de proporciones 3:1. Estas proporciones le otorgan a la composición dinamismo, sin perder la sensación de estabilidad propia de este tipo de configuraciones.

Aplicaciones

DE COLOR / VERSIONES

Para garantizar que los colores corporativos tengan su máxima expresividad, se recomienda que el identificador, al cual se le aplicará una sombra de negro al 70% y brillos para generar volumetría, se use en fondo blanco **(A)**. Sobre el mismo fondo blanco, el identificador podrá utilizarse en colores planos y sin sombra, de acuerdo con las referencias PANTONE® establecidas en la página precedente **(B)**. Sobre fondos azul PANTONE® **280 C** el identificador conservará sus colores **(C)**. Si se requiere, el identificador podrá aplicarse en grises **(D)**, transfiriendo a cada referencia PANTONE® un valor en escala de grises como se muestra en la figura 1. Podrá existir una versión volumétrica en escala de grises aplicando el criterio anterior **(E)**. Las versiones volumétricas, tanto en color como en escala de grises, se podrán utilizar sobre fondo negro **(F)** y **(G)** respectivamente.

A.





Integración

DE REVANCHA EN LA MARCA BALOTO



USO DE LA MARCA BALOTO

Se usará esta aplicación para temas relacionados con campañas publicitarias masivas. Cuando hablemos de la marca "Baloto"esto incluye piezas de comunicación en televisión, vallas, eucoles, prensa, revistas, medios ATL. NO incluye esta aplicación en punto de venta.



USO DE LA MARCA BALOTO REVANCHA

Se usará esta aplicación en el resto de comunicación sobre todo en la comunicación de redes propias como redes como instragram, facebook, twitter, tik tok etc. adicionalmente se usará esta aplicación en señalización y piezas de comunicación en puntos de venta propios y distribuidores.



Tabla 27 Documento manual de marca BALOTO REVANCHA 2022 - 2027

Se anexa la versión completa del manual de marca de Baloto Revancha:

ANEXO CI-COM-BAL-11-001

3.3.1.2 EVIDENCIA DE REGISTRO DE MARCA – BALOTO REVANCHA

La Interventoría en lo referente al registro de las marcas que comercializan el juego de tipo novedoso BALOTO REVANCHA, presenta el seguimiento al registro marcario y de propiedad industrial certificado ante la Súper Intendencia de Industria y Comercio, SIPI, con expediente No. 13 180250 y certificado de registro No. 488775 marca mixta, para las clasificaciones vigentes y legales de Niza, ejemplo (41) “servicios de entretenimiento” Titular, **Empresa Industrial y Comercial del Estado, administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar COLJUEGOS**. Con resolución de concesión No. 15603 del 06 de abril de 2014, y vigencia futura del 06 de abril de 2024.

Seguimiento de resultados:



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
República de Colombia

Expediente No 13 180250

CERTIFICADO DE REGISTRO

No. 488775

DATOS DEL SIGNO

Marca Mixta — Baloto REVANCHA!

Etiqueta

Clasificación — Productos/Servicios comprendidos en la(s) clase(s) 41 de la Edición Número 10 de la Clasificación Internacional de Niza.

(41) SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, PRINCIPALMENTE ACTIVIDADES DE JUEGOS RELACIONADOS CON LOTERÍAS, BINGOS Y EN GENERAL TODO TIPO DE JUEGOS DE AZAR Y DE CASINO. SERVICIOS DE JUEGOS DE AZAR PRESTADOS A TRAVÉS DE INTERNET. SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE JUEGOS DE AZAR.

Titular — EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS

Domicilio — BOGOTA D.C. COLOMBIA Carrera 11 No. 93A - 85

Resolución Concesión — No 15603 de 06-Marzo-2014

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Ilustración 1 documento Registro de Marca BALOTO REVANCHA



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
República de Colombia

Expediente No 13 180250

CERTIFICADO DE REGISTRO

No. 488775

Vigencia Actual — 06-Marzo-2024

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC

JUEVES 29 DE MAYO DE 2014

3.3.1.3 REDES SOCIALES, CANAL YOUTUBE Y PÁGINA WEB – BALOTO REVANCHA

La interventoría comunica los medios virtuales usados por la marca para comunicar y llegar a los consumidores.

Redes sociales

Facebook: Baloto

X: @Baloto_Colombia

Instagram: @Baloto_Colombia

Threads: baloto_colombia

Canal YouTube

@BalotoRevanchaColombia

Página web

https://baloto.com

3.3.1.4 MANUAL DE MARCA E IDENTIDAD CORPORATIVA PARA MILOTO

De acuerdo con alcance al oficio con radicado ONJ-2310-0930 en el cual se presentó el "Manual de Marca V1" y que se envió vía correo electrónico el 2 de octubre de 2023.

La Interventoría avaló el manual de marca presentado oficialmente por el Operador Nacional de Juegos ONJ, el cual consta de los requerimientos básicos para el seguimiento a la marca Miloto, en cuanto a su constitución corporativa, de posición, de colores, y de respeto a la conformación de propiedad industrial, de acuerdo con el seguimiento SIPI y del proceso adelantado para el registro ante la cámara de comercio. Cabe resaltar que este manual de marca rige para el desarrollo del contrato 1855 de 2022, entiéndase como el periodo hasta mayo 25 de 2027.

A continuación, los detalles del documento:

Un ***Brand Book*** o MANUAL DE MARCA es una herramienta donde están consignados los dos grandes aspectos sobre los cuales se construye una marca:

UNO, las bases conceptuales que la constituyen: sus valores, aquellos principios que van a determinar su accionar; su personalidad, aquella forma única y particular de ser; y su posicionamiento, la forma como quiere ser percibida.

DOS, todo el sistema de elementos visuales y su interacción para ser utilizados como instrumentos de expresión de su identidad.

Su propósito: establecer los lineamientos de uso de dichos elementos para garantizar que la marca y los mensajes que emite se ajusten a sus valores, su personalidad y posicionamiento.

El documento entregado por el concesionario está constituido por: **Logo símbolo Miloto, código de colores, aplicaciones de color, área de protección, tamaños mínimos, tipografía, legales, fondo, color, imagen, variables no permitidas.**

Manual de marca y de identidad MILOTO



Manual de marca y de identidad MILOTO





Manual de marca y de identidad MILOTO



Tabla 28 Documento manual de marca MILOTO 2023 - 2027

Se anexa la versión completa del manual de marca de Miloto:

ANEXO CI-COM-MI-11-001.

3.3.1.5 EVIDENCIA DE REGISTRO DE MARCA – MILOTO

La Interventoría, en lo referente al registro de las marcas que comercializan el juego de tipo novedoso MILOTO, presenta el radicado de solicitud para el registro marcario y de propiedad industrial realizado por el operador ONJ el 25 de agosto 2023 frente al ente regulador.

El 15 de diciembre 2023, la interventoría por medio del oficio CI-COL-390-2023 y radicado de Coljuegos 202310130393802 solicitó al operador los soportes de los trámites realizados a la fecha. La ONJ emitió en respuesta el comunicado ONJ-2312-1293 el 26 de diciembre de 2023, indicando que “a la fecha la Superintendencia de Industria y Comercio no ha emitido la resolución que le conceda a Coljuegos el registro de la marca Miloto”.

Por lo anterior, se continúa a espera la resolución para la marca.

Seguimiento de resultados:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2023

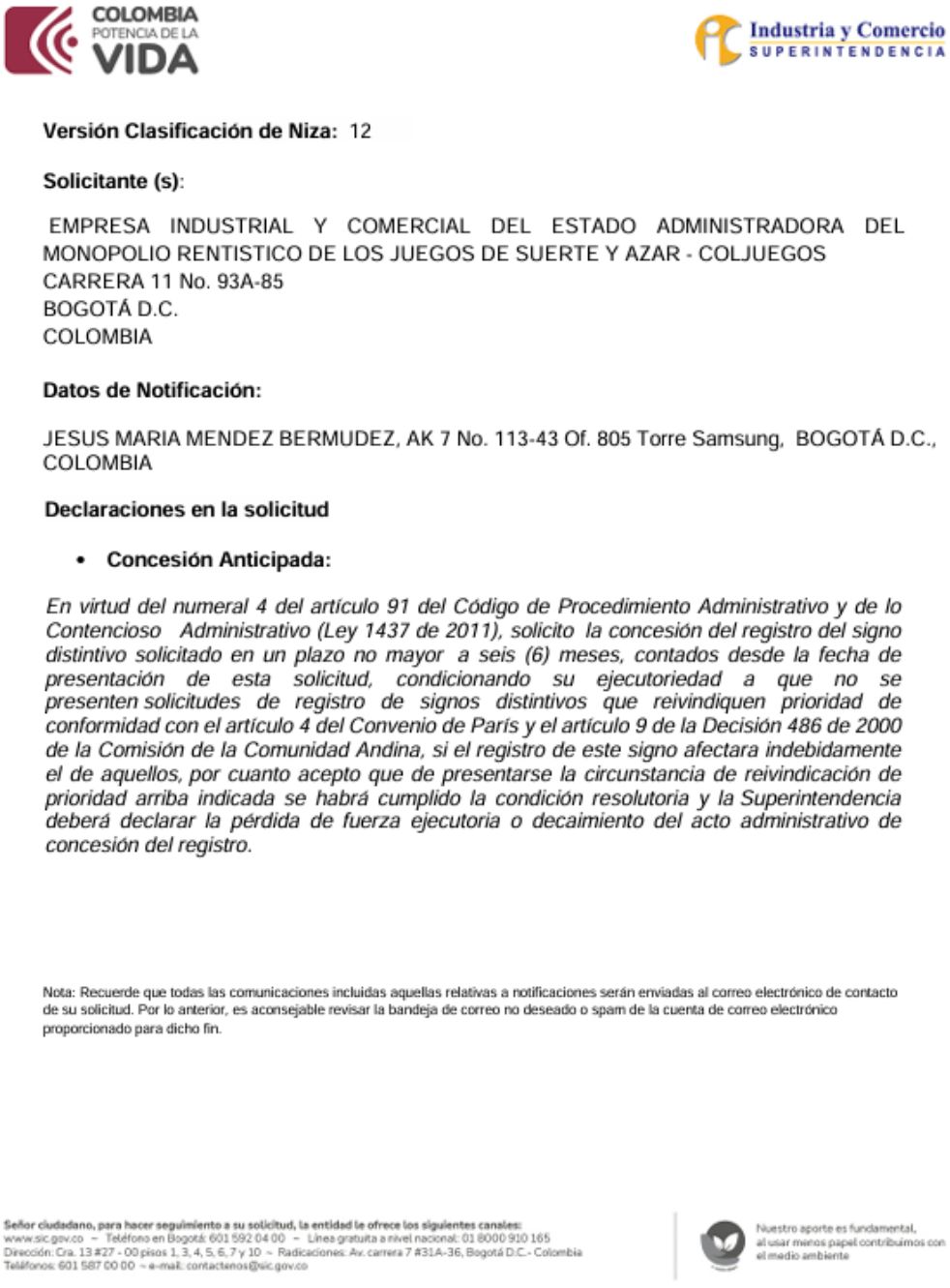
Ref. Expediente N°:	SD2023/0076273
Tipo de Signo:	Marca
Naturaleza del Signo:	Mixta 
Denominación del Signo:	MiLoto by Baloto
Reivindicación de colores:	Azul, rojo, blanco y amarillo

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Programas de computador para uso en la selección de números de computador que contienen principalmente: información necesaria para jugar juegos de azar, selección de números; mantenimiento de base de datos que contienen los números ganadores.
16: Material impreso principalmente talonarios que contiene la información necesaria para jugar juegos de azar; y material impreso que contienen instrucciones como jugar juegos de azar.
28: Juegos de carta, juegos de talla y la combinación de juegos de cartas y tablero, materiales de juego y equipos para juegos.
35: Gestión de negocios comerciales relacionados con las ventas de juegos de suerte y azar, trabajos de oficina, publicidad, realización de promocionales con productos diversos, servicios de consultoría.
41: Servicios de entretenimiento, principalmente actividades de juegos relacionados con loterías, bingos y en general todo tipo de juegos de azar y de casino. servicios de juegos de azar prestados a través de internet. servicios de información sobre juegos de azar.
42: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co ~ Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 ~ Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165
Dirección: Cra. 13 #27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 ~ Radicaciones: Av. carrera 7 #31A-36, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfonos: 601 587 00 00 ~ e-mail: contactenos@sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente



Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS
CARRERA 11 No. 93A-85
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JESUS MARIA MENDEZ BERMUDEZ, AK 7 No. 113-43 Of. 805 Torre Samsung, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales:
www.sic.gov.co – Teléfono en Bogotá: 601 592 04 00 – Línea gratuita a nivel nacional: 01 8000 910 165
Dirección: Cra. 13 #27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 – Radicaciones: Av. carrera 7 #31A-36, Bogotá D.C.- Colombia
Teléfonos: 601 587 00 00 – e-mail: contactenos@sic.gov.co

Nuestro aporte es fundamental, al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente

Ilustración 2 documento Registro de Marca MILOTO

3.3.1.6 REDES SOCIALES, CANAL YOUTUBE Y PÁGINA WEB – MILOTO

La interventoría comunica los medios virtuales usados por la marca para comunicar y llegar a los consumidores.

Redes sociales

Facebook: Miloto:Colombia

X : @miloto_colombia

Instagram: @miloto_colombia

Tiktok: miloto_colombia

Canal YouTube

@MilotoColombia

Página web

https://miloto.com.co

3.3.2 MONITOREO DE MARCA EN REDES SOCIALES - MARCAS BALOTO REVANCHA Y MILOTO.

En cumplimiento de las obligaciones del contrato 1855 de 2022, Cláusula sexta, literal 12. que cita: *(…) "Cumplir con las normas que reglamentan la imagen corporativa de COLJUEGOS en todos los actos comerciales y publicitarios que requiera el juego (…)"*.

INSUMOS PARA ANÁLISIS:

- Crecimiento y monitoreo de audiencia
- Interacción de usuarios con la marca

3.3.2.1 SEGUIMIENTO DE RESULTADOS BALOTO REVANCHA:

Durante el mes de diciembre de 2023, la Interventoría realizó el seguimiento periódico a redes sociales, encontrando 57 publicaciones en totalidad; los usuarios y apostadores presentaron muchas preguntas, comentarios al concesionario y varias de estas fueron contestadas de forma positiva y animándolos a seguir jugando.

Así mismo, en el análisis de participación de redes sociales durante el periodo se evidenciaron aspectos relevantes como:

Resultados al monitoreo para redes sociales en cantidad de usuarios:

DATA REDES SOCIALES					
REDES SOCIALES	OCTUBRE_23	NOVIEMBRE_23	DICIEMBRE_23	Variación de Usuarios 23	Incremento porcentual 23
Facebook (MILES)	256.600	257.000	258.000	**1.000**	**0,39%**
Twitter (MILLONES)	23.900	24.400	24.800	**400**	**1,64%**
YouTube (MILLONES)	27.700	27.800	28.000	**200**	**0,72%**
Instagram (MILES)	57.800	58.800	59.400	**600**	**1,02%**
Threads.net (MILES)	6.485	6.991	7.417	**426**	**6,09%**

Tabla 29 Incremento de usuarios en RRSS para diciembre de 2023_BALOTO REVANCHA

En todas las redes sociales se identificaron 6 tipos de comunicación y en su gran mayoría las publicaciones se comparten al mismo tiempo en todas las redes:

Comunicación Campaña. Se generan ideas de lo que los participantes podrían hacer frente a los sueños, nuevos proyectos y/o compra de bienes o artículos con los premios del juego. La gran mayoría de las publicaciones (29) fueron de este tipo de comunicación.

Comunicación Concurso. Durante el mes se identificaron temas relacionados con la ejecución de concursos. En total, se hallaron (3) publicaciones para esta categoría durante el periodo intervenido.

Comunicación Cayó Baloto. Se identificaron (4) publicaciones que confirman que los premios mayores cayeron.

Comunicación Invitacional. Se identificaron 10 publicaciones que tienen como objetivo invitar y transmitir en vivo el sorteo.

Comunicación Resultados. Se identificaron 9 publicaciones comunicando información relevante de los sorteos como: Nuevo acumulado, total ganadores, ganadores en todas las categorías, entre otros.

Otros. Se evidencian dos publicaciones adicionales relacionadas a una encuesta, a navidad y cierre de año.

Adicionalmente, se identifican las interacciones de las redes sociales de diciembre en comparación con noviembre:

KPI´S			
RED SOCIAL	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN %
FB_INTERACCIONES	13.723	17.603	22%
FB_COMENTARIOS	856	1.488	43%
FB_COMPARTIDOS	211	500	58%
X_VISTAS	142.920	608.283	79%
X_ME GUSTA	855	1.889	54%
IG_ME GUSTA	11.998	14.129	5%
IG_COMENTARIOS	155	333	32%
THR_ME GUSTA	32	51	65%

Tabla 30 Interacciones RRSS diciembre 2023_BALOTO REVANCHA

Herramienta *KPI´suministrada* por el concesionario para seguimiento a las redes sociales

El concesionario entrega vía mail el 14 de julio 2023 a la Interventoría acceso a los KPI´s que ellos registran por las redes sociales en un Dashboard denominado Baloto 2023.

La finalidad descrita del documento para ellos es:

El slide presenta los KPI mes a mes de las redes sociales de Baloto desde enero hasta el mes actual. Estos indicadores clave nos permiten evaluar el rendimiento en plataformas como Facebook, Twitter, Instagram y YouTube. A través de estos KPI, podemos analizar el crecimiento de seguidores, la interacción y el compromiso de nuestra audiencia en cada una de estas redes sociales.

Link:https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/68020e28-b7b6-4e3a-88da-40f651e0e00a/page/p_yg6i4yei7c?s=rDLf46c8-IY

Esta Interventoría concluye que es una buena y fácil herramienta de seguimiento para las redes sociales y que al mes de diciembre 2023 funciona correctamente, sin embargo, el seguimiento y verificación de información se hace directamente en las redes y algunas cosas se cotejan con el documento de ellos.

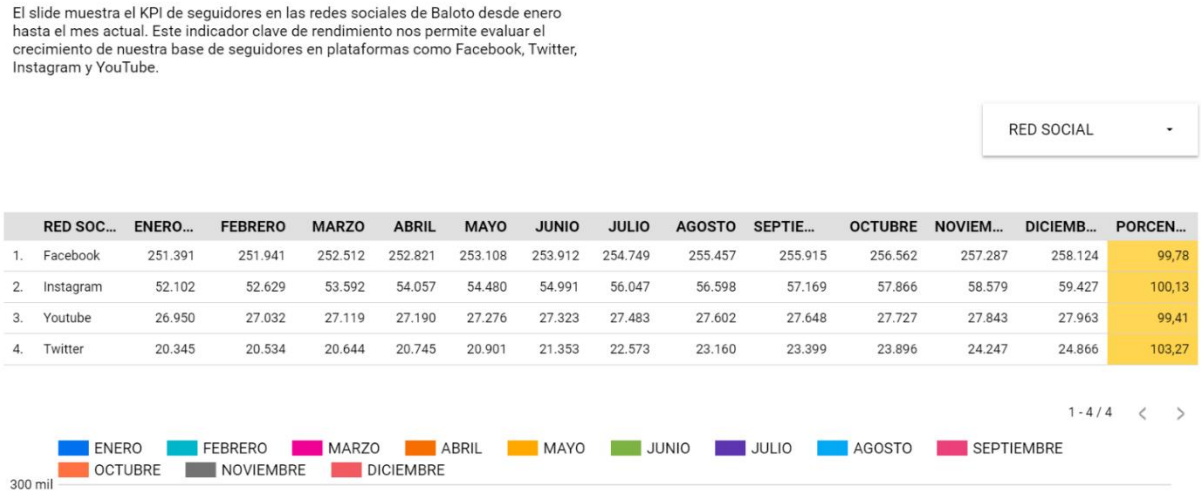


Ilustración 3 Dashboard RRSS diciembre 2023_BALOTO REVANCHA

ANEXO CI-COM-BA-12-001

3.3.2.2 SEGUIMIENTO DE RESULTADOS MILOTO:

Durante el mes de diciembre de 2023, la Interventoría realizó el seguimiento periódico a redes sociales, encontrando 73 publicaciones en total; los usuarios y apostadores presentaron muchas preguntas, comentarios al concesionario y varias de estas fueron contestadas de forma positiva y animándolos a seguir jugando.

Así mismo, en el análisis de participación de redes sociales durante el periodo se evidenciaron aspectos relevantes como:

Resultados al monitoreo para redes sociales en cantidad de usuarios:

DATA REDES SOCIALES				
REDES SOCIALES	**NOVIEMBRE_23**	**DICIEMBRE_23**	**Variación de Usuarios 23**	**Incremento porcentual 23**
Facebook	1.100	2.800	**1.700**	**155%**
Twitter	437	844	**407**	**93%**
YouTube	96	143	**47**	**49%**
Instagram	2.055	2.841	**786**	**38%**
Tik Tok	15	27	**12**	**80%**

Tabla 31 Incremento de usuarios en RRSS para diciembre de 2023_MILOTO

En todas las redes sociales se identificaron 5 tipos de comunicación y varias de las publicaciones se comparten al mismo tiempo en otras redes sociales:

Comunicación Campaña. Se habla de los días en que juega Miloto, el valor, los aciertos, donde juega y datos relacionados al lanzamiento de la marca. Se evidenciaron (29) publicaciones de este tipo de comunicación.

Comunicación Comercial. Durante el mes se identificaron temas relacionados con: La marca, comunicación hablando del juego limpio y seguro. En total se hallaron (2) publicaciones para esta categoría durante el periodo intervenido.

Comunicación Invitacional Sorteo. Se identificaron 18 publicaciones que tienen como objetivo invitar y transmitir en vivo el sorteo. Es una comunicación exclusiva de Facebook.

Comunicación Resultados. Se identificaron 20 publicaciones comunicando información relevante de los sorteos como: Nuevo acumulado, total ganadores, ganadores en todas las categorías, entre otros.

Otros. Se evidencian cuatro publicaciones adicionales relacionadas a la comunicación de Cayó el premio.

Adicionalmente, se identifican las interacciones de las redes sociales de diciembre en comparación con noviembre:

	KPI´S			
RED SOCIAL	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	**VARIACION USUARIOS**	**VARIACIÓN %**
FB_INTERACCIONES	1.964	3.992	2.028	51%
FB_COMENTARIOS	231	463	232	50%
FB_COMPARTIDOS	56	84	28	33%
X_VISTAS	11.848	27.757	15.909	57%
X_ME GUSTA	57	258	201	78%
IG_ME GUSTA	1.624	2.985	1.361	46%
IG_COMENTARIOS	24	86	62	72%

Tabla 32 Interacciones RRSS diciembre 2023_MILOTO

ANEXO CI-COM-MI-12-001

3.3.3 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Como resultado de la verificación por parte de la interventoría al cumplimiento del contrato 1855 de 2022, Cláusula Sexta, literal 52. Que cita; **(…)** ***"Cumplir con la publicación de los resultados finalizados cada sorteo y para cada categoría de premios, para lo cual EL CONCESIONARIO debe poner a disposición la información relacionada con la publicación de los resultados del sorteo, el número de ganadores y el valor de los premios, como mínimo en puntos de venta autorizados, medios masivos de comunicación, página web del juego o en la línea de atención al cliente la cual debe Operar a nivel nacional. Dicha información debe estar disponible por el plazo del***

contrato y se podrá consultar desde el primer hasta el último sorteo realizado por el operador, en la página web del juego".

INSUMOS PARA ANÁLISIS BALOTO REVANCHA:

1. Página web y redes sociales
2. Publicación resultados sorteos

INSUMOS PARA ANÁLISIS MILOTO:

3. Página web y redes sociales
4. Publicación resultados sorteos
5. Análisis Google Analytics BALOTO REVANCHA Y MILOTO

3.3.3.1 PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES – BALOTO REVANCHA

La interventoría realizó la revisión de publicación de resultados para el mes de diciembre de 2023, a partir del sorteo No. 2351 del 02 de diciembre al sorteo No. 2359 del 30 de diciembre de 2023, y en comparativa con las actas de entrega del centro de cómputo, con el fin de garantizar la correcta difusión de información a nivel de medios tales como: página web oficial www.baloto.com y redes sociales. El detalle de esta revisión y seguimiento se presenta a continuación:

Luego del sorteo en vivo en promedio a las 11:05 p.m., la Interventoría ha validado la correcta publicación de los resultados para los sorteos del mes de diciembre de 2023. Esta información se verifica de manera visual en el transcurso del tiempo posterior al sorteo, como sustentación de seguimiento a esta información, se presenta a continuación la tabla con resultados de dicha evaluación y el seguimiento mediante mapeo de actualización a la página web y redes sociales.

DICIEMBRE									
Sorteo No.	**2351**	**2352**	**2353**	**2354**	**2355**	**2356**	**2357**	**2358**	**2359**
Día de sorteo	sábado	miércoles	sábado	miércoles	sábado	miércoles	sábado	miércoles	sábado
Fecha de sorteo	2-dic-23	6-dic-23	9-dic-23	13-dic-23	16-dic-23	20-dic-23	23-dic-23	27-dic-23	30-dic-23
Hora de sorteo en vivo	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm
Fecha de publicación resultado	3-dic-23	7-dic-23	10-dic-23	14-dic-23	17-dic-23	21-dic-23	24-dic-23	28-dic-23	31-dic-23
Horario de publicación resultado	0:16	7:56	0:22	0:20	0:19	7:00	1:14	0:19	0:40

Tabla 33 Hora, fecha de sorteos, actualización RRSS y página web del mes de diciembre de 2023_BALOTO REVANCHA

3.3.3.2 PUBLICACIÓN RESULTADOS SORTEOS DE BALOTO REVANCHA (PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y CORREO ELECTRÓNICO).

Para la publicación de resultados en la página web, respecto a las publicaciones en redes sociales, evaluamos la veracidad de estas y comprobamos que efectivamente los resultados corresponden a los nueve (9) sorteos del mes de diciembre de 2023, y en comparativa con las actas del centro de cómputo.

BALOTO			
FECHA	**SORTEO**	**AC BALOTO**	**# GANADORES**
2-dic-23	2351	$ 8.000.000.000	11/14/16/18/19-15
6-dic-23	2352	$ 4.000.000.000	16/25/26/35/39-14
9-dic-23	2353	$ 4.500.000.000	07/10/12/35/41-04
13-dic-23	2354	$ 5.000.000.000	14/25/27/30/42-08
16-dic-23	2355	$ 5.500.000.000	04/05/17/18/38-03
20-dic-23	2356	$ 6.000.000.000	01/06/07/17/21/13
23-dic-23	2357	$ 6.500.000.000	07/11/25/28/30-09
27-dic-23	2358	$ 7.000.000.000	03/09/22/26/27-01
30-dic-23	2359	$ 8.000.000.000	08/13/21/32/33-08

Tabla 34 Resultados publicados en redes sociales, página web para diciembre de 2023_BALOTO

BALOTO REVANCHA			
FECHA	**SORTEO**	**AC REVANCHA**	**# GANADORES**
2-dic-23	2351	$ 12.300.000.000	02/27/30/34/37-14
6-dic-23	2352	$ 12.600.000.000	05/15/20/29/41-06
9-dic-23	2353	$ 12.800.000.000	02/18/26/33/36-01
13-dic-23	2354	$ 13.000.000.000	12/18/37/40/42-01
16-dic-23	2355	$ 13.300.000.000	16/19/24/27/38-08
20-dic-23	2356	$ 13.500.000.000	22/30/32/39/42-07
23-dic-23	2357	$ 13.800.000.000	05/11/12/33/41-04
27-dic-23	2358	$ 14.000.000.000	15/23/26/35/42-03
30-dic-23	2359	$ 7.000.000.000	24/28/32/35/39-16

Tabla 35 Resultados publicados en redes sociales, página web para diciembre de 2023_BALOTO REVANCHA

La Interventoría verificó los resultados publicados en la página web www.baloto.com, confirmando las publicaciones y los datos emitidos en cada sorteo:

FECHAS	REGISTRO VISUAL
02 de diciembre	
06 al 20 de diciembre	
23 al 30 de diciembre	

Ilustración 7 Publicación Baloto Revancha en diciembre 2023, pág web

Monitoreo e interacción de usuarios y audiencia a los resultados del sorteo BALOTO REVANCHA en redes sociales oficiales para el sorteo.

FECHA	TIPO DE COMUNICACIÓN	FB_HORA	FB_INTERACCIONES	FB_COMENTARIOS	FB_COMPARTIDOS	X_VISTAS	X_ME GUSTA	IG_ME GUSTA	IG_COMENTARIOS
3-dic	RESULTADOS	0:16	793	64	28	12.300	98	1057	27
7-dic	RESULTADOS	7:56	550	16	23	2.563	26	469	2
10-dic	RESULTADOS	0:22	543	16	19	2.638	31	568	2
14-dic	RESULTADOS	0:20	631	20	26			561	6
17-dic	RESULTADOS	0:19	579	12	25	3.618	38	617	3
21-dic	RESULTADOS	7:00	602	12	18	2.445	32	545	2
24-dic	RESULTADOS	1:14	585	20	15	3337	47	620	2
28-dic	RESULTADOS	0:19	826	48	25	7675	68	1119	30
31-dic	RESULTADOS	0:40	554	8	17	3.479	43	581	1

Tabla 36 Interacción resultados en diciembre de 2023_BALOTO REVANCHA

Correo electrónico

Teniendo en cuenta la campaña publicada en redes sociales 27 de junio 2023, la interventoría se registró para hacer seguimiento y evidenciar el cumplimiento de la comunicación.

Como resultado de la inscripción se empieza a recepcionar correos por parte de Baloto Revancha, relacionando los resultados del sorteo.





Ilustración 8 Bandeja correo electrónico resultados diciembre 23_BALOTO REVANCHA

3.3.3.3 PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES – MILOTO

La interventoría realizó la revisión relacionada con la publicación de los resultados de los sorteos del 01 de diciembre 2023 con el sorteo 25 al 29 de diciembre de 2023 con el sorteo 41, con las actas de entrega del centro de cómputo, para garantizar la correcta difusión de información en medios como: página web oficial https://baloto.com/miloto y redes sociales. El detalle de esta revisión y seguimiento se presenta a continuación:

Luego del sorteo en vivo los lunes, martes, jueves y viernes en promedio a las 11:05 p.m., la Interventoría ha validado la correcta publicación de los resultados para los sorteos del mes de diciembre de 2023. Esta información se verifica de manera visual en el transcurso del tiempo posterior al sorteo, como sustentación de seguimiento a esta información, se presenta a continuación la tabla con resultados de dicha evaluación y el seguimiento mediante mapeo de actualización a la página web y redes sociales.

Sorteo No.	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41
Día de sorteo	viernes	lunes	martes	jueves	viernes	lunes	martes	jueves	viernes	lunes	martes	jueves	viernes	lunes	martes	jueves	viernes
Fecha de sorteo	1-dic-23	4-dic-23	5-dic-23	7-dic-23	8-dic-23	11-dic-23	12-dic-23	14-dic-23	15-dic-23	18-dic-23	19-dic-23	21-dic-23	22-dic-23	25-dic-23	26-dic-23	28-dic-23	29-dic-23
Hora de sorteo en vivo	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm	23:05pm
Fecha de publicación resultado	2-dic-23	5-dic-23	6-dic-23	8-dic-23	9-dic-23	12-dic-23	13-dic-23	15-dic-23	16-dic-23	18-dic-23	20-dic-23	22-dic-23	23-dic-23	26-dic-23	27-dic-23	29-dic-23	30-dic-23

Sorteo No.	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41
Horario de publicación resultado	1:36:00 a. m.	12:17:00 a. m.	12:44:00 a. m.	12:28:00 a. m.	12:17:00 a. m.	12:14:00 a. m.	12:14:00 a. m.	12:13:00 a. m.	12:13:00 a. m.	23:30:00 P. m.	12:14:00 a. m.	12:13:00 a. m.	12:14:00 a. m.	12:13:00 a. m.	12:19:00 a. m.	12:13:00 a. m.	12:15:00 a. m.

Tabla 37 Hora, fecha de sorteos, actualización RRSS y página web del mes de diciembre de 2023_MILOTO

3.3.3.4 PUBLICACIÓN RESULTADOS SORTEOS DE MILOTO (PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y CORREO ELECTRÓNICO).

La publicación de resultados en la página web, respecto a las publicaciones en redes sociales, evaluamos la veracidad de estas y comprobamos que efectivamente los resultados corresponden a los diecisiete (17) sorteos del mes de diciembre de 2023, y en comparativa con las actas del centro de cómputo.

MILOTO			
FECHA	**SORTEO**	**AC MILOTO**	**# GANADORES**
1-dic-23	25	$ 150.000.000	02 / 03 / 10 / 16 / 28
4-dic-23	26	$ 245.000.000	09 / 11 / 25 / 32 / 36
5-dic-23	27	$ 120.000.000	03 / 06 / 14 / 07 / 20
7-dic-23	28	$ 150.000.000	07 / 17 / 19 / 33 / 34
8-dic-23	29	$ 180.000.000	21 / 23 / 29 / 31 / 34
11-dic-23	30	$ 200.000.000	07 / 08 / 21 / 22 / 34
12-dic-23	31	$ 205.000.000	07 / 09 / 13 / 24 / 30
14-dic-23	32	$ 210.000.000	04 / 10 / 17 / 29 / 38
15-dic-23	33	$ 215.000.000	09 / 13 / 18 / 23 / 25
18-dic-23	34	$ 220.000.000	02 / 06 / 19 / 26 / 34
19-dic-23	35	$ 225.000.000	07 / 14 / 20 / 21 / 37
21-dic-23	36	$ 230.000.000	09 / 10 / 13 / 15 / 34
22-dic-23	37	$ 235.000.000	08 / 17 / 25 / 29 / 30
25-dic-23	38	$ 240.000.000	03 / 07 / 08 / 24 / 28
26-dic-23	39	$ 245.000.000	03 / 05 / 17 / 25 / 29
28-dic-23	40	$ 250.000.000	01 / 02 / 03 / 06 / 26
29-dic-23	41	$ 255.000.000	19 / 24 / 25 / 27 / 31

Tabla 38Resultados publicados en redes sociales, página web para diciembre 2023_MILOTO

La Interventoría verificó los resultados publicados en la página web https://baloto.com/miloto, confirmando las publicaciones y los datos emitidos en cada sorteo:

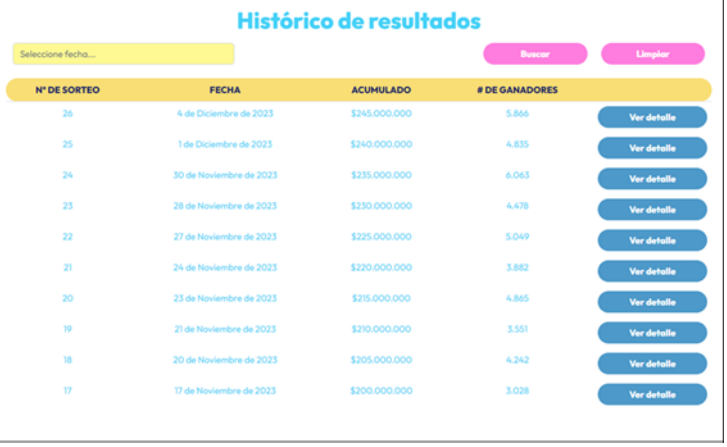
FECHAS	REGISTRO VISUAL
01 y 04 de diciembre	
05 al 21 de diciembre	
22 al 29 de diciembre	

Tabla 39 Publicación Miloto en diciembre de 2023, pág web

Monitoreo e interacción de usuarios y audiencia a los resultados del sorteo MILOTO en redes sociales oficiales para el sorteo.

Dentro del análisis realizado por la interventoría se evidencia que la publicación de los resultados se realiza en las redes sociales de Facebook e Instagram y algunas en X. Se identifica que en la red de TikTok no publican los resultados de los sorteos.

PUBLICACIÓN	MES	CAMPAÑA	REDES	FB_HORA	FB_INTERACCIONES	FB_COMENTARIOS	FB_COMPARTIDOS	X_VISTAS	X_ME GUSTA	IG_ME GUSTA	IG_COMENTARIOS
1-dic	diciembre	RESULTADOS	FB/X	1:36:00 a. m.	52		2	1.343	11		
2-dic	diciembre	RESULTADOS	FB	12:17:00 a. m.	72	6	3			83	3
5-dic	diciembre	RESULTADOS	FB/IG	12:44:00 a. m.	107	22	7			149	17
6-dic	diciembre	RESULTADOS	FB/X/IG	12:27:00 a. m.	54		1	1.402	21	90	2
6-dic	diciembre	RESULTADOS	FB	12:28:00 a. m.	63	32	2				
8-dic	diciembre	RESULTADOS	FB/X/IG	12:17:00 a. m.	88	9	2	1.324	7	75	6
9-dic	diciembre	RESULTADOS	FB/X/IG	12:14:00 a. m.	77	2		503	7	95	3
12-dic	diciembre	RESULTADOS	FB/X/IG	12:14:00 a. m.	90	3	4	619	7	90	1
13-dic	diciembre	RESULTADOS	FB/X/IG	12:13:00 a. m.	95	15	4	707	10	91	1
15-dic	diciembre	RESULTADOS	FB/X/IG	12:13:00 a. m.	73	1		477	4	74	
16-dic	diciembre	RESULTADOS	FB/X/IG	23:30:00 P. m.	64	2	3	535	4	82	
19-dic	diciembre	RESULTADOS	FB/X/IG	12:14:00 a. m.	78	6		606	7	92	
20-dic	diciembre	RESULTADOS	FB/X/IG	12:13:00 a. m.	86	9	4	351	5	102	4
22-dic	diciembre	RESULTADOS	FB/IG	12:14:00 a. m.	80	2	1	271	4	88	
23-dic	diciembre	RESULTADOS	FB/X/IG	12:13:00 a. m.	68	1	4	347	3	85	2
26-dic	diciembre	RESULTADOS	FB/X/IG	12:19:00 a. m.	69	1	1	598	14	101	2
27-dic	diciembre	RESULTADOS	FB/X/IG	12:13:00 a. m.	86	1	1	427	11	115	3
29-dic	diciembre	RESULTADOS	FB/X/IG	12:15:00 a. m.	91	10	5	508	14	104	2
30-dic	diciembre	RESULTADOS	FB/X/IG	12:18:00 a. m.	71	1		360	15	86	

Tabla 40 Interacción resultados en diciembre de 2023_MILOTO

3.3.3.5 GOOGLE ANALYTICS / BALOTO REVANCHA - MILOTO

Dentro del seguimiento mensual, la interventoría observó que el dominio de Miloto se encuentra anclado al de Baloto, por ende, la página web de Miloto funciona desde la de Baloto y Google Analytics toma la marca Miloto como una sección de la página web de Baloto. Por la forma registrada por el operador, la aplicación genera solo un reporte para las dos marcas:

Resultados:

- Se observan los usuarios totales, nuevos y tiempo de interacción en la página web.



Tabla 39 Google Analytics_Usuarios diciembre 2023

Canal de procedencia de los usuarios en el mes.

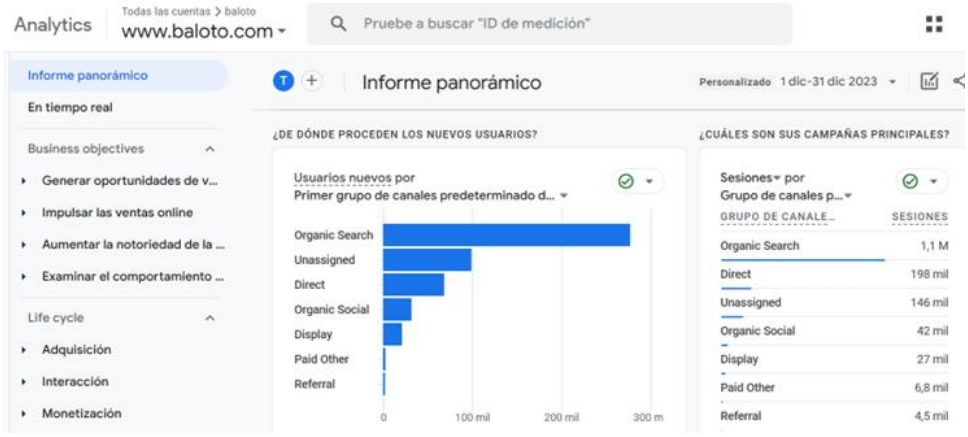


Tabla 39 Google Analytics_Canal de procedencia usuarios diciembre 2023

- País de procedencia de los usuarios en el mes.



Tabla 39 Google Analytics_país de procedencia usuarios diciembre 2023

- Visitas por páginas del site.

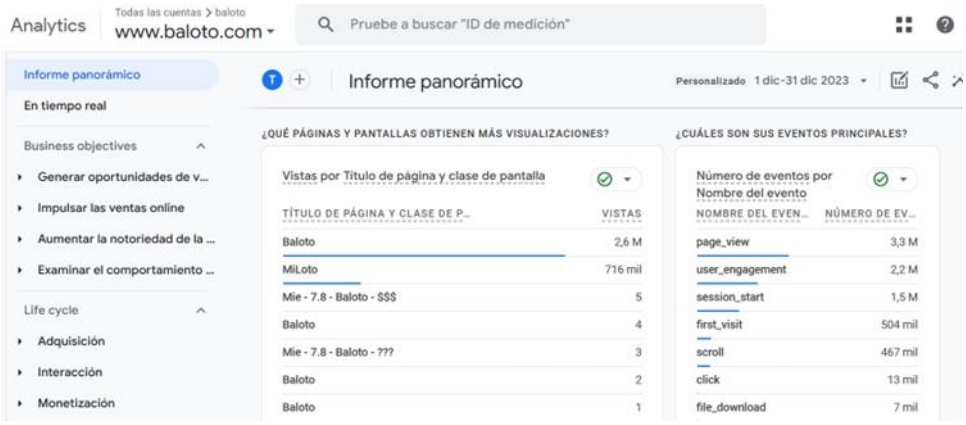


Tabla 39 Google Analytics_Visitas x pág del site diciembre 2023

- Pág de destino del site.

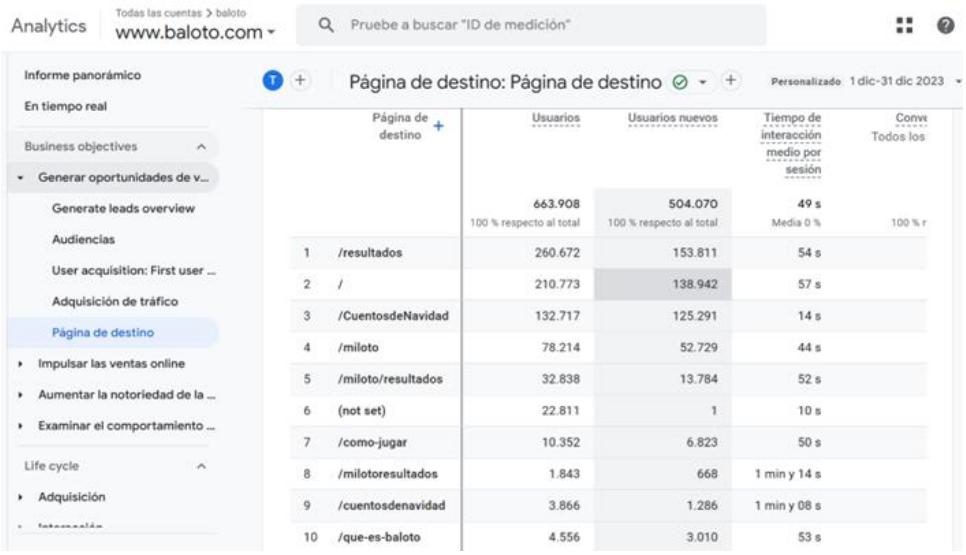


Tabla 39 Google Analytics_Visitas x pág de destino del site diciembre 2023

- Categoría dispositivo o plataforma.



Tabla 39 Google Analytics_Categoria dispositivo o plataforma de diciembre 2023

- Navegador y dispositivo usado en el mes.

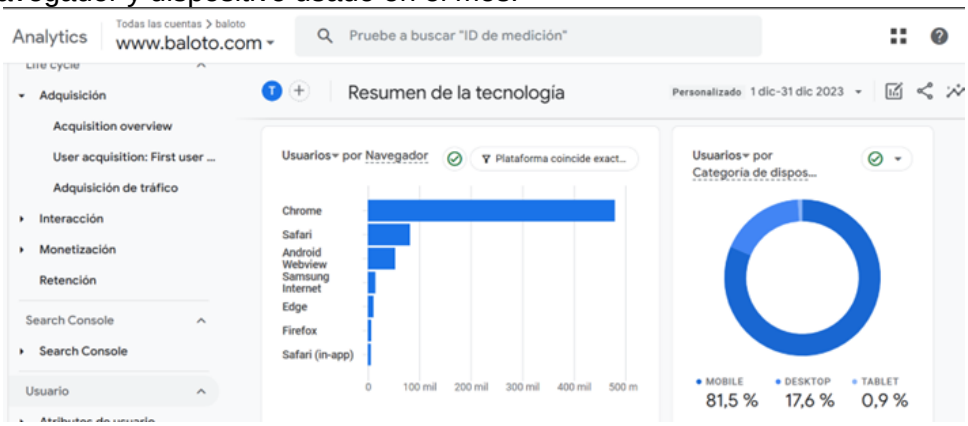


Tabla 39 Google Analytics_Navegador y dispositivos diciembre 2023

3.3.4 PLAN DE PUBLICIDAD Y DE MERCADEO

De acuerdo con la obligación del contrato de concesión 1855 de 2022, (…) "63. Presentar semestralmente a la interventoría lo siguiente: a. Plan de mercadeo y publicidad que se empleará para la ejecución de como mínimo el 2.5 % de los ingresos brutos mensuales del juego, el cual contendrá como mínimo los siguientes aspectos:

- *Diagnóstico de la situación del juego.*
- *Objetivos generales y específicos.*
- *Plan de acción y presupuesto con sus respectivos indicadores.*
- *Cronograma de actividades.*
- *Seguimiento y evaluación.*

(...) 63D. Relación de gastos, copia de facturas y soporte de pago de cada uno de ellos, de la inversión en mercadeo y publicidad del año anterior, dividido por semestre, los cuales no podrán ser inferiores al 2.5% de los ingresos brutos del juego durante ese año de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 08 del 16 de septiembre y 03 del 24 de mayo de 2021 y el Acuerdo 01 del 23 de marzo de 2022.".

INSUMO PARA ANÁLISIS

- Información suministrada por el concesionario ONJ para BALOTO REVANCHA Y MILOTO.

Resultados:

3.3.4.1 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA LA EJECUCIÓN DEL 2.5% DE LA ETAPA PRE – OPERATIVA PARA BALOTO REVANCHA

Se desarrolló por parte de la interventoría un concepto jurídico a solicitud de Coljuegos en la reunión mensual del 24 de julio, referente al uso de los recursos del plan mercadeo y publicidad para las mecánicas complementarias y/o adicionales. La solicitud se realizó puntualmente porque la interventoría evidenció a Coljuegos el uso de dichos recursos en la marca Miloto. El concepto lo radicó la interventoría el 4 de agosto de 2023 con CI-COL-228-2023 y a la fecha se espera la decisión de Coljuegos.

A la fecha la interventoría continúa esperando el dictamen de Coljuegos para cerrar el semestre y año de operación del concesionario.

ANEXO CI-COM-BA-63D-001

3.3.4.2 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA LA EJECUCIÓN DEL 2.5% DE LA ETAPA OPERATIVA PARA BALOTO REVANCHA Y MILOTO – 25 DE MAYO AL 24 DE NOVIEMBRE 2023.

El concesionario radicó a la interventoría el “Plan de Mercadeo y publicidad” que atañe a la obligación 63ª, el 25 de mayo de 2023, mediante el oficio ONJ-2305-0487. La etapa de seguimiento para este documento será del 25 de mayo al 24 de noviembre del 2023.

Como cierre del semestre, el operador mediante el comunicado ONJ-2312-1280 el 15 de diciembre 2023 remitió las facturas de la inversión del 2,5 % de periodo indicado.

A continuación, se enuncia las fechas, valore ($) y objetivos de la inversión; así mismo, se indican las observaciones y requerimientos de la interventoría.

echa Factura	MES	PROVEEDOR	#FACTURA	VALOR	FECHA	CONCEPTO	OBSERVACIONES INTERVENTORÍA	REQUERIMIENTO INTERVENTORÍA
1/06/2023	jun	NOVO COMUNICACIÓN GRAFICA SAS	FENO2665	$ 253.900.000	1/06/2023	Libretas Baloto Revancha en diferentes tamaños con argollados y policromía.	35.000 UNIDADES ENTRE CALENDARIOS Y LIBRETAS. (25.000 CALENDARIOS Y 10.000 LIBRETAS)	OK
8/06/2023	jun	CONSTRUCTORA DE MARCAS	FE3481	$ 276.067.933	8/06/2023	ANTICIPO - PRODUCCION CAMPAÑA BALOTO		DESCRIPCIÓN DESARROLLOS INCLUIDOS EN LA PRODUCCIÓN MENCIONADA E INDICAR NOMBRE DE LA CAMPAÑA.
13/06/2023	jun	NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES SA NTC SA	FE1615	$ 72.580.000	13/06/2023	PUBLICIDAD PAUTA PROMOCIONAL		CONFIRMAR SI ESTE VALOR CORRESPONDE A LA EMISIÓN DE LOS SORTEOS DE BALOTO REVANCHA. DE SER UN VALOR CORRESPONDIENTE A PAUTA, SE AGRADECE INDICAR, LA CAMPAÑA IMPLEMENTADA, LA FRECUENCIA Y LA FRANJA HORARIA.

echa Factura	MES	PROVEEDOR	#FACTURA	VALOR	FECHA	CONCEPTO	OBSERVACIONES INTERVENTORÍA	REQUERIMIENTO INTERVENTORÍA
13/06/2023	jun	NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES SA NTC SA	FE1616	$ 72.580.000	13/06/2023	PUBLICIDAD PAUTA PROMOCIONAL		CONFIRMAR SI ESTE VALOR CORRESPONDE A LA EMISIÓN DE LOS SORTEOS DE BALOTO REVANCHA. DE SER UN VALOR CORRESPONDIENTE A PAUTA, SE AGRADECE INDICAR, LA CAMPAÑA IMPLEMENTADA, LA FRECUENCIA Y LA FRANJA HORARIA.
27/06/2023	jun	CONSTRUCTORA DE MARCAS S.A.S	FE3560	$ 276.067.933	27/06/2023	SALDO PRODUCCION CAMPAÑA BALOTO		DESCRIPCIÓN DESARROLLOS INCLUIDOS EN LA PRODUCCIÓN MENCIONADA E INDICAR NOMBRE DE LA CAMPAÑA.
11/07/2023	jul	NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES SA NTC SA	FE1655	$ 81.652.500	11/07/2023	PUBLICIDAD PAUTA PROMOCIONAL		CONFIRMAR SI ESTE VALOR CORRESPONDE A LA EMISIÓN DE LOS SORTEOS DE BALOTO REVANCHA. DE SER UN VALOR CORRESPONDIENTE A PAUTA, SE AGRADECE INDICAR, LA CAMPAÑA IMPLEMENTADA, LA FRECUENCIA Y LA FRANJA HORARIA.
11/07/2023	jul	NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES SA NTC SA	FE1656	$ 81.652.500	11/07/2023	PUBLICIDAD PAUTA PROMOCIONAL		CONFIRMAR SI ESTE VALOR CORRESPONDE A LA EMISIÓN DE LOS SORTEOS DE BALOTO REVANCHA. DE SER UN VALOR CORRESPONDIENTE A PAUTA, SE AGRADECE INDICAR, LA CAMPAÑA IMPLEMENTADA, LA FRECUENCIA Y LA FRANJA HORARIA.
10/08/2023	ago	NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES SA NTC SA	FE1702	$ 81.652.500	10/08/2023	PUBLICIDAD PAUTA PROMOCIONAL		CONFIRMAR SI ESTE VALOR CORRESPONDE A LA EMISIÓN DE LOS SORTEOS DE BALOTO REVANCHA. DE SER UN VALOR CORRESPONDIENTE A PAUTA, SE AGRADECE INDICAR, LA CAMPAÑA IMPLEMENTADA, LA FRECUENCIA Y LA FRANJA HORARIA.
11/08/2023	ago	NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES SA NTC SA	FE1703	$ 81.652.500	11/08/2023	PUBLICIDAD PAUTA PROMOCIONAL		CONFIRMAR SI ESTE VALOR CORRESPONDE A LA EMISIÓN DE LOS SORTEOS DE BALOTO REVANCHA. DE SER UN VALOR CORRESPONDIENTE A PAUTA, SE AGRADECE INDICAR, LA CAMPAÑA IMPLEMENTADA, LA FRECUENCIA Y LA FRANJA HORARIA.

echa Factura	MES	PROVEEDOR	#FACTURA	VALOR	FECHA	CONCEPTO	OBSERVACIONES INTERVENTORÍA	REQUERIMIENTO INTERVENTORÍA
21/09/2023	sep	CONSTRUCTORA DE MARCAS S.A.S	FE3850	$ 77.100.000	21/09/2023	Creación de contenido gráfico y GIF de 175 piezas al mes. Creación de 15 videoclips animados en 2D al mes de máximo 30" para RRSS con imágenes de archivo, sin rodaje, No acumulables; podrán ser realizados de dos formas, la primera a partir de texto animado, fotos de stock y música libre de derechos no mayores a 30 segundos; la segunda a partir de tomas hechas por el cliente, a la cuales solo se les agregará créditos, transiciones y colerización.	¿ES UN FEE? ¿POR QUE SU COBRO ES POR UNA UNICA VEZ?, LO QUE DESGLOZA ES PRODUCCION DE MATERIALES Y SERVICIOS DE REDES SOCIALES.	CLARIFICAR EL CONCEPTO EMITIDO
11/09/2023	sep	NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES SA NTC SA	FE1750	$ 82.842.800	11/09/2023	PUBLICIDAD PAUTA PROMOCIONAL		CONFIRMAR SI ESTE VALOR CORRESPONDE A LA EMISIÓN DE LOS SORTEOS DE BALOTO REVANCHA. DE SER UN VALOR CORRESPONDIENTE A PAUTA, SE AGRADECE INDICAR, LA CAMPAÑA IMPLEMENTADA, LA FRECUENCIA Y LA FRANJA HORARIA.
11/09/2023	sep	NTC NACIONAL DE TELEVISION Y COMUNICACIONES SA NTC SA	FE1749	$ 82.842.800	11/09/2023	PUBLICIDAD PAUTA PROMOCIONAL		CONFIRMAR SI ESTE VALOR CORRESPONDE A LA EMISIÓN DE LOS SORTEOS DE BALOTO REVANCHA. DE SER UN VALOR CORRESPONDIENTE A PAUTA, SE AGRADECE INDICAR, LA CAMPAÑA IMPLEMENTADA, LA FRECUENCIA Y LA FRANJA HORARIA.
11/09/2023	sep	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.S	CNM2733	$ 86.455.768	11/09/2023	PAGO A TERCEROS EFECTUADOS POR CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.S A NOMBRE DE OPERADOR NACIONAL DE JUEGOS S.A.S. PAQUETE CARACOL TELEVISION Y RCN TELEVISION RELANZAMIENTO BALOTO - JULIO	SOPORTES (FORMATO, DURACION, HORARIO DE EMISION VALOR UNITARIO) Y CERTIFICACIONES DE HORARIOS DE EMISION DE SER NECESARIO.	SOLICITUD DE LOS SOPORTES (PAGOS Y FACTURAS) EMITIDOS POR TERCEROS, RELACIONADOS COMO SERVICIOS DE MERCADEO Y PUBLICIDAD EMITIDOS POR SERVICIOS PRESTADOS A LA MARCA BALOTO REVANCHA.
4/09/2023	sep	CONSTRUCTORA DE MARCAS S.A.S	FE3756	$ 54.297.600	4/09/2023	FEE JUNIO ACOMPAÑAMINETO CREATIVO ESTRATEGICO DISEÑO ELABORACION PRODUCCION EMISION Y COMERCIALIZACION DE OBRAS AUDIOVISUALES Y POSICIONAMIENTO DE MARCA	FEE JUNIO 2023	CLARIFICAR SI ESTE SERVICIO TIENE RELACIÓN CON LA CREACIÓN DEL CONTENIDO DIGITAL O COMUNICAR EL SERVICIO PRESENTADO.

echa Factura	MES	PROVEEDOR	#FACTURA	VALOR	FECHA	CONCEPTO	OBSERVACIONES INTERVENTORÍA	REQUERIMIENTO INTERVENTORÍA
11/09/2023	sep	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.S	CNM2732	$1.014.306.721	11/09/2023	PAGOS A TERCEROS EFECTUADOS POR CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.S A NOMBRE DE CORREDOR EMPRESARIAL SA PAQUETE TELEVISION CARACOL Y REC LANZAMIENTO BALOTO AGOSTO, AGOSTO 9 AL 31, AGOSTO 2 AL 8.	SOPORTES (FORMATO, DURACION, HORARIO DE EMISION VALOR UNITARIO) Y CERTIFICACIONES DE HORARIOS DE EMISION DE SER NECESARIO.	SOLICITUD DE LOS SOPORTES (PAGOS Y FACTURAS) EMITIDOS POR TERCEROS, RELACIONADOS COMO SERVICIOS DE MERCADEO Y PUBLICIDAD EMITIDOS POR SERVICIOS PRESTADOS A LA MARCA BALOTO REVANCHA.
4/09/2023	sep	CONSTRUCTORA DE MARCAS S.A.S	FE3757	$ 54.297.600	4/09/2023	FEE JULIO Incluye acompañamiento creativo y estratégico diseño, elaboración, producción, emisión y comercialización de obras audiovisuales, planes estratégicos, plataforma de marca, planes de medios, campañas publicitarias, activaciones y posicionamientos de marca	FEE JULIO 2023	CLARIFICAR SI ESTE SERVICIO TIENE RELACIÓN CON LA CREACIÓN DEL CONTENIDO DIGITAL O COMUNICAR EL SERVICIO PRESENTADO.
25/09/2023	sep	CONSTRUCTORA DE MARCAS S.A.S	FE3852	$ 59.100.000	25/09/2023	Creación de contenido gráfico y GIF de 175 piezas al mes. Creación de 15 videoclips animados en 2D al mes de máximo 30” para RRSS con imágenes de archivo, sin rodaje, No acumulables; podrán ser realizados de dos formas, la primera a partir de texto animado, fotos de stock y música libre de derechos no mayores a 30 segundos; la segunda a partir de tomas hechas por el cliente, a la cuales solo se les agregará créditos, transiciones y colerización.	NO ES CLARO SI ES UN FEE	VERIFICAR EL SERVICIO PRESTADO.

Tabla 40 Reporte de facturación del 2.5% del semestre may a nov 2023

3.3.4.3 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL NUEVO PLAN DE PUBLICIDAD Y MERCADEO PARA LA EJECUCION DEL 2.5% DE LA ETAPA OPERATIVA DEL 25 DE NOVIEMBRE 2023 AL 24 DE MAYO 2024 PARA LAS MARCAS BALOTO REVANCHA Y MILOTO.

El operador ONJ 28 de noviembre de 2023, mediante el ONJ-2311-1169, radicó el nuevo plan. El plan fue comunicado por parte de la interventoría en el informe de noviembre 2023 y el reporte de ejecución se reportará hasta el informe de enero 2023, por acuerdo emitido entre las partes (Coljuegos, ONJ e Interventoría en el comité de noviembre 2023), donde el operador

entregará la ejecución del plan de mercadeo cada 2 meses, iniciando a partir de diciembre 2023.

ANEXO CI-COM-BAL Y MI-63A-001

3.3.5 ESTADÍSTICAS RELACIONADAS CON EL JUEGO

En cumplimiento de la obligación 9. del contrato de interventoría CM 122 de 2022 (…) ***"Incluir dentro de los análisis solicitados por COLJUEGOS o presentados en el Informe mensual, estadísticas relacionadas con la operación del juego, tales como ventas, pago de premios, cobertura geográfica en ventas, entre otras e igualmente las relacionadas con la ejecución del contrato de concesión junto con indicadores de gestión".*** A continuación, se presentan los resultados del análisis estadístico adelantado por la interventoría para el mes de diciembre 2023:

INSUMOS PARA ANÁLISIS

- Aplicaciones (APPS) Baloto Revancha
- Comunicaciones de Premios mayores entregados por las marcas Baloto Revancha y Miloto
- Información mensual entregada por parte de Operador Nacional de Juegos

Resultados:

1. Apps Baloto Revancha

Premio mayor entregado por Baloto Revancha

Premio mayor entregado por Miloto

Ventas Baloto Revancha y Miloto

Pago de premios y ganadores Baloto Revancha y Miloto

3.3.5.1 APPS BALOTO REVANCHA

Como avance al proceso de las aplicaciones (APPS) en septiembre se identificó que en la tienda de Android se puede descargar la aplicación y continúa funcionando:



Ilustración 36 Apps Android diciembre 2023

La última actualización continúa siendo la del 4 de agosto de 2023 y a la fecha la calificación sube un punto y pasa de 1.7 a 1.8, cuenta con el aviso de "*Solo adultos mayores de 18"* y paso a más de 10K (mil) descargas.

El 28 de noviembre 2023 la interventoría por medio del comunicado CI-COL-372-2023 y el de Coljuegos 20231030372812 solicitó al operador aclaración del estado y funcionalidad del App Baloto – Plataforma Android y el operador brindo la respuesta por medio del comunicado ONJ-2312-1270 del 12 de diciembre de 2023:

1. ***Hay ciudades como Bogotá donde funciona y permite comprar un tiquete para el juego, pero en ciudades como Villavicencio no es posible descargarla.***

RTA ONJ:

> Las transacciones o registros que contienen el valor "null", son las apuestas realizadas desde la aplicación Android, estas transacciones se registran en este estado debido a que actualmente se encuentra compilada una versión de la app y está en proceso de validación por parte de la tienda de aplicaciones. Una vez aprobada esta versión por la tienda de aplicaciones, se procederá a publicarla y a partir de la fecha de publicación, las transacciones que se realicen desde la app quedarán identificadas en el campo "MEDIO" como "Android".

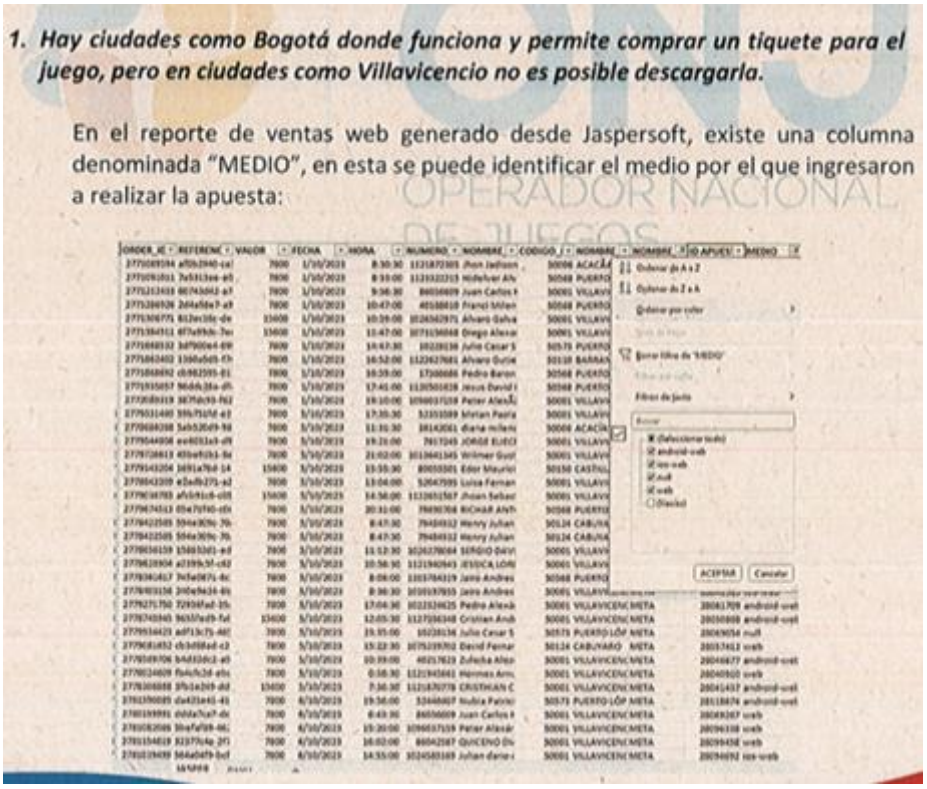


Ilustración 37 Respuesta 1 App Baloto_diciembre 2023

Frente a la respuesta de la ONJ en enero 2024 se solicitará ampliar la respuesta emitida, ya que no aclaran porque en la ciudad de Villavicencio no permite la descarga del App.

2. Adicional, el canal presenta varios comentarios que enuncian fallas de la misma frente a la venta de los tiquetes y su funcionalidad (…)

RTA ONJ:

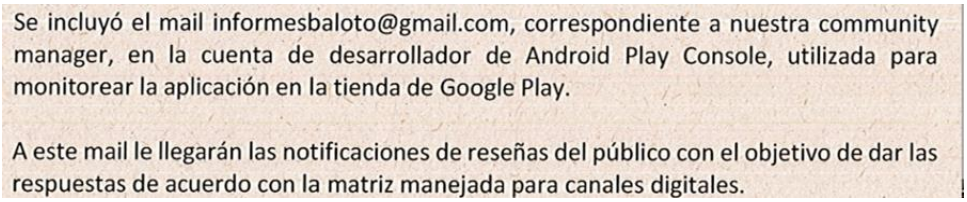


Ilustración 37 Respuesta 1 App comentarios Baloto_diciembre 2023

Ante la respuesta de la ONJ, la interventoría seguirá en seguimiento al respecto en enero 2024.

Respecto a la tienda de App Store la concesión ha venido avanzando y el 23 de agosto de 2023 con radicado ONJ-2308-0767 emitieron una solicitud para autorizar pruebas del App Store y a la fecha se autorizó el requerimiento. Se comunicó a la ONJ el 26 de diciembre 2023 mediante el oficio CI-COL-410-2023 y radicado de Coljuegos 20232600403572 el estado de las pruebas App Store.

ANEXO CI-COM-BAL-9-001

3.3.5.2 PREMIOS MAYORES ENTREGADO POR BALOTO REVANCHA.

En diciembre, Baloto y Revancha cayeron. El operador remitió el comunicado de prensa el lunes 4 de diciembre con el radicado ONJ-2312-1176, donde se permite informar que cayó el acumulado de Baloto en el sorteo No. 2351 realizado el sábado 2 de diciembre de 2023, que entregó una bolsa de OCHO MIL MILLONES DE PESOS ($8.000.000.000).

La interventoría evidenció los comunicados emitidos por varios medios y la publicación directa en las redes sociales de la marca. A continuación, se relacionan las publicaciones de medios importantes frente al premio:

FECHA	MEDIO	TITULAR	LINK
3/12/2023	Infobae	¡Cayó el Baloto! el premio acumulado de 8.000 millones de pesos se quedó en el municipio de Lebrija, Santander	https://www.infobae.com/colombia/2023/12/03/cayo-el-baloto-el-premio-acumulado-de-8000-millones-de-pesos-se-quedo-en-el-municipio-de-lebrija-santander/
3/12/2023	El Colombiano	Un colombiano comenzó Navidad millonario: cayó el Baloto en Santander	https://www.elcolombiano.com/negocios/cayo-el-baloto-en-lebrija-santander-sorteo-2-de-diciembre-2023-LF23265187
3/12/2023	El Espectador	El baloto cayó en Lebrija, Santander. Este fue el acumulado que se llevó el ganador	https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/el-baloto-cayo-en-lebrija-santander-este-fue-el-acumulado-que-se-llevo-el-ganador/
3/12/2023	EL País	Cayó el Baloto en Colombia: cuánto dinero recibirá realmente el ganador tras descuentos	https://www.elpais.com.co/economia/cayo-el-baloto-en-colombia-cuanto-dinero-recibira-realmente-el-ganador-tras-descuentos-0325.html
3/12/2023	W Radio	Baloto cayó este 3 de diciembre en Colombia: números ganadores y acumulado que recibirá	https://www.wradio.com.co/2023/12/03/baloto-cayo-este-3-de-diciembre-en-colombia-numeros-ganadores-y-acumulado-que-recibira/
3/12/2023	El Tiempo	¿Le atinó? Resultados del Baloto y Revancha del sábado 2 de diciembre de 2023	https://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/resultados-del-baloto-y-revancha-del-sabado-2-de-diciembre-de-2023-831929
3/12/2023	Caracol Radio	El Baloto cayó en el municipio de Lebrija	https://caracol.com.co/2023/12/03/el-baloto-cayo-en-el-municipio-de-lebrija/
3/12/2023	EL Heraldo	¡Cayó el Baloto! Hay nuevo multimillonario en Santander	https://www.elheraldo.co/colombia/cayo-el-baloto-en-lebrija-santander-este-sabado-2-de-diciembre-de-2023-1052629
3/12/2023	Blu Radio	Resultado del Baloto de hoy sábado 2 de diciembre de 2023	https://www.bluradio.com/economia/juegos-de-azar/resultado-del-baloto-de-hoy-sabado-2-de-diciembre-de-2023-so35

Tabla X Comunicaciones premio BALOTO el 2 de diciembre 2023

Adicional, se comparten las publicaciones de redes sociales:

3/12/2023	domingo	FB/IG/X/THR	CAYÓ BALOTO		¡Felicitaciones a Lebrija Santander! Cayó Baloto por $8.000 millones
3/12/2023	domingo	FB/IG/X	CAYÓ BALOTO		Comunicado oficial Sorteo Baloto 2 de Diciembre del 2023

Ilustración xx Publicaciones RRSS Baloto_2 de diciembre 2023

El operador remitió el comunicado de prensa el jueves 28 de diciembre con el radicado ONJ-2312-1296, donde se permite informar que cayó el acumulado de Baloto-Revancha en el sorteo No. 2358 realizado el miércoles 27 de diciembre 2023, cayó en la ciudad de Medellín el gran acumulado de $14.000 millones de pesos de Revancha.

La interventoría evidenció los comunicados emitidos por varios medios y la publicación directa en las redes sociales de la marca. A continuación, se relacionan las publicaciones de medios importantes frente al premio:

FECHA	MEDIO	TITULAR	LINK
28/12/2023	EL PAIS	Baloto Revancha cayo en Colombia este es el millonario acumulado que se llevó el ganador	https://www.elpais.com.co/colombia/baloto-revancha-cayo-en-colombia-este-es-el-millonario-acumulado-que-se-llevo-el-ganador-2821.html
28/12/2023	Semana	Hay otro rico en Colombia con Baloto Revancha. El premio cayó antes de Año Nuevo y el ganador se queda con 14.000 millones de pesos	https://www.semana.com/loterias/articulo/cayo-baloto-revancha-y-le-dio-tremendo-regalo-de-ano-nuevo-a-un-colombiano-esta-fue-la-suma-que-se-llevo/202356/
28/12/2023	Portafolio	Cae nuevo ganador de Baloto Revancha en Medellín: este es el jugoso premio que se llevó	https://www.portafolio.co/tendencias/sociales/cayo-el-baloto-revancha-en-colombia-ganador-se-llevo-acumulado-de-14-000-millones-595036
28/12/2023	Publimetro	Cayó el Baloto Revancha este 27 de diciembre; acá le contamos los números que jugó este nuevo millonario	https://www.publimetro.co/noticias/2023/12/28/cayo-el-baloto-revancha-este-27-de-diciembre-aca-le-contamos-los-numeros-que-jugo-este-nuevo-millonario/
28/12/2023	Blu Radio	Cayó el Baloto Revancha con gran acumulado y un colombiano finalizará el año como millonario	https://www.bluradio.com/economia/juegos-de-azar/cayo-el-baloto-con-gran-acumulado-y-un-colombiano-finalizara-el-ano-como-millonario-so35

FECHA	MEDIO	TITULAR	LINK
28/12/2023	TeleMedellín	¡Cayó el Baloto! Hay un nuevo multimillonario en Colombia	https://telemedellin.tv/cayo-baloto-nuevo-millonario-en-colombia/687833/
28/12/2023	Infobae	Hay un nuevo millonario en Colombia: en Medellín se ganaron los $14 mil millones del Baloto Revancha	https://www.infobae.com/colombia/2023/12/28/cayo-el-baloto-revancha-en-medellin-esta-es-la-suma-que-se-llevara-el-ganador-como-regalo-de-fin-de-ano/
28/12/2023	Pulzo	Cayó el Baloto Revancha en Colombia: ganador se llevó $ 14.000 millones al cierre de 2023	https://www.pulzo.com/economia/cayo-baloto-revancha-colombia-ganador-llevo-14000-millones-PP3347558

Tabla X Comunicaciones premio mayor 27 de diciembre 2023_BALOTO REVANCHA

Adicional, se comparten las publicaciones de redes sociales:

28/12/2023	jueves	FB/IG/X/THR	CAYÓ BALOTO		¡Felicitaciones Medellín! Cayó Revancha por $14.000 millones Tú puedes ser el siguiente multimillonario de Colombia, ¡así que a jugar Baloto Revancha
28/12/2023	jueves	FB	CAYÓ BALOTO		Comunicado oficial

Ilustración xx Publicaciones RRSS Baloto_28 de diciembre 2023

3.3.5.3 PREMIOS MAYORES ENTREGADO POR MILOTO

El primer premio mayor cayó el lunes 4 de diciembre en el sorteo No. 0026 en Bogotá y Madrid (Cundinamarca) con un acumulado de $245.000 millones de pesos.

La interventoría evidenció los comunicados emitidos por varios medios y la publicación directa en las redes sociales de la marca. A continuación, se relacionan las publicaciones de medios importantes frente al premio:

FECHA	MEDIO	TITULAR
5/12/2023	Publimetro	Cayó MiLoto y por partida doble: el nuevo juego de Baloto entregó millonario premio a dos ganadores

FECHA	MEDIO	TITULAR
5/12/2023	Semana	Por primera vez cayó el premio gordo de MiLoto; los afortunados están en Bogotá y Madrid
5/12/2023	Canal 1	Miloto: resultado de hoy lunes 4 de diciembre de 2023
5/12/2023	El Tiempo	¿Tuvo suerte? Estos son los resultados del MiLoto para el lunes 4 de diciembre
5/12/2023	Pulso	Cayó primer MiLoto (de Baloto) y ganadores se llevaron millonario premio con estos números

Tabla X Comunicaciones premio mayor 4 de diciembre 2023_MILOTO

Adicional, se comparten las publicaciones de redes sociales:

5/12/2023	martes	FB/X/IG	CAYÓ MILOTO		Boom! ✨ El primer premio de #MiLoto ha caído como un rayo de suerte sobre dos increíbles ganadores. 🎉 ¡Felicidades por dar el primer paso hacia la realización de sus sueños!
5/12/2023	martes	FB/IG	CAYÓ MILOTO		Brindemos porque los sueños se hacen realidad! 🌟 El primer premio de #MiLoto ha caído, y dos afortunados se llevan el triunfo. 🐷 ¡Felicidades a los ganadores que sumarán experiencias inolvidables!

Ilustración xx Publicaciones RRSS Miloto_4 de diciembre 2023

ANEXO CI-COM-BAL-9-001

3.3.5.4 VENTAS BALOTO REVANCHA Y MILOTO

BALOTO REVANCHA

A continuación, la tabla para la participación y variación de las ventas del último trimestre:

MES	TOTAL VENTAS BALOTO REVANCHA SIN IVA	PARTICIPACIÓN MENSUAL	INCREMENTO MENSUAL $
Octubre de 2023	$16.243.772.350	9,88%	**-$2.500.877.690**

MES	TOTAL VENTAS BALOTO REVANCHA SIN IVA	PARTICIPACIÓN MENSUAL	INCREMENTO MENSUAL $
Noviembre de 2023	$16.225.000.885	9,87%	**-$18.771.465**
Diciembre de 2023	$18.672.051.570	11,35%	**$2.447.050.685**
TOTAL	**$51.140.824.805**	**100,0%**	

Tabla 30 Ventas del último trimestre BALOTO REVANCHA (diciembre 2023)

En el consolidado general de ventas del mes de diciembre de 2023 y respecto a los meses anteriores, las ventas presentaron un crecimiento del 15,8%, con $2.447.050.68 millones de pesos menos.

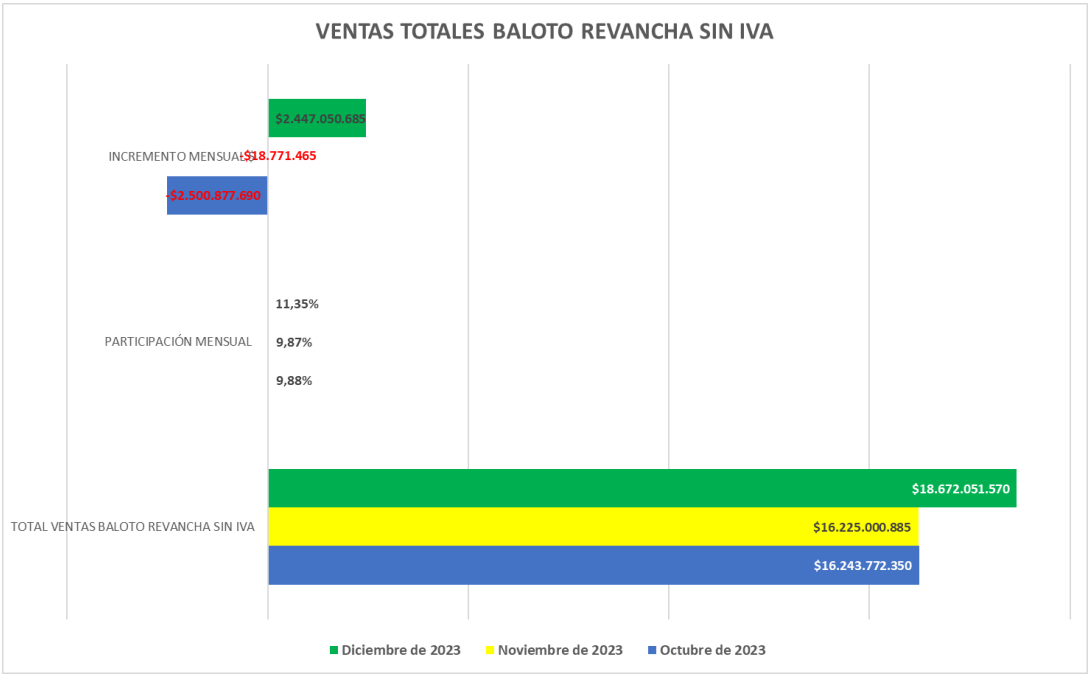


Ilustración 4 Variación en ventas para el trimestre en evaluación BALOTO REVANCHA (diciembre 2023)

- VENTA POR DEPARTAMENTOS – BALOTO REVANCHA

En el resumen de ventas por departamentos, Bogotá DC, sigue siendo el principal aportante en ventas para el desempeño del juego a nivel nacional con un 18,6% de representatividad, seguido de Antioquia con el 17,6% y Cundinamarca con el 16,7%.

AÑO	FECHA	DEPARTAMENTO	VENTAS BALOTO	VENTAS REVANCHA	TOTAL DE VENTAS SIN IVA
2023	dic-23	BOGOTA	$ 2.239.866.270	$ 782.908.110	$ 3.022.774.380
2023	dic-23	ANTIOQUIA	$ 2.099.126.490	$ 749.803.770	$ 2.848.930.260
2023	dic-23	CUNDINAMARCA	$ 2.006.832.770	$ 704.235.000	$ 2.711.067.770
2023	dic-23	VALLE DEL CAUCA	$ 1.420.737.950	$ 506.712.085	$ 1.927.450.035
2023	dic-23	ATLANTICO	$ 777.627.760	$ 276.520.785	$ 1.054.148.545

AÑO	FECHA	DEPARTAMENTO	VENTAS BALOTO	VENTAS REVANCHA	TOTAL DE VENTAS SIN IVA
2023	dic-23	SANTANDER	$ 591.272.810	$ 209.992.640	$ 801.265.450
2023	dic-23	BOLIVAR	$ 480.791.460	$ 170.906.715	$ 651.698.175
2023	dic-23	NORTE DE SANTANDER	$ 369.735.310	$ 130.862.395	$ 500.597.705
2023	dic-23	META	$ 346.743.310	$ 123.640.015	$ 470.383.325
2023	dic-23	TOLIMA	$ 343.993.850	$ 121.359.635	$ 465.353.485
2023	dic-23	RISARALDA	$ 323.621.980	$ 115.738.110	$ 439.360.090
2023	dic-23	MAGDALENA	$ 325.097.300	$ 115.450.415	$ 440.547.715
2023	dic-23	CESAR	$ 317.495.570	$ 113.263.580	$ 430.759.150
2023	dic-23	BOYACA	$ 314.865.860	$ 111.440.335	$ 426.306.195
2023	dic-23	CALDAS	$ 239.921.520	$ 85.554.845	$ 325.476.365
2023	dic-23	CAUCA	$ 221.111.190	$ 77.132.265	$ 298.243.455
2023	dic-23	CORDOBA	$ 209.797.210	$ 72.723.295	$ 282.520.505
2023	dic-23	HUILA	$ 192.634.640	$ 67.913.670	$ 260.548.310
2023	dic-23	QUINDIO	$ 182.910.940	$ 65.442.670	$ 248.353.610
2023	dic-23	NARIÑO	$ 180.587.790	$ 63.434.100	$ 244.021.890
2023	dic-23	LA GUAJIRA	$ 119.041.080	$ 42.548.855	$ 161.589.935
2023	dic-23	SUCRE	$ 117.560.970	$ 41.463.380	$ 159.024.350
2023	dic-23	CASANARE	$ 108.809.640	$ 38.420.520	$ 147.230.160
2023	dic-23	CAQUETA	$ 65.029.040	$ 23.054.430	$ 88.083.470
2023	dic-23	ARAUCA	$ 53.303.120	$ 18.749.595	$ 72.052.715
2023	dic-23	CHOCO	$ 48.369.420	$ 17.143.445	$ 65.512.865
2023	dic-23	PUTUMAYO	$ 28.874.120	$ 10.189.345	$ 39.063.465
2023	dic-23	SAN ANDRES	$ 24.975.060	$ 8.985.615	$ 33.960.675
2023	dic-23	GUAVIARE	$ 16.353.060	$ 5.805.085	$ 22.158.145
2023	dic-23	AMAZONAS	$ 10.154.800	$ 3.574.125	$ 13.728.925
2023	dic-23	VICHADA	$ 7.395.760	$ 2.615.730	$ 10.011.490
2023	dic-23	GUAINIA	$ 4.459.490	$ 1.567.320	$ 6.026.810
2023	dic-23	VAUPES	$ 2.792.570	$ 1.009.580	$ 3.802.150
		Total general	**$ 13.791.890.110**	**$ 4.880.161.460**	**$ 18.672.051.570**

Tabla 31 Ventas por departamento para BALOTO REVANCHA en diciembre de 2023

El ranking de los 10 departamento participa con el 89,1% en las ventas.

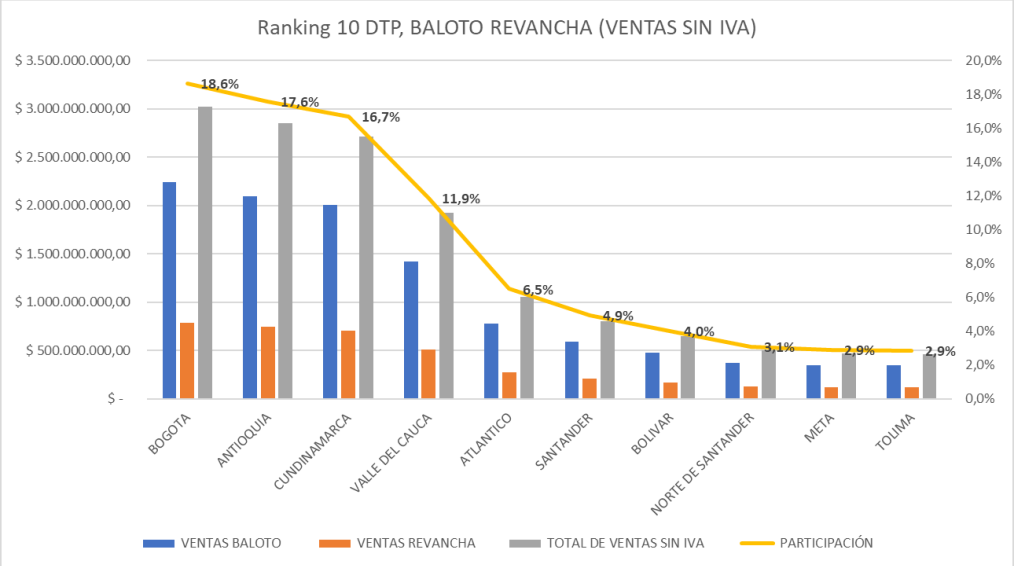


Ilustración 5 Ventas por departamento para BALOTO REVANCHA en diciembre de 2023

- VENTA ONLINE – BALOTO REVANCHA

La Concesión el 24 de mayo de 2023, por medio del radicado ONJ- 2305-0485, anuncio que habilitaría a partir del 25 de mayo de 2023 el canal de ventas por internet para el producto Baloto Revancha.

Las ventas totales del mes de diciembre para Baloto Revancha fue $1.126.910.975 millones de pesos, donde las ventas online de Baloto participaron con el 74,2% y Revancha con el 25,8%.

A continuación, las ventas online por sorteo SIN IVA:

MES	SORTEOS	BALOTO PDV	REVANCHA PDV	BALOTO ONLINE	REVANCHA ONLINE	TOTAL
DIC	2351	$ 1.443.547.930	$ 510.453.885	**$ 76.716.640**	**$ 26.852.710**	$ 2.057.571.165
DIC	2352	$ 1.210.073.750	$ 430.750.015	**$ 77.803.970**	**$ 27.288.665**	$ 1.745.916.400
DIC	2353	$ 1.367.315.080	$ 486.195.725	**$ 83.307.680**	**$ 29.134.855**	$ 1.965.953.340
DIC	2354	$ 1.283.068.560	$ 456.676.100	**$ 92.700.870**	**$ 32.433.640**	$ 1.864.879.170
DIC	2355	$ 1.447.490.100	$ 514.642.230	**$ 87.843.810**	**$ 30.688.055**	$ 2.080.664.195
DIC	2356	$ 1.339.791.740	$ 476.424.685	**$ 90.157.380**	**$ 31.531.725**	$ 1.937.905.530
DIC	2357	$ 1.701.944.480	$ 605.096.715	**$ 100.264.280**	**$ 34.901.110**	$ 2.442.206.585
DIC	2358	$ 1.330.848.810	$ 474.260.795	**$ 107.573.820**	**$ 37.624.505**	$ 1.950.307.930
DIC	2359	$ 1.775.533.250	$ 615.750.255	**$ 101.859.350**	**$ 33.981.545**	$ 2.527.124.400
DIC	2360	$ 54.289.860	$ 18.933.155	**$ 17.014.080**	**$ 5.600.345**	$ 95.837.440
DIC	2361	$ 656.230	$ 225.920	**$ 450.260**	**$ 155.320**	$ 1.487.730

MES	SORTEOS	BALOTO PDV	REVANCHA PDV	BALOTO ONLINE	REVANCHA ONLINE	TOTAL
DIC	2362	$ 407.150	$ 139.435	**$ 277.820**	**$ 97.075**	$ 921.480
DIC	2363	$ 253.870	$ 86.485	**$ 143.700**	**$ 49.420**	$ 533.475
DIC	2364	$ 114.960	$ 37.065	**$ 110.170**	**$ 38.830**	$ 301.025
DIC	2365	$ 57.480	$ 17.650	**$ 91.010**	**$ 31.770**	$ 197.910
DIC	2366	$ 28.740	$ 8.825	**$ 110.170**	**$ 37.065**	$ 184.800
DIC	2367	$ 14.370	$ 5.295	**$ 28.740**	**$ 10.590**	$ 58.995
TOTAL		**$ 12.955.436.360**	**$ 4.589.704.235**	**$ 836.453.750**	**$ 290.457.225**	**$ 18.672.051.570**

Tabla 32 Online por sorteo para BALOTO REVANCHA en diciembre de 2023

Frente a noviembre, el canal creció un 35.56 % (295.630.035). Ahora, en comparación con las ventas desarrolladas en los puntos de venta (94%) en diciembre, las ventas registradas por el Canal Online solo tuvieron una participación del 6%. El sorteo que registró mayores ventas fue el 2358, con $145.198.325 millones de pesos; sin embargo, se evidencia un decrecimiento en las ventas del canal a partir del sorteo 2360.

MILOTO

A continuación, la tabla enuncia las ventas del juego de suertes y azar, después de su lanzamiento al mercado:

MES	TOTAL VENTAS MILOTO SIN IVA	PARTICIPACIÓN MENSUAL	INCREMENTO MENSUAL $
Octubre de 2023	$ 568.557.906	11,8%	-
Noviembre de 2023	$ 1.847.566.928	38,2%	**$ 1.279.009.022**
Diciembre de 2023	$ 2.420.619.828	50,0%	**$ 573.052.900**
TOTAL	**$4.836.744.662**	**100,0%**	

Tabla 33 Ventas del último trimestre MILOTO (diciembre 2023)

En el consolidado general de ventas de diciembre de 2023 y respecto a los meses anteriores, las ventas crecieron un 31 %, con 573.052.900 millones de pesos más.

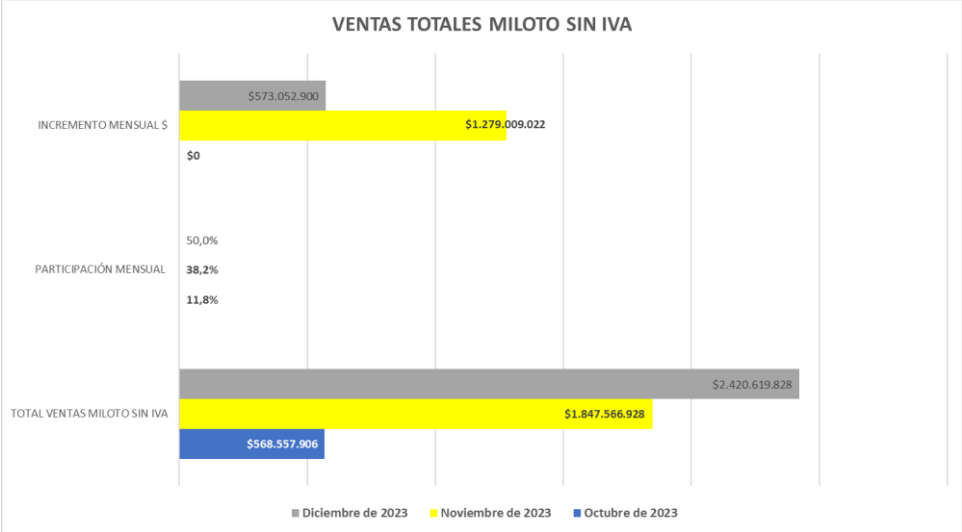


Ilustración 6 Variación en ventas para el trimestre en evaluación MILOTO (diciembre 2023)

- VENTA POR DEPARTAMENTOS – MILOTO

En el resumen de ventas por departamentos en diciembre, Bogotá D.C. es el principal aportante en ventas para el juego nacional con un 14,7% de representatividad, seguido de Cundinamarca con el 14,5% y Valle del Cauca con el 10,1%.

AÑO	FECHA	DEPARTAMENTO	VENTAS MILOTO TOTALES SIN IVA
2023	dic-23	**BOGOTÁ D.C.**	355.181.852
2023	dic-23	**CUNDINAMARCA**	350.007.734
2023	dic-23	**VALLE DEL CAUCA**	244.693.084
2023	dic-23	**ANTIOQUIA**	214.552.754
2023	dic-23	**BOLIVAR**	168.785.848
2023	dic-23	**ATLÁNTICO**	145.372.880
2023	dic-23	**SANTANDER**	102.917.544
2023	dic-23	**RISARALDA**	89.795.658
2023	dic-23	**META**	83.979.398
2023	dic-23	**NORTE DE SANTANDER**	80.382.058
2023	dic-23	**BOYACÁ**	74.871.740
2023	dic-23	**MAGDALENA**	60.401.692
2023	dic-23	**CALDAS**	59.288.870
2023	dic-23	**TOLIMA**	54.427.418
2023	dic-23	**CESAR**	46.119.916
2023	dic-23	**QUINDÍO**	45.047.438
2023	dic-23	**CAUCA**	42.381.372

AÑO	FECHA	DEPARTAMENTO	VENTAS MILOTO TOTALES SIN IVA
2023	dic-23	**NARIÑO**	41.833.366
2023	dic-23	**HUILA**	30.338.688
2023	dic-23	**CASANARE**	19.950.108
2023	dic-23	**LA GUAJIRA**	18.897.802
2023	dic-23	**SUCRE**	18.326.262
2023	dic-23	**CHOCÓ**	16.998.272
2023	dic-23	**CAQUETÁ**	12.735.256
2023	dic-23	**CÓRDOBA**	12.526.812
2023	dic-23	**ARAUCA**	9.252.224
2023	dic-23	**PUTUMAYO**	7.036.666
2023	dic-23	**AMAZONAS**	4.061.296
2023	dic-23	**SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**	3.990.694
2023	dic-23	**GUAVIARE**	3.533.462
2023	dic-23	**VICHADA**	1.701.172
2023	dic-23	**GUAINÁ**	867.396
2023	dic-23	**VAUPÉS**	363.096

Tabla 34 Ventas por departamento para MILOTO en diciembre de 2023

El ranking de los 10 departamento participa con el 75,8% en las ventas.

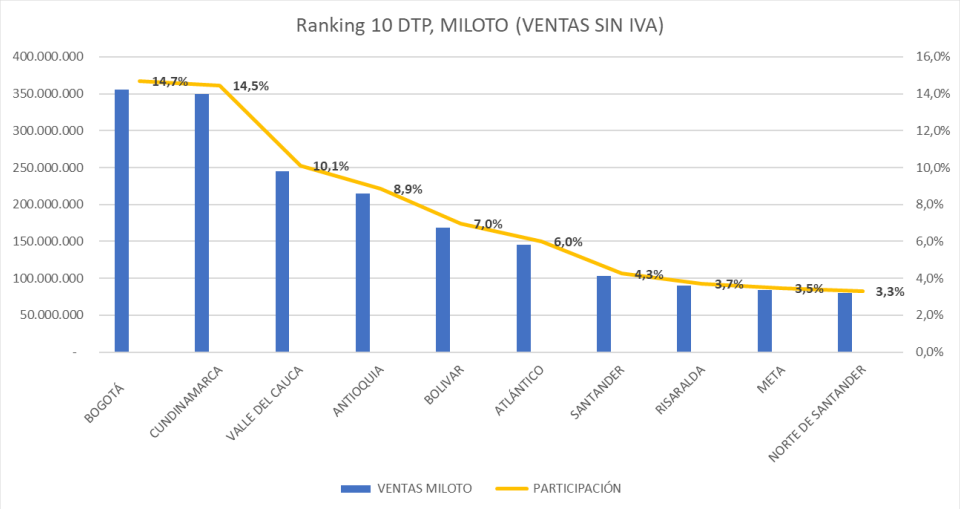


Ilustración 7 Principales diez (10) departamentos en venta para MILOTO diciembre de 2023

- VENTA ONLINE - MILOTO

La Concesión realizó el primero sorteo el 20 de noviembre 2023. Desde el primer sorteo la marca habilitó la venta en los puntos de venta y canal online, por ende, las ventas reportadas en el mes de diciembre fueron $205.905.690.

A continuación, las ventas online por sorteo SIN IVA:

MES	SORTEOS	MILOTO SIN IVA $ PDV	MILOTO SIN IVA $ ONLINE	TOTAL
DIC	25	$ 131.276.014	$ 9.161.450	$ 140.437.464
DIC	26	$ 152.554.112	$ 14.937.366	$ 167.491.478
DIC	27	$ 125.490.012	$ 8.354.570	$ 133.844.582
DIC	28	$ 155.858.958	$ 12.469.658	$ 168.328.616
DIC	29	$ 43.685.828	$ 7.070.286	$ 50.756.114
DIC	30	$ 151.209.312	$ 14.870.126	$ 166.079.438
DIC	31	$ 128.895.718	$ 10.523.060	$ 139.418.778
DIC	32	$ 152.261.618	$ 13.528.688	$ 165.790.306
DIC	33	$ 124.340.208	$ 8.926.110	$ 133.266.318
DIC	34	$ 136.927.536	$ 15.202.964	$ 152.130.500
DIC	35	$ 117.683.448	$ 10.028.846	$ 127.712.294
DIC	36	$ 154.416.660	$ 14.133.848	$ 168.550.508
DIC	37	$ 132.640.986	$ 10.082.638	$ 142.723.624
DIC	38	$ 43.460.574	$ 10.563.404	$ 54.023.978
DIC	39	$ 123.284.540	$ 9.551.442	$ 132.835.982
DIC	40	$ 163.009.932	$ 17.546.278	$ 180.556.210
DIC	41	$ 142.054.586	$ 11.050.894	$ 153.105.480
DIC	42	$ 35.664.096	$ 7.904.062	$ 43.568.158
Total general		**$ 2.214.714.138**	**$ 205.905.690**	**$ 2.420.619.828**

Tabla 35 Ventas Online por sorteo para MILOTO en diciembre de 2023

Frente a noviembre, el canal creció un 33% (50.682.150) hora, en comparación con las ventas desarrolladas en los puntos de venta (91%) en diciembre, las ventas registradas por el Canal Online solo tuvieron una participación del 9%. El sorteo que registró mayores ventas fue el 40, con $17.546.278 millones de pesos.

3.3.5.5 PAGO DE PREMIOS Y GANADORES

BALOTO REVACHA

La interventoría siguió la divulgación de la cantidad de ganadores de los sorteos de diciembre 2023 de Baloto Revancha, publicados en la página web y las redes sociales (Facebook,

Twitter, Instagram y YouTube); comparado con el consolidado de actas de sorteo en el centro de cómputo tras el sorteo correspondiente y la información difundida por el concesionario, es correcta y no se encontró ningún error de validación al respecto.

Baloto presentó un total de 200.769 ganadores, con un 19.70% más que el mes anterior (+33.037), y por su parte, Baloto Revancha presentó un total de 184.085 ganadores, un 4.1% más que el mes anterior (+7.625) para el total de los nueve (9) sorteos en el mes de diciembre de 2023. Como sumatoria total los ganadores de Baloto Revancha en diciembre presentaron un crecimiento del 11.81% en total.

A continuación, el número de ganadores por sorteo:

NO. Sorteo	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359
Total Baloto	22.055	16.666	18.260	21.506	20.369	24.025	29.528	17.979	30.381
Total Revancha	20.792	17.856	15.537	15.288	22.786	24.915	22.326	18.187	26.398

Tabla 36 Total ganadores publicados en la página web, RRS Baloto Revancha para diciembre de 2023

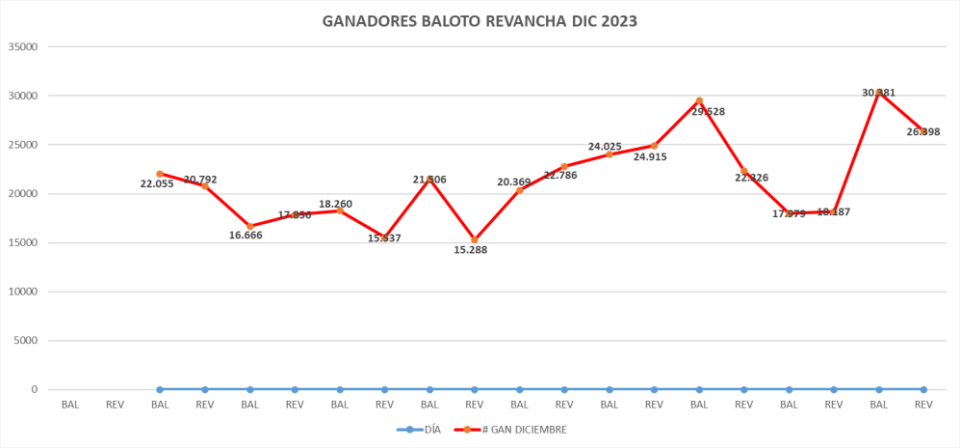


Ilustración 8 Ganadores Baloto Revancha en diciembre de 2023

BALOTO

El promedio de ganadores en el mes de diciembre fue de 22.308 y el sorteo No. 2359 del sábado 30 de diciembre fue el que presentó mayor número de ganadores con 30.381.

A continuación, el número de ganadores por sorteo:

NO. Sorteo	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359
5 + 1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
5 + 0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4 + 1	3	3	1	2	6	8	9	3	6

NO. Sorteo	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359
4 + 0	106	31	64	52	44	75	103	76	78
3 + 1	151	91	110	146	141	237	292	106	171
3 + 0	2.733	1.363	1.980	1.769	2.006	3.399	3.262	2.516	2.977
2 + 1	1.747	1.255	1.463	1.732	1.675	2.299	2.704	1.364	2.250
1 + 1 y 0 + 1	17.314	13.923	14.642	17.805	16.497	18.007	23.158	13.914	24.899
TOTAL	**22.055**	**16.666**	**18.260**	**21.506**	**20.369**	**24.025**	**29.528**	**17.979**	**30.381**

Tabla 37 Cantidad de ganadores Baloto diciembre de 2023

El total en premios en dinero para diciembre fue de $9.486.154.250, con una participación del 39,49% frente al total de Baloto Revancha. El sorteo con mayor pago en premios en dinero fue el 2351 con entrega de premio mayor ($8.167.602.700).

Se evidencian los premios en dinero que se obtuvieron por sorteo en las diferentes categorías:

NO. Sorteo	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359
5 + 1	$ 8.000.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
5 + 0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0
4 + 1	$ 8.007.450	$ 6.185.550	$ 6.964.950	$ 6.604.800	$ 7.370.400	$ 6.864.400	$ 8.650.800	$ 6.904.500	9.063.000
4 + 0	$ 8.755.600	$ 6.765.750	$ 7.619.200	$ 7.222.800	$ 8.060.800	$ 7.507.500	$ 9.460.550	$ 7.550.600	9.913.800
3 + 1	$ 7.587.750	$ 5.864.950	$ 6.600.000	$ 6.263.400	$ 6.986.550	$ 6.505.650	$ 8.205.200	$ 6.545.500	8.592.750
3 + 0	$ 24.733.650	$ 19.150.150	$ 21.582.000	$ 20.431.950	$ 22.768.100	$ 21.243.750	$ 26.748.400	$ 21.386.000	27.983.800
2 + 1	$ 19.828.450	$ 15.311.000	$ 17.190.250	$ 16.280.800	$ 18.173.750	$ 17.012.600	$ 21.361.600	$ 17.050.000	22.387.500
1 + 1 y 0 + 1	$ 98.689.800	$ 79.361.100	$ 83.459.400	$ 101.488.500	$ 94.032.900	$ 102.639.900	$ 132.000.600	$ 79.309.800	141.924.300
TOTAL	**$ 8.167.602.700**	**$ 132.638.500**	**$ 143.415.800**	**$ 158.292.250**	**$ 157.392.500**	**$ 161.773.800**	**$ 206.427.150**	**$ 138.746.400**	**$ 219.865.150**

Tabla 38 Valor de premios total por categoría de Baloto en diciembre de 2023

Sorteo	Premios $ en diciembre para BALOTO	% total
2351	$ 8.167.602.700	86,1%
2352	$ 132.638.500	1,4%
2353	$ 143.415.800	1,5%
2354	$ 158.292.250	1,7%
2355	$ 157.392.500	1,7%
2356	$ 161.773.800	1,7%
2357	$ 206.427.150	2,2%
2358	$ 138.746.400	1,5%
2359	$ 219.865.150	2,3%
TOTAL	**$ 9.486.154.250**	**100%**

Tabla 39 Valor de premios Baloto diciembre de 2023

BALOTO REVANCHA

El promedio de ganadores en el mes de diciembre fue de 20.454 y el sorteo No. 2359 del sábado 30 de diciembre fue el que presentó mayor número de ganadores con 26.398.

A continuación, el número de ganadores por sorteo:

NO. Sorteo	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359
5 + 1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
5 + 0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
4 + 1	2	2	2	3	4	4	5	2	2
4 + 0	35	57	34	48	74	33	73	49	58
3 + 1	139	108	88	69	168	100	182	92	121
3 + 0	1.728	1.716	1.683	1.615	2.263	1.385	2.650	1.888	1.820
2 + 1	1.479	1.418	1.101	1.033	1.935	1.512	1.846	1.408	1.728
1 + 1 y 0 + 1	17.409	14.555	12.629	12.520	18.342	21.881	17.570	14.746	22.669
TOTAL	**20.792**	**17.856**	**15.537**	**15.288**	**22.786**	**24.915**	**22.326**	**18.187**	**26.398**

Tabla 40 Cantidad de ganadores Baloto Revancha diciembre de 2023

Baloto Revancha participó con el 60.51% en el total de premios para diciembre. El sorteo No. 2358 fue el sorteo con mayor acumulado en premio por $14.064.399.550.

Se evidencian los premios pagos en dinero que se obtuvieron por sorteo en las diferentes categorías:

NO. Sorteo	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359
5 + 1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 14.000.000.000	$ -
5 + 0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12.259.800	$ -
4 + 1	$ 2.829.400	$ 2.199.900	$ 2.474.300	$ 2.348.100	$ 2.617.800	$ 2.438.400	$ 3.072.000	$ 2.457.100	$ 3.135.600
4 + 0	$ 3.094.000	$ 2.405.400	$ 2.706.400	$ 2.568.000	$ 2.863.800	$ 2.666.400	$ 3.361.650	$ 2.687.650	$ 3.430.700
3 + 1	$ 2.682.700	$ 2.084.400	$ 2.345.200	$ 2.225.250	$ 2.478.000	$ 2.310.000	$ 2.912.000	$ 2.327.600	$ 2.970.550
3 + 0	$ 8.726.400	$ 6.778.200	$ 7.657.650	$ 7.267.500	$ 8.146.800	$ 7.548.250	$ 9.540.000	$ 7.646.400	$ 9.737.000
2 + 1	$ 7.025.250	$ 5.459.300	$ 6.110.550	$ 5.784.800	$ 6.482.250	$ 6.048.000	$ 7.568.600	$ 6.054.400	$ 7.776.000
1 + 1 y 0 + 1	$ 36.558.900	$ 30.565.500	$ 26.520.900	$ 26.292.000	$ 38.518.200	$ 45.950.100	$ 36.897.000	$ 30.966.600	$ 47.604.900
TOTAL	**$ 60.916.650**	**$ 49.492.700**	**$ 47.815.000**	**$ 46.485.650**	**$ 61.106.850**	**$ 66.961.150**	**$ 63.351.250**	**$ 14.064.399.550**	**$ 74.654.750**

Tabla 41 Valor de premios Baloto Revancha diciembre de 2023

Sorteo	Premios $ en noviembre para REVANCHA	% total
2351	$ 60.916.650	0,4%
2352	$ 49.492.700	0,3%
2353	$ 47.815.000	0,3%
2354	$ 46.485.650	0,3%
2355	$ 61.106.850	0,4%
2356	$ 66.961.150	0,5%
2357	$ 63.351.250	0,4%
2358	$ 14.064.399.550	96,8%
2359	$ 74.654.750	0,5%
TOTAL	**$ 14.535.183.550**	**100%**

Tabla 42 Valor de premios Baloto Revancha diciembre de 2023

El mes presentó una dinámica diferente a los meses anteriores, ya que cayó el premio mayor en Baloto y Revancha, siendo mayor el valor de Revancha que el de Baloto.

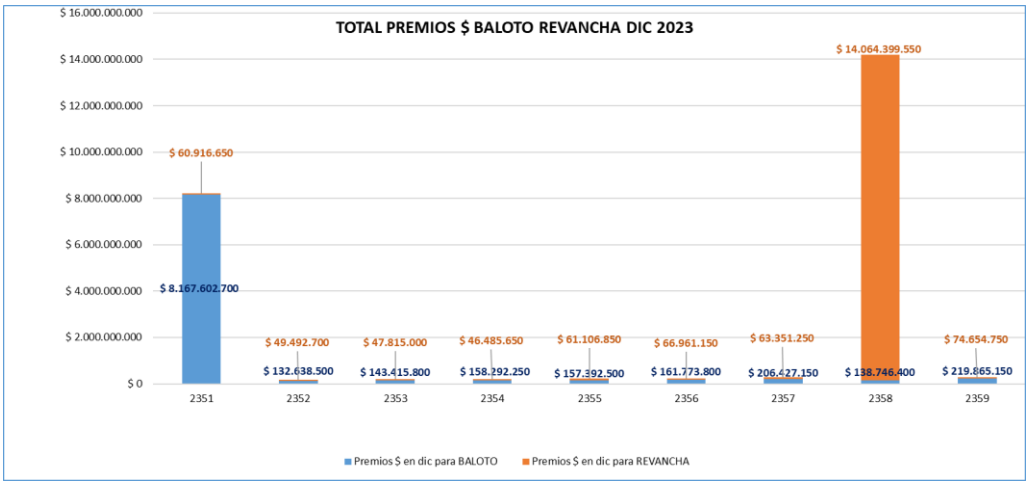


Ilustración 9 Total de premios en el mes de diciembre de 2023 para Baloto Revancha

MILOTO

La interventoría realizó el seguimiento a la divulgación de la cantidad de ganadores para los sorteos del mes de diciembre 2023 de Miloto, publicados en la página web y las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube); en comparación con el consolidado de actas de sorteo en el centro de cómputo luego de la realización del sorteo correspondiente y la información difundida por parte del concesionario, es correcta y no se encontró ningún error de validación al respecto.

Miloto presentó un total de 79.217 ganadores para el total de dieciséis (16) sorteos en el mes de diciembre 2023. A continuación, el número de ganadores por sorteo:

NO. Sorteo	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41
5	2	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	13	10	12	3	7	15	11	21	14	10	13	18	7	11	25	18
3	542	414	527	114	432	504	441	552	380	459	475	438	225	467	522	488
2	5.309	4.383	5.511	1.254	5.510	4.987	4.892	4.995	4.386	3.937	5.524	4.409	2.039	4.528	5.493	4.870
TOTAL	**5.866**	**4.807**	**6.050**	**1.371**	**5.949**	**5.506**	**5.344**	**5.568**	**4.780**	**4.406**	**6.012**	**4.865**	**2.271**	**5.006**	**6.040**	**5.376**

Tabla 43 Total ganadores publicados en la página web, RRS Miloto para diciembre 2023

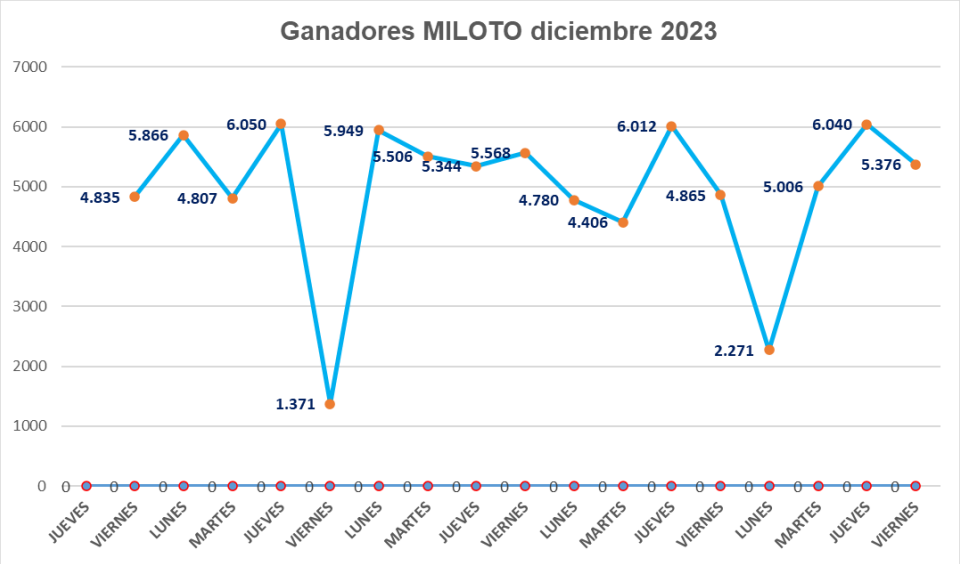


Ilustración 10 Ganadores Miloto en diciembre de 2023

El promedio de ganadores en diciembre fue de 4.944 y el sorteo No. 28 del jueves 7 de diciembre presentó mayor número de ganadores con 6.050.

El total en premios en dinero para diciembre fue de $980.302.200 y el sorteo con mayor pago en premios fue el 26 del lunes 4 de diciembre 2023 con $289.749.600 pagados.

Se evidencian los premios en dinero que se obtuvieron por sorteo en las diferentes categorías:

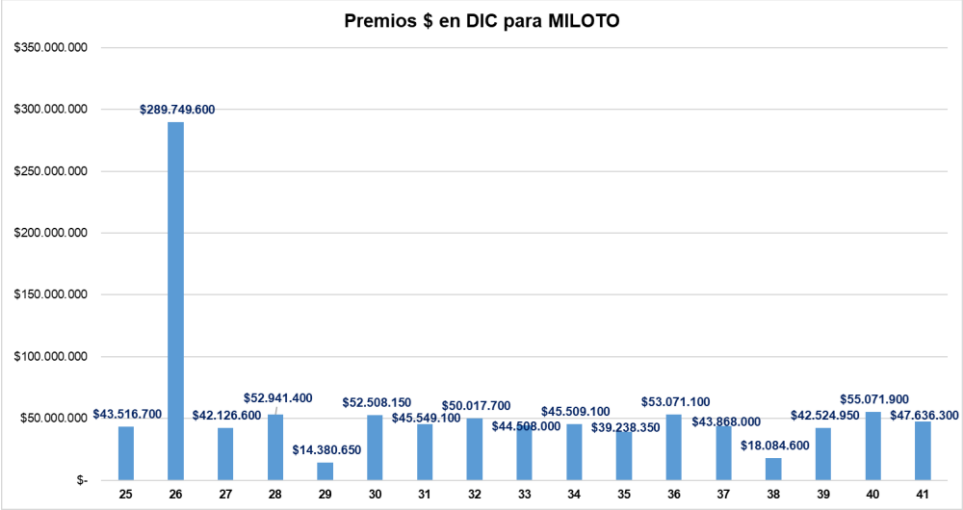
NO. Sorteo	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41
5	$ -	$ 245.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
4	$ 9.349.500	$ 8.960.900	$ 8.904.000	$ 11.187.600	$ 3.391.050	$ 11.028.150	$ 9.271.500	$ 11.023.650	$ 8.878.800	$ 10.124.100	$ 8.504.000	$ 11.215.100	$ 9.500.400	$ 3.594.850	$ 8.838.500	$ 11.985.000	$ 10.197.900
3	$ 16.483.200	$ 14.552.700	$ 15.690.600	$ 19.709.800	$ 5.973.600	$ 19.440.000	$ 16.329.600	$ 19.426.050	$ 15.649.200	$ 17.841.000	$ 14.986.350	$ 19.760.000	$ 16.731.600	$ 6.333.750	$ 15.574.450	$ 21.114.900	$ 17.958.400

NO. Sorteo	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41
2	$ 17.684.000	$ 21.236.000	$ 17.532.000	$ 22.044.000	$ 5.016.000	$ 22.040.000	$ 19.948.000	$ 19.568.000	$ 19.980.000	$ 17.544.000	$ 15.748.000	$ 22.096.000	$ 17.636.000	$ 8.156.000	$ 18.112.000	$ 21.972.000	$ 19.480.000
TOTAL	**$ 43.516.700**	**$ 289.749.600**	**$ 42.126.600**	**$ 52.941.400**	**$ 14.380.650**	**$ 52.508.150**	**$ 45.549.100**	**$ 50.017.700**	**$ 44.508.000**	**$ 45.509.100**	**$ 39.238.350**	**$ 53.071.100**	**$ 43.868.000**	**$ 18.084.600**	**$ 42.524.950**	**$ 55.071.900**	**$ 47.636.300**

Tabla 44 Valor de premios total por categoría de MILOTO en diciembre 2023

Sorteo	Premios $ en DIC para MILOTO
25	$ 43.516.700
26	$ 289.749.600
27	$ 42.126.600
28	$ 52.941.400
29	$ 14.380.650
30	$ 52.508.150
31	$ 45.549.100
32	$ 50.017.700
33	$ 44.508.000
34	$ 45.509.100
35	$ 39.238.350
36	$ 53.071.100
37	$ 43.868.000
38	$ 18.084.600
39	$ 42.524.950
40	$ 55.071.900
41	$ 47.636.300
TOTAL	**936.785.500**

Tabla 45 Valor de premios MILOTO en diciembre 2023



Gráfica 11 Total de premios en el mes de diciembre 2023 para MILOTO

3.3.6 INGRESOS BRUTOS DEL JUEGO POR UN AÑO DE OPERACIÓN

Dando cumplimiento a la obligación 65. Del contrato C1855 de 2022 que cita (…) *El CONCESIONARIO deberá presentar a la interventoría, dentro de los 15 días calendario siguientes a la finalización de cada año de operación contractual un informe de ingresos brutos generados durante el año de operación del juego inmediatamente anterior.*

Si como resultado del informe se evidencia que los ingresos brutos del juego son inferiores a la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES M/CTE ($175.745.000.000), el CONCESIONARIO deberá presentar a la interventoría, dentro de los 30 días calendario siguientes:

a. *Diagnóstico del mercado que permita establecer las causas que generaron la disminución sustancial de los ingresos brutos del juego respecto de su desempeño histórico.*

b. Plan correctivo de mejora que establezca las acciones que se deben corregir conforme a los puntos detectados en el diagnóstico.

c. Presentación de los objetivos y metas esperadas para la recuperación de los Ingresos brutos del juego conforme se implementen las mejoras y acciones correctivas.

d. Cronograma que indique cada una de las actividades a adelantar.

La interventoría verificará el cumplimiento de esta obligación contractual. El valor mencionado en este numeral se actualizará con el IPC para el año correspondiente.

INSUMOS PARA ANÁLISIS

1. CI-COL-255-2023 (28/08/2023) - Ajuste diagnóstico y cronograma del operador.

2. ONJ-2309-0855 (11/09/2023) – Aclaración a las acciones planteadas inicialmente por el operador al diagnóstico de mercadeo. Incluye anexo en Excel.
3. CI-COL-274-2023 (18/09/2023) - Pronunciamiento obligación 65_Miloto
4. CI-COL-293-2023 (27/09/2023) - Solicitud ejecución del plan correctivo y cronograma planteado según la obligación 65.
5. ONJ –2310-0928 (02/10/2023) - Pronunciamiento obligación 65_ Miloto
6. ONJ – 2310 – 0979 (05/10/2023) - Solicitud ejecución del plan correctivo y cronograma planteado según la obligación 65.
7. CI-COL-373-2023 (28/11/2023) - Ejecución obligación 65
8. ONJ-2312-1265 (12/12/2023) - Ejecución obligación 65

Adicional, mediante el comunicado CI-COL-274-2023 del 18 de septiembre de 2023 y radicado de Coljuegos 20231030304192, la interventoría se pronuncia frente a la acción planteada que hace relación a Miloto, mencionada dentro del cronograma, en concordancia al concepto jurídico emitido desde el 4 de agosto de 2023 por parte de la interventoría.

Como respuesta al comunicado anterior, el concesionario por medio del comunicado ONJ-2310-0928 del 2 de octubre 2023 indicando (…) *que no obstante, cordialmente nos permitimos indicar que teniendo en cuenta que, de acuerdo con el análisis legal efectuado por parte de Operador Nacional de Juegos, las mecánicas adicionales o complementarias hacen parte del juego de Baloto y que hasta la fecha Coljuegos no se ha pronunciado de fondo frente al tema, en consecuencia la acción planteada continuará haciendo parte del planteamiento correctivo presentado.* (…)

Por ende, la interventoría continua a espera del comunicado de Coljuegos y en el seguimiento requerido para la obligación.

El seguimiento a lo planteado por el operador se realizará al cierre de noviembre 2023, por ende, el 28 de noviembre 2023 por medio del comunicado CI-COL-373-2023 y radicado de Coljuegos 20231030372862 la interventoría solicitó al operador comunicar los avances y soportes de la ejecución del cronograma planteado al finalizar el mes de noviembre 2023. Por medio del comunicado ONJ-2312-1265 el 15 de diciembre 2023, el concesionario envió el primer avance de las acciones planteadas por el operador, para la recuperación de presencia y ventas en los canales.

El documento se adjunta como anexo y en enero se espera socializar y requerir los soportes faltantes.

ANEXO: CI-COM-BAL-65-001

3.3.7 COSTOS DE COMERCIALIZACIÓN

Dando cumplimiento a la obligación 8. del contrato CM 122 de 2022 que cita: (…) *"Costos de comercialización, incluyendo aspectos tales como: porcentaje de remuneración, número de canales de distribución y tipo de contratación, fuerza de ventas, incentivo a vendedores, plan de capacitación de agentes, de acuerdo con la información reportada de la operación del juego y de la propuesta presentada por el concesionario".* y de acuerdo con la cláusula "SEXTA. - OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO. - Además de las obligaciones especiales contenidas en el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada, las adendas, el presente contrato y demás normas aplicables, EL CONCESIONARIO se obliga a:

OBLIGACIONES GENERALES

En numeral que indica "(…) 25. Las demás que señale la ley, los reglamentos y acuerdos y que de la naturaleza del contrato se puedan derivar, así como las demás necesarias para la adecuada operación del juego y que se encuentren previstas en el reglamento de juego, los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta y demás documentos del proceso de selección.

INSUMOS PARA ANÁLISIS

- Radicación mensual de información por parte de Operador Nacional de Juegos para BALOTO REVANCHA Y MILOTO.

Resultados:

<u>Contratos de comercialización</u>

<u>BALOTO</u>

La ONJ comunicó la relación con terceros que impactan la comercialización de los productos con el radicado ONJ – 2312-1257 del 4 de diciembre 2023.

Donde indican: (…) En cumplimiento de lo allí dispuesto, adjuntamos archivo denominado Anexo_1_Matriz de contratos septiembre a diciembre de 2023, que contiene la información indicada en el contrato (…).

En el archivo indicado por el operador a la fecha cuenta con 27 contratos en diferentes niveles de ejecución y que los todos tienen diversas fechas de terminación.

<u>Porcentaje de remuneración</u>

<u>BALOTO</u>

La ONJ el 06 de octubre 2023 por medio del radicado ONJ-2310-0978 indicó:

(…) *"Es importante resaltar que en el reglamento del juego Baloto, ni el contrato de concesión 1855 de 2022, ni en los documentos que hacen parte de este, existe obligación contractual que estipule que Operador Nacional de Juegos debe dar a conocer esta información a la Interventoría, esto teniendo en cuenta que según lo descrito en los pliegos de condiciones del proceso de selección SAMC-001-2022, el proponente que resultará adjudicatario podrá adelantar todos los actos correspondientes bajo su cuenta y riesgo.*

Adicionalmente, no entendemos la razón de solicitar dicha información por parte de la interventoría, la cual hace parte del giro ordinario del negocio de ONJ y no de la operación como tal del juego, ni tiene que ver con los gastos de comercialización del mismo. (…)"

En razón a la respuesta impartida por el operador, la interventoría socializará con Coljuegos el requerimiento y posición del operador.

Número de canales de comercialización BALOTO REVANCHA y MILOTO

Operador Nacional de Juegos S.A.S. al cierre de diciembre 2023, continúan con los c dos (2) canales de comercialización para las marcas Baloto Revancha y Miloto, ya que el operador usa los mismos canales de comercialización a nivel Nacional:

1. Puntos de venta (PDV) con las terminales de venta.
Los PDV se encuentran registrados a nivel nacional con cobertura en 32 departamentos y el Distrito Capital, Bogotá.

2. Canal de ventas Online.

Después del desarrollo del Canal Online (página web) para la marca Baloto Revancha por parte de la ONJ en los primeros meses del 2023, el 24 de mayo de 2023 con radicado ONJ-2305-0485, emiten el comunicado indicando la implementación del nuevo canal de ventas Online, denotando que se encontrará habilitado a partir del 25 de mayo.

Adicional, el operador lleva los últimos 5 meses avanzando en el lanzamiento y estabilización del App de Android y App Store. A la fecha todavía la app en las diferentes plataformas no ha sido estabilizadas y continúan en proceso.

En relación con el lanzamiento al mercado de la marca Miloto, el desarrollo del canal se apoyó en los desarrollos ya realizados para la marca Baloto Revancha.

Fuerza de ventas

La ONJ indica, que cuenta con una red de aliados comerciales a nivel nacional para la comercialización de las dos marcas.



Ilustración 12 Total de premios en el mes de diciembre 2023 para MILOTO

Incentivo a vendedores

BALOTO REVANCHA Y MILOTO

El 18 de octubre de 2023 por medio del radicado CI-COL-315-2023, la interventoría como seguimiento solicito varios temas al operador relacionados con la marca Miloto, entre ellos, el plan de incentivos de la marca para los socios comerciales, actividades BTL y cumplimiento de ventas. Frente a la solicitud, el operador indicó:

(…) Se debe indicar que aún no contamos con plan de incentivos para esta nueva mecánica, sin embargo, se debe realizar la aclaración que no es una obligación contractual (…).

Sin embargo, el operador compartió en diciembre el plan de incentivos a ejecutados en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023 en el comunicado ONJ-2312-1265 del 12 de diciembre 2023



Ilustración 13 Plan de incentivo a Colaboradores dic 2023

Dentro del proceso para finalizar el año 2023, se evidencia que se aplicó el plan de incentivos de Baloto a Miloto. En enero 2024, la interventoría solicitará formalmente el plan de incentivos para las marcas.

<u>Plan de incentivos a socios comerciales "CRACKS BALOTO"</u> (Aplicación para Baloto y Miloto).

Según la información entregada por la ONJ en el comunicado ONJ-2312-1265 del 12 de diciembre 2023 ellos no aplicaron ningún incentivo a nivel nacional. Se adjunto el documento de evidencia en el anexo de la obligación.

<u>Plan de capacitación de agentes</u>

En los diferentes reportes emitidos por la ONJ ellos han indicado la siguiente información, incluida la ejecución de la obligación 65:

*** Programa de pedagogía Baloto Academy**
El programa de pedagogía Baloto Academy está incluido en el Fee de la agencia creativa, por lo que no asignan un porcentaje de inversión, pero sí dispondrán de un entregable que son las cápsulas digitales con evaluación individual y el indicador será el reporte de redes comerciales.

- Hay disponible 21 cápsulas para Baloto Revancha con diferentes temáticas hechas en diferentes formatos (mpg, pdf).

- Hay disponible 12 cápsulas para Miloto con diferentes temáticas hechas en diferentes formatos (mpg, pdf).

- Se cargan en un drive compartido con los equipos comerciales y de marketing de cada red comercial.

- Los líderes Baloto de cada socio comercial se encarga de difundir el contenido en reuniones comerciales propias.

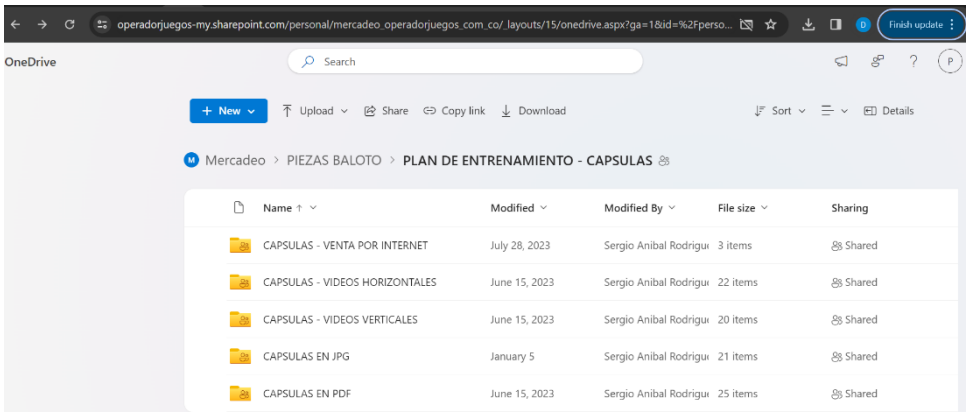


Ilustración 14 Cracks Baloto_dic 2023

- Para el caso de Gelsa el contenido está cargado en sus plataformas de e-learning

(debido a que las bases de datos son privadas de cada socio, no podemos acceder a esto).



Ilustración 15 Cracks Baloto GELSA_dic 2023

Cuando hay nuevo contenido:
i. Se organiza una reunión virtual con todos los aliados comerciales

ii. Se envía la información vía WS / email.
iii. Se carga en el drive compartido

ANEXO CI-ADM&COM-08-001

3.6 OBLIGACIONES JURÍDICAS

3.6.1. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y OTROS.

Con relación a las **PQRSD**, para el corte del presente informe, esto es, a corte del 31 de diciembre de 2023, la Interventoría validó que el Aplicativo de PQRSD utilizado por el Concesionario, cumple con la generación periódica de reportes de: trazabilidad y estadísticos, así como las respuestas oportunas y de fondo, atendiendo, además, la recomendación efectuada por la Gerencia de Fiscalización de Coljuegos, en correo electrónico del 31 de octubre de 2022, referente al seguimiento a las PQRSD que corresponden a la tipología de “Recolección de Terminales”; evidenciando un resultado satisfactorio en el cumplimiento de la obligación por parte del Concesionario, como se observa en la siguiente información extraída del referido Aplicativo, en el ejercicio de auditoría que a continuación se presenta:



Ilustración 16 Información de PQRSD DICIEMBRE 2023

Fuente: Elaboración Propia Información extraída del aplicativo PQRSD

TIPIFICACION	# de PQRSD
Coljuegos ONJ pqrs	0
Inconformidad servicios del anterior convenio	0
Negación pago de premio de menor cuantía baloto	2
Otros	19
Retiro de máquinas de venta	0
Validación error compra BALOTO ONLINE	7
Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	20
Solicitud punto de venta baloto	0
TOTAL	48

Tabla 46 Información de PQRSD DICIEMBRE 2023

Fuente: Elaboración Propia Información extraída del aplicativo PQRSD



Ilustración 17 Información de PQRSD Diciembre 2023

Fuente: Elaboración Propia Información extraída del aplicativo PQRSD

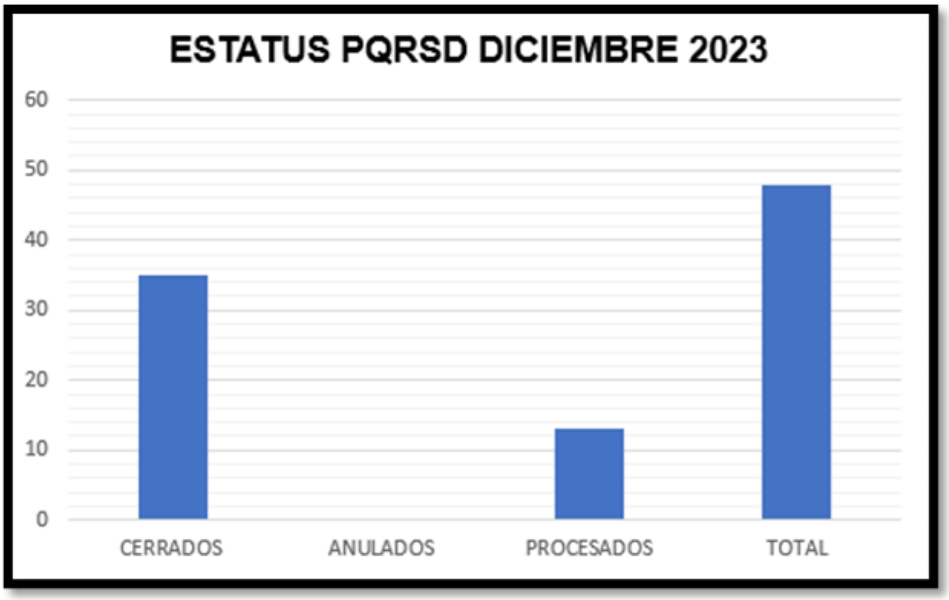


Ilustración 18 Información de PQRSD DICIEMBRE 2023

Fuente: Elaboración Propia Información extraída del aplicativo PQRSD

De acuerdo con la muestra tomada de las PQRSD del mes de diciembre de 2023 se logra evidenciar que treinta y cinco PQRSD se encuentran en estado “CERRADO” se realizó el análisis correspondiente donde se evidencia que, dichas solicitudes se contestaron en el

tiempo legal para ello, evidenciando el cumplimiento frente a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes entre otros, así:

Id	Actividad	Fecha de creación	Tipo de caso
3405673	OTROS	06/12/2023 09:05:55	INCIDENTE
3421924	OTROS	12/12/2023 11:46:10	INCIDENTE
3434291	OTROS	18/12/2023 14:19:34	INCIDENTE
3413107	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	08/12/2023 17:12:54	INCIDENTE
3397514	OTROS	04/12/2023 10:28:28	INCIDENTE
3387659	OTROS	01/12/2023 09:07:03	INCIDENTE
3416428	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	10/12/2023 14:47:30	INCIDENTE
3415168	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	09/12/2023 14:39:05	INCIDENTE
3426684	NEGACION PAGO DE PREMIO DE MENOR CUANTIA BALOTO	13/12/2023 19:09:02	INCIDENTE
3404192	OTROS	05/12/2023 16:17:47	INCIDENTE
3423584	Validación error compra BALOTO ONLINE	12/12/2023 19:19:34	INCIDENTE
3426625	OTROS	13/12/2023 18:22:34	INCIDENTE
3411895	OTROS	07/12/2023 17:17:17	INCIDENTE
3430138	Validación error compra BALOTO ONLINE	15/12/2023 12:05:46	INCIDENTE
3436222	Validación error compra BALOTO ONLINE	19/12/2023 10:47:20	INCIDENTE
3415025	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	09/12/2023 13:29:44	INCIDENTE
3394091	Validación error compra BALOTO ONLINE	02/12/2023 13:56:16	INCIDENTE
3431368	OTROS	16/12/2023 10:18:28	INCIDENTE
3433965	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	18/12/2023 12:06:13	INCIDENTE
3402111	Validación error compra BALOTO ONLINE	05/12/2023 10:40:25	INCIDENTE
3406046	NEGACION PAGO DE PREMIO DE MENOR CUANTIA BALOTO	06/12/2023 10:02:30	INCIDENTE
3444209	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	22/12/2023 11:57:15	INCIDENTE
3444518	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	22/12/2023 14:18:16	INCIDENTE
3404395	OTROS	05/12/2023 16:52:42	INCIDENTE
3399405	OTROS	04/12/2023 15:21:50	INCIDENTE
3426151	OTROS	13/12/2023 16:00:15	INCIDENTE
3430601	Validación error compra BALOTO ONLINE	15/12/2023 15:45:33	INCIDENTE
3432363	Validación error compra BALOTO ONLINE	17/12/2023 09:09:58	INCIDENTE
3452042	OTROS	27/12/2023 10:55:07	INCIDENTE
3454216	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	28/12/2023 09:03:25	INCIDENTE
3455614	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	28/12/2023 12:31:03	INCIDENTE
3433130	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	18/12/2023 08:56:12	INCIDENTE
3440794	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	21/12/2023 07:18:51	INCIDENTE
3459624	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	29/12/2023 09:57:11	INCIDENTE
3460792	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	29/12/2023 12:03:46	INCIDENTE
3458220	OTROS	28/12/2023 19:29:54	INCIDENTE

Id	Actividad	Fecha de creación	Tipo de caso
3449865	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	26/12/2023 13:13:36	INCIDENTE
3451485	OTROS	27/12/2023 08:53:05	INCIDENTE
3465519	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	30/12/2023 11:28:54	INCIDENTE
3467417	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	30/12/2023 17:50:49	INCIDENTE
3468396	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	31/12/2023 17:35:05	INCIDENTE
3473095	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	03/01/2024 08:43:31	INCIDENTE
3474376	OTROS	03/01/2024 11:28:36	INCIDENTE
3475895	OTROS	03/01/2024 16:06:08	INCIDENTE
3476731	OTROS	04/01/2024 07:14:57	INCIDENTE
3481506	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	04/01/2024 20:38:20	INCIDENTE
3479921	OTROS	04/01/2024 14:47:42	INCIDENTE
3484903	Validación error registro de cuenta BALOTO ONLINE	05/01/2024 15:04:40	INCIDENTE

Tabla 47 PQRS

3.6.2. DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS.

El concesionario Operador Nacional de Juegos, mediante informe del 20 de diciembre de 2023, manifiesta que están pendientes por devolver un total de 681 terminales y 940 equipos de comunicación, para un total de 1.621 elementos.

Las siguientes son las cantidades de elementos entregados a NAVE LTDA, y los elementos que están pendientes por devolver:

Fecha	Terminales	Equipos de Comunicación	Antenas	Software Terminal	Totales
Acta firmada Mayo 2022	10.091	14.623	6.358	9	31.081
corregido IGT (*)	10.091	12.445	6.358	9	28.903
(*) De acuerdo a respuesta dada por IGT, e informada a ONJ por parte de Coljuegos el 1 de abil de 2023					

Tabla 48 Información reportada por el concesionario ONJ

Descripción	Terminales	Comunicación	Antenas	Software Terminal	Totales
Total devolver	10.091	12.445	6.358	9	28.903
Devueltas el 24 de abril	7.610	9.911	5.253	0	22.774
Devueltas del 28-01 de Sep	1.800	1.594	1.332	0	4.726
Faltan por devolver: 7,04%	681	940	-227	9	2.035
Reporte Coljuegos	**Terminales**	**Comunicación**	**Antenas**	**Software Terminal**	**Totales**
Comunicado devuelto a Coljuegos	576	576	0	0	1152
Establecimientos que no contestaron comunicado de coljuegos	506	506	0	0	1012
Establecimientos que botaron los equipos	16	16	0	0	32
Establecimientos que no devolvieron los equipo	117	117	0	0	234
Faltarían	-534	-275			-395

Tabla 49 . Información reportada por el concesionario ONJ

El concesionario ONJ ha efectuado, la recolección elementos de manera permanente y continua, elementos que fueron entregados a la bodega NAVE LTDA correspondientes a un contrato suscrito directamente con Coljuegos